

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS  
POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO  
DE LA UNIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL,  
EN RELACIÓN CON EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO**

5

QUINTO  
INFORME  
DE GOBIERNO

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Í N D I C E**

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL SENADO:**

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	<b>2</b>
<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	<b>62</b>
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	<b>101</b>
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	<b>140</b>
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	<b>173</b>
<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>	<b>205</b>



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**Pregunta:**

*Debido a la estrecha relación de nuestro país con Estados Unidos y ante el escenario de desestabilidad financiera mundial.*

*Es importante conocer ¿Qué se está haciendo y de qué manera se está trabajando para que la competitividad de México no se deteriore? ¿cuáles son las medidas que el Gobierno Federal está implementando para evitar una probable nueva crisis económica?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta ¿Qué se está haciendo y de qué manera se está trabajando para que la competitividad de México no se deteriore?

El fortalecimiento de la competitividad es un tema prioritario para esta Administración. En este sentido se han desarrollado diversas acciones para avanzar en este tema:

Uno de los aspectos más importantes de la competitividad de un país es un ágil y coordinado funcionamiento del sector público. Por ello, el Comité de Competitividad<sup>1</sup>, presidido por la Secretaría de Economía, ha generado acuerdos relativos a transporte, salud, energía, educación y medio ambiente, entre otros. Entre sus resultados destacan:

- La incorporación de temas ambientales que pudieran considerarse dumping ambiental en el Acuerdo de Integración Económica con Brasil y la negociación de elementos de intercambio de información para construir perfiles de riesgo para las aduanas.
- El inicio de los trabajos del Programa Luz Sustentable, con el que espera sustituir 47.2 millones de focos incandescentes por focos ahorradores (lámparas fluorescentes compactas autobalastadas). Con esta sustitución se estima ahorrar 1,632 mega watts y evitar la generación de 2.8 millones de toneladas de bióxido de carbono al año.

Más aún, el Gobierno Federal ha continuado impulsando la competitividad de la economía mexicana, lo que se reflejó en una mejora importante en el **Índice Global de Competitividad** del Foro Económico Mundial 2011-2012:

- Mejora de 8 posiciones en el resultado general del Índice pasando de la posición 66 a la posición 58, de un total de 142 países.
- Fue el país que más posiciones mejoró en el Continente Americano.
- Mejoró su posición en 10 pilares.
- Mantuvo su calificación en el pilar de Ambiente Macroeconómico en el que continúa siendo uno de los países mejor posicionados.

En cuanto al **Anuario de Competitividad Mundial 2011**, realizado por el *International Institute for Management Development (IMD)*, que evalúa 59 economías, México se ubicó en la posición 38, lo que significó una mejora de nueve posiciones con respecto al informe del año pasado:

---

<sup>1</sup> Integrado por las Secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, Comunicaciones y Transportes, Energía, Función Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, así como Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

- Mejoró 9 posiciones en el factor Desempeño Económico, donde se destacaron mejoras en la economía doméstica y comercio internacional.
- Mejoró 3 posiciones en el factor Eficiencia del Gobierno, resaltando las mejoras en el marco institucional.
- Subió 8 posiciones en el factor Eficiencia de los Negocios, sobresaliendo las mejoras en productividad y finanzas.
- Mejoró una posición en el factor Infraestructura, debido al avance en infraestructura básica y científica.

En el **Reporte Doing Business (DB) 2011**<sup>2</sup>, México se colocó en la posición 35 de 183 países evaluados, mejorando seis posiciones respecto al informe del año anterior. Destaca que durante la actual Administración México ha avanzado 38 posiciones en este Índice (desde la posición 73 en 2006). Entre los principales resultados para el último año se encuentran:

- Apertura de empresas: avance de 47 posiciones en los dos últimos años y se ha reducido el tiempo para abrir una empresa de 13 a 9 días gracias a la plataforma electrónica para la apertura de empresas, [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx).
- Mejora y simplificación en los procesos: reducción del número de trámites en lo relativo a permisos de construcción de 12 a 11, y el número de días de 138 a 105, por la creación de la Ventanilla Única Delegacional.
- Comercio exterior: reducción del 4% del costo para exportar y de 8% para importar; así como la disminución de 14 a 12 días del tiempo requerido para las exportaciones y de 17 a 12 días del tiempo requerido para las importaciones.
- Reducción del 22% del tiempo que le toma a un emprendedor el pago de impuestos.

Asimismo, el Gobierno Federal en coordinación con el Banco Mundial ha diseñado un plan específico para mejorar la competitividad y el clima de negocios en México. Como resultado, se han implementado diversas acciones de las cuales se han obtenido los siguientes resultados:

- Apertura de una empresa. Con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se ha apoyado la creación de 259,234 unidades productivas, con lo que se crearon 690,095 empleos formales. Además, en el último año se integraron nuevos trámites al portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx), tales como alta patronal e inscripción en el seguro de riesgos de trabajo del IMSS, inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de personas morales a través de un fedatario público por medios remotos y solicitud de registro de marca, aviso de fedatarios públicos, entre otros. A julio de 2011, el portal se encuentra habilitado en 29 entidades federativas.
- Obtención de crédito. Se mejoró la obtención de crédito gracias al fortalecimiento del sistema de garantías otorgadas por el Fondo PYME y la banca de desarrollo. Desde enero de 2007 a septiembre de 2011, a través del Sistema Nacional de Garantías México Emprende se generaron créditos por 280 mil millones de pesos en apoyo de 343,954 MIPYMES, lo que representa un crecimiento de dos veces el número de MIPYMES apoyadas y 5.9 veces el crédito impulsado en todo el sexenio anterior. Además, en los últimos tres años se redujo en más de siete puntos porcentuales la tasa de interés promedio en los Créditos PyME.
- Registro Único de Garantías Mobiliarias. En octubre de 2010 se puso en marcha el Registro Único de Garantías Mobiliarias, en el que los acreedores pueden registrar de manera gratuita sus garantías mobiliarias. Esto reduce los costos y tiempos asociados al proceso de inscripción, el riesgo crediticio e incrementa la certeza. Desde su lanzamiento hasta julio de 2011, se registraron 29 mil 748 inscripciones de garantías mobiliarias, propiciando mejores

<sup>2</sup> Publicado en el mes de noviembre de 2010 por la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Banco Mundial.



condiciones de financiamiento para los deudores, generando ahorros por casi 22 mil millones de pesos.

- Comercio exterior. Se está implementando la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la cual permitirá simplificar los esfuerzos de los empresarios para importar y exportar, eliminando la necesidad de hacer filas y trámites con distintos actores que intervienen en el proceso del comercio exterior.

Adicionalmente, existe comunicación permanente con diversas dependencias del Gobierno Federal, Cámaras Empresariales, Sociedad Civil y Organismos Internacionales, para generar propuestas que incidan en los niveles de competitividad del país y generar planes estratégicos de acción para implementar dichas propuestas. Dentro de los temas más sobresalientes destaca la reforma laboral. Entre otros beneficios, la reforma laboral que sigue pendiente promoverá una mayor creación de empleos de calidad en la economía formal; generará una cultura de productividad en las relaciones laborales, lo que se traducirá en mejores salarios para los trabajadores; propiciará condiciones laborales más favorables; y dará certidumbre jurídica a los inversionistas, todo ello para hacer más competitivo a nuestro país.

Con respecto a la pregunta *¿Cuáles son las medidas que el Gobierno Federal está implementando para evitar una probable nueva crisis económica?*

El Gobierno Federal monitorea permanentemente la situación económica nacional e internacional con el fin de identificar factores de riesgo y responder con prontitud. Dicho esfuerzo ha permitido reconocer con oportunidad los elementos de riesgo. En particular, dentro de los riesgos principales que se mencionaron en el primer informe anual del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, publicado en marzo, se encuentran los siguientes: i) un recrudecimiento de los problemas en Europa, y ii) un deterioro del crecimiento en los Estados Unidos asociado a problemas de confianza de los consumidores y productores.

Como resultado del esfuerzo de monitoreo y de la identificación temprana de factores de riesgo, el Gobierno Federal pudo desarrollar una estrategia de respuesta, basada en dos ejes: i) fortalecer los fundamentales económicos del país, y ii) llevar a cabo acciones contracíclicas.

Entre las acciones para fortalecer los fundamentales de la economía mexicana, destaca:

- Se ha mantenido la fortaleza de las finanzas públicas, con un nivel de ingresos tributarios no petroleros de 10% del PIB al cierre de 2010, el máximo en la historia del país. Junto con un déficit moderado, el crecimiento de los ingresos tributarios ha contribuido a que el nivel de la deuda del sector público se ubicara en un nivel moderado de 31.3% del PIB al cierre del primer semestre de 2011.
- Se ha seguido con una estrategia de acumulación de reservas internacionales, para garantizar que no se presentarán problemas para financiar las cuentas externas de la economía mexicana. Las reservas internacionales ascienden a más de 136 mil millones de dólares, lo que sumado a los 72 mil millones de dólares de la línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional, lleva a una disponibilidad de más de 208 mil millones de dólares.
- El sistema bancario se encuentra sano y bien capitalizado, con un nivel promedio de capital de 16.7% de los activos en riesgo, el cual es más del doble del mínimo regulatorio internacional (8%). Además, se encuentra en marcha el proceso para adoptar de forma anticipada las nuevas regulaciones prudenciales de Basilea III, lo que pondrá al país en la vanguardia mundial en cuanto a regulación financiera. En julio de 2011 la cartera de crédito al sector privado de la banca comercial aumentó a una tasa anual de 11.0% en términos reales.

Contar con fundamentos económicos sólidos resulta esencial. Como la experiencia internacional reciente demuestra, los problemas en Europa y los Estados Unidos se deben justamente a una situación de finanzas públicas insostenibles y a un sistema financiero débil.

En materia de acciones contracíclicas, destacan las siguientes:

- Se ha mantenido el estímulo fiscal. En 2011 las cuentas fiscales tendrán un déficit contracíclico de 0.5% del PIB (sin incluir la inversión de Pemex).
- Se ha promovido un mayor financiamiento sin debilitar al sistema financiero a través del anuncio de diversas acciones por parte de la banca de desarrollo para promover el financiamiento en varios sectores, como el de pequeñas y medianas empresas y el de vivienda.

Asimismo, se continúa avanzando en la agenda de reformas estructurales. Recientemente, destaca la aprobación de la Reforma a la Ley Federal de Competencia, la cual beneficiará a la demanda interna al mejorar los precios de diversos productos.

El Gobierno Federal seguirá dando un seguimiento permanente y puntual a la situación internacional, para estar en condiciones de responder con toda oportunidad a un deterioro en el entorno global.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**

**Pregunta:**

*Es innegable que continúan y se agravan las condiciones de impunidad e inhumanidad en la explotación del carbón, principalmente en Coahuila. En lo que va de la administración se han registrado 49 mineros muertos y sólo en 2011 se contabilizan 26 decesos.*

*En cada tragedia quedan al descubierto prácticas deshonestas de algunas empresas que subregistran u omiten el registro de sus trabajadores ante el IMSS y se revela el empleo sistemático de menores de edad.*

*Se siguen otorgando contratos de CFE por miles de toneladas de carbón a empresas que no tienen trabajadores ni operaciones registradas ante las autoridades competentes.*

*La Secretaría de Economía del gobierno federal ha anunciado un operativo de regularización de 250 'minas' sin la debida verificación por parte de la Secretaría del Trabajo de que cumplan con la Norma Oficial NOM-032-STPS-2008. Ante ello, se pregunta lo siguiente:*

*¿En qué consiste el programa de regularización de la Secretaría de Economía de 250 minas de carbón?*

*¿Qué medidas se están tomando para garantizar que en todas las minas, inclusive en los llamados 'pocitos', se cumpla con la NOM-032-STP-2008? ¿Cómo se incrementará la capacidad de inspección?*

*¿De qué manera se verifican los contratos que otorga la CFE a las empresas productoras de carbón, inclusive a quienes hacen su explotación mediante 'pocitos'?*

*¿Cómo podemos coadyuvar desde el Congreso de la Unión y con que medidas para que estos lamentables sucesos no sigan ocurriendo?*

*Y, por último, ¿en qué se funda la negativa del gobierno federal para continuar con los estudios técnicos y los trabajos de rescate de los restos humanos abandonados en la Mina 8 de Pasta de Cochos?*

**Respuesta:**

**Con respecto a la pregunta *¿En qué consiste el programa de regularización de la Secretaría de Economía de 250 minas de carbón?***

Derivado de las especiales características y la situación de la zona carbonífera de Coahuila, aunado a las actividades regulares de verificación, en 2011 la Secretaría de Economía (SE) implementó el programa especial de verificación (no de regularización) de 300 visitas de inspección a obras y trabajos mineros en dicha zona<sup>3</sup>. Lo anterior con la finalidad de comprobar que los concesionarios mineros que presentaron su informe en mayo del 2010 hayan realizado las inversiones en diversos rubros a las que están obligados, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Minera: obras mineras directas; la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de equipos; las instalaciones de almacenes, oficinas, talleres, campamentos, construcción y mantenimiento de obras.

<sup>3</sup> Coahuila es el primer productor de carbón mineral en el país, en 2010 la producción de carbón fue de 16,318 12 miles de toneladas; la actividad genera 8,719 empleos contando la grande, mediana y pequeña minería de carbón (INEGI 2009)



Al 30 de septiembre de 2011, la SE, a través de la Coordinación General de Minería y de la Delegación Federal de la Secretaría en el Estado de Coahuila, han practicado 113 visitas de verificación de comprobación de obras y trabajos de exploración o explotación a concesiones mineras.

En relación a la pregunta *¿Qué medidas se están tomando para garantizar que en todas las minas, inclusive en los llamados 'pocitos', se cumpla con la NOM-032-STPS-2008?*

Desde la entrada en vigor de la NOM-032-STPS-2008 (Norma), cuyo nombre es Seguridad para Minas Subterráneas de Carbón, se han implementado medidas tanto de difusión de información como de verificación de cumplimiento, entre las que destacan las siguientes:

- La Subcomisión Consultiva de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la Región Carbonífera (SUBCOCOESHT) ha celebrado un total de 8 reuniones de noviembre de 2008 a julio de 2011, llevando a cabo diversas acciones, entre las que destacan:
  1. Impulsar la elaboración de la Norma.
  2. Promoción de la capacitación del personal mediante talleres de capacitación para el dominio y aplicación del nuevo ordenamiento legal.
  3. Diagnósticos relacionados con la problemática que prevalece en materia de seguridad e higiene en la región carbonífera de Coahuila.
  4. Capacitación a integrantes de las Comisiones de Seguridad e Higiene de las diversas empresas del ramo minero mediante un aula móvil propiedad del Gobierno del Estado dotada de equipo de cómputo. Actualmente se encuentra operando en el municipio de Múzquiz, Coahuila un programa de capacitación dirigido a los mineros de ese municipio.
  5. Celebración de Semanas Estatales de Seguridad e Higiene, incluida la región carbonífera de Coahuila, con apoyo de los integrantes de la SUBCOCOESHT.
  6. Organización de un Seminario de Seguridad e Higiene para Minas de Carbón cuyo objetivo fue el de reforzar la capacitación del personal supervisor de las empresas mineras, iniciando el 1 de octubre de 2010.
  7. Creación de la línea telefónica 01-800-82-28-050 para reporte de quejas de trabajadores cuando detecten condiciones inseguras.
  8. Difusión de reglas para el reinicio de operaciones mineras ante el paso del Huracán Alex.

Acciones de vigilancia:

- De septiembre de 2010 a julio de 2011 se realizaron 51,615 inspecciones, lo que representa un incremento de 22% respecto al mismo periodo del año anterior. De éstas, 3,759 corresponden a condiciones generales de trabajo, 13,223 a condiciones generales de seguridad e higiene y 34,663 a inspecciones de tipo extraordinario, en 30,295 centros de trabajo. Con estas inspecciones se benefició a 3,201,132 trabajadores, 26% más que el año anterior. En este mismo periodo, se calificaron 40,095 actas y se formularon 4,019 emplazamientos técnicos para subsanar y corregir las irregularidades detectadas en los centros de trabajo.
- Con la entrada en vigor el 23 de marzo de 2009 de la Norma, inició el 16 de mayo de 2011 el Operativo a Minas Subterráneas de Carbón. A julio de 2011, se han realizado 273 inspecciones, de las cuales 83 corresponden a condiciones generales de trabajo, 152 a seguridad e higiene y 38 a capacitación y adiestramiento, además de 88 inspecciones a 56 centros de trabajo en donde laboran 1,869 trabajadores. Derivado de dichas inspecciones se han detectado 508 violaciones y se han dictado 541 medidas de seguridad e higiene, se



ha restringido el acceso en 24 ocasiones y la autoridad minera ha ordenado la suspensión de obras y trabajos mineros en 12 centros de trabajo. Además, se han dictado 3,872 medidas de seguridad e higiene beneficiando a 13,472 trabajadores.

- Se enmarca en este operativo, el programa de inspección conjunto a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), SE, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). La meta para la primera etapa es inspeccionar 100 centros de trabajo en 90 días.
- El 26 de mayo de 2011, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (Promotora) formalizaron un convenio por el que se establece que la CFE sólo comprará carbón a empresas que cuenten con dictamen de cumplimiento de la Norma. Así, la STPS ha trabajado con la Entidad Mexicana de Acreditación e impartió del 8 al 14 de junio de 2011 un curso presencial sobre la Norma, en el que participaron las unidades de verificación candidatas a obtener la acreditación (entre otras personas y organizaciones).
- Con el fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad en la materia, a través del Fideicomiso de Fomento Minero se ha iniciado la entrega de apoyo financiero a pequeños productores mineros en el estado de Coahuila (50 millones de pesos disponibles para 50 proyectos, hasta por un millón de pesos cada uno).
- La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) ha brindado los servicios de asesoría y representación jurídica gratuitos a los familiares de los trabajadores que han sufrido accidentes de trabajo en las empresas mineras. A fin de fortalecer estas acciones, a partir del 3 de mayo de 2011, se instaló la Procuraduría Móvil en Sabinas, Coahuila, para atender la región carbonífera.

#### Acciones de orientación y asesoría:

- Se han emitido instrumentos que permitan a los patrones, trabajadores, especialistas en seguridad y al público en general, conocer y entender la Norma. En coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se implementaron 9 Cursos Multimedia de Seguridad para Minas Subterráneas de Carbón de la Norma, cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades de los trabajadores que trabajan en las minas, así como la seguridad en éstas.
  1. Estos cursos derivan de un Convenio de Colaboración entre la STPS y la OIT, suscrito en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (COCONASHT), celebrada el 19 de agosto 2009.
  2. En la Tercera Sesión Ordinaria 2010 de la COCONASHT, se presentaron los primeros cinco cursos y en la Primera Sesión Ordinaria de 2011, los cuatro restantes, mismos que están a disposición de los interesados en el Aula Virtual del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores de la STPS.
  3. Es importante destacar que los citados cursos obtuvieron el segundo lugar en el 8° Festival Internacional de Cine y Multimedia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del XIX Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado del 11 al 15 de septiembre de 2011, en la ciudad de Estambul, Turquía.
  4. Los cursos multimedia, una vez habiendo registrado un nombre de usuario y contraseña, se encuentran disponibles de manera gratuita en el siguiente link: <http://procadist.stps.gob.mx/aulavirtual/course/category.php?id=12>.
- Otro instrumento adicional para brindar asesoría, fue el que se diseñó en el marco del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se denomina "Guía para la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad para Minas Subterráneas de Carbón".

- En los meses de junio y julio de 2011 se efectuaron cuatro reuniones con las uniones de productores de carbón para definir los indicadores de la Guía para la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud para Operaciones Mineras de Carbón a Menor Escala, con la precisión del tipo de riesgo (inminente, grave o moderado).
- Se han puesto a disposición de los responsables de la seguridad de las minas subterráneas de carbón apoyos informáticos para la seguridad y salud en el trabajo como el Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Módulo para la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Módulo para la Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos apoyos fueron consultados en cerca de 235 mil ocasiones durante 2010 y al mes de agosto del año en curso han recibido poco más de 214 mil visitas.
- Del 12 al 14 de julio de 2011 se llevó a cabo un taller en Nueva Rosita, Coahuila, para presentar los módulos de autogestión y los cursos multimedia que ha desarrollado la STPS para facilitar el conocimiento y cumplimiento de la normatividad, particularmente de la Norma, al que asistieron representantes de la Unión Nacional de Productores de Carbón A.C. y de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A.C., así como responsables de la seguridad y salud en los centros de trabajo mineros de la región.
- Adicionalmente, el 16 de agosto de 2011, la STPS y la Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC), suscribieron un Convenio de Colaboración Académica por el que la STPS puso a disposición de la institución 17 cursos multimedia en materia de seguridad y salud en el trabajo. Así, la STPS se compromete a proporcionar a la UADEC los archivos originales y los que desarrolle, a partir de la fecha de suscripción del convenio.
- La UADEC impartirá al público en general, diplomados, talleres y seminarios en esta importante materia para fomentar en la región una cultura de prevención de riesgos laborales.
- La COCONASHT dará seguimiento a los avances en el cumplimiento de los compromisos por la UADEC.

Con respecto a la pregunta ¿Cómo se incrementará la capacidad de inspección?

El Ejecutivo Federal ha sometido a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la posibilidad de crear, en el 2012, plazas nuevas de Inspector Federal del Trabajo, que se sumarían a la importante labor de vigilancia de la normatividad laboral, particularmente en materia de seguridad e higiene. Dicha propuesta está incorporada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2012, específicamente en la fracción I de su artículo 17.

La capacidad de inspección se incrementará en la medida en que la Cámara de Diputados autorice la contratación de nuevas plazas.

En lo que respecta a la pregunta ¿De qué manera se verifican los contratos que otorga la CFE a las empresas productoras de carbón, inclusive a quienes hacen su explotación mediante 'pocitos'?

Para el caso del carbón nacional, CFE adquiere carbón de diseño de un solo productor a través de dos contratos de suministro. También se adquiere carbón para mezclas mediante dos contratos a través de la Promotora que se encarga de la adquisición de volúmenes de carbón de diversos productores entregándolo a CFE como un producto final.



CFE tiene firmado un convenio con la Promotora para que el carbón a suministrar sea proveniente de fuentes de abastecimiento que cuenten con el dictamen de la STPS o el certificado correspondiente.

Por su parte la pregunta ¿Cómo podemos coadyuvar desde el Congreso de la Unión y con qué medidas, para que estos lamentables sucesos no sigan ocurriendo?

Adicional a la aprobación de nuevas plazas de inspectores como en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es importante que el Congreso de la Unión coopere con el Ejecutivo Federal aprobando una reforma laboral que, entre otras importantes modificaciones, faculte a los inspectores del trabajo para decretar, en casos de peligro inminente, la restricción de acceso o limitar la operación en las áreas de riesgo detectadas en los centros de trabajo.

En relación a la pregunta ¿En qué se funda la negativa del gobierno federal para continuar con los estudios técnicos y los trabajos de rescate de los restos humanos abandonados en la Mina 8 de Pasta de Conchos?

Como es del conocimiento público, el 5 de octubre de 2007 un panel internacional de expertos en minas de carbón, convocado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C., emitió un dictamen sobre las condiciones de seguridad e higiene que prevalecen en la mina.

Este dictamen fue enviado por la STPS a las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, tanto de la Cámara de Senadores como la de Diputados mediante oficios 210/DGIF/0959/2007 y 210/DGIF/0960/2007 del 5 de octubre de 2007. En él se concluyó que las condiciones de seguridad e higiene en la Mina 8 de la Unidad Pasta de Conchos son inestables e inseguras y que el ingreso de personas en esas circunstancias compromete significativamente su seguridad e higiene, así como su integridad física.

Hasta el momento, los resultados de este dictamen no han sido desvirtuados con elementos de carácter técnico-científico, por ello, al carecer de indicios que indiquen una reversión de las condiciones adversas de la mina, el Gobierno Federal se encuentra imposibilitado para realizar labores de recuperación de restos.

Esta información ha sido proporcionada en diversas ocasiones, tanto a la Cámara de Diputados, como a la de Senadores. La última de ellas mediante oficio de la STPS del 2 de septiembre de 2011, hecho llegar a la Cámara de Senadores por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de similar del 5 de septiembre de 2011.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3

**Pregunta:**

*El crecimiento y expansión del crimen organizado en el país requiere no sólo de leyes e instrumentos actualizados sino también de Ministerios Públicos capacitados, profesionales con mecanismos claros y eficaces. Además es de vital importancia garantizar los derechos de las víctimas del delito y de salvaguardar la identidad de testigos que denunciaron hechos delictuosos.*

*Los centros penitenciarios son las instancias de control de presuntos responsables y sentenciados. Es innegable que existe corrupción dentro de éstos centros, existen privilegios para ciertos internos. También se necesita invertir la infraestructura y equipamiento tecnológico para garantizar la seguridad al interior.*

*Esta Soberanía pregunta ¿cuáles son las acciones que el Gobierno Federal que ha llevado al cabo para modernizar el sistema de justicia penal?, ¿qué medidas se han tomado para hacer más eficientes los mecanismos y procedimientos para mejorar la investigación ministerial y policial de los Ministerios Públicos? ¿qué se ha hecho para mejorar las condiciones de presentación de denuncias a las víctimas de los delitos? ¿qué acciones se han realizado para garantizar la protección de su integridad, dignidad e identidad de las víctimas del delito?, ¿qué se ha hecho para mejorar el sistema penitenciario y la readaptación social de los internos, así como acciones realizadas para el combate a la corrupción al interior de los centros penitenciarios?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta *¿cuáles son las acciones que el Gobierno Federal que ha llevado al cabo para modernizar el sistema de justicia penal?, ¿qué medidas se han tomado para hacer más eficientes los mecanismos y procedimientos para mejorar la investigación ministerial y policial de los Ministerios Públicos?*

En esta administración el Gobierno Federal decidió combatir a la delincuencia con firmeza, con el objetivo de reducir la acción del crimen organizado contra la población, mediante el fortalecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional y la recomposición del tejido social, cuya carencia es campo propicio para la expansión de la delincuencia.

Uno de los principales retos para el éxito de consolidar un país de leyes y de instituciones fue la transformación del Sistema Judicial. Éste no ha cumplido con el principio constitucional de justicia pronta y expedita, ni permite castigar eficazmente a los delincuentes. Por ello se inició un esfuerzo sin precedentes para modernizar y rediseñar el marco legal. El Ejecutivo Federal propuso y con el respaldo del Congreso fue aprobada la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Penal, con la que México adoptará un sistema con juicios orales, procesos simplificados y mucho más transparentes, así como un régimen de protección de los derechos de las víctimas.

En concordancia con lo anterior, se informa que en materia de modernización del sistema de justicia penal, los principales logros se encuentran detallados en el capítulo 1.2 *Procuración e Impartición de Justicia* del V Informe de Gobierno. En este sentido, destacan las siguientes acciones emprendidas desde el Ejecutivo Federal:



**Adecuación y fortalecimiento del marco jurídico vigente**, a través de diversas reformas e iniciativas de ley presentadas o impulsadas por el Ejecutivo Federal:

- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, publicada el 30 de noviembre de 2010.
- Reformas a los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de amparo, publicadas en el 6 de junio de 2011, con el objeto de matizar el principio de relatividad de las sentencias de amparo, a partir de lo cual se incorpora la figura de las declaratorias generales de inconstitucionalidad, las cuales podrán ser emitidas por la mayoría calificada de los ministros de la Suprema Corte. Así como de incorporar el principio de instancia de parte agraviada, transitando con ello del interés jurídico al interés legítimo, de manera que el juicio de amparo será procedente, no sólo ante la afectación personal y directa a un derecho, sino atendiendo a la especial situación del particular frente al orden jurídico. De igual forma, se fortalece el esquema de sanciones ante el incumplimiento de sentencias o ante la repetición del acto reclamado, facultando a la Corte para separar de su cargo y consignar ante el juez de Distrito correspondiente, tanto a la autoridad responsable como a su superior jerárquico, así como a los titulares que, habiendo ocupado con anterioridad el cargo de autoridad responsable, hubieran incumplido la sentencia.
- Presentación de la iniciativa del nuevo Código Federal de Procedimientos Penales, que permite adecuar el proceso penal al sistema acusatorio establecido por la reforma constitucional de 2008 el 22 de septiembre de 2011.
- Con la promulgación de las Reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos el 10 de junio de 2011, se elevó a rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México es parte.

**Apoyo técnico y económico a las entidades federativas** para la implementación del nuevo sistema de justicia penal. La Secretaría de Gobernación, por conducto de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), realiza una tarea fundamental para apoyar a las autoridades federales y locales en sus procesos de implementación del nuevo sistema de justicia penal, mediante asesorías para la adecuación de su legislación, así como la capacitación especializada, asistencia técnica y apoyo por medio de subsidios en distintos rubros. Dentro de las actividades realizadas entre el 1º de septiembre de 2010 y el 30 de junio de 2011, destacan las siguientes:

- El nuevo sistema de justicia penal se ha implementado en ocho entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Nuevo León, Morelos, Oaxaca y Zacatecas; y en otras tres iniciará su vigencia en 2011 (Hidalgo, Guanajuato y Yucatán).
- En 2011 se tiene asignado un presupuesto de 442.9 millones de pesos como subsidio de apoyo a los estados, monto superior en 125.7% respecto al presupuesto original de 196.2 millones de pesos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010. Estos recursos permiten apoyar a las entidades federativas mediante la ejecución de 174 proyectos en los rubros de infraestructura, capacitación, equipamiento, reorganización institucional, normatividad, difusión y evaluación.
- La coordinación interinstitucional con las entidades federativas se está llevando a cabo a través de Reuniones Nacionales de Órganos Implementadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal, de vinculación con organizaciones de la sociedad civil y academia, así como con organismos internacionales.

- La implementación de la reforma de acuerdo con los criterios establecidos por la SETEC refiere los siguientes avances en las entidades federativas<sup>4</sup>:
  - 3 estados aún no reportan el cumplimiento de algún requisito: Guerrero, Nayarit y Veracruz.
  - 16 entidades han cumplido con uno o dos requisitos: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Distrito Federal, Quintana Roo, Tabasco.
  - 2 Estados han cumplido con tres requisitos: Oaxaca, Tlaxcala.
  - 4 Estados han cumplido con cuatro requisitos: Campeche, Chiapas, Estado de México, Morelos.
  - 5 Estados han cumplido con cinco o seis requisitos: Puebla, Yucatán, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León.
  - 2 Estados han cumplido con todos los requisitos: Baja California, Durango.

**Implementación del nuevo sistema a nivel federal:** Se realizaron reuniones de planeación entre el Poder Judicial de la Federación, la Procuraduría General de la República (PGR) y la SETEC para evaluar un proyecto piloto con el que se pretende iniciar la instrumentación del nuevo sistema de justicia penal a nivel federal.

Adicionalmente, el Titular del Ejecutivo Federal presentó el pasado 22 de septiembre de 2011 la iniciativa del nuevo Código Federal de Procedimientos Penales, que permite adecuar el proceso penal al sistema acusatorio establecido por la reforma constitucional de 2008.

**Cooperación internacional:** Durante el Primer Diálogo Sectorial sobre Seguridad y Procuración de Justicia México-Unión Europea, celebrado en junio de 2011 en Bruselas, Bélgica, se intercambiaron mejores prácticas con algunos países de la Unión Europea, como Alemania y España, que tienen una tradición jurídica en la materia. Se destacó también la importancia de formar nuevos fiscales, jueces y defensores, así como de impulsar los mecanismos alternativos de solución de controversias.

En cuanto a las medidas para mejorar los mecanismos y procedimientos de la investigación ministerial y policial, una de las estrategias que se reflejan en el capítulo 1.2 *Procuración e Impartición de Justicia* del V Informe de Gobierno es precisamente hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los Ministerios Públicos y fortalecer la investigación ministerial y policial. De esta manera se eleva el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa que impulsa reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.

Al respecto, entre el 1º de septiembre de 2010 y el 30 de junio de 2011, se han emprendido las siguientes acciones:

- Al interior de la PGR se creó un indicador denominado “porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas a favor de la sociedad en materia de delitos del fuero federal”, con el fin de medir la calidad y capacidad técnica del Ministerio Público de la Federación con

<sup>4</sup> Información al 30 de septiembre de 2011. Los criterios 7 de SETEC para determinar el grado de avance en la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas son: 1) Instancia de coordinación y órgano técnico implementador en funcionamiento; 2) Diagnóstico y lineamientos para la implementación de la reforma validados por la SETEC y publicados en páginas de Internet del órgano técnico estatal; 3) Planes de reorganización institucional y de capacitación permanente en las instituciones del sistema de justicia con reportes semanales de avances en la ejecución, publicados en la página de Internet del órgano técnico estatal; 4) Reformas a la Constitución estatal y nuevo Código Procesal Penal aprobado y publicado en el periódico oficial del Estado o su equivalente; 5) Reformas a la Constitución estatal y nuevo Código Procesal Penal en vigor; 6) Reportes estadísticos semanales, relativos a los casos tramitados con el nuevo proceso penal, publicados en página de Internet del órgano técnico estatal; y 7) Sistema penal acusatorio operando en la totalidad del territorio estatal.

base en una adecuada integración de la averiguación previa, a partir de las mejores técnicas criminalísticas y de las circunstancias exigidas por la norma.

- Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se desarrolló el proyecto “Justicia Efectiva para Todos (JET)”, el cual plantea la creación de una nueva cultura laboral y nuevas políticas institucionales; procedimientos operativos completos de punta a punta; nuevos espacios y recursos tecnológicos y su respectiva transformación legal para darle validez a su uso; administración de la información requerida por la operación sustantiva; y la vinculación sistémica con diversas dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.
- El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó durante su XXIX Sesión los Lineamientos para la verificación y validación de los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública que deberán observar las entidades federativas, de conformidad con el Acuerdo 06/XXIX/10. Por tal motivo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública efectuó la distribución de los Lineamientos a todos los estados y el Distrito Federal, quienes lo han aplicado durante el presente ejercicio fiscal 2011.
- La Visitaduría General de la PGR actividades para vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos. Entre el 1º de septiembre de 2010 y el 30 de junio de 2011, se iniciaron 142 procedimientos de remoción en los casos de responsabilidades graves de agentes del Ministerio Público de la Federación, de agentes de la Policía Federal Ministerial, de oficiales ministeriales y de peritos.
- Para capacitar al personal que integra las unidades especializadas de combate al delito de secuestro en las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, se impartió un curso de tronco común: “Inducción al combate del delito de secuestro”, capacitando a 58 servidores públicos de perfil ministerial, policial, pericial, administrativo y directivo, así como tres cursos de “Especialización al combate del delito de secuestro” dirigido a 79 agentes del Ministerio Público y peritos del fuero común.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), realizó un total de 389 actividades de capacitación y especialización, con una asistencia de 13,359 servidores públicos de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías locales del país.
- Con respecto a la formación inicial de los futuros agentes del Ministerio Público de la Federación, el INACIPE imparte la especialidad en Función Ministerial, que ha capacitado a 222 personas, de las cuales 200 ya operan en diversas sedes del país y 22 se encuentran en formación.

En relación a la pregunta ¿Qué se ha hecho para mejorar las condiciones de presentación de denuncias a las víctimas de los delitos?

Con respecto al mejoramiento de las condiciones de presentación de denuncias a las víctimas de los delitos, la Procuraduría General de la República cuenta con líneas telefónicas gratuitas de denuncia.

- 01 800 00 85 400; 01 800 00 25 200 y el 01 800 70 69 000 para el interior de la República Mexicana y desde la Ciudad de México el teléfono (55) 53-46-15-40, así como el correo electrónico: [denunciaspgr@pgr.gob.mx](mailto:denunciaspgr@pgr.gob.mx).

Adicionalmente, entre septiembre de 2010 y junio de 2011, se canalizaron 15,440 denuncias a más de 40 diferentes áreas para su atención, entre las que se encuentran:

- las 32 delegaciones de la Procuraduría General de la República;
- la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo;

- la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad;
- la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada;
- la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales;
- la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas;
- y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

En el marco del V Informe de Gobierno se señala la estrategia destinada a garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos, como parte de la reforma al Sistema de Justicia Penal.

En este mismo tenor, es de resaltar que la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública de 2008, garantiza mejores condiciones para las víctimas del delito en nuestro país, al establecer en el Artículo 20, apartado C, fracción V, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todos los sujetos que intervengan en el proceso. Para tales efectos, los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación.

Con dicha reforma, las víctimas tienen ahora el derecho de impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio y desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento, cuando no esté satisfecha la reparación del daño, de conformidad con la fracción VII del mismo ordenamiento. Asimismo, la autoridad ministerial se encuentra comprometida a realizar su trabajo con conocimientos técnicos y científicos más especializados.

En el mismo sentido del mejoramiento de las condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos e incrementar la colaboración y denuncia ciudadana se ha implementado el Programa de Recompensas; dicho programa contaba al 30 de junio de 2011, con 36 Acuerdos específicos emitidos por la Procuraduría General de la República:

- 19 Acuerdos que incluyen a 215 personas plenamente identificadas como probables responsables de la comisión de delitos graves;
- Un Acuerdo que contiene tanto a probables responsables plenamente identificados (3 personas) como a personas desaparecidas (14 personas);
- 6 Acuerdos que contienen a 7 personas que han sido reportadas como desaparecidas por diversas causas y de las que se solicita información para la identificación de los probables responsables relacionados con estos hechos;
- 10 Acuerdos en los que se solicita información sobre distintos hechos con el propósito de que el Ministerio Público Federal se allegue de elementos veraces y útiles para la integración de sus investigaciones y averiguaciones previas. Entre estos últimos se encuentra el relacionado con la comisión del delito de "lavado de dinero".

Del total de probables responsables (218), 42 han sido detenidos y 16 más se reportan como fallecidos; restando un total de 160 personas por detener. Hasta el 30 de junio de 2011, se han entregado cinco recompensas por un monto total de 38.3 millones de pesos.

En relación a la pregunta *¿Qué acciones se han realizado para garantizar la protección de su integridad, dignidad e identidad de las víctimas del delito?*

En atención a las acciones para garantizar la protección de la integridad y dignidad de las víctimas del delito, el Gobierno Federal a través de la Procuraduría General de la República,



proporcionó 5 mil 694 asesorías jurídicas; atendió a 2 mil 395 personas en 14 mil 922 sesiones psicológicas; así como 11 mil 811 personas en 4 mil 613 revisiones médicas en el periodo del 1° de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011.

Dichas acciones se llevan a cabo con el objetivo de brindar asesoría y protección jurídica a las víctimas del delito, además de contribuir a la atención de su debida integridad física y psíquica a través de la unidad administrativa encargada de la atención a víctimas del delito y de sus 14 Centros de Atención a Víctimas establecidos en las siguientes localidades: Distrito Federal (2 Centros de Atención a Víctimas); Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León (cobertura regional que abarca los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas); Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán (cobertura regional que abarca los estados de Colima y Guanajuato); Guadalajara, Jalisco (cobertura regional que abarca los estados de Aguascalientes y Zacatecas), Torreón, Coahuila (cobertura regional que abarca algunos municipios del estado de Durango), Cuernavaca, Morelos (cobertura regional que abarca el estado de Puebla), Mérida, Yucatán (cobertura regional que abarca los estados de Quintana Roo y Campeche); Mazatlán, Sinaloa; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tijuana, Baja California; Tepic, Nayarit.

Con lo que respecta a la protección de la identidad de las víctimas del delito, el 10 de junio de 2011 en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se firmó, entre la Procuraduría General de la República y las procuradurías de justicias de las entidades federativas, un Convenio y Protocolo para el Intercambio de Información de Fallecimientos Ocurredos por Presunta Rivalidad Delincuencial, creado con el objeto de homologar los criterios para el registro y clasificación de este tipo de hechos en lo individual. De igual forma se acordó el Protocolo para el Tratamiento e identificación Forense, con observancia nacional que da un tratamiento especial a esta realidad y cuyos resultados aportan elementos necesarios para el esclarecimiento de hechos delictivos que fortalezcan las investigaciones ministeriales.

En relación a la pregunta *¿Qué se ha hecho para mejorar el sistema penitenciario y la readaptación social de los internos, así como acciones realizadas para el combate a la corrupción al interior de los centros penitenciarios?*

En atención al cuestionamiento sobre qué se ha hecho para mejorar el sistema penitenciario y la readaptación social de los internos, así como acciones realizadas para el combate a la corrupción al interior de los centros penitenciarios, es de resaltar que la implementación de la **Estrategia Penitenciaria 2008-2012**, que tiene el propósito de transformar el Sistema Penitenciario Nacional en un servicio que cumpla con lo establecido en el artículo 18 Constitucional. Las acciones que han derivado de la Estrategia fortalecen las capacidades del Sistema Penitenciario para brindar a los internos la oportunidad de que una vez que cumplan con su sentencia se reincorporen a la sociedad.

Con relación a la **Infraestructura Penitenciaria**:

- El 28 de septiembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 10/2010 en el que se incorporó al Sistema Penitenciario Federal el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) 7 Nor-Noroeste, ubicado en Guadalupe Victoria, Durango, cuyas operaciones iniciaron el mismo mes con capacidad instalada para 480 internos.
- En marzo de 2011, inició operaciones el Centro Federal Femenil Noroeste, en el predio del CEFERSO 4, con 94 espacios. Además, se alcanzó, el mes de julio de 2011, un avance de 64% en la construcción de 1,152 espacios adicionales para población de bajo riesgo y en la construcción de 640 espacios para mediano riesgo en el CEFERSO 4 Noroeste.

- En abril de 2011 inició operaciones el CEFERESO 6 Sureste, ubicado en Huimanguillo, Tabasco, con capacidad instalada para 480 internos.
- En junio de 2011 inició operaciones el CEFERESO en Guasave, Sinaloa, un centro multinivel para población varonil sentenciada, con capacidad inicial para 600 internos. Incluye un módulo de alta seguridad para internos que requieren de medidas especiales de seguridad. Esta instalación contó entre 2009 y 2011 con una inversión de 780 millones de pesos para su construcción y equipamiento: 273 millones de pesos fueron ejercidos en el periodo enero-junio de 2011.
- El CEFERESO que se construye en Papantla, Veracruz, será el primer complejo penitenciario del país con cuatro niveles de seguridad: baja, media, máxima y súper máxima, incluido un módulo para secuestradores y se destinará para recluir a población sentenciada. La capacidad será para 1,600 internos. En este Centro, se avanzó 85% en la construcción del módulo para población de súper máximo riesgo. La construcción del resto de los módulos tiene un avance del 40%. El complejo está proyectado para iniciar operaciones en 2012, con una capacidad para 1,504 internos.
- En el Complejo Penitenciario Islas Marías se recuperaron 4,734 espacios de reclusión. Las obras incluyen la rehabilitación de la infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica de los campamentos. El Complejo actualmente tiene una capacidad instalada para 6 mil internos. Hay un avance del 95% en la construcción de un módulo de segregación para población sujeta a medidas de control y un módulo para población de riesgo medio.
- En junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que reestructura los campamentos en el Complejo Penitenciario Islas Marías y los transforma en CEFERESOS. Cada centro está diseñado tomando en cuenta al interno en una fase específica de su proceso preparatorio, mediante el cual transitarán de un centro a otro conforme evolucionen positivamente para su reintegración social.
- El 22 de julio de 2011, mediante el Acuerdo 06/2011 del Secretario de Seguridad Pública (DOF), el CEFERESO 9, Norte, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue incorporado al Sistema Penitenciario Federal. El cual está en proceso de entrar en operación.
- Se autorizaron ocho proyectos de alianzas públicas y privadas para la construcción de infraestructura penitenciaria mediante la figura de Contrato de Prestación de Servicios. En diciembre de 2010 se adjudicaron los contratos para los proyectos ubicados en los estados de Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos y Sonora. En marzo de 2011 se adjudicó el proyecto en Oaxaca. Estas instalaciones generarán 20 mil espacios penitenciarios adicionales. Están proyectados para iniciar operaciones en el segundo semestre de 2012.

En esta administración, el Gobierno Federal ha apoyado a distintas entidades federativas mediante apoyos y transferencias para la construcción, ampliación y equipamiento de los centros penitenciarios. Entre estas aportaciones destacan :

- Subsidio por 150 millones de pesos a Baja California para continuar con la ampliación del Centro de Readaptación Social "El Hongo", ubicado en Tecate.
- Se destinaron 200 millones de pesos al gobierno de Chihuahua para continuar con las obras del Centro de Reinserción Social Productivo de Ciudad Juárez.
- Se otorgaron 100 millones de pesos al gobierno de Nuevo León y 130 millones al gobierno de Veracruz para apoyar diversos proyectos para la mejora de sus centros penitenciarios.
- 218 millones de pesos fueron repartidos entre el Distrito Federal, Durango, Estado de México, San Luis Potosí y Yucatán para apoyar la compra de equipamiento y sistemas tecnológicos para instalaciones penitenciarias.

Como parte de la **Estrategia Penitenciaria 2008-2012**, el combate a la corrupción al interior de los centros de readaptación social es un pilar fundamental:

- El personal de seguridad penitenciario federal, al mes de julio de 2011, sumó 2,737 elementos. Todo el personal de nuevo ingreso aprobó los exámenes de control de confianza y periódicamente se somete a exámenes de permanencia.
- De septiembre de 2010 a julio de 2011 se reclutaron 10,612 aspirantes a participar en el proceso de selección e ingreso de personal al Sistema Penitenciario Federal, que fueron enviados a presentar las evaluaciones de control de confianza.
- De este grupo, 1,677 aspirantes con evaluaciones acreditadas fueron convocados para iniciar el Curso de Formación Inicial en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP). De éstos, 1,130 se presentaron en la Academia para iniciar el Curso de Formación Inicial en su calidad de becarios del Sistema Penitenciario Federal. Al finalizar el ciclo, 916 becarios graduados en la ANAP ingresaron al Sistema Penitenciario Federal.
- La Academia Nacional de Administración Penitenciaria diseña e imparte cursos para directivos, personal de supervisión, seguridad, custodia, técnicos y personal especializado en administración penitenciaria. Desde su apertura han egresado 2,132 becarios, de los cuales 1,068 corresponden al periodo septiembre de 2010 a julio de 2011.
- De septiembre de 2010 a julio de 2011 recibieron capacitación en la Academia del Departamento de Prisiones de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, 112 elementos del personal de seguridad penitenciaria federal, quienes ahora forman parte de la planta docente de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria. Asimismo, 40 técnicos penitenciarios de CEFERESOS y del área de instituciones abiertas se capacitaron en el sistema de libertad vigilada en los estados de Colorado y Maryland, Estados Unidos de Norteamérica, grupo que forma parte del equipo de instructores para la actualización del personal técnico penitenciario.
- Para fortalecer las capacidades administrativas y las habilidades directivas y de comunicación de los mandos penitenciarios, 89 de ellos participaron en los cursos sobre liderazgo penitenciario que imparte el Buró Federal de Prisiones de Estados Unidos de Norteamérica, en Beaumont, Texas y en Victorville, California.
- En el marco de la creación de las unidades de traslado penitenciario, entre septiembre de 2010 y julio de 2011 se capacitaron en Canon City, Colorado, Estados Unidos de Norteamérica, 43 elementos en esta especialidad.
- En los centros federales la revisión de los procedimientos y la homologación de los protocolos han mejorado las condiciones de seguridad y desempeño, de tal forma que sólo se ha registrado una incidencia importante.

El componente Reconstrucción de los mecanismos de caución y readaptación social, de la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, coadyuva a consolidar un mejor modelo de readaptación social y a evitar la sobrepoblación del sistema penitenciario. Sólo de septiembre de 2010 a julio de 2011, el Órgano Administrativo Descentralizado de Previsión y Readaptación Social, otorgó 2 mil 178 libertades anticipadas a internos federales que cumplieron con los requisitos de Ley, con lo cual se otorgó una nueva oportunidad de inserción social a dichos internos.

Con respecto al componente "Capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte" de la **Estrategia Penitenciaria 2008-2012**, se tuvieron los siguientes resultados:

- Trabajo y capacitación.
  - 422 internos participan en programas agrícolas en los CEFERESOS.
  - 6,042 internos participan en actividades laborales y 1,012 recibieron capacitación laboral.

- En el marco del programa de proyectos productivos que se ha desarrollado en el Complejo Penitenciario Islas Mariás con apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Colegio de Posgraduados y el Instituto Nacional de las Mujeres, 184 internas participaron en programas de cultivos. Asimismo, 164 internos participan en proyectos productivos de apicultura, viveros forestales y agricultura.
- En coordinación con el Consejo Empresarial para la Reinserción Social se trabaja para fortalecer las oportunidades de industria y empleo digno en las prisiones.
- Con Desarrolladora de Casas del Noroeste, S.A. de C.V. se estableció un mecanismo para el ahorro y restitución de daños de los 1,090 internos que laboran en la industria de la construcción en el Complejo Penitenciario Islas Mariás.
- Educación.
  - 4,051 internos participan en actividades educativas.
- Salud.
  - El ingreso de internos procedentes de centros estatales ha generado un aumento de problemas ligados a las adicciones. Para atender esta problemática se desarrolló un programa de atención de adicciones para el SPF con asesoría externa, con el cual se atiende desde la desintoxicación hasta el apoyo psicológico ambulatorio. El programa se ampliará a los Centros Federales de Readaptación Social 5 y 8, y al Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI).
  - Se aumentaron las capacidades del CEFEREPSI para convertirlo en un centro penitenciario especializado en la atención médica de internos. Todos los centros federales estarán conectados con el CEFEREPSI para coordinar y realizar las consultas, diagnósticos y cirugías de manera remota.
- Deporte.
  - Como parte del proceso de reinserción social se desarrolló una metodología para el diagnóstico situacional en materia de activación física y deporte, el cual se aplicó a 312 internos del CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste.
  - Del 6 al 10 de junio de 2011 se celebraron los Segundos Juegos Deportivos del Sistema Penitenciario en la ciudad de Chihuahua. Participaron 416 elementos de centros de readaptación social locales de ocho entidades federativas y de dos Centros Federales de Readaptación Social.

Adicional a las acciones mencionadas previamente, se puede resaltar lo siguiente en materia del Sistema Penitenciario Federal:

- Se desarrolló un sistema de recepción y clasificación de internos, procesados y sentenciados con ponderadores que permiten una medición objetiva de capacidades y necesidades que facilitan la estructuración de tratamientos progresivos individuales.
- En enero de 2011 inició la aplicación de este instrumento de forma cotidiana en cuatro centros penitenciarios, los CEFERESOS 2, 6 y 7 y el Complejo Penitenciario Islas Mariás.
- Entre enero y julio se clasificaron 6,184 internos y se reclasificaron 4,807. La clasificación se refiere al estudio inicial que se hace al interno cuando ingresa a un centro penitenciario. La reclasificación se realiza periódicamente para identificar cambios en la conducta y evolución en el proceso de reinserción social del interno.
- Este método de clasificación forma parte del curso de formación inicial del personal penitenciario que se imparte en la Academia Nacional Penitenciaria, para familiarizar al nuevo personal con los instrumentos que sustituirán al sistema de clasificación actual, con lo cual se busca evitar que reos de baja peligrosidad convivan con reos de media y alta peligrosidad.

- Para atender a la población femenil interna en el CEFERESO 4 y en el Complejo Penitenciario Islas Marías, se desarrolló un instrumento de clasificación y reclasificación objetiva distinto al que se aplica a la población masculina. A julio de 2011, se han clasificado y reclasificado a 316 mujeres, que equivale al 87.5% de las mujeres bajo custodia federal.
- Se estableció una alianza con Oceánica para el desarrollo de un programa de atención de adicciones para el Sistema Penitenciario Federal y la capacitación del personal. El programa ha iniciado en el Complejo Penitenciario Islas Marías, con tratamiento ambulatorio y 14 elementos federales capacitados.
- El primer módulo del Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP) relativo al Registro de Procesados y Sentenciados (RPS) ya opera dentro de Plataforma México. 19 entidades federativas ya están cargando información actualmente: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por otra parte, en el periodo del V Informe de Gobierno, el pleno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario sesionó en dos ocasiones, el 12 de noviembre de 2010 en Sonora y el 13 de mayo de 2011 en la Ciudad de México. Los principales temas abordados fueron los siguientes:

- Establecimiento de instrumentos jurídicos que faciliten la coordinación de acciones en materia de reclusión y traslado de internos, así como la definición de protocolos de acción que incidan en la homologación operativa del sistema penitenciario del país.
- Avances en la instalación de equipos inhibidores de señal del espectro radioeléctrico. En 2009, se registró que 22 instalaciones contaban con estos sistemas, en 2011 el número de instalaciones aumentó a 60.
- La coordinación de acciones para homologar la formación del personal penitenciario del país y la creación de esquemas para profesionalizar al personal en las distintas funciones.
- Seguimiento a la actualización de la información del personal penitenciario en activo, como parte del Registro Nacional de Personal de las instituciones de seguridad pública.
- La promoción de la firma de 27 convenios para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad.
- La elaboración de un Diagnóstico Nacional Penitenciario de la situación que guarda la administración penitenciaria en México y el respaldo inicial del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con recursos para atender las prioridades acordadas por la Conferencia, derivadas de este Diagnóstico.

En las reuniones del pleno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario se aprobaron: el formato único para la Integración de Expedientes de Internos, los Lineamientos para la Operación del Monitoreo Electrónico a distancia mediante brazaletes y los Lineamientos correspondientes al Registro Nacional de Información Penitenciaria para mejorar el funcionamiento de los centros penitenciarios y la sistematización de información referente al sistema penitenciario.

El componente de transformación institucional de la Estrategia Nacional de Seguridad es la apuesta del Gobierno Federal por las reformas de fondo, la actuación por la vía de la ley y la creación de instituciones fuertes y sólidas que prevalezcan más allá de los responsables actuales de la seguridad de los ciudadanos.



En concordancia con lo anterior, el objetivo primordial de la Estrategia Nacional de Seguridad es que los mexicanos estén protegidos, en todos los niveles de gobierno, por una policía honesta y profesional, por un sistema de justicia eficaz y transparente, por un marco legal que fortalezca a las autoridades frente a los criminales y que permita castigar efectivamente a los delincuentes. Ante la problemática de inseguridad no hay mejor respuesta que la solución institucional que perdura, y eso es lo que se está haciendo en el Gobierno Federal.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**

**Pregunta:**

*La corrupción es un cáncer que afecta a la sociedad mexicana porque genera impunidad y desconfianza en las instituciones públicas. Los actos de las autoridades fuera de la ley lastiman los derechos de los gobernados.*

*Es vital que en México la sociedad recupere la confianza en sus instituciones públicas, y esto se logra entre otras cosas, ofreciendo procesos transparentes de operación de los servicios públicos; y fortaleciendo los mecanismos de comunicación con la ciudadanía para difundir de manera oportuna la información pública gubernamental. Asimismo es necesario promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos, para que a través de su capacitación y profesionalización presten una atención adecuada a los ciudadanos.*

*El costo de la corrupción en el país es muy alto, ya que impacta en lo económico, en los valores y principios éticos de las personas y las instituciones, por esta razón se deben fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de corrupción. Esta corrupción da origen a múltiples hechos lamentables como el del Casino Royale, en Nuevo León.*

*En este sentido, ¿cuáles son las acciones y qué procesos se han transparentado en el último año? ¿cuáles son los resultados de los programas anti-corrupción que ha instrumentado el Gobierno Federal? ¿cuántos servidores han sido sancionados por conductas relacionadas con la corrupción? ¿cuáles son los trámites burocráticos que se han reducido? ¿qué mecanismos preventivos y correctivos se han instrumentado para detectar prácticas de corrupción y cuáles son sus resultados? ¿cuáles son los avances en la investigación de incendio en el Casino Royale y cómo se podría limitar o prohibir los casinos?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta ¿cuáles son las acciones y qué procesos se han transparentado en el último año?

La puesta en operación del **nuevo modelo de combate a la corrupción** contempla las siguientes acciones y resultados:

- Creación de áreas especializadas de investigación (operativos, usuarios simulados, auditoría informática forense, investigación patrimonial).
- Con las reformas a los reglamentos de las Leyes en la materia se otorga la posibilidad de que cualquier ciudadano denuncie actos de corrupción cometidos por licitantes, lo que modifica el sistema sancionador a empresas, rompiendo el monopolio de la denuncia que existía a favor de las entidades compradoras.
- Implementación del nuevo modelo de auditoría.
  - Se ha incrementado la eficiencia de las auditorías, reduciendo el número de auditorías (-10.8%) y observaciones (-13.8%) a la vez que se han incrementado las sanciones impuestas a partir de auditorías (9.0%).
- Vigilancia en tiempo real a la inversión pública en infraestructura.
  - Se vigila el correcto ejercicio de 533 obras de infraestructura con una inversión de 54,903 millones de pesos.

- Se resolvió la problemática en 3,023 obras que se encontraban paralizadas equivalentes a 27 mil millones de pesos.
- Implementación del nuevo modelo de contrataciones públicas.
  - Se publicaron las actualizaciones de manuales administrativos de aplicación general en materia de contrataciones públicas.
  - Se puso en operación la nueva plataforma del CompraNet, que es un sistema totalmente transaccional, en donde se han registrado ya 37,037 proveedores (de los cuales 91% son Pequeñas y Medianas Empresas)
  - La implementación de nuevas modalidades de contratación (subasta en reversa, consolidación de compras y contrato marco) ha logrado ahorros por 488 millones de pesos en el último año.
  - Se estima que el Gobierno Federal ha logrado ahorrar más de 20 mil millones de pesos con la puesta en marcha del nuevo modelo de contrataciones públicas.
- Implementación de la mayor estrategia de desregulación del mundo (Regulación Base Cero)
  - Se ha logrado la eliminación de 16 mil 174 normas (que equivale a un 46% del inventario) y de 2 mil 257 trámites (que equivale al 33% del inventario).
  - La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció a México con dos premios de primer lugar del concurso de mayor prestigio en administración pública que organiza por los proyectos:
    - Regulación base cero como estrategia efectiva de prevención y lucha contra la corrupción.
    - Concurso para identificar el trámite más inútil como mecanismo innovador de participación ciudadana.
  - De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconoció la estrategia de Regulación Base Cero como la de mayor impacto que se tenga documentada y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) se pronunció por promover la práctica de regulación base cero que implementó México en la región y reconoció su efectividad.

En relación a las preguntas ¿cuáles son los resultados de los programas anti-corrupción que ha instrumentado el Gobierno Federal? ¿cuántos servidores han sido sancionados por conductas relacionadas con la corrupción? ¿qué mecanismos preventivos y correctivos se han instrumentado para detectar prácticas de corrupción y cuáles son sus resultados?

En esta Administración, particularmente este año, se han denunciado ante la Procuraduría General de la República (PGR) a más personas, por mayor monto y más casos de corrupción que en toda la historia de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

- En el último año, se han denunciado ante la PGR a 1,562 personas por posibles actos de corrupción en 92 denuncias. De los denunciados, 1,059 son servidores públicos y 503 particulares.
- En todo el sexenio, el total es de 2,058 personas en 241 denuncias, de las cuales 1,435 son servidores públicos y los restantes, 623, particulares.
- Así, el promedio anual de denunciados penalmente se ha incrementado en 52 veces, en relación a las dos últimas administraciones.
- El Programa Usuario Simulado, en el último año, ha resultado en la aprehensión en flagrancia de 31 personas principalmente por soborno y cohecho en 28 operativos (38% de las personas detenidas a lo largo de la Administración).

La SFP ha impuesto sanciones en el último año a 7 mil 117 servidores públicos y a 434 empresas.

- Las sanciones en materia de servidores públicos (inhabilitación y destitución) han incrementado en 26% durante el último año.
- El número de empresas sancionadas en 2010 se incrementó en 58% en relación con 2009.
- De las sanciones que la SFP impone, se tienen firmes el 91% de ellas, es decir sólo en el 9% de los casos (361) se ha determinado una resolución adversa.

Derivado de la acción de fiscalización de la SFP a la Administración Pública Federal (APF) se han logrado reintegros, ahorros y recuperaciones por 13,350 millones de pesos.

- En los últimos 12 meses, se han registrado reintegros a la Federación por 800.5 millones de pesos de recursos ociosos o mal aplicados por parte de Gobiernos Locales (municipales y estatales).
- En comparación con las últimas dos administraciones, el promedio anual de reintegro a la Federación por este concepto se ha incrementado en 20 veces y el número de auditorías se ha duplicado.

En relación a la pregunta ¿cuáles son los trámites burocráticos que se han reducido?

Con la implementación del Programa de Mejora de la Gestión, se han logrado mejoras considerables en los siguientes trámites:

- Firma Electrónica Avanzada (FIEL): Eliminación de entrega de copias simples, digitalización de documentos e incremento en su vigencia de 2 a 4 años y posibilidad de renovar FIEL vía Internet.
- Sistema en línea "IMSS Desde Su Empresa" (IDSE): Facilita la realización de los trámites que el patrón debe hacer para cumplir con sus obligaciones, con ahorros en tiempos y costos de traslado. El sistema está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año
- Cita Médica Telefónica: Implementación en 16 delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el fin de apoyar a la organización de la consulta y reducir los tiempos de espera. Programa de Telemedicina: Mediante la atención a distancia a los pacientes, se han otorgado 97,000 teleconsultas.
- Reingeniería al "Registro Nacional de Víctimas del Delito" (RNVD), cuyo objetivo es dar seguimiento de los casos y detectar personas afectadas a consecuencia de un delito federal, para su auxilio en atención médica y psicológica.
- Licencia Federal de Conducir: reducción del trámite de 8 a 3 horas; la expedición de un duplicado pasó de 30 a 10 minutos; la vigencia se incrementó de 2 a 5 años; reducción del número de requisitos de 12 a 8; eliminación del refrendo bianual que impactó en reducción de costos para el usuario; eliminación del examen teórico-práctico y se reemplaza por la capacitación; se implementó el procedimiento unificado a nivel nacional entre Medicina Preventiva y Autotransporte Federal, acción que elimina la duplicidad o diferencia de requisitos.
- Cédula Profesional: se instaló un módulo en la Dirección General de Profesiones para dar atención inmediata y entró en servicio la línea 01800 288 66 88 para brindar información del trámite; se implementó un sistema de citas por Internet; se instituyó el pago de derechos a través de medios.
- Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua: aplicación que agiliza la recepción y pago de las más de 200,000 declaraciones que registra anualmente, disminuyendo el tiempo de trámites hasta en 90%.

- Centro de Atención Telefónica 071 (CFE): Funciona las 24 horas los 365 días del año, se reciben solicitudes de emergencias, quejas, inconformidades y solicitudes de servicio, reportes por fallas en el suministro de energía e inconformidades.
- Portal "tuempresa.gob.mx": Permite reducir los costos administrativos de abrir un negocio en 65 por ciento, según cifras de la OCDE y disminuir el tiempo para abrir una empresa (de entre 22 y 34 días a sólo dos horas). Se redujeron los 18 trámites en múltiples instituciones a un proceso en línea.
- Interconexión del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) y del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM) del Instituto Nacional de Migración, con el Sistema Integral de Administración Consular (SIAC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los Consulados al momento de emitir las visas, verifican en forma automática y en tiempo real las alertas migratorias, a fin de valorar la emisión de una visa solicitada.

En relación a la pregunta ¿cuáles son los avances en la investigación de incendio en el Casino Royale y cómo se podría limitar o prohibir los casinos?

En respuesta a los acontecimientos acontecidos en Monterrey el 25 de agosto de 2011, el Gobierno Federal externó sus más profundas condolencias a todos los familiares de las víctimas de tan terrible y reprobable acto criminal. Manifestó que, precisamente, porque el país comparte su dolor y porque todo México se solidariza con Nuevo León, se declaraba Luto Nacional por tres días. Asimismo, el Titular del Ejecutivo Federal instruyó a la Procuraduría General de la República para que, en colaboración con la Procuraduría de Justicia del Estado de Nuevo León, investigara y llevara a los tribunales a todos los responsables de estos actos, y se ofreciera una sustancial recompensa económica a quien aportase información que, de manera cierta, llevara a la captura de estos asesinos.

En atención a la instrucción Presidencial, la Procuraduría General de la República asignó a 38 peritos para colaborar con la Procuraduría de Nuevo León en las investigaciones correspondientes y emitió un Acuerdo específico en el Programa de Recompensas para ofrecer hasta 30 millones de pesos a quien o quienes proporcionasen información veraz y útil, que coadyuvara efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención y/o aprehensión de los responsables que planearon y ejecutaron el ataque del Casino Royale.

En el mismo sentido, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública Federal asignaron mil 500 efectivos respectivamente, con el propósito de reforzar de inmediato la capacidad operativa de los órdenes estatal y municipal.

Posterior a este reforzamiento, los principales avances en el caso se reportan a continuación:

- El 30 de agosto la Procuraduría General de la República informó que contaba ya con el dictamen técnico en relación con el incendio, así como la dirección de la investigación en relación con los probables responsables. Las investigaciones referenciaron que inicialmente, cuando se presentan los sujetos, le ordenan al personal de vigilancia que se encontraba en el acceso que le dijeran a la gente que saliera del lugar, pero en sus declaraciones afirmaron que la situación se les salió de control. De igual forma se reveló que se cuenta con una orden de localización y presentación en relación al titular de los derechos de la operación del casino, para obtener su comparecencia.
- El 7 de septiembre la Procuraduría General de la República identificó los alias de 18 integrantes más de Los Zetas implicados en el ataque al Casino Royale. Entre los señalados están "El Comandante Quemado", número uno del grupo criminal en Nuevo León, y "El Comandante Mataperros" o "El MP", líder de la plaza de Monterrey y organizador del atentado y se dio a conocer que la dependencia ofrece una recompensa de hasta 270

millones de pesos —un máximo de 15 millones por cada uno—, a quien proporcione datos que lleven a su captura

- El 14 de septiembre de 2011 la Procuraduría General de la República, junto con autoridades de Nuevo León, mostraron los retratos de cuatro implicados en el ataque al Casino Royale. Los individuos son identificados como cabecillas del grupo criminal de Los Zetas.
  - Los sujetos son Francisco Medina Mejía, alias "El Quemado", el de más alto rango dentro de la organización, y Baltazar Saucedo Estrada, "El Mataperros", segundo al mando. También son señalados Alberto Alejandro Reyes, alias "Toruño", y José Alberto Loera, "El Voltaje". Se detalló que de acuerdo con las declaraciones de los presuntos responsables, cobraron hasta ocho mil pesos por transportar la gasolina y prenderle fuego al centro de apuestas.
- El 18 de septiembre elementos de la Policía Federal detuvieron a Luis Adán "N", presunto jefe de plaza de Los Zetas en Santa Catarina, Nuevo León, y a cinco personas más a quienes vinculan con el ataque al Casino Royale en Monterrey, mientras que elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional detuvieron en Monterrey, Nuevo León, a dos presuntos involucrados en el atentado al Casino Royale: Jonathan Emmanuel Estrada Pérez, alias "Tita" y Tomás Barbosa Sánchez (A) "Tomy". Al ser puestos a disposición de las autoridades correspondientes, manifestaron haber participado en el incendio al casino y ser integrantes del grupo delictivo Los Zetas.
- El 29 de septiembre de 2011 la Procuraduría General de la República capturó en el estado de Jalisco a Roberto Carlos López Castro, alias "El Toruño", señalado por las autoridades como uno de los cuatro líderes de la organización criminal de Los Zetas que cometieron la masacre del Casino Royale.
- El 4 de octubre de 2011 la Policía Federal capturó a José Alberto Loera Rodríguez, alias "El Voltaje", presuntamente uno de los cuatro líderes de Los Zetas, responsable del ataque al Casino Royale y por quien se ofrecía una recompensa de 15 millones de pesos.

Con estas acciones el Gobierno Federal manifiesta su compromiso con la reparación del daño a los familiares de las víctimas, el esclarecimiento del caso y la presentación a la justicia de todos los presuntos responsables de este hecho.

En añadidura a lo anterior, se resaltan a continuación las acciones del Gobierno Federal para, controlar y vigilar el funcionamiento de centros de apuestas, conocidos popularmente como "casinos":

- El 28 de agosto de 2011, el Servicio de Administración Tributaria reportó que en coordinación con las Fuerzas Federales, realizaron un operativo en el que embargaron 3 mil 541 máquinas "tragamonedas" y se verificaron 5 mil 056 en 8 establecimientos en el área metropolitana de Monterrey.
- En la presente administración, no se ha expedido un solo permiso por criterio propio de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), sino en cumplimiento de sentencias ejecutorias de amparo, o mandamiento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Lo anterior significa que la totalidad de establecimientos fueron permitidos antes de esta administración o son casos avalados por una resolución judicial. Los establecimientos autorizados en el pasado por SEGOB, son susceptibles plenamente de la acción de los Ayuntamientos en el ejercicio de sus facultades constitucionales en materia de uso de suelo y desarrollo urbano.
- De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, en México existen 27 permisos que amparan múltiples establecimientos cada uno de ellos, que suman un total de 561. De dicha cantidad, solamente cuentan con aviso de apertura y funcionamiento 306. Las actividades que

pueden incluir dichos permisos, son hipódromos-galgódromos, centros de apuestas remotas, salas de sorteos de números y frontón. De acuerdo a lo anterior, a la fecha, son susceptibles de funcionar a través del aviso de apertura correspondiente, 255 establecimientos adicionales.

- En meses recientes, se inició una auditoría al área de Juegos y Sorteos, a solicitud de la propia Secretaría de Gobernación, misma que se encuentra en curso; asimismo, dicha área se encuentra en un amplio proceso de depuración y mejora, que incluyó el cambio de Titular de la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, así como al personal del nivel inmediato siguiente.
- La SEGOB realizó inspecciones y atendió denuncias ciudadanas y de otros órdenes de gobierno de septiembre de 2010 a junio de 2011, conforme a lo siguiente:
  - Inspecciones a 73 centros de apuestas remotas, salas de sorteos de números hipódromos y galgódromos, resultando en clausuras y diversas multas.
  - Adicionalmente, 4,030 inspecciones ordinarias a sorteos y 699 a juegos por evento (carreras parejeras y peleas de gallos), para un total de 4,802 actos de inspección.
  - Se clausuraron 84 establecimientos por realizar juegos sin permiso, en modalidades distintas a la de "casinos", en donde negocios "pequeños" operan máquinas "tragamonedas" similares a las que se utilizan en los "casinos".
  - Asimismo, se han confiscado y puesto a disposición del Ministerio Público, 238 "máquinas tragamonedas", denominadas comúnmente "mini casinos".

Finalmente, es importante señalar que "ATRACCIONES Y EMOCIONES VALLARTA, S.A. DE C.V.", empresa que operaba el Casino Royale, obtuvo su permiso original el 01 de junio de 1992, habiendo obtenido ampliaciones por anteriores administraciones o resolución judicial.

El cobarde acontecimiento del Casino Royale compromete a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a ser en extremo cuidadosos con el funcionamiento de este tipo de establecimientos y a realizar una revisión exhaustiva de la normativa y la reglamentación que regula las actividades de este tipo.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5**

**Pregunta:**

*En los últimos años en el país hemos visto el crecimiento de la violencia, generada por el crimen organizado, a través de los cárteles del narcotráfico, los cuales realizaron una transición de ser transportadores de drogas para Estados Unidos de América a buscar transformar a México en un consumidor de droga. Hemos visto cómo la delincuencia organizada ha generado inseguridad, violencia, destrucción del tejido social, creación de problemas de salud pública que ataca principalmente al futuro de nuestro país, nuestros niños y jóvenes.*

*Cómo es bien sabido el narcotráfico se ha convertido en una amenaza para la seguridad nacional. Los recursos que genera el crimen organizado mediante el narcotráfico les permite comprar y contar con armas de alto poder, sistemas de comunicación y en general equipamiento comprable con el de los cuerpos policíacos encargados de hacerles frente.*

*También se requiere de un sistema de homologación de información para el intercambio de información relativa al crimen como estadísticas delictivas, registro de elementos de seguridad pública. La Plataforma México es el resultado de ese esfuerzo que permite a las instituciones de seguridad pública incorporar tecnologías de información y comunicaciones a la función policial.*

*En este contexto, ¿Cuáles han sido los resultados de la presencia de la Policía Federal en Ciudad Juárez y de la implementación de la estrategia 'Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad'? ¿derivado de la operación rápido y furioso, se tiene registro de cuántas armas pasaron a México, quiénes fueron los distribuidores, y cuántas ya han sido decomisadas por las autoridades?, ¿en el marco del Nuevo Modelo Policial, cuáles son los resultados de la instrumentación de los procesos homologados para la operación de la inteligencia policial? ¿de qué manera se ha contribuido al fortalecimiento de las redes ciudadanas, a la difusión de una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos? ¿cuántos recursos se han destinado a las instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas para la modernización de su tecnología? ¿cuáles son las acciones que se han realizado para combatir al narcomenudeo y laboratorios clandestinos? Y ¿cuáles han sido los avances en la Plataforma México?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta ¿Cuáles han sido los resultados de la presencia de la Policía Federal en Ciudad Juárez y de la implementación de la estrategia 'Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad'?

El principal resultado obtenido con la intervención del Gobierno Federal en Ciudad Juárez durante el año que reporta el V Informe de Gobierno es la reducción en alrededor de un 50 por ciento el promedio diario de fallecimientos por presunta rivalidad delincriminal.

Es de resaltar que la Estrategia Todos Somos Juárez, es un programa de acción integral del Gobierno Federal con la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y la sociedad juarense, que no tiene precedentes en el diseño e implementación de políticas públicas. Entre las principales acciones y resultados por dependencia de la Estrategia *Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad* en el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011 se encuentran:

**a) Secretaría de Desarrollo Social – Todos Somos Juárez.**

- En 2010, el Programa de Rescate de Espacios Públicos participó con una inversión de 90 millones de pesos para el rescate integral de nueve espacios públicos ubicados en las zonas norponiente, centro-poniente y suroriente de la ciudad.
- Con la participación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, y diversas organizaciones de la sociedad civil, se efectuaron más de 500 actividades recreativas y culturales, deportivas, de organización social, prevención de la violencia y conductas de riesgo y promoción de la equidad de género, beneficiando con ello a aproximadamente 45 mil personas. Adicionalmente, participaron 205 vecinos de la comunidad en la realización de labores de remozamiento en los espacios públicos en trabajos de acabados, colocación de gravilla, taludes, reforestación y pintura.
- En 2011, se han invertido alrededor de 23 millones de pesos para la recuperación de siete espacios públicos, así como para llevar a cabo acciones de consolidación en otros 10 espacios rescatados en años anteriores, que requieren de obras físicas y acciones sociales para potenciar su funcionamiento, ofrecer una mayor seguridad y dar continuidad a los trabajos realizados por la comunidad.
- Durante 2010, con el Programa Hábitat que aplica el Gobierno Federal en Ciudad Juárez, se apoyó la ejecución de 62 proyectos, en los que se ejercieron subsidios federales por 190.8 millones de pesos, dirigidos al desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, mejoramiento y equipamiento de centros de desarrollo comunitario, pavimentación de calles, así como obras de agua, drenaje, alumbrado público, guarniciones y banquetas. Estas acciones contribuyen a proporcionar oportunidades sociales y económicas a la población e impulsar la reconstrucción del tejido social con el objetivo de disminuir conductas antisociales y prevenir el delito. Al mes de junio de 2010, se habían aprobado proyectos financiados con subsidios federales por 91.2 millones de pesos.
- Para el ejercicio fiscal 2011, se ha programado la ejecución de 305 proyectos en los que se ejercerán subsidios federales por 116.4 millones de pesos. Al mes de junio de 2011, se han aprobado 298 proyectos que serán financiados con subsidios federales por 108.3 millones de pesos. Dichos proyectos están orientados al desarrollo de capacidades individuales y comunitarias; a la prevención de la salud comunitaria y de la violencia intrafamiliar; a la construcción, mejoramiento y equipamiento de centros de desarrollo comunitario; a la pavimentación de calles y senderos peatonales, así como a obras para la introducción y mejoramiento de redes de agua potable y drenaje sanitario.
- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a través del Programa de Coinversión Social (PCS), el 20 de abril de 2010 y el 10 de junio de 2011 publicó las convocatorias de Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el propósito de impulsar acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades humanas básicas y al fortalecimiento del capital social en Ciudad Juárez, Chihuahua. Mediante estas convocatorias se han otorgado recursos por 8.8 millones de pesos para la ejecución de 25 proyectos en los ámbitos de Educación, Capital Social, Desarrollo Comunitario y Asistencia Social para beneficio de 28,280 personas, de las cuales el 59% son mujeres. Adicionalmente, con una inversión federal de 7 millones de pesos se apoyaron 22 proyectos en materia de equidad de género.

**b) Secretaría de Salud – Todos Somos Juárez.**

- Derivado del convenio de colaboración establecido con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), se desarrolló una investigación de percepción ciudadana sobre la inseguridad, estudio que revela que la mitad de los habitantes de esta ciudad ya se ha organizado con sus vecinos para implementar medidas preventivas contra la violencia a nivel de su comunidad.

- Otros temas de investigación permitieron conocer las características específicas que reviste el ejercicio de la masculinidad en los jóvenes juarenses y sus condiciones de riesgo en el contexto de violencia urbana; el diagnóstico socio-delictivo de los homicidios y el diagnóstico basal de factores de riesgo de lesiones por accidentes de tránsito, el cual encontró que la mitad de los niños menores de cinco años viajan en automóvil sin ningún tipo de protección. Asimismo, se desarrolló un proyecto de intervención educativa para prevenir la violencia y la mortalidad juvenil, el cual reunió a cerca de 5 mil participantes, entre alumnos de secundaria y bachillerato.
- Por otro lado, se desarrolló una intervención preventiva orientada a la disminución de lesiones por accidentes de tránsito, con la que se brindó información a más de 48 mil personas en 145 instituciones y espacios públicos y que incluyó talleres de formación de promotores en seguridad vial a 2,400 niños y jóvenes. También se dio a conocer una propuesta preventiva dirigida a adolescentes y jóvenes a través de las redes comunitarias para disminuir los daños a la salud por consumo de alcohol; se realizó un seminario-taller vivencial: "El *bullying*: nuevo rostro de la violencia en la escuela" en el que participaron más de 100 personas entre adolescentes y escolares; y finalmente, un estudio analítico sobre las mejores prácticas de seguridad laboral en maquiladoras de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Adicionalmente, también en el marco del convenio con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Secretariado Técnico del CONAPRA apoyó financiera, metodológica y técnicamente dos estudios realizados por investigadores del Instituto Municipal de Información y Planeación (IMIP): Registro hemerográfico de muertes violentas y/o accidentales en Ciudad Juárez 2009-2010 y el "Diagnóstico Espacial de Lesiones de Causa Externa en Ciudad Juárez".
- Con el fin de establecer una cultura de prevención en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo, la Secretaría de Salud realizó 462 pláticas de sensibilización con autoridades escolares, padres de familia y alumnos sobre la importancia de identificar oportunamente las diferentes situaciones de riesgo en materia de adicciones. Participaron 16,426 personas, se aplicaron 6,894 cuestionarios de tamizaje para detectar alumnos en riesgo y se realizaron 2,389 terapias breves<sup>5</sup> en los tres Centros Nueva Vida de la Ciudad.
- En materia de adicciones, la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), desde 2009 realiza la transferencia de recursos financieros a las entidades federativas, para que éstas a su vez, otorguen subsidios a organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios especializados de tratamiento a las adicciones, buscando la equidad de este beneficio para mujeres con problemas por consumo de drogas
- Desde septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, en la estrategia "Todos Somos Juárez, Reconstruyendo la Ciudad", se cumplió en lo particular con el compromiso 32 dirigido a dar apoyo financiero a las OSC mediante subsidios al pago de servicios, por un total de 3.29 millones de pesos para 350 tratamientos aplicados contra las adicciones a personas dependientes de drogas y sus familias, así como con el compromiso 33, de subsidiar servicios de tratamiento para mujeres usuarias de drogas en situación vulnerable, variante en la que se aportó un total de 2.35 millones de pesos para 12 organizaciones de la sociedad civil que se encargan de dar atención a mujeres en situación de vulnerabilidad. Cada OSC atiende en promedio a 100 mujeres con problema de adicciones.
- El 28 de junio de 2011 se llevó a cabo la firma de los Convenios de la Transferencia de recursos a organizaciones de la sociedad civil que trabajan, en materia de adicciones, a favor de las mujeres, los hombres y los niños de Ciudad Juárez. El evento contó con la participación como testigo de honor de la Lic. Margarita Zavala y las presidentas del DIF de

<sup>5</sup> Las terapias breves son intervenciones diseñadas para lograr un cambio conductual respecto al consumo de drogas a fin de ayudar al usuario en una etapa temprana previa al consumo problemático, antes de que la dependencia se haya desarrollado

- Chihuahua y del DIF del municipio de Ciudad Juárez. Asimismo, se elaboró el Programa de acción de la Red comunitaria y se estableció la Unión de Centros contra las adicciones, que engloban 16 organizaciones con una cobertura de 1,000 camas censables.
- En materia de Salud Mental, concluyó la Fase II del Plan Rector de Salud Mental que consiste en realizar los criterios de evaluación y definir las acciones en las redes de referencia y contrarreferencia entre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y los Servicios de Salud.
  - En cuanto a la atención de VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual para el estado de Chihuahua se aprobó el financiamiento de cuatro proyectos de las OSC, en el marco de la Convocatoria de Prevención Focalizada del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) 2011 por un monto total de 1,592,700 pesos para el 2011. De estos proyectos, tres son para desarrollarse en Ciudad Juárez con un monto específico de 1,251,200 pesos.
  - En materia de infraestructura, inició la operación del Hospital Infantil; se concluyó la obra del Hospital Psiquiátrico (ahora Centro Integral de Salud Mental); se está reforzando el primer nivel de atención en salud con el desarrollo de proyectos para la construcción de dos Unidades de Atención al Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SORID); se dio inicio a las obras de la Unidad de Cáncer de Mama y dos Centros de Salud con Servicios Ampliados; se está fortaleciendo el Hospital General y el Hospital de la Mujer y se iniciaron los trabajos para el desarrollo de un Hospital de Segundo Nivel bajo la modalidad de Proyecto para Prestación de Servicios (PPS).
  - La meta de 340 mil personas afiliadas al Seguro Popular se cumplió el 5 de febrero de 2011 con lo que se logró la cobertura universal voluntaria.
- c) Secretaría de Educación Pública – Todos Somos Juárez.**
- El Programa Escuela Segura atendió a la totalidad de escuelas públicas de educación básica y a las primarias y secundarias privadas del municipio de Juárez, para un total de 1,006 escuelas, en beneficio de 284,019 alumnos y 10,526 docentes. Se capacitó a 1,900 docentes de primaria en prevención de adicciones, se impartieron conferencias y talleres para prevenir la violencia en 141 escuelas secundarias y se conformaron 270 grupos corales para contribuir a la convivencia armónica.
  - El Programa Escuelas de Tiempo Completo apoyó a 60 escuelas de educación básica ubicadas en zonas de alta marginación para que ampliaran su jornada escolar. El Programa Escuela Siempre Abierta financió la operación de 100 escuelas para llevar a cabo actividades formativas fuera del horario escolar en beneficio de 1,570 alumnos y 1,942 padres de familia.
  - Para reducir la deserción de alumnos que terminaron primaria y deben inscribirse en secundaria, en julio de 2011 se llevaron a cabo siete campamentos de verano en beneficio de 568 alumnos en riesgo de abandono escolar.
  - A través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, se han mejorado 125 planteles educativos públicos en beneficio de 45,415 alumnos del municipio de Juárez, Chihuahua. Estas acciones involucraron recursos por 45.1 millones de pesos.
  - Se efectuó la primera etapa constructiva de una secundaria general con 15 aulas y una inversión de 24.6 millones de pesos en el fraccionamiento Paraje de San Isidro, en Ciudad Juárez. Durante 2011, el INIFED ha dado continuidad al citado compromiso, llevando a cabo la segunda etapa, con una inversión de 17.4 millones de pesos. Asimismo, se pretende desarrollar en la colonia Loma Blanca la construcción de otro plantel de nivel secundaria general con 15 aulas y una inversión total de 43.2 millones de pesos.
  - Se amplió el número de becas para estudiantes de educación media superior, alcanzando un total de 7,754 becarios, lo que se tradujo en un incremento de más de 1,000% respecto de los becarios que había a principios de 2010. También se construyeron cinco nuevos

- planteles de educación media superior (CBTIS 269, CBTIS 270, CECYTECH 9, CONALEP 3 Y CECATI 199) en beneficio de 1,623 alumnos, de los cuales 76% cuentan con una beca.
- En educación superior, se concluyeron dos nuevos espacios en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez (unidad de docencia y laboratorio pesado), uno en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (edificio multifuncional) y uno en el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez (unidad académica de dos niveles). También fueron otorgadas 3,302 becas (1,748 becas PRONABES, 882 becas de servicio social y 672 becas de vinculación) y para finales de 2011 se habrán ofrecido 3,600 becas más.
  - En el ámbito cultural, se readecuó el edificio de la Antigua Aduana para dar lugar al Museo de la Revolución de la Frontera Norte, abierto al público el 18 de noviembre de 2010 con la exposición "Testimonios de una Guerra: Fotografía de la Revolución Mexicana", e inaugurado por el Presidente de la República el 20 de mayo de 2011, en el marco de los festejos de la Toma de Juárez. Asimismo, se convirtió a la Biblioteca Pública Municipal Lic. Benito Juárez García en Biblioteca Modelo, transformación que incluyó la renovación de acervo, equipamiento tecnológico y mobiliario.
  - En materia de cultura física y deporte, se construyó la Unidad Deportiva Villas de Salvárcar en una zona de 3.5 hectáreas, con beneficio potencial para 100 mil personas, y una cancha de futbol americano con pasto sintético e iluminación artificial en las instalaciones del CBTIS 128, beneficiando aproximadamente a 5 mil personas.

#### **d) Secretaría del Trabajo y Previsión Social – Todos Somos Juárez.**

De septiembre de 2010 a julio de 2011 destacan los siguientes resultados:

- En 2010 la meta de 17,800 beneficiarios fue superada en 47%, lo que permitió favorecer a 26,129 personas
- Se otorgaron 2,492 apoyos financieros para la capacitación laboral con el objetivo de dar apoyo a personas de 16 años o más en situación de desempleo o subempleo con el fin de incorporarlos a cursos de capacitación para el trabajo, de manera que adquieran o fortalezcan sus conocimientos y puedan incorporarse a un empleo o una actividad productiva por cuenta propia.
- Se asignaron 194 proyectos de ocupación productiva que benefician a 336 personas. Este mecanismo consiste en la asignación de equipo y herramientas por un valor de hasta 25 mil pesos por persona y hasta 125 mil en grupos de cinco personas o más.
- Se impartieron 430 Talleres de Formación en Valores para la Vida y la Empleabilidad en beneficio de 12,492 personas. Los talleres tienen el objetivo de potenciar en los participantes la posibilidad de integrarse a un empleo a través de herramientas y valores y contribuir al fortalecimiento del tejido social.
- Se apoyó a 5,748 personas en su búsqueda de empleo, mediante mecanismos de vinculación laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), tales como Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo y Portal Electrónico.
- En 2011, se ha beneficiado a 427 personas por medio de su participación en Proyectos de Ocupación Transitoria, lo que representa un avance de 86.3% respecto a la meta anual de 495. Mediante este mecanismo, se busca coadyuvar en la atención y desarrollo de proyectos comunitarios aprovechando el capital humano de las propias localidades donde se presenta la problemática. Los proyectos de Ocupación Transitoria tienen un impacto doble: benefician a quienes participan en la instrumentación de los mismos (con una compensación económica), así como a la gente que aprovecha los diversos proyectos. Algunas de las acciones realizadas mediante este mecanismo son la implementación de guarderías y de bancos de alimentos, la impartición de talleres de futbol, arte y música para niños y jóvenes, así como la promoción entre la población para ingresar a los Talleres de Formación en Valores para la Vida y la Empleabilidad.

**e) Secretaría de Economía – Todos Somos Juárez.**

- Mediante la instrumentación de los programas de apoyo a proyectos productivos y de fomento del equipamiento, desde el inicio de la Estrategia, en febrero de 2010 a julio de 2011, se otorgó financiamiento por más de 76.1 millones de pesos. Asimismo, durante el mismo periodo, mediante el Programa Nacional de Garantías, se generó una derrama crediticia por 607.3 millones de pesos en apoyo a 1,210 empresas juarenses, de las cuales 190 pertenecen a la industria automotriz.
- Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública, el 11 de abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de Fronterización<sup>6</sup>, el cual permite la plena identificación de los vehículos en circulación y otorga certeza jurídica respecto al patrimonio de los residentes de la zona y región fronteriza norte del país. Cabe destacar que al 13 de agosto se iniciaron los trámites de fronterización de 4,767 vehículos.
  - Durante los primeros 120 días del Programa de Fronterización se podrán importar vehículos en circulación en la zona fronteriza norte y posteriormente, en la etapa permanente, sólo se fronterizarán vehículos que ingresen por primera vez al territorio nacional. Este programa reduce el costo de la importación, ya que las contribuciones se pagan sobre una base reducida, con los siguientes descuentos sobre los precios estimados por la SHCP: 70% en vehículos de 11 años modelo o más de antigüedad en el esquema permanente y 85% en la instrumentación de la primera etapa del programa<sup>7</sup>; 50% en vehículos de 10 años modelo de antigüedad; 25% en vehículos de cinco a nueve años modelo de antigüedad; los estados fronterizos garantizarán el diferencial de contribuciones federales entre el precio estimado y la base reducida. El 11 de mayo se publicó en el Periódico Oficial del estado de Chihuahua el inicio de la primera etapa del programa en la zona fronteriza de esa entidad.

**f) Secretaría de Seguridad Pública – Todos Somos Juárez.**

En el marco del operativo "Todos Somos Juárez", la Policía Federal (PF) a partir de abril de 2010 trabaja bajo cuatro premisas, de las cuales se desglosan las siguientes acciones del 1o. de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011:

- Atención y combate integral al secuestro, la extorsión y el "cobro de piso" para disminuir la incidencia de estos delitos e incrementar su eficacia.
  - La PF brindó atención a las denuncias en 35 casos de secuestro y logró la liberación de 41 personas, la detención de 33 secuestradores y la desarticulación de cinco bandas.
  - Se atendieron 416 casos de extorsión telefónica, de los cuales 371 (89.2%) fueron en grado de tentativa, lo que implica que la víctima no tuvo que efectuar ningún pago porque denunció a tiempo; mientras que en 45 casos (10.8%) la extorsión se denunció después de consumado el pago. La PF implementó una campaña contra este delito, con la que se logró una mayor vinculación y confianza ciudadana, así como una reducción en el número de casos en que se pagó por la extorsión: de septiembre de 2010 al 31 de enero de 2011, se recibieron 178 denuncias y de ellas en el 13% se efectuó el pago; mientras que de febrero del mismo año -fecha en que inició la campaña- al mes de junio, se recibieron 238 denuncias. Como resultado de la asesoría en tiempo real que brinda la PF, solamente se pagó en el 9% de los casos.
  - Se recibieron 312 denuncias por extorsión directa conocida como "cobro de piso". De ellas, 280 quedaron en tentativa y en 32 casos se realizó el pago antes de denunciar. Asimismo, se logró la detención de 69 personas y la desarticulación de ocho bandas

<sup>6</sup> Acuerdo por el que se establece el programa para que los gobiernos locales garanticen contribuciones en la importación definitiva de vehículos automotores usados destinados a permanecer en la franja y región fronteriza norte

<sup>7</sup> Con el fin de permitir mayores ahorros en las contribuciones federales, el 10 de mayo de 2011 se publicó una modificación al Acuerdo de Fronterización que permite que los propietarios de vehículos de más de 10 años de antigüedad que ya circulan en territorio nacional, paguen las contribuciones federales sobre una base reducida hasta en 85%.

dedicadas a la comisión de este ilícito. Cabe destacar que derivado de la campaña contra la extorsión se ha logrado disminuir la comisión de este delito: de septiembre de 2010 a 31 de enero de 2011 se registraron 149 denuncias, de las cuales en 20 casos se denunció después de efectuar el pago, lo que equivale al 13.4% del total de denuncias; mientras que entre febrero y junio de 2011, de las denuncias reportadas, sólo el 7% correspondió a denuncias posteriores a efectuar el pago. Lo anterior, evidencia la confianza de la población en la PF para denunciar este delito.

- Trabajo de inteligencia en el combate a las estructuras de la delincuencia organizada.
  - Fueron detenidas 2,602 personas en flagrancia por la comisión de algún delito, además se aseguraron 436 armas, 51,825 cartuchos, 856 cargadores, 48 granadas, 1,994 estopines simples, dos estopines eléctricos y un lanzagranadas.
  - En materia de combate a la estructura criminal la PF aseguró a 223 presuntos delincuentes relacionados con delitos contra la salud, tráfico de armas, así como homicidio, "cobro de piso" y secuestro. De ellos, 186 están presuntamente vinculados con el Cártel de Juárez; asimismo, se aseguró a 37 presuntos delincuentes relacionados con el Cártel de Sinaloa, de los cuales 22 son integrantes de los denominados "Artistas Asesinos" y 15 de "Gente Nueva".
  - Se registró una disminución en el número de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial. Del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de enero de 2011, se registraron 1,027 homicidios de este tipo, mientras que de febrero a junio de 2011 se contabilizaron 636, lo que representa una reducción del 38%.
  - Se instalaron nueve corredores seguros en los que se realizan patrullajes las 24 horas con unidades móviles con radiocomunicación enlazada al Centro de Emergencias y Reacción Inmediata (CERI) y al Centro de Mando de la Policía Federal. Como resultado, se logró el aseguramiento de 407 presuntos delincuentes en flagrancia, 38 armas cortas, 13 armas largas, 44 cargadores, 1,123 cartuchos, la recuperación de 257 vehículos con reporte de robo y 240 vehículos asegurados.
  - Como resultado de la revisión de 104,394 vehículos que circulan en Ciudad Juárez, la PF detectó 2,159 vehículos irregulares, de los cuales recuperó 1,221 con reporte de robo; aseguró 362 vinculados con algún delito; 557 con placas sobrepuestas; 15 de procedencia extranjera que circulaban de manera ilegal; y cuatro unidades con el número de serie alterado.
- Esquema de atención a las llamadas de denuncia al 089 y emergencia al 066, así como preservar los tiempos de respuesta actuales del CERI para consolidar la confianza de los ciudadanos.
  - Se recibieron 1,864 denuncias al 089, teniendo un promedio de seis denuncias por día. De ellas se integró un expediente de investigación y se concluyeron 1,382, lo que equivale al 74%. Las 482 restantes se encuentran en proceso de investigación.
  - En el 066 se recibieron 1,358,899 llamadas de emergencia, de las cuales únicamente 247,252 fueron procedentes (18.2%). De éstas, la PF participó en 225,057, que fueron atendidas en función del tipo de denuncia.
- Fortalecimiento del trabajo de vinculación social entre la PF y la comunidad para contribuir en la reconstrucción del tejido social.
  - En lo que se refiere a las actividades de prevención social del delito en Ciudad Juárez, se realizaron 114 pláticas en 27 planteles de educación básica, con la participación de 135 maestros y 177 padres de familia, con lo que se benefició a 9,591 alumnos en temas relacionados con "Conoce a tu Policía", "Delito Cibernético", "Prevención de Adicciones" y "Tu Policía".

**g) Procuraduría General de la República – Todos Somos Juárez.**

- Del 1o. de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, la Agencia Federal de Investigación dio cumplimiento a 218 mandamientos judiciales en el estado de Chihuahua, alcanzó el 72.96% en el abatimiento del rezago asignado inicialmente para dicha estrategia. Cabe resaltar que de estos mandamientos cumplimentados, 158 fueron en Ciudad Juárez y 60 en el resto del estado. Se tiene a junio de 2011, un avance del total de mandamientos judiciales correspondientes a Ciudad Juárez del 79.03% y en el resto del estado el 59.34%.
  - Adicionalmente la PGR dispone de tres helicópteros en Ciudad Juárez, mediante los cuales se realizaron 125 operaciones aéreas en apoyo a operativos con 196:12 horas de vuelo; y de dos helicópteros en Chihuahua, en donde realizaron 57 operaciones aéreas en apoyo a los operativos, con 103:12 horas de vuelo. Las operaciones aéreas han permitido inhibir el trasiego de drogas y el tráfico de personas. La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) se sumó a los esfuerzos de la "Operación Coordinada Chihuahua", en colaboración con los tres niveles de gobierno, para combatir el lavado de dinero y desarticular redes de financiamiento del crimen organizado, se contó con la participación ciudadana para la denuncia. Para ello se asignaron agentes del Ministerio Público de la Federación y personal de investigación, quienes integraron nueve asuntos con los siguientes resultados: actualmente se encuentran en integración un total de doce casos que se conforman por seis averiguaciones previas, de las cuales cinco se encuentran en trámite y una en consulta de reserva, así como seis actas circunstanciadas en trámite.
- El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) reporta los siguientes resultados de su participación en la Operación Coordinada Chihuahua:
  - Robo de vehículos.- Aprobación del Protocolo Operativo mediante el cual se formó el Grupo de Coordinación para atender el delito de Robo de Vehículos; integrándose, a su vez, tres Subgrupos encargados de labores legislativas, preventivas y operativas para atender este ilícito; se trabaja en propuestas de reforma al Código Penal del estado de Chihuahua para que se permita legislar en materia de control vehicular en Ciudad Juárez.
- La Fiscalía General del Estado Zona Norte reportó, de enero a junio de 2011, el robo de 7,816 unidades que representan un incremento de 5.8% en relación al mismo periodo de 2010 que registró 7,391 unidades robadas. Asimismo, se recuperaron en los mismos meses del presente año 2,259 automóviles, 36.8% más en comparación a lo obtenido en 2010 que fue de 1,651.
  - Centro de Operación Estratégica.- Se asumieron compromisos entre la Fiscalía General del Estado-Zona Norte y la Delegación Estatal de la PGR en Chihuahua para fijar políticas para la instalación del Centro de Operación Estratégica. Este convenio permitirá hacer más eficiente y expedita la procuración de justicia dado que ya cuentan su validación y firma.
  - Fortalecimiento en Procuración de Justicia.- Fueron asignados 40 Agentes del Ministerio Público Federal (AMPF) y 40 agentes de la Policía Federal Ministerial a la delegación de la PGR en Chihuahua; se evaluaron 21 aspirantes a AMPF; y el INACIPE, en coordinación con el CENAPI, impartió la primera etapa del curso en materia de trata y tráfico de personas.
  - Fenómeno de Pandillas.- El INACIPE, en coordinación con el CENAPI, concluyeron el diagnóstico del fenómeno de pandillas en Ciudad Juárez, en el cual se estableció: génesis del fenómeno pandilleril; condiciones sociales que generan el pandillerismo en Ciudad Juárez; características del pandillerismo; clasificación de las pandillas por su relación con los delitos cometidos; registro del número de pandillas; ubicación geográfica de las pandillas existentes; y factores criminógenos que intervienen en la conformación y

consolidación de pandillas, entre otros. Asimismo, se diseñaron estrategias para el tratamiento de estos grupos, se consideró el establecimiento de un programa piloto, en donde se aplicarán los programas de beneficio social y rescate juvenil con que cuentan las instituciones participantes. Para tal efecto se formó el Grupo multidisciplinario para el estudio y atención del fenómeno de pandillas, mismo que es coordinado por personal de la Dirección General de Centros Comunitarios del municipio de Ciudad Juárez, el CENAPI e INACIPE.

- Lavado de Dinero.- Se encuentran en proceso de medidas cautelares y de averiguaciones previas diversos asuntos relacionados con 12 investigaciones sobre lavado de dinero. Por otra parte, se impartieron cursos de capacitación en materia de lavado de dinero a 40 Agentes del Ministerio Público Federal.

#### **h) Secretaría de la Defensa Nacional – Todos Somos Juárez.**

- Durante el periodo septiembre de 2010 a junio de 2011, la SEDENA coadyuvó, con un efectivo promedio mensual de 1,474 elementos en las funciones de seguridad pública y de vigilancia de los puentes fronterizos, terminales de transporte, así como del Valle de Juárez, mediante el establecimiento de puestos de control, destacamentos de seguridad, fuerzas de reacción y el despliegue de bases de operaciones móviles.
  - En dichas acciones de vigilancia se aseguraron 3,926 kilogramos de marihuana, 16.2 kilogramos de cocaína, 61 kilogramos de metanfetamina (Cristal), 73 pastillas psicotrópicas, 110 armas largas, 84 armas cortas, 8,245 cartuchos, 165 cargadores, cuatro granadas, 72 detenidos nacionales y tres extranjeros, 25,184 pesos, 103,668 dólares estadounidenses y 104 vehículos.

Con respecto a la pregunta *¿Derivado de la operación rápido y furioso, se tiene registro de cuántas armas pasaron a México, quiénes fueron los distribuidores, y cuántas ya han sido decomisadas por las autoridades?*

El Estado Mexicano ha manifestado la urgencia de que el Gobierno de los Estados Unidos de América incremente los controles a la venta de armas de alto poder, para que no sigan alimentando los arsenales de los delincuentes.

En este sentido, el Gobierno Federal ha dado un minucioso seguimiento y atención a las distintas investigaciones abiertas y en curso que desarrollan las autoridades de los Estados Unidos de América para el esclarecimiento y el deslinde de responsabilidades con respecto a la Operación Rápido y Furioso. Se ha insistido persistentemente en la exigencia de que una vez concluidas las investigaciones se aplique plenamente la ley y se castigue a los culpables y a quienes hayan incurrido en responsabilidades por esta operación que el Gobierno de México ha lamentado profundamente.

En relación a la pregunta *¿En el marco del Nuevo Modelo Policial, cuáles son los resultados de la instrumentación de los procesos homologados para la operación de la inteligencia policial?*

Los resultados de la instrumentación de los procesos homologados para la operación de la inteligencia policial se describen a continuación.

- La base sólida que provee la capacitación de los cuerpos junto con los procesos homologados, la Policía Federal, a través de sus seis divisiones: (Científica, Antidrogas, Inteligencia, Investigación, Seguridad Regional y Fuerzas Federales) ha implementado el ciclo básico de inteligencia, basado en actividades de campo y gabinete que utilizan las herramientas informáticas como Plataforma México, y bases de datos especializadas, para combatir organizaciones y fenómenos criminales. Sin embargo el efecto del Nuevo Modelo

Policial no se ha limitado sólo a la Policía Federal, sino que de manera complementaria se ha diseñado el Nuevo Modelo de Policía Estatal Acreditada con la intención de crear Unidades Policiales Estatales (UPE) que responden al Nuevo Modelo que se está implementando.

- Cada UPE está conformada por 422 elementos; 22 mandos y 400 de escala básica. Los elementos están distribuidos en las áreas de: investigación (100 elementos de escala básica con 10 mandos); análisis táctico (30 elementos de escala básica con 2 mandos); y operaciones (270 elementos de escala básica con 10 mandos). La capacitación de las Unidades Policiales Estatales se ha impartido en función de las necesidades y solicitudes de las entidades. A la fecha se han concluido 11 cursos en los que se han capacitado a 3,253 elementos; y están en desarrollo otros seis cursos en los que participan 2,101 elementos. Elementos de 25 entidades federativas han asistido a los cursos de capacitación para las tres áreas de las UPE's.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), con el fin de cumplir el mandato de defender la integridad y derecho de las personas respetando sus libertades y mantener el orden y paz públicos diseñó el Nuevo Modelo Policial Federal. El Nuevo Modelo Policial está diseñado para contar con elementos policiacos de perfil de investigación, operar con métodos y procesos homologados, desarrollar un enfoque de prevención del delito, evitar la dispersión de esfuerzos, tener mejores centros de mando y facilitar las labores de inteligencia y de operación policial.
- En síntesis el rango de acción y capacidad de influencia de la estrategia del nuevo modelo policial puede ser entendido por una serie de aspectos básicos: aspectos normativo, profesionalización, metodológico operativo, prevención del delito, interconexión de bases de datos, el sistema único de información criminal, articular sistemas de inteligencia por medio de la homologación de procesos, etc.
- La profesionalización de los cuerpos policiacos es fundamental, dado que permite generar las capacidades (personales e institucionales) necesarias para transitar de un modelo reactivo a uno proactivo de seguridad, por medio de proveer el conocimiento adecuado para el empleo de herramientas tecnológicas, de inteligencia y de investigación. Por esta misma razón un paso importante es el establecimiento de un sistema de carrera policial homogéneo.
- El sistema de carrera policial está siendo aplicado en todas las corporaciones de seguridad del país. En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, en mayo de 2010 se implementó el Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), el cual representa un conjunto de reglas y procedimientos estructurados y enlazados, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades, en las etapas de reclutamiento, selección, formación, certificación, ingreso, permanencia, promoción, estímulos, reconocimiento, disciplina y justicia policial, separación y retiro.
- También y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobada en enero de 2009, la SSP desarrolló criterios y protocolos para perfeccionar el Servicio Civil de Carrera.
  - Se diseñaron y consolidaron 37 perfiles de puestos tipo por grado policial vinculados con las funciones genéricas de investigación, prevención y reacción, los cuales en octubre de 2010 se presentaron ante el Comité de Profesionalización para su aprobación por el Consejo Federal de Desarrollo Policial (CFDP). 11 perfiles correspondieron para funciones de investigación y 26 para funciones de reacción y prevención.
  - En diciembre de 2010, la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial remitió a los secretarios de seguridad pública de las 32 entidades federativas, los 37 perfiles para su revisión y homologación.
  - En enero de 2011 se realizó un taller para homologar y validar los perfiles de puesto, bajo la Guía Metodológica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de

Monterrey, al que asistieron los integrantes de las seis Divisiones de la Policía Federal y servidores públicos de Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala.

- Con apoyo de Plataforma México, se agregó una función específica a los perfiles de la función genérica de investigación que prevé la utilización de las herramientas informáticas y de telecomunicaciones.
  - Las policías estatales aportan los códigos de puesto y tabuladores de sueldo que se encuentren vigentes en cada entidad federativa.
- La capacitación efectiva y una carrera policial que permita el desarrollo profesional junto con la acumulación de experiencia permiten que el personal de las instituciones de seguridad pueda aprovechar un esquema de procesos homologados para la recolección, clasificación, análisis, y explotación de la información, así como el buen empleo de tecnología relacionada con la comunicación y manejo de la información. Otra ventaja de los procesos homologados es que puede facilitar la supervisión, reporte y archivo de las actividades policiales
  - Adicional a lo anterior, al mes de julio de 2011 se habían definido 57 Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSO), los cuales se refieren a la preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia, puesta a disposición de personas y objetos, elaboración del Informe Policial Homologado, control de multitudes, actividad diaria policial en carreteras, atención a hechos de tránsito, operativo anti-asaltos, infracciones, investigación de campo y de gabinete.
  - Como resultado de los acuerdos de la Cuarta Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública efectuada en noviembre de 2010, la Policía Federal brinda asesoría a las secretarías de seguridad pública estatales para la homologación de los programas de formación policial.
  - Se han recibido 136 planes y 2,436 programas de estudio de 23 entidades federativas. De ellos, se han homologado y registrado con clave 36 planes y 566 programas de estudio correspondientes a 11 entidades federativas.
  - Con lo anterior, el nuevo modelo policial asegura que se puedan captar elementos con las capacidades suficientes para hacer uso de herramientas tecnológicas y comprender los procesos de inteligencia a los que sirve; y segundo, se alinean las capacidades policiales para facilitar el intercambio de información y la hechura de estrategias conjuntas entre instituciones de seguridad o niveles de gobierno. Con estos avances el gobierno federal ha adquirido los siguientes compromisos, en el marco de la Quinta Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública el 14 de junio de 2011, para impulsar el nuevo modelo policial:
    - Promover información e inteligencia, mediante la infraestructura tecnológica de Plataforma México, que permite a las instituciones de seguridad pública utilizar las herramientas disponibles para consulta y carga de información.
    - Fortalecer las Unidades de Análisis Táctico Estatales, con la capacitación a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
    - Integrar y verificar los registros mediante el apoyo técnico y de capacitación por parte de la SSP, tales como: kárdex policial, fichas delictivas, mapas de georreferenciación, órdenes judiciales, mandamientos ministeriales, registro de detenidos y procesados, secuestro, extorsión y registro de armas.

Con estos avances el Gobierno Federal cumple con el Programa Sectorial de Seguridad Pública (2007-2012) que menciona "alinean las capacidades del Estado Mexicano en el combate de la delincuencia organizada, a fin de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional" fortaleciendo las capacidades de coordinación entre los tres órdenes de gobierno. También el programa destaca la necesidad de "profesionalizar a las corporaciones policiales a fin de que se conduzcan éticamente, con formación especializada y de calidad,

basada en técnicas de investigación...” desarrollando procesos policiales homologados. Finalmente, también se dan cumplimiento a las líneas de acción descritas en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) las cuales denotan la necesidad de profesionalizar la policía y motivar el trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno en el tema de seguridad.

Con el desarrollo y la profesionalización de la función policial, lograremos con el esfuerzo de las entidades federativas contar al final de esta administración con 32 policías estatales confiables y capacitadas que serán el sustento con el cual México se convertirá en el país seguro que todos deseamos.

Considerando la pregunta *¿De qué manera se ha contribuido al fortalecimiento de las redes ciudadanas, a la difusión de una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos?*

Las acciones de promoción, respeto y defensa de los derechos humanos realizadas durante esta administración no tiene precedentes. Durante la presente administración, el Gobierno Federal, las acciones más importantes son las siguientes:

- El 6 de febrero de 2008, se firmó un Acuerdo entre el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Atención de los Derechos Humanos en México y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la continuidad de las actividades de ese organismo internacional en nuestro País.
- El 17 de mayo de 2009, se firmó el “Plan de Trabajo entre la Oficina del Alto Comisionado y la Secretaría de la Defensa Nacional”, el cual contiene las siguientes actividades a desarrollar:
  - Capacitación en Derechos Humanos y Equidad de Género.
  - Elaboración de Indicadores de Impacto.
  - Seguimiento a las Recomendaciones Internacionales.
  - Seguimiento a las Situaciones de Preocupación en Materia de Derechos Humanos.
- Revisión por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México del “Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario de la Secretaría de la Defensa Nacional”, principalmente sobre el contenido temático de las asignaturas de Derechos Humanos de cuatro Establecimientos de Educación Militar y sobre el que se adicionará información complementaria al Manual de Derechos Humanos para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos editado por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Visitas realizadas por la oficina del Alto Comisionado a los diferentes Mandos Territoriales.
- Se firmó el procedimiento para la ejecución del punto número IV del Plan de Trabajo entre representantes de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual tiene como finalidad concretar el asesoramiento y la asistencia que se requiera de la (OACNUDH) y el seguimiento a situaciones específicas en materia de derechos humanos, estableciendo un canal de intercambio de información y diálogo.
- Otro esfuerzo de colaboración es el Convenio suscrito entre la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual contempla la capacitación y desarrollo de talleres orientados al respeto de los derechos humanos.
- El Gobierno Federal, consciente de la relevancia de promover la perspectiva de los derechos humanos en la implementación de las políticas públicas y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ha capacitado a los funcionarios encargados de brindar seguridad a los ciudadanos y a los encargados de procurar la justicia en apego al marco normativo:

- La Secretaría de la Defensa, ha capacitado a 204 mil 159 funcionarios que representan el 99% de elementos a capacitar, la Secretaría de la Marina a 131 mil 388 elementos que representan el 95%, la Procuraduría General de la República a 7 mil 405, que representan el 97% de elementos a evaluar y la Policía Federal a 113 mil 867 elementos de los tres niveles de gobierno (incluyendo policías estatales y municipales).
- El 10 de junio de 2011, tal como se informa en el Quinto Informe de Gobierno, se promulgaron serie de reformas constitucionales que obligan a todas las autoridades del Estado mexicano a respetar y proteger los derechos humanos de cada una de las personas que habitan o transitan por el país.
  - Se elevan a rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México es parte.
  - Se establece que todas las autoridades deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
  - Se determina el respeto a los derechos humanos como un componente básico de la educación en nuestro país.
  - Se establece la obligación de todas las autoridades de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.
  - Se reconocen derechos a los extranjeros, establecidos en tratados internacionales.
  - Se crea un catálogo de derechos que no podrán suspenderse en ningún caso, como derechos a la vida, a la integridad, de la niñez y el principio de legalidad y no retroactividad.
  - Se obligará a las entidades federativas a que doten de plena autonomía a organismos de derechos humanos.
  - Se integra a la Constitución el sistema de reparación del daño por violaciones a derechos humanos.
  - Se ciudadaniza la selección de titulares de organismos de protección de derechos humanos y se fortalece la autonomía de las Comisiones en las entidades federativas.
  - Se fortalecen las capacidades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para investigar violaciones de derechos humanos y se promueve la transparencia, al obligar a las autoridades a publicar la no aceptación de una recomendación o su negativa.
  - Se establece la facultad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para ejercitar acciones de inconstitucionalidad contra leyes locales y federales que vulneren derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte.
- Además de lo anterior, el ejecutivo federal priorizó la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos, a través de la publicación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria que establece un marco jurídico para dar certeza a los procesos que deben seguir quienes buscan asilo en el país y protección a los extranjeros que han sufrido violaciones a los derechos humanos en sus lugares de origen.
- Se han establecido lineamientos básicos de operación del Mecanismo de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, para garantizar la labor que realizan y la protección de su integridad física.
- Finalmente, es importante destacar que el porcentaje de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por presuntas violaciones derechos humanos, cometidas por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal en relación con las quejas concluidas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por personal de las dependencias referidas, representa al 1.07%.

Lo anterior, demuestra que el Gobierno Federal, continúa fortaleciendo los mecanismos para actuar en apego a la legalidad y responder a las necesidades de la sociedad, priorizando el respeto a los derechos humanos y la colaboración con los organismos encargados de velar por su defensa.

En relación a las redes ciudadanas, el Gobierno Federal, ha impulsado diversas acciones de colaboración con las organizaciones civiles, ya que son una pieza fundamental para consolidar la participación y atender las demandas ciudadanas.

- En el marco del Programa de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, se han realizado 88 acciones de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, entre las que destacan la incorporación de banners en sus páginas electrónicas, la distribución de material promocional sobre la prevención social del delito y la publicación en sus revistas del formato para presentar una denuncia.
- Asimismo, a través del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República (PGR), se llevaron a cabo Visitas de Control y Evaluación Técnico-jurídica con el propósito de fortalecer la participación de la sociedad civil en el sistema de denuncia contra la corrupción y mala actuación de los servidores públicos.
- La Visitaduría General y el Consejo de Participación Ciudadana realizaron 39 visitas a las Delegaciones Estatales de la PGR en las que visitadores ciudadanos (miembros de organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas) emitieron 39 actas de hechos para optimizar el desempeño institucional; lo anterior, a fin de ser solventadas por las unidades administrativas competentes.
- Cabe mencionar, que el 19 de mayo de 2011, se llevó a cabo la Reunión Ordinaria del Pleno Nacional del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, con objeto de intercambiar información entre la Procuraduría y los miembros del Consejo Nacional.
- Asimismo, se dieron a conocer los diagnósticos sobre la situación de seguridad en cada entidad federativa, así como la designación de la Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional como Secretaria Técnica del Consejo.
- Con el propósito de alentar la corresponsabilidad de la ciudadanía con las autoridades y fomentar la denuncia de actos ilícitos, a partir de 2011 se inicia la reactivación de las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial (JUSEP) en las entidades federativas que funcionaron durante 2008 y parte de 2009.
- Las JUSEP están dirigidas a organizaciones civiles y ciudadanos en general a fin de involucrarlos en temas de seguridad pública, rendición de cuentas y vigilancia del buen comportamiento policial. Entre abril y junio de 2011 se reactivaron cinco Juntas en las siguientes entidades federativas: Colima, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Puebla, las cuales se integran por 45 organizaciones de la sociedad civil.
- Además de los esfuerzos de colaboración que las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal realizan, se han realizado esfuerzos de fortalecimiento del Observatorio Nacional Ciudadano para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad que está conformado por sociedad civil y cumple con el objetivo XXVI del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. El Ing. Héctor Larios Santillán funge como su coordinador.
  - Este observatorio, está conformado por más de 80 organizaciones, entre las que destacan instituciones académicas, organizaciones especializadas en materia de seguridad, en derechos humanos, organizaciones de asistencia, empresariales, de distintos Estados de la República, entre otros.
  - Su misión es contribuir a transformar, desde la sociedad civil, las condiciones de seguridad, justicia y legalidad en México, a través de una labor de articulación y

observación ciudadana, independiente y profesional y el objetivo general consiste en dar seguimiento permanente a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a través de una serie de indicadores que permitirán la creación y actualización permanente de un diagnóstico sobre la seguridad en todo el país.

- El Observatorio trabaja sobre los siguientes ejes estratégicos:
  - Generar un espacio de articulación e interlocución social.
  - Fomentar el acceso, y la divulgación estratégica de información objetiva y oportuna.
  - Impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
  - Incidir en las políticas públicas en materia de seguridad, justicia y legalidad.
- Como parte de la Agenda de trabajo ciudadana, se han definido algunas acciones prioritarias, entre las que se encuentra generar un sistema de monitoreo de los cinco delitos que más impactan a la ciudadanía: el homicidio, el secuestro, la extorsión, el robo con violencia y el robo de automóvil.
- La implementación de esta agenda se deberá hacer a través de observatorios locales que permitan evaluar la situación a nivel regional, estatal y municipal por medio de información validada por las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.
- La última reunión en la que participó el Observatorio fue en los "Diálogos con Organizaciones de la Sociedad Civil" convocados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 16 de agosto de 2011 y los temas abordados versaron sobre:
  - Dictamen del proyecto de la Ley de Seguridad Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
  - Avance de los proyectos de las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas con el fondo de apoyo del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
  - Resultados del Foro Ciudadano por una agenda común de seguridad, justicia y legalidad convocado por el Observatorio Nacional Ciudadano de la Seguridad, la Justicia y la Legalidad realizado el pasado 18 de mayo.
  - Avances del Grupo Técnico de Información sobre la Seguridad Pública.
  - Avances en el programa "Réplicas de Diálogos por la Seguridad en los Estados".
  - Avances vinculados con la Iniciativa de Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
  - Avances del protocolo de identificación de personas fallecidas por presunta rivalidad delincuencial.

En materia de cultura de la legalidad el Gobierno Federal ha implementado diversas estrategias, entre las que destacan:

- Campañas de promoción de la regularización de adquisiciones, trámites personales y conocimiento del marco jurídico y ordenamientos que deben seguirse para actuar bajo criterios de regularización de propiedades, testamentos, identificación y posesión de bienes.
- Realización de congresos y talleres sobre cultura de la legalidad, entre estudiantes, particularmente de la carrera de derecho, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP) y el Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública A.C.
- Acciones de promoción de herramientas de acceso gratuito para difundir el conocimiento de las disposiciones jurídicas de aplicación nacional, estatal local e internacional.
- Como parte de la promoción e investigación sobre cultura de la legalidad y prevención del delito, se han desarrollado programas dirigidos a niños y jóvenes con información para prevenir el delito, talleres para estudiantes, maestros y padres de familia sobre adicciones, violencia en el noviazgo, delitos cibernéticos.
- Una de las prioridades del Gobierno Federal, es impulsar la cultura de la legalidad en las instituciones públicas, sobre todo en materia de transparencia y rendición de cuentas. Por lo

tanto, a partir del segundo semestre 2011, se decidió integrar un Índice de Fortalecimiento de una Cultura de la Legalidad, Ética y Responsabilidad Pública que mida las acciones realizadas por los Comités de Cumplimiento y Asesoría del Código de Conducta, la institucionalización de los códigos de conducta, así como la difusión de las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurren en incumplimiento e ilícitos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Otra de las acciones relevantes que servirán de guía para desarrollar una cultura de integridad en la Administración Pública Federal, es la elaboración de lineamientos que consisten en llevar a cabo las siguientes acciones:
  - Creación o formalización de un Comité de Cumplimiento del Código de Conducta en cada dependencia o entidad;
  - Elaboración y revisión anual del Código de Conducta Institucional;
  - Las dependencias y entidades públicas, realizarán acciones anuales de sensibilización y formación respecto a los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal y sus respectivos códigos.
  - Evaluación de las acciones realizadas anualmente.

Con respecto a la pregunta *¿Cuántos recursos se han destinado a las instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas para la modernización de su tecnología?*

El Gobierno Federal utiliza sistemas tecnológicos de gestión e interconexión de datos para el envío y almacenamiento de información, los cuales permiten desarrollar operativos y actividades precisas de información e inteligencia. Para el desarrollo de estas actividades se ha escalado y modernizado la tecnología de las instancias federales de seguridad.

- En este sentido, en el caso de la Plataforma México, herramienta tecnológica de uso interinstitucional para acumular, organizar, distribuir y dar contenido referenciado a la información sobre seguridad pública en el territorio nacional; es administrada por la Secretaría de seguridad Pública federal a través de una coordinación general la cual, en el último año (2011) le fue aprobado un presupuesto de casi 1,500 millones de pesos (1,496.6 millones), destinados 981 a gasto corriente y 515 a gasto de inversión.
  - Derivado del éxito en el uso de Plataforma México y su creciente aprovechamiento por instituciones de seguridad pública en los tres órdenes y los tres niveles de gobierno, se aumentan los incentivos para adoptar esta herramienta entre más usuarios institucionales.
  - Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, se ha apoyado a las entidades, municipios e instituciones del ámbito federal en la conexión, capacitación e incorporación a la red tecnológica Plataforma México como un recurso para ser aprovechado por ellos. A la fecha se han integrado 942 instituciones de la federación, estados y municipios, así como del Distrito Federal, a este sistema permitiéndoles acceder a más de 427 millones de registros de información en línea. Esta incorporación es ajena a cualquier criterio distinto a la seguridad pública.
  - En este sentido, en el último año se instruyó a 6 mil 494 elementos de los cuales 4 mil 965 pertenecen a las entidades federativas, 1 mil 281 a instituciones federales (Policía Federal, SEDENA, SEMAR, SEGOB, OADSPF, PGR, OADPRS, SCT); y 248 de Centros de Readaptación Social. Destacan los cursos de conexión, configuración, soporte, uso y funcionamiento de las herramientas de Plataforma México.
  - Con los más recientes avances en este esfuerzo de modernización tecnológica que beneficia a todas las entidades se han alcanzado los logros siguientes: el establecimiento y puesta en marcha del Módulo Estadístico de Secuestro en 30 entidades federativas; el Módulo Estadístico de Extorsión en 26 entidades federativas, la

inducción de la herramienta del Módulo de Casos en las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro de las 32 entidades federativas incluyendo cartografía especializada e integración de voces latentes de casos de secuestros.

#### **Modernización de la infraestructura física y equipamiento militar.**

- Con el fin de garantizar la operación eficiente de las Fuerzas Armadas, se continuó el proceso de renovación y modernización de la infraestructura física y el equipamiento militar y naval. De las actividades realizadas entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, destacan las siguientes por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional:
  - Se construyeron dos instalaciones militares; un auditorio multimedia y una pista de adiestramiento para reacción contra emboscadas; tres obras complementarias en el Centro de Rehabilitación Infantil del Campo Militar Número 1-A en el Distrito Federal, como alojamiento para pacientes foráneos; laboratorio de órtesis y prótesis, y una pista de equinoterapia con caballeriza.
  - Se efectuaron trabajos de modernización, reparación y mantenimiento en ocho unidades militares; se instalaron tres plantas de tratamiento de aguas residuales y 13 equipos anticontaminantes; se formalizó el contrato para la compra de seis helicópteros, mediante arrendamiento financiero; y se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a cuatro pistas de aterrizaje de la Fuerza Aérea Mexicana; así como la instalación de cuatro cuarteles móviles en el noreste del país.
  - Se modernizaron los sistemas de tiro para las unidades de Artillería; se equiparon 100 módulos de información para admisión a planteles del Sistema Educativo Militar; y se celebró el contrato para la compra de un sistema de radares para incrementar la cobertura del monitoreo del espacio aéreo nacional.
  - En materia de adquisición destaca: 170 automotores tácticos blindados; seis cisternas para combustible de aviación; un sistema virtual interactivo de ambiente de confrontación para actividades de adiestramiento; equipos de marcado industrial por micropercusión para granadas; maquinaria para la fabricación de calzado militar; armamento, accesorios y municiones; equipo de protección personal para práctica de rapel y paracaídas de diversos tipos.
- Con respecto a la Secretaría de Marina Armada de México, entre las principales adquisiciones y renovaciones de tecnología, destacan:
  - Construcción de lo siguiente: un Batallón de Infantería de Marina en el estado de Sonora; dos Estaciones Navales Avanzadas en el estado de, Chiapas; la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo en Acapulco, Guerrero; una Clínica Naval en San Felipe, Baja California; tres Centros de Desarrollo Infantil Naval, uno en Yukalpetén Yucatán, y dos más en Mazatlán y Topolobampo, Sinaloa; y tres Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate en Acapulco, Guerrero, Yukalpetén, Yucatán y Puerto Peñasco, Sonora; un hangar en Baja California; y la adecuación de un local en el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México en el estado de Veracruz.
  - Están en proceso de construcción: un edificio para la Unidad de Inteligencia Naval en el Distrito Federal; dos hangares para aviones e infraestructura complementaria, en Quintana Roo; y un Centro de Desarrollo Infantil Naval en San Blas, Nayarit.
  - El gobierno del estado de Michoacán construyó y entregó a la SEMAR la Estación Naval Avanzada de Maruata, ubicada al oeste del Puerto de Lázaro Cárdenas, lo que facilitará el desarrollo de operaciones navales en ese estado.
  - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Administración Portuaria Integral de Veracruz construyeron y entregaron a la Armada de México dos muelles en espigón, que ofrecen zonas seguras para resguardo de buques de la SEMAR, veleros y embarcaciones menores.

- Se adquirieron por contrato de arrendamiento financiero dos aviones para transporte militar y carga, recibidos en abril de 2011, así como tres helicópteros que se recibirán en 2013.
- Se adquirieron 10 embarcaciones tipo Defender, dos para cada una de las siguientes Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Salvamento: Manzanillo, Altamira, El Mezquital y Chetumal, y las dos restantes para la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo en Acapulco, en beneficio de las operaciones navales para salvaguardar la vida humana en la mar.
- Se logró mantener la operatividad de 73.2% de las unidades de superficie de la Armada de México mediante la aplicación del mantenimiento preventivo y correctivo a buques y embarcaciones.
- Alistamiento final de los Buques Patrulla de Vigilancia Oceánica Clase "Oaxaca"; Armada República Mexicana "Bicentenario de la Independencia" PO-163 en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas y el Armada República Mexicana "Centenario de la Revolución" PO-164 en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance físico de 99.4% y 98.1%, respectivamente. • Construcción de dos Buques de Aprovechamiento Logístico, cascos 42 y 43, que se construyen en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, con un avance físico de 69.9% y 5.5%, respectivamente.

Considerando la pregunta ¿Cuáles son las acciones que se han realizado para combatir al narcomenudeo y laboratorios clandestinos?

Con respecto a las acciones realizadas para combatir el narcomenudeo y los laboratorios clandestinos, como se reporta en el capítulo 1.4 Crimen organizado del Informe de Gobierno:

- Se dieron por concluidas las operaciones de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), para dar paso al funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica, que fortalecen la estrategia contra el narcomenudeo y delitos conexos, así como atender otras manifestaciones de la delincuencia.
- Estos nuevos centros están respaldados por unidades especializadas de apoyo táctico y operativo, áreas de inteligencia criminal-ministerial las que operarán bajo los principios de confianza y coordinación entre los tres órdenes de Gobierno.
- A la fecha, en el anexo estadístico del Quinto Informe de Gobierno (página 4), se da información detallada sobre combate al narcomenudeo, así como los indicadores de combate al narcotráfico.

De igual forma, en el marco de la Estrategia Nacional Contra el Narcomenudeo, durante el periodo septiembre de 2010 a julio de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Reformas legales aprobadas. Al mes de julio de 2011, se ha aprobado la reforma de narcomenudeo en nueve estados: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo y Yucatán. Dichas modificaciones consisten en ajustar las legislaciones locales de cada entidad al contenido de la Reforma a la Ley General de Salud, Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que las entidades federativas conozcan y difundan los delitos de narcomenudeo.
- Combate al Delito.- Se efectuaron 26,333 acciones entre operativos y cateos, en las que se detuvo a 28,764 personas; se aseguraron 77,110 kilogramos de marihuana, 829 kilogramos de cocaína, 58 kilogramos de heroína, 3,730 kilogramos de metanfetamina y 79,584 pastillas psicotrópicas.
- Asimismo, se eliminaron 1,620 centros de distribución y se dismantelaron 53 laboratorios, que aunados a los dismantelados en el marco del Esfuerzo Nacional, dan un total de 185 laboratorios en el periodo mencionado.

Tomando en cuenta la pregunta ¿Cuáles han sido los avances en la Plataforma México?

Finalmente, con respecto a los avances en la Plataforma México, es de resaltar, en primer término, que esta herramienta tecnológica facilita el procesamiento, intercambio y generación de información con el fin de facilitar la elaboración de las estrategias en contra del crimen organizado y la delincuencia común.

- El desarrollo de Plataforma México, iniciado desde el inicio de este gobierno, es el primer esfuerzo que se ha hecho en el país para las funciones de seguridad pública que cubre con los requerimientos que se necesitan para las tareas policiales:
  - Tiene un gran cúmulo de datos relevantes proveniente de múltiples fuentes, con una capacidad de procesamiento que permite hacer cruces de información en tiempo real, en cualquier punto de la geografía nacional y presenta información sustantiva de manera eficiente y suficiente para su uso.
  - Expone la información para el usuario de manera comprensible y referenciada a efecto de que pueda tomar una decisión documentada y en forma precisa.
- El primer reto y uno de los más difíciles al inicio del proyecto de PM fueron la construcción y consolidación de la infraestructura tecnológica adecuada que pudiera soportar todos los procesos e intercambios de información.
- Al principio se diseñó una nueva Red Nacional de Telecomunicaciones con la capacidad de realizar hasta 15,000 conexiones simultáneas por segundo y 40 millones de transmisiones protegidas de información.
- Una vez establecida la infraestructura inicial la Secretaría de Seguridad Pública federal continuó con el desarrollo tecnológico de la herramienta, el cual consistió en digitalizar, procesar, concentrar, referenciar y homogeneizar información que va desde registros dactilares hasta mapas geodelictivos; pasando por registros de personal de seguridad pública, fichas criminales, incidencia delictiva, registros vehiculares, entre otros bancos de datos.
- Adicionalmente, estableció interconexiones con múltiples instituciones públicas y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno a efecto de poder incorporar información relevante en materia de seguridad pública a la Plataforma y ser compartida y explotada por todos
- Toda la infraestructura tecnológica con la que cuenta PM es útil gracias a la información que se deposita junto con el uso que le dan los usuarios. La información que se procesa en Plataforma México puede clasificarse en tres niveles:
  - Información de operación policial: informes policiales, consultas criminales, fichas de captura, etc. Que conforma la información básica que permite que los policías cumplan con sus labores diarias.
  - Información de investigación y análisis: información relativa a casos, investigaciones, fichas criminales, etc. Toda información que permita el trabajo de los policías investigadores.
  - Información de inteligencia: información relativa a inteligencia operativa, correlación y cruce de datos, tableros de control, etc.
- El banco de datos de Plataforma México cuenta en 2011 con 427 millones de registros y se alimenta, entre otras, de las bases de datos siguientes:
  - Sistema único de Información Criminal (SUIC) el cual concentra la información creada por las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que se encuentran en el territorio nacional. La información que se acumula es de diferentes naturalezas,

como por ejemplo información de las personas indiciadas, procesadas, sentenciadas, su perfil criminológico, órdenes de detención, aprehensión, etc.

- El registro administrativo de detenciones que está conformado por la información que los policías de los tres órdenes de gobierno integran por los Informes Policiales Homologados (IPH), este registro se actualiza con la información que envían las instituciones de procuración de justicia una vez que el detenido queda a disposición de las autoridades.
- Los avances en cuanto a sistemas y bases de datos desarrollados dentro del periodo del V Informe de Gobierno son los siguientes:
  - Sistema de Fichas de Investigación. Contiene información criminalística (antecedentes, estatus criminal y modus operandi) de las personas identificadas en el sistema que se conforma con indiciados y probables responsables en la participación de un delito.
  - Sistema de Correlación. Integra búsquedas interrelacionadas con información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC).
  - Sistema de Recepción, Cruce y Alertamiento de dispositivos de captura a nivel nacional con información relacionada de personas, vehículos y objetos. Al encontrar posibles coincidencias se notifica a los usuarios de Plataforma México.
  - Casos de Investigación. Permite consolidar la información referente a los casos de investigación proporcionándole información a los analistas tácticos de las áreas de inteligencia de las instituciones conectadas a Plataforma México. Permitiendo visualizar redes de vínculos de sujetos y objetos relacionados, así como sus diferentes protocolos temáticos delictivos, permitiendo la generación de patrones y líneas de investigación.
  - Registro nacional de información penitenciaria (RNIP). Integrado por una base de datos con el padrón de expedientes técnicos y jurídicos de internos, incluyendo biometrías, media filiación y señas particulares, susceptibles de cruzar información con el SUIC. Se implementó en 22 entidades federativas el módulo para la actualización en línea en coordinación con el OADPRS y el Sistema Penitenciario.
  - Sistemas biométricos y de identificación.- a) Sistema de Identificación Biométrica por Huella Dactilar. Cuenta con 5.6 millones de registros de fichas decadaactilares, 635 mil fichas palmares y 313 mil indicios latentes no resueltos recabados de los lugares de los hechos presuntamente delictivos; b) Sistema de Identificación mediante Análisis de Voz. Contiene información en apoyo a las investigaciones, en particular de casos de secuestro y extorsión y cuenta con 27,979 registros de las 32 entidades federativas y de la PF.y, c) Sistema de Identificación Balística. Tiene 2,066 registros conformados con la integración de casquillos y balas.
  - Sistema Empresas de Seguridad Privada (SESP). Se mejoró el aplicativo con nuevas funcionalidades como la administración cartográfica, asociaciones del personal de seguridad privada con los registros nacionales que se resguardan, monitoreo de sanciones o medidas de seguridad aplicables a las empresas de seguridad privada y sus certificaciones. El SESP se encuentra implementado en 30 entidades
- El empleo que se le da a PM en labores de seguridad puede ser medida por el grado de conectividad y de información que se agrega a las bases de datos que conforman el sistema. Un indicador de lo anterior es la cantidad de informes homologados que han sido integrados a PM junto con el número de consultas realizadas a dicha información. Cada día se cargan en promedio más de 2 mil IPH y la tendencia continúa a la alza, dado el creciente número de corporaciones usuarias de esta herramienta. Al mes de agosto de 2011, se cuenta con 2.2 millones de registros de IPH en la base de datos, de los cuales el 12% corresponden a instituciones federales y el 88% a instituciones locales.

- Esta última afirmación es ya una realidad, dado que de enero 2009 a agosto de 2011, se registraron más de 8.9 millones de consultas de información a Plataforma México, por las instituciones de seguridad pública en el país. Del total del número de consultas, el 56% fueron realizadas por instituciones locales y 44% por instituciones federales. Derivado de las consultas hechas por las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno en todo el territorio nacional se han obtenido, en promedio, más de un millar de cruces exitosos de información cada mes de 2008 al mes de agosto de 2011.
- PM es una herramienta que cuenta con infraestructura tecnológica de vanguardia en continua actualización, que permite la integración de sistemas y bases de datos en tiempo real a lo largo del país, y da como resultado el trabajo coordinado de las diferentes instituciones de seguridad del país con el fin de proteger a los ciudadanos. Plataforma México es la herramienta tecnológica más importante en la generación de inteligencia policial en la historia del país.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6**

**Pregunta:**

*Históricamente la desigualdad se ha establecido como uno de los principales retos para el desarrollo del país. Las acciones que el Programa Oportunidades ha instrumentado a favor de personas vulnerables, en pobreza o marginación permitieron un mayor bienestar a este sector de la población; por tanto, ¿cómo ha evitado el Programa Oportunidades un mayor empobrecimiento de la población, en el marco de la crisis económica?*

**Respuesta:**

- El Programa Oportunidades, más que un programa es una política pública de calidad mundial, cuyo modelo se replica en más de 30 países por su efectividad para crear capital humano y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Algunos programas que replican el modelo de Oportunidades son: Opportunity NYC en Estados Unidos, Bolsa Familia en Brasil y Chile Solidario en Chile.
- La cobertura de Oportunidades pasó entre 2000 y 2010 de 2.5 millones a 6.5 millones de familias, incluyendo los beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario (PAL). Hoy, uno de cada tres mexicanos, es beneficiario de Oportunidades o PAL.
- En cuanto se hizo evidente el impacto de la crisis en los ingresos de las familias beneficiarias, Oportunidades actuó otorgando nuevos apoyos alimentarios para compensar el mayor gasto en alimentos:
  - A partir de 2008 se entrega el Apoyo Alimentario "Vivir Mejor", que es un complemento de 120 pesos mensuales para fortalecer los ingresos de las familias más pobres del país,
  - A partir de 2010 se entrega a los hogares incorporados el Apoyo Infantil Vivir Mejor, que consiste en la entrega de 105 pesos mensuales por cada niño o niña entre cero y nueve años, hasta un máximo de tres casos por familia, para apoyar su nutrición y sano desarrollo. Hoy se benefician cerca de 5 millones de niñas y niños.
- Adicionalmente, a partir del 2009 se implementó un modelo alternativo de gestión y atención de los componentes del **Programa Oportunidades en zonas urbanas**. Se incorporaron un millón de nuevas familias urbanas al Programa.
- Las acciones fueron oportunas y adecuadas. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con programas como 70 y Más, Oportunidades y Empleo Temporal se evitó que un millón 700 mil personas cayeran en pobreza extrema entre 2008 y 2010, es decir, en la fase más intensa de la crisis. 40 por ciento de los ingresos de las familias más vulnerables provienen de estos programas.
- Los apoyos de Oportunidades están marcando un antes y un después en la vida de muchos mexicanos. Hay resultados visibles, tal como lo demuestra la evaluación externa del Programa de D Desarrollo Humano Oportunidades en el mediano plazo en zonas urbanas, para el periodo 2002-2009:
  - En los niños de zonas urbanas beneficiarios del Programa que en 2002 tenían dos años, se redujo la prevalencia de baja talla de 32.1% a 13.8% y de anemia de 39% a 11.5%.
  - La realización de las pruebas de detección de diabetes y la toma de presión arterial en las personas beneficiarias de 19 a 49 años de edad registró un aumento de 9 y 8 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con los no beneficiarios.
  - En los menores de seis años beneficiarios del Programa en zonas urbanas, se presentaron en promedio durante 2009, menos días enfermedad (1.57 días) que en los no beneficiarios (2.72 días).

- La proporción de niños beneficiarios del Programa de entre cinco y 13 años de edad, que trabajan, se redujo de 2.6% en 2002 a 1.1% en 2009.
- En 2009 se registró una mayor participación de las mujeres beneficiarias del Programa en la toma de decisiones en el hogar, con respecto de las mujeres no beneficiarias: En 12.3% más que las no beneficiarias, en relación con decisiones sobre traslados o cambios de trabajo; en 7.34% más que las no beneficiarias, respecto de llevar al médico a un hijo en caso de enfermedad; en 11.8% más que las no beneficiarias, en relación a la asistencia a la escuela de un hijo que no quiere ir y, en 5.5% más que las no beneficiarias, en la decisión sobre compra de ropa y zapatos para los hijos.
- Otras evaluaciones, demuestran los siguientes resultados:
  - El consumo de alimentos nutritivos creció 22 por ciento en las zonas rurales<sup>8</sup> y se ha reducido la desnutrición infantil a menos de la mitad<sup>9</sup>.
  - Se ha incrementado en 61 por ciento el número de mujeres en zonas rurales que se practican el Papanicolaou<sup>10</sup> para prevenir el cáncer cérvico-uterino.
  - Se ha reducido 11 por ciento la mortalidad materna y 2 por ciento la mortalidad infantil<sup>11</sup>.
  - La inscripción a bachillerato en zonas rurales se incrementó en 85 por ciento<sup>12</sup>.
  - Se ha logrado una reducción de 24 por ciento en el abandono escolar de los jóvenes de 16 a 19 años de zonas urbanas<sup>13</sup>.
  - Los jóvenes que estudiaron y completaron sus estudios de primaria y secundaria con apoyos del Programa, incrementaron sus salarios entre 12 y 14 por ciento<sup>14</sup>, respectivamente, en comparación con los no beneficiarios.
- Además de ayudar a las familias más vulnerables del país a enfrentar la crisis económica actual, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades invierte en la educación, salud y nutrición de los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de sentar las bases para que puedan tener acceso a un mejor nivel de vida en el futuro.

<sup>8</sup> Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004, Resumen Ejecutivo, pag. 7.  
[http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs\\_eval\\_2004.php](http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs_eval_2004.php)

<sup>9</sup> A diez años de intervención.- Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008 en zonas rurales (1997 – 2007), Resumen Ejecutivo, pag. 123.

[http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs\\_eval\\_2008\\_prueba.php](http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs_eval_2008_prueba.php)

<sup>10</sup> Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004, Resumen Ejecutivo, pag. 6.

[http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs\\_eval\\_2004.php](http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs_eval_2004.php)

<sup>11</sup> Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2003, pag. 76

[http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs\\_eval\\_2003.php](http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs_eval_2003.php)

<sup>12</sup> Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2003, pag. 15.

[http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs\\_eval\\_2003.php](http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs_eval_2003.php)

<sup>13</sup> Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004, Tomo 1. Educación, pag. 197

[http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs\\_eval\\_2004.php](http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs_eval_2004.php)

<sup>14</sup> A diez años de intervención - Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008 en zonas rurales (1997 – 2007), Resumen Ejecutivo, pag. 21

[http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs\\_eval\\_2008\\_prueba.php](http://www.oportunidades.gob.mx/EVALUACION/es/docs/docs_eval_2008_prueba.php)

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7**

**Pregunta:**

*El Programa 70 y Más, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social ha mejorado las condiciones de vida de los adultos mayores de todo el país. Actualmente opera en localidades de hasta 30 mil habitantes en beneficio directo de los adultos mayores de 70 años y más.*

*Ante ello, resulta relevante conocer ¿cuál ha sido la evolución que el Programa 70 y Más ha tenido desde su creación?*

**Respuesta:**

Los adultos mayores representan uno de los sectores más vulnerables, ya que sufren de deterioro en sus condiciones físicas, dependencia tanto económica como emocional y cambios en los roles dentro de la familia y la comunidad. La condición de este grupo se agrava aún más cuando se suman los problemas de pobreza y marginación.

El programa 70 y Más consiste en brindar apoyos económicos y realizar acciones de protección social para promover el cuidado de la salud física y mental de las personas de la tercera edad, tales como la formación de grupos de crecimiento, la difusión de campañas de orientación social y jornadas de información, atención médica y provisión de medicamentos.

- 70 y Más inició operaciones en 2007 cubriendo localidades de hasta 2,500 habitantes. Debido a los resultados favorables del programa, la cobertura se ha incrementado hasta llegar a todas las localidades que cuenten con una población menor a 30 mil habitantes.
- Hoy el padrón activo de beneficiarios del Programa 70 y Más se ha duplicado desde 2007, al pasar de un millón a más de 2 millones de mexicanos.
- El programa ha incrementado su cobertura en más de 8 mil localidades. En 2010 se cubren 75 mil 979 localidades de hasta 30 mil habitantes.
- De acuerdo con las evaluaciones externas:
  - Los apoyos mejoran tanto el bienestar económico como la calidad de vida de los adultos mayores, además de que les permiten contribuir al gasto familiar.
  - El 89% de los adultos mayores atendidos percibe mejoría en sus condiciones de vida.
  - Las acciones de protección social reducen el deterioro de la salud física y mental de los beneficiarios. La percepción de su propia salud mejoró y presentan una disminución en síntomas depresivos y una dieta más adecuada.
  - Para 9 de cada 10 beneficiarios el apoyo monetario del Programa es su única fuente de ingreso, no sólo se ha ayudado a disminuir la dependencia económica de los adultos mayores, sino que ahora pueden contribuir en los ingresos del hogar.
- Por otra parte, el Programa cuenta con una Red de 7,500 Gestores Voluntarios que realizan acciones de capacitación, acompañamiento y participación social para enseñarles a cuidar su nutrición y salud y realizar actividades físicas, ello con objeto de promover un envejecimiento activo y garantizar la adecuada integración a sus redes comunitarias.
- Con 70 y Más estamos evitando que la vejez se convierta en sinónimo de exclusión social y pobreza.

El Gobierno Federal protege a los adultos de 70 y más para construir un México más fuerte, en el que todos podamos Vivir Mejor.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 8**

**Pregunta:**

*¿Qué mecanismos ha aplicado el gobierno federal para impedir que el gasto de los diferentes programas sociales se utilice con fines electorales? y sobre todo, ¿Qué diferencias existen entre estos mecanismos que aplica el gobierno federal con los que existen en los gobiernos estatales?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta ¿Qué mecanismos ha aplicado el gobierno federal para impedir que el gasto de los diferentes programas sociales se utilice con fines electorales?

Tanto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) como en las Reglas de Operación de los programas para ejecutarlo están previstas disposiciones en materia electoral. Por ejemplo, en el PEF 2011 (y en el proyecto de Presupuesto 2012) se prohíbe a los partidos políticos referir a los programas de subsidios o beneficios a la población; igualmente, se prohíbe la utilización de programas para promover la afiliación a determinadas asociaciones, y se obliga a las dependencias y entidades a incluir una leyenda sobre la prohibición del uso de los mismos para fines distintos a los establecidos en los programas (arts. 20, fracción V, y 30, fracción III). Asimismo, la Ley de Desarrollo Social (art. 28) y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (art. 17 Bis) establecen la obligación de insertar la siguiente leyenda en la en la papelería, publicidad y promoción de todos los programas de desarrollo o beneficio social: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue modificada por el Congreso en el año 2007 para establecer, entre otras cosas (art. 17 Bis), obligaciones puntuales de los servidores públicos de las delegaciones federales en las entidades federativas. Este ordenamiento obliga a dichos funcionarios a entregar beneficios sociales a la población sujetándose a las Reglas de Operación de los programas, realizando acciones de orientación y difusión entre los beneficiarios para garantizar la transparencia y evitar cualquier manipulación política, así como a hacer pública la siguiente información: 1) los beneficiarios, por entidad, municipio y localidad; 2) los calendarios de entrega; 3) las variaciones en su padrón activo, y 4) el ajuste semestral de los apoyos monetarios, entre otros.

En materia de transparencia para evitar el uso electoral del gasto público, a partir del año 2006 los Poderes Legislativo y Ejecutivo han dado pasos muy importantes en la transformación de instrumentos tanto de transparencia y rendición de cuentas en materia de presupuesto y gasto público, como electorales. Gracias a estos avances, hoy en día contamos con las herramientas para evitar el uso electoral del gasto público, así como detectar y sancionar las conductas que atenten contra ese principio. A continuación se da recuento de ello:

- En 2006 se promulgó la Ley Federal de Presupuesto, y se expidió su Reglamento. Conforme a estos ordenamientos, el Sector Público está obligado a publicar y a informar al Congreso de la Unión aspectos relevantes como ingresos excedentes; calendarización del gasto federalizado; adecuaciones presupuestarias; proyectos de inversión; convenios de coordinación; subsidios, transferencias, donativos, padrones de beneficiarios, etc.

- De esta manera, en 2012 la información sobre el uso y destino de los recursos será —por mucho— más transparente que en 2006 y que en 2009, y se encuentra al alcance de todos a través de Internet.
- En 2007 se previó expresamente en la Constitución la obligación de suspender propaganda gubernamental durante las campañas electorales (art. 41, fracción III, apartado C) y la prohibición de promover servidores públicos (art. 134).
- En 2008 se expidió un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el cual (art. 77) se prohíbe al sector público federal, estatal y municipal, aportar recursos a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular.
- También en 2008 el IFE publicó el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Públicos, en el cual (art. 2) se considera contraria a la ley la propaganda político-electoral contratada con recursos públicos.
- Por otra parte, se han fortalecido las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)—dependiente de esta Cámara de Diputados (Constitución art. 79)— y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para dar seguimiento al manejo de los recursos públicos, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (promulgada en el año 2009), y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respectivamente.
- Adicionalmente, con las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas que se han creado o perfeccionado en los últimos años a través de la Ley de Presupuesto y su Reglamento, se facilita a estas instancias fiscalizadoras detectar anomalías e instaurar el procedimiento sancionatorio correspondiente.
- En términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (art. 16), estas sanciones pueden llegar a ser de hasta inhabilitación temporal, destitución del puesto y resarcimiento del daño, sin perjuicio de los delitos tipificados en el Código Penal Federal (art. 407).

Aunado a lo anterior, las Secretarías de la Administración Pública Federal que manejan los programas sociales cuentan con distintos mecanismos para impedir que los apoyos de los programas sociales se utilicen con fines electorales. A continuación se menciona algunos de estos mecanismos:

En la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**, en cada elección federal o local se implementa un operativo de blindaje electoral que contempla, entre otras acciones:

- La suscripción de acuerdos con Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos como el Instituto Federal Electoral (IFE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y con organismos internacionales como las Naciones Unidas, ello con objeto de contar con una vigilancia objetiva e imparcial que garantice la transparencia en la aplicación de los apoyos y presupuestos sociales, evitando así que se canalicen a la promoción de candidatos o partidos políticos.
- Un intenso proceso de capacitación en materia de prevención de delitos electorales a todos los funcionarios de la SEDESOL involucrados con la operación de los programas.
- Jornadas de información a los beneficiarios de los programas para que se conviertan en vigilantes de la transparencia a través de sus contralorías sociales.
- La reprogramación de la entrega de apoyos de los programas sociales, con objeto de evitar que ello incida en las preferencias electorales de los beneficiarios.

- El resguardo de todo el parque vehicular de las delegaciones de la SEDESOL.

En la **Secretaría de Salud** se aplican los mecanismos establecidos por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Función Pública y FEPADE. El Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, considera el tema del blindaje electoral, bajo el cual se realizan acciones que permitan transparentar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros institucionales y que se evite su utilización en acciones relacionadas con procesos electorales en las entidades federativas.

En ese marco, se solicita a las entidades federativas que es imperativo que las atribuciones y el ejercicio de las funciones se realicen en un ambiente apegado al marco de legalidad, honradez, imparcialidad y eficacia, promoviendo e incentivando con ello una cultura de la legalidad y de la denuncia. Con base en esto, se da seguimiento bimestral durante el proceso de campañas hasta el día que se realizan las elecciones en cada una de las entidades.

Las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, responsables del seguimiento de los programas o políticas públicas, en el ámbito de sus atribuciones, transfieren recursos a las entidades federativas para el desarrollo de los mismos, recursos derivados de los convenios de coordinación, donde se establece el uso, los objetivos y las metas para su aplicación, y los que se establecen en las reglas de operación de los programas.

Tratándose de recursos del Sistema de Protección Social en Salud, los mecanismos que aplica en gobierno federal están previstos en la legislación en la materia. En principio, el artículo 77 Bis 16 prevé que los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas no puedan ser destinados a fines distintos a los expresamente previstos, y que éstos deben ser ejercidos por las entidades conforme a sus propias leyes, con base en los acuerdos de coordinación que se celebren para tal efecto.

De manera específica, los conceptos de gasto se prevén tanto en el Anexo IV del Acuerdo de Coordinación que signa cada una de las Entidades Federativas con la Comisión, como en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Así por ejemplo, para el ejercicio fiscal de 2011 esta obligación se contempló en el numeral VI del Artículo 41 del PEF 2011.

Ambos instrumentos prevén porcentajes de gasto, tales como remuneraciones de persona (máximo 40% de los recursos transferidos por conceptos de cuota social y aportación solidaria federal); adquisición de medicamentos (máximo 30%), acciones de promoción y prevención de la salud (al menos 20%), o bien gasto operativo y apoyo administrativo (máximo 6%), entre otros.

El propio artículo 41 del PEF 2011 también prevé que los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) informen de manera mensual el avance del ejercicio de los recursos transferidos y que dicha información sea publicada de manera semestral en la página de internet de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS). Se cuenta, asimismo, con un sistema para que las entidades reporten el ejercicio de sus recursos por concepto de gasto (Sistema de Gestión Financiera o SIGEFI). La entrega del avance en el ejercicio de los recursos debe hacerse vía oficio firmado por el Secretario de Salud del Estado y el Director del REPSS.

El Artículo 77 Bis 32 de la Ley General de Salud prevé que el control y supervisión del manejo de los recursos federales esté a cargo de diferentes autoridades como la Secretaría de la

Función Pública, los Congresos locales de los estados, la Auditoría Superior de la Federación, entre otras.

Este último órgano fiscalizador debe efectuar auditorías a las entidades federativas con respecto a los conceptos de gasto y al destino de los recursos, de conformidad con el artículo 41 del PEF 2011.

Asimismo, con el fin de cumplir con el Programa de Transparencia y Rendición de cuentas en materia de Blindaje Electoral, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud instruye a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud que operan el Seguro Popular en los estados, a realizar diferentes acciones de Blindaje electoral, que se enumeran a continuación:

- Curso Interactivo del ABC de los Servidores Públicos en relación con las elecciones.
- Curso Interactivo de Procuración de Justicia Penal y Electoral y Acciones de Blindaje Electoral. (FEPADE).
- Formato de Compromisos y Seguimiento: Este formato consta de cinco carpetas, en el que se reportan las acciones instrumentadas para prevenir la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros en apoyo a un partido o candidato determinado.
- Formato de Consolidación y Evaluación: se registran todos los avances y resultados obtenidos por la institución en cumplimiento a los compromisos establecidos previamente en su reporte de Compromisos y Seguimiento.

A su vez y con el fin de fortalecer las acciones del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas en materia de Blindaje Electoral, la FEPADE y la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud firmaron las “Bases de Coordinación para la Difusión, la Promoción, la Denuncia y Capacitación en materia de Delitos Electorales Federales”, en donde se comprometen a impulsar junto con los responsables de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud y dentro de los propios servicios estatales de salud, medidas y acciones que permitan promover la difusión sobre la prevención de delitos electorales y la cultura de la legalidad y la denuncia, entre los servidores públicos y los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

Con relación a los Programas con reglas de Operación, se da seguimiento periódico a lo establecido en sus Reglas de Operación y a los convenios a través de los cuales se establecen los mecanismos para la transferencia y uso de los recursos financieros consensuales, e incluso para el reintegro de los mismos, en materia de:

- Seguimiento a la comprobación de recursos, verificando que estos hayan sido aplicados conforme lo establecen los *convenios específicos en materia de transferencia de recursos* asignados a las entidades federativas para la operación de los Programas incluyendo los mecanismos y supuestos para ser reintegrados al gobierno federal en caso de que no se compruebe su uso para los fines convenidos.
- Seguimiento a la operación de los Programas, para verificar que los recursos financieros, materiales y humanos sean aplicados de acuerdo a las reglas de operación de los programas que cuenten con ellas, como el Caravanas de la salud, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, Seguro Médico para una Nueva Generación, entre otros.

En este seguimiento, se realizan revisiones, supervisiones periódicas y evaluaciones, tanto internas, como en otras ocasiones de manera externa, entre ellas los comités de calidad y los avalués ciudadanos, que desarrollan una Contraloría Social.

Asimismo en la papelería de los Programas se pone la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

En general, se fortalece la vigilancia y el seguimiento del uso de los recursos tanto humano, material y financieros, y no se acepta en las comprobaciones conceptos diferentes a los comprometidos en los convenios, de no ser así, se solicita su devolución a la Tesorería de la Federación.

Por último, la queja ciudadana es un mecanismo que la Secretaría de Salud utiliza para recibir alertas sobre las posibles desviaciones de recursos. En el caso que se reciba alguna denuncia, se llevan a cabo la evaluación de la misma determinando en su caso las acciones de prevención y en su caso se lleva ante la FEPADE y la Secretaría de la Función Pública, para que tomen las acciones pertinentes.

Por su parte, en la **Secretaría de Educación Pública** la mayor parte de los subsidios van dirigidos a las instituciones de educación en sus diferentes niveles, con el fin de mejorar la calidad educativa en todo el país.

Tratándose de los programas de becas, éstas son asignadas de acuerdo a un riguroso y transparente proceso de selección de los beneficiarios, ya que su otorgamiento está sujeto a Reglas de Operación o Lineamientos, que establecen con claridad las características, población objetivo, requisitos, montos, obligaciones y demás criterios que dan certeza de equidad e igualdad de oportunidades, sin que exista la posibilidad de que alguna persona solicite algo a cambio del otorgamiento de estos apoyos en perjuicio de la población.

Con respecto a la pregunta ¿Qué diferencias existen entre estos mecanismos que aplica el gobierno federal con los que existen en los gobiernos estatales?

El blindaje electoral es un componente intrínseco, estructural, de la institucionalidad de la política social federal. Sin embargo, no sucede lo mismo en la inmensa mayoría de los gobiernos estatales y municipales, que carecen de mecanismos de supervisión y transparencia, así como de contrapesos políticos que los obliguen al ejercicio de la rendición de cuentas.

A nivel local, persisten vastas zonas de discrecionalidad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Transparencia Mexicana coinciden en que los gobiernos locales tienen todavía grandes pendientes en materia de rendición de cuentas y transparencia en el uso y destino de los recursos públicos:

- De acuerdo con el último Informe de Resultados de la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales, el grado de institucionalización de Gobiernos Estatales está muy por debajo de los niveles observados en el Gobierno Federal.
- En su reciente estudio de ocho fondos del Ramo 33, el CONEVAL concluye que la descentralización ha sido positiva en la medida que ha buscado dotar de más recursos a estados y municipios, los órdenes de gobierno más cercanos al ciudadano, para resolver las necesidades sociales; pero señala, también, que esa descentralización tiene retos, porque no existe una cabal evaluación y rendición de cuentas.



- En su reciente informe sobre equidad del gasto público, el PNUD encontró que menos de la mitad de los Estados cumple con los criterios de transparencia mínimos en el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33.

Por lo anterior, es que el Gobierno Federal ha propuesto al Congreso impulsar reformas a la Ley General de Desarrollo Social, con objeto de que los gobiernos locales estén obligados, también, a contar con padrones de beneficiarios, reglas de operación de los programas sociales, evaluaciones de impacto y, por supuesto, mecanismos de blindaje electoral para evitar el intercambio de apoyos sociales por votos.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 9**

**Pregunta:**

*En el último año, la cooperación en materia de seguridad con Centroamérica ha cobrado mayor ímpetu. A fin de fortalecer la acción colectiva en el combate al crimen organizado transnacional, el Gobierno de México impulsó la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. El 22 de junio de 2011, el Presidente de México se reunió en Guatemala con los mandatarios de la zona, así como con otros países que apoyan los esfuerzos regionales. Del encuentro se obtuvieron acuerdos para alinear la oferta institucional de los donantes con las prioridades en materia de cooperación de los gobiernos del área.*

*Bajo estas premisas, se solicita ampliar la información sobre los acuerdos de seguridad acordados con Centroamérica y el papel de México como líder regional en materia de seguridad.*

**Respuesta:**

Los mecanismos institucionales de seguridad que México mantiene con Centroamérica son los siguientes:

- Comités para el Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia con Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza con Belice y Guatemala.
- Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia (GANSEJ) con Honduras y Panamá.

Los Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad son mecanismos bilaterales establecidos para impulsar la cooperación y coordinación en Materia de Seguridad. Algunos de los temas que abordan son: seguridad fronteriza, protección de migrantes y el combate a la delincuencia organizada.

Asimismo, durante la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, el Sistema para la Integración Centroamericana (SICA) presentó la Estrategia de Seguridad de Centroamérica que concentra 22 proyectos.

México ha propuesto acciones de cooperación compatibles con 17 de ellos, entre los que destacan los relacionados con el combate al narcotráfico y al crimen organizado, el control de armas de fuego, el fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal, coordinación interinstitucional y regional, intercambio de información, profesionalización y modernización de las instancias vinculadas a la seguridad y justicia, así como programas en materia de prevención y reinserción social.

En ese sentido, la oferta mexicana de cooperación se basa en las fortalezas y capacidades que se han desarrollado, concentrando nuestra colaboración en las siguientes áreas estratégicas:

- Combate a la delincuencia organizada;
- Lucha contra el narcotráfico (lavado de activos y desvío de precursores químicos);
- Tráfico de armas;
- Tráfico y trata de personas, y

- Pandillas.

La vecindad geográfica de México con los países de Centroamérica hace particularmente importante la cooperación entre nuestro país y esa región, por lo que el Gobierno Federal ha manifestado su voluntad política para desplegar esfuerzos y, conjuntamente con los países del SICA y el Grupo de Amigos de la Conferencia, avanzar sostenidamente en la construcción de instituciones sólidas y sociedades fuertes; sistematizando la cooperación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 10**

**Pregunta:**

*Menciona el informe que en la relación México y EUA se busca privilegiar el diálogo político y las acciones de cooperación que permitan combatir a fondo la inseguridad y hacer una lucha frontal contra el narcotráfico bajo los principios de corresponsabilidad, respeto a la soberanía y a la integridad territorial de cada Estado. A pesar de la intensidad en esta nueva etapa de la relación bilateral, se ha dado una multiplicación de iniciativas anti inmigrantes que se discuten en el Congreso estadounidense así como en los Congresos locales.*

*En ese contexto, solicitamos información acerca de las acciones implementadas por el gobierno mexicano para proteger los derechos de nuestros connacionales en estados con posibilidades de aprobar legislación eventualmente hostil a la población indocumentada.*

**Respuesta:**

El Gobierno de México es respetuoso del derecho soberano de los Estados a adoptar sus propias leyes. No obstante, en aquellos estados de Estados Unidos en que se han presentado iniciativas que buscan criminalizar la migración y que abrirían la puerta a la aplicación discrecional de la ley, se ha expresado con claridad a los actores políticos relevantes, por distintos medios, rechazo y preocupación por la manera en que éstas pudieran afectar los derechos humanos y civiles de los mexicanos que habitan o visitan esas entidades.

El Ejecutivo Federal, por medio de Cancillería, sus representaciones consulares y la Embajada de México en Estados Unidos, mantiene un seguimiento puntual y permanente de los acontecimientos que inciden en la vida de nuestros connacionales en ese país. De manera reiterada, funcionarios mexicanos han señalado a sus contrapartes estadounidenses de todos los poderes y órdenes de gobierno la importancia de que se mantenga un diálogo abierto sobre este tema y de que se reconozca la importante contribución que los mexicanos realizan en beneficio de la economía, cultura y sociedad de Estados Unidos.

La red consular, un activo del Estados mexicano que no tiene paralelo en el mundo, da seguimiento cercano a cada una de estas propuestas y leyes. Trabajamos con grupos locales, respetando los procesos internos y sin exacerbar la tensión política. Realizamos análisis jurídico y de acciones de litigio viables. Difundimos oportunamente información sobre la legislación entre las comunidades mexicanas.

En 2011 se registraron iniciativas de corte migratorio en las legislaturas de cada estado de Estados Unidos. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que no todas fueron contrarias a los intereses de los migrantes, y que el avance de éstas fue desigual.

Se aprobaron iniciativas similares, pero no idénticas, a la SB1070 de Arizona en cinco estados. En uno de ellos, Utah, los legisladores acordaron tanto endurecer la ley como ofrecer elementos locales de reforma migratoria. Como resultado de demandas promovidas por la sociedad civil estadounidense, y en dos casos por el Gobierno de Estados Unidos, las cortes han suspendido temporalmente la aplicación de las leyes de Arizona, Utah, Indiana y Georgia. En Alabama se suspendieron algunas cláusulas pero la juez decidió permitir la entrada en vigor algunas de las que el Gobierno de México considera más preocupantes.



La decisión fue apelada por los promotores de la demanda. La ley restante, la de Carolina del Sur, no entrará en vigor sino hasta enero de 2012 y diversas agrupaciones ya han anunciado que buscarán impedirlo.

El Gobierno de México ha presentado escritos de "Amigo de la Corte" en apoyo de cada uno de estos procesos. Hemos contado con el apoyo de un grupo amplio de países latinoamericanos. Se analizan las opciones jurídicas a nuestro alcance en las siguientes etapas procesales.

Al mismo tiempo, se debe subrayar también la adopción de algunas propuestas que benefician a los intereses de las comunidades. En California, Connecticut, Illinois y Maryland, por ejemplo, se adoptaron las llamadas *Dream Acts* estatales que facilitan el acceso de migrantes indocumentados a la educación superior.

El Gobierno de México no escatimará esfuerzos en la defensa de los derechos y la dignidad de sus connacionales en aquellos casos en que sí se han promulgado leyes estatales contrarias a sus intereses o derechos. Hemos difundido oportunamente información importante sobre la legislación, tanto por medios propios como a través de alianzas con actores sociales locales. Hemos también mantenido una intensa interlocución con las autoridades estatales y locales, y con otros actores importantes como cámaras empresariales, iglesias, y medios de comunicación. Hemos fortalecido las plantillas consulares, en función de las necesidades locales.

5

Q U I N T O  
I N F O R M E  
D E G O B I E R N O

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**Pregunta:**

*¿Cuántos recursos se requieren para instrumentar la reforma Constitucional en materia de juicios orales? Ya que la seguridad y la impartición de justicia son pieza fundamental para la gobernabilidad.*

**Respuesta:**

Respecto a la pregunta *¿Cuántos recursos se requieren para instrumentar la reforma Constitucional en materia de juicios orales? Ya que la seguridad y la impartición de justicia son pieza fundamental para la gobernabilidad.*

La transformación institucional y legal del sistema de procuración e impartición de justicia en México es uno de los pilares de la Estrategia Nacional de Seguridad.

Para lograr una correcta implementación de la Reforma Constitucional en materia de Juicios Orales, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) ha identificado el avance de la implementación de la reforma con base en 9 ejes estratégicos: Coordinación institucional, Normatividad, Planeación, Capacitación, Reorganización Institucional, Infraestructura, Tecnología, Difusión y Seguimiento.

El trabajo de la SETEC está orientado a que todas las entidades federativas, de manera progresiva, y respetando su soberanía, **avancen en el cumplimiento de la Reforma Penal.**

**Con base en lo anterior, la meta es que la Reforma Penal esté implementada en la totalidad del país en el año 2016.**

Los principales avances en las entidades federativas para la implementación de la Reforma Penal son los siguientes:

- 11 entidades presentan avances importantes en planes de reorganización institucional y de capacitación permanente: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, D.F., Durango, Estado de México, Puebla, Yucatán y Zacatecas
- 7 entidades presentan avances importantes en diagnóstico y lineamientos validados por la SETEC: Campeche, Chiapas, D.F., Guerrero, Michoacán, Baja California y Durango.
- 12 estados han reformado su constitución política con base en la reforma penal: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Para el año 2011 iniciará la vigencia del sistema penal acusatorio en los Estados de Yucatán, Guanajuato e Hidalgo.
- Los estados de Baja California (municipio de Mexicali), Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Zacatecas tienen en operación en su totalidad o en alguna de sus regiones, el sistema acusatorio adversarial. El compromiso de estas entidades es reforzar las instituciones de defensoría pública y de procuración de justicia, así como revisar la vigencia de la normatividad aplicable al nuevo sistema de justicia penal.
- Los estados de Quintana Roo, Sinaloa, Coahuila y Nayarit no presentan avances en ninguno de los requisitos de implementación.

- 12 entidades reportan contar con estructura administrativa completa para el ejercicio de las funciones del organismo técnico implementador: Campeche, Coahuila, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

La implementación de la Reforma Penal es atribución / responsabilidad de las entidades federativas y por lo tanto, sus costos dependerán de las acciones que realicen los gobiernos estatales. Sin embargo, con el objetivo de alcanzar la meta de la implementación de la Reforma Penal, el Gobierno Federal, a través de la SETEC, está desarrollando un proyecto encaminado a conocer tanto el costo como los beneficios esperados de la instrumentación de la reforma penal en México. Este estudio busca construir un escenario nacional para la cuantificación de costos a partir del desglose de las actividades, en un primer esfuerzo, del proceso de implementación en sus distintas etapas y, posteriormente, de aquellas implícitas de un procedimiento, así como la formulación de criterios para obtener o calcular los costos económicos relacionados. Los resultados de este estudio, el cual incluirá los costos de la instrumentación a nivel nacional, se tendrán para finales del 2011 y se harán públicos para el conocimiento del Congreso en particular y de la ciudadanía en general.

La medición del costo de la instrumentación de la reforma se ordenó en dos niveles para su cálculo, el primero tiene que ver con los costos asociados a la implementación y a la generación de planes y proyectos de inversión, elaborar la legislación necesaria, capacitar al personal, y equipar y construir (o adecuar) infraestructura, entre otros. Un segundo nivel se refiere de los costos que resultan de la operación de los dos sistemas, el tradicional y el nuevo, así como la etapa de consolidación de este último.

Con esta definición de costos y el respaldo presupuestal en el Congreso se logrará implementar en el país esta trascendental Reforma, lo cual permitirá que el país constituya las bases de una Justicia efectiva para todos los mexicanos.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**

**Pregunta:**

*En el informe se da cuenta muy exhaustiva de una cantidad de aseguramientos de estupefacientes; del número, nombre y hasta apodos de una cantidad de líderes y capos del crimen organizado que han logrado capturarse o abatirse; de la forma en que, gracias a los recursos aprobados año con año por el Congreso de la Unión, se han fortalecido las capacidades, armamento, infraestructura y equipamiento para las Fuerzas Armadas y para la Policía Federal. También se detallan de manera prolija los recursos que con ese mismo fin se han destinado a los gobiernos de las entidades federativas; e incluso se presentan como logros de la administración, las múltiples iniciativas de ley o de reforma que en ese mismo sentido se han enviado al Congreso para su aprobación sin la más mínima reflexión de que una gran parte de ellas han sido contrarias a los derechos humanos motivo por el que no han sido aprobadas.*

*¿Por qué a la par de esos aspectos que se presumen como logros no se le concedió la misma importancia en el Informe a lo que está sucediendo con el número de bajas que en otro contexto se consideraban y se siguen considerando daños colaterales? Se trata, según diversas cuantificaciones, de cerca de 50 mil decesos asociados al combate del crimen organizado sobre los que no se hace alusión alguna o sobre los que se habla de manera tangencial como costos que la sociedad debería aceptar al menos en una primera etapa. Ya pasaron casi cinco años de la adopción de la estrategia emprendida por la administración actual –por cierto no consultada ni con la sociedad ni con el Congreso- y la violencia en vez de disminuir aumenta.*

*¿Por qué se sigue insistiendo en considerar a los caídos sólo como una cifra estadística? ¿Qué se piensa hacer para dar respuesta a los reclamos cada vez más airados de la sociedad que directa o indirectamente ha sido víctima de la estrategia? ¿Cuántos de los caídos como resultado de la estrategia se han inhumado en fosas comunes? ¿Se conocen sus nombres, o hasta dónde ha sido posible distinguir las víctimas inocentes de los delincuentes? Sobre el número oficialmente reconocido de muertos, ¿cuál es el porcentaje de averiguaciones previas que se han iniciado? Sobre éstas ¿qué resultados se tiene sobre el número de enjuiciados y procesados? ¿En qué entidades federativas y por qué tipo específico de delitos? No es posible que se siga informado al Congreso y a la sociedad tan solo con cifras de caídos, ni que se siga privilegiando información sobre el crecimiento de la capacidad armamentista del Estado, por lo que se solicita respetuosamente un informe completo y detallado de los caídos al fragor de la lucha, de su nombres y causas por las que fueron victimados, de los procesos que se siguen a los responsables de los crímenes directamente vinculados con esa lucha, pero de otros relacionados con ella a los que ha dado lugar. Requerimos sobre todo que se nos explique con claridad y de manera convincente cuánto tiempo más habremos de esperar para que disminuya la violencia asociada al crimen organizado, para que la paz retorne a nuestras calles.*

**Respuesta:**

Con relación a la pregunta *¿Por qué a la par de esos aspectos que se presumen como logros no se le concedió la misma importancia en el Informe a lo que está sucediendo con el número de bajas que en otro contexto se consideraban y se siguen considerando daños colaterales?*

Las víctimas de la violencia irracional de los criminales no se consideraban ni se consideran daños colaterales para el Gobierno Federal. Por el contrario, el Estado Mexicano, con base en



el diálogo con la sociedad ha logrado dimensionar en toda su magnitud el tema y la problemática de las víctimas de la violencia criminal. El Gobierno Federal está convencido de la obligación legal, ética y humana de responder al llamado de las víctimas para avanzar hacia un sistema que propicie una mejor atención a las personas que han sido lastimadas por la violencia de los criminales.

A nivel Internacional la tasa de homicidios dolosos en México se encuentra lejos del nivel que reflejan algunos otros países de la región latinoamericana (ver Anexo 1). En el mismo sentido la tasa del 2010 en el país es similar a la que se presentó en 1997 cuando no se tenía en el país un accionar irracional por parte de los grupos de la delincuencia organizada ni una participación decidida del Gobierno Mexicano para enfrentar al crimen organizado. Este contexto nos permite dimensionar en el problema de la violencia como un fenómeno que no se gestó en esta administración y que tampoco es exclusivo del país. (Ver Anexo 2).

Con respecto a la pregunta *¿Por qué se sigue insistiendo en considerar a los caídos sólo como una cifra estadística?*

El Gobierno Federal no considera a las personas fallecidas en el contexto de rivalidad delincencial como una cifra estadística.

En el marco de la lucha de México por una seguridad auténtica y duradera, esta administración ha hecho un esfuerzo sin precedentes para transparentar y dimensionar los fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial. Ninguna de esas muertes es indiferente a la sociedad, y menos aún, a las instituciones federales y encargadas de procurar la justicia y sancionar penalmente a los responsables y tampoco debería serlo para sus semejantes locales.

Las cifras estadísticas son necesarias para dimensionar una situación como ésta. Ante la ausencia de datos sobre los fallecimientos ocurridos en contexto de la rivalidad delincencial, era necesario proporcionar a la sociedad un acervo de información como parte de una política de transparencia y rendición de cuentas sin precedentes en México y con escasos referentes a nivel internacional. Por ello se integró la Base de datos de fallecimientos ocurridos en contexto de la presunta rivalidad delincencial.

La expresión numérica de estos fallecimientos hace visible una realidad y más aún, posibilita los estudios y análisis rigurosos sobre un fenómeno que de otra suerte, dependerían de la especulación y de la ausencia de datos sobre un tema de capital importancia. Al profundizarse el conocimiento del fenómeno de la violencia asociada a la rivalidad delincencial y su evolución en el tiempo, es posible identificar tendencias y pronosticar escenarios, así como planear operaciones y definir estrategias de defensa y contención.

De ninguna manera ello significa considerar a las personas fallecidas como un folio o una cifra. Se trata de un registro cuya utilidad está bien definida y acotada, pero que no es el único referente sobre las víctimas de la rivalidad criminal.

En concordancia con lo anterior, la Procuraduría General de la República en la XXV Reunión de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia (8 al 10 de junio de 2011) impulsó la firma de importantes acuerdos para reforzar la lucha contra el crimen organizado. Entre los que destacan:

- El Protocolo para el levantamiento e identificación de cadáveres y restos humanos, relacionados con sucesos criminales y violentos, con víctimas múltiples. Mediante este Protocolo se busca homologar la actuación del personal pericial que interviene en el

levantamiento e identificación de víctimas, a través de técnicas y métodos científicos de investigación criminalística. El Protocolo facilita también a las instancias de procuración de justicia del país el acopio e intercambio de información sobre este tipo de casos, en apoyo de las investigaciones ministeriales y de los trabajos de inteligencia policial.

- El Convenio de colaboración para el intercambio de información de investigaciones y procesos penales respecto de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincencial, así como el Protocolo de investigación correspondiente. Mediante este Convenio y su respectivo Protocolo se busca homologar los criterios para la integración de las averiguaciones de este tipo de casos, así como una mayor cooperación entre las procuradurías y fiscalías del país, que permita conformar una Base de Datos de orden ministerial, que integre la información de las averiguaciones previas, carpetas de investigación, actas circunstanciadas, así como los procesos penales motivados por éstos y cualquier otro dato pertinente que se encuentre relacionado con los homicidios vinculados con la delincuencia organizada.

Considerando la pregunta *¿Qué se piensa hacer para dar respuesta a los reclamos cada vez más airados de la sociedad que directa o indirectamente ha sido víctima de la estrategia?*

El Gobierno Federal ha manifestado su determinación de escuchar, atender y responder a los cuestionamientos de los distintos sectores de la sociedad mexicana.

La Estrategia Nacional de Seguridad está orientada a garantizar la seguridad de las personas, y ello incluye atender puntualmente a quienes han sido víctimas del delito y de la violencia producida por la rivalidad delincencial. Estos esfuerzos se han incrementado y mejorado a partir de la reforma al sistema de justicia penal de junio de 2008, pues se contempla en la Constitución el derecho de víctimas y ofendidos de delitos a participar activamente en el proceso penal, así como la atención psicológica, emocional y física. Paralelamente, se han implementado diversos programas de atención a víctimas que consisten en servicios como atención médica y psicológica de urgencia y especializada; legal; integración de grupos de autoayuda para víctimas u ofendidos; brigadas de apoyo psicoemocional; talleres psicoeducativos de prevención; apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas y capacitación en atención a víctimas u ofendidos de delitos.

Adicionalmente y en respuesta a las legítimas demandas ciudadanas de incrementar el esfuerzo institucional para visibilizar a las víctimas, evitar la doble victimización y garantizarles el acceso a la justicia, el Titular del Ejecutivo Federal expidió el 6 de septiembre de 2011 el Decreto por el que se crea la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos buscará proporcionar asesoría técnica a las instituciones responsables de brindar apoyo a las víctimas. Tendrá como principal misión brindar una mejor y más efectiva atención que elimine la doble victimización, primero a manos de los delincuentes y, luego, de autoridades insensibles.

La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos tendrá las siguientes funciones:

- I. Atender a las víctimas u ofendidos de delitos a efecto de orientarlos y prestarles, por sí o en coordinación con las instituciones especializadas, los servicios multidisciplinarios y especializados que requieran para su atención oportuna, adecuada e integral;

- II. Proporcionar, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes, los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, los cuales serán, entre otros:
  - a) Asistencia médica;
  - b) Asistencia psicológica especializada;
  - c) Orientación y asesoría jurídica, y
  - d) Apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas.
- III. Verificar la oportuna y adecuada actuación de las instituciones especializadas para brindar la atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como dar el seguimiento que corresponda;
- IV. Tratándose de delitos del fuero común, orientar a la víctima o al ofendido de delitos y, en su caso, canalizarla a las instancias estatales o municipales competentes en la materia;
- V. Establecer módulos o unidades dentro del territorio nacional para la debida atención a víctimas u ofendidos de delitos;
- VI. Brindar defensa legal gratuita a la víctima o al ofendido de delitos, de conformidad con las bases y criterios que apruebe la Junta de Gobierno; las disposiciones aplicables y las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;
- VII. Planear, programar, coordinar y dar seguimiento a los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes;
- VIII. Facilitar ante las autoridades competentes, el acceso a las víctimas u ofendidos de delitos a los subsidios o ayudas previstos en los programas, entre otros, gastos funerarios, becas, compensaciones, seguros médicos o, en su caso, podrá otorgarlos directamente a víctimas u ofendidos de delitos federales, de conformidad con las reglas de operación y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;
- IX. Solicitar a las instituciones públicas involucradas en la investigación de los delitos, la información y apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones, por sí o por la víctima u ofendido de delitos o su representante legal, cuando así corresponda, atendiendo a la confidencialidad de datos y a la reserva de la averiguación previa;
- X. Coordinarse y celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, así como con organismos e instituciones de carácter social o privado para la atención a las víctimas u ofendidos de delitos;
- XI. Recopilar y sistematizar la información relacionada con las víctimas u ofendidos de delitos y con la atención que éstos reciban;
- XII. Promover la investigación y elaborar y difundir diagnósticos y estudios sobre la situación de las víctimas u ofendidos de delitos, así como recomendar acciones y reformas al marco jurídico para asegurar su reconocimiento y atención eficaz y oportuna;
- XIII. Elaborar y proponer la instrumentación de modelos y protocolos de atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como prestar asesoría técnica en esa materia;
- XIV. Generar, compilar, manejar y sistematizar la información derivada de los programas y mecanismos de atención a las víctimas u ofendidos de delitos;
- XV. Promover la participación de los sectores público, social y privado en las actividades a su cargo;
- XVI. Participar en el desarrollo de redes de información sobre la atención a las víctimas u ofendidos de delitos.

Con esta Procuraduría integrada y operando de la mano con la sociedad civil, se dará un paso fundamental para atender a las víctimas de la violencia criminal.



En relación a la pregunta ¿Cuántos de los caídos como resultado de la estrategia se han inhumado en fosas comunes?

La Estrategia Nacional de Seguridad busca reducir la violencia irracional del crimen organizado y evitar que afecte a la población, mediante el fortalecimiento de las autoridades locales en todo el territorio nacional, así como la recomposición del tejido social y la transformación legal institucional para lograr un México seguro.

En este sentido la Estrategia no ha dado como resultado el incremento en el número de homicidios en el país. El número de personas que han perdido la vida en hechos ocurridos por presunta rivalidad delincriminal es expresivo de la confrontación entre organizaciones criminales que se están disputando el control de rutas y mercados. Ante ese desafío el Gobierno Federal persevera en la contención y debilitamiento de las organizaciones criminales, en la transformación de las instituciones, y en la prevención del delito y en la reconstrucción del tejido social.

En concordancia con ello, los términos de la pregunta planteada son inconsistentes con la posibilidad de responderla por razones de metodología en la clasificación de quienes han perdido la vida en el contexto de la rivalidad delincriminal, pues la categoría "caídos" implica una generalización conceptual que no corresponde con las categorías jurídicas o metodológicas actualmente disponibles en los acervos de información de las instituciones del Gobierno Federal sobre el tema.

Con respecto a la mención sobre las inhumaciones en fosas comunes, éstas corresponden en su amplia mayoría al control de las autoridades de las entidades federativas y a éstas también corresponde la identificación plena de los nombres de los fallecidos por ser el homicidio un delito del fuero común, que sólo en casos específicos puede ser atraído por el nivel federal.

En consideración con la pregunta ¿Se conocen sus nombres, o hasta dónde ha sido posible distinguir las víctimas inocentes de los delincriminales?

El registro que lleva el Gobierno Federal en la Base de fallecimientos ocurridos en contexto de rivalidad delincriminal no determina el estatus jurídico de la persona, pues en todo caso y circunstancia, se asume el principio de presunción de inocencia. La pertenencia a una organización criminal sólo se puede determinar a través del resultado de las investigaciones ministeriales. Por esa razón, esclarecer posibles vínculos criminales de las personas fallecidas no es un resultado que pueda derivarse de la información contenida en dicho registro, pues ello rebasa los propósitos del mismo.

El cumplimiento de los acuerdos impulsados por la Procuraduría General de la República, en la XXV Convención Nacional de Procuradores de Justicia, será una de las herramientas fundamentales para lograr el pleno reconocimiento de las personas fallecidas en el contexto de rivalidad delincriminal.

Con respecto a "sobre el número oficialmente reconocido de muertos, ¿cuál es el porcentaje de averiguaciones previas que se han iniciado? Sobre éstas ¿qué resultados se tiene sobre el número de enjuiciados y procesados? ¿En qué entidades federativas y por qué tipo específico de delitos?".

El homicidio de acuerdo con el marco legal vigente es un delito que compete a las Procuradurías del orden local. Sólo en casos específicos el Gobierno Federal a través de la Procuraduría General de la República puede atraer los casos y atenderlos como lo marca la ley.

En este sentido y bajo el principio de corresponsabilidad de niveles de gobierno, se debe analizar la cifra en el contexto de una lógica federal.

Con base en lo anterior y de acuerdo con la *Base de Fallecimientos Ocurridos en Contexto de Rivalidad Delincuencial*, la distribución por entidad federativa de este fenómeno es la siguiente:

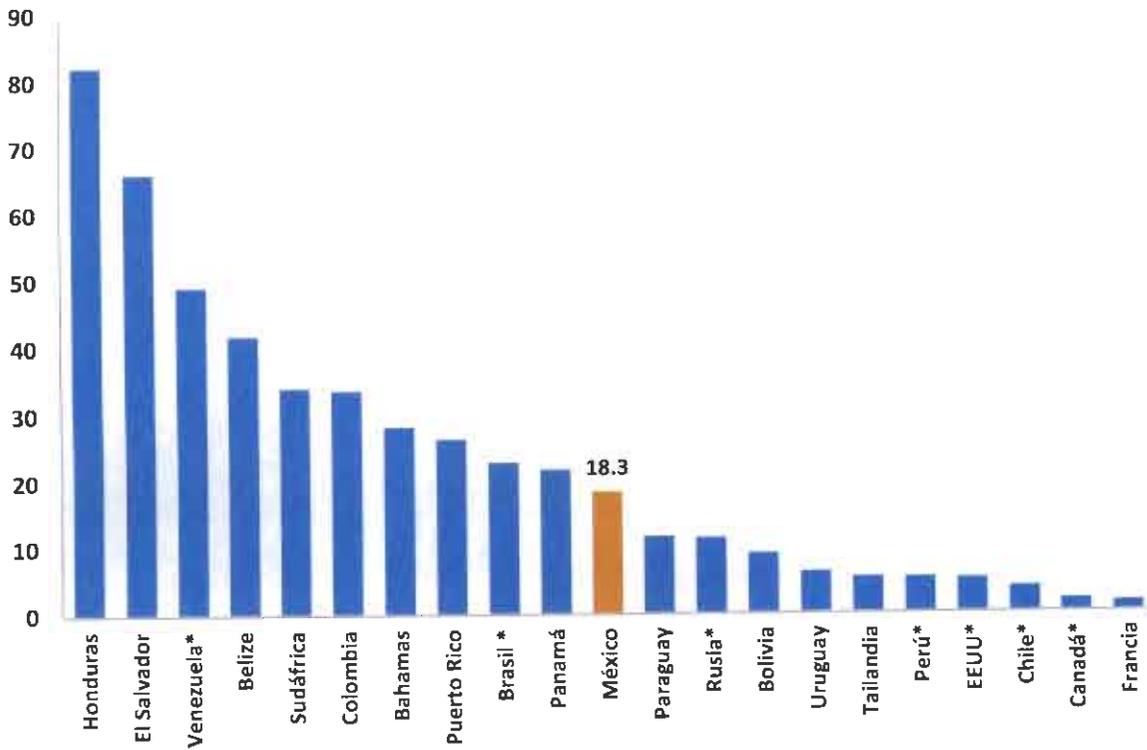
<b>Estado</b>	<b>Total</b>
Aguascalientes	152
Baja California	2,019
Baja California Sur	19
Campeche	31
Chiapas	304
Chihuahua	10,135
Coahuila	659
Colima	148
Distrito Federal	653
Durango	1,892
Guanajuato	516
Guerrero	2,739
Hidalgo	167
Jalisco	1,073
México	1,538
Michoacán	1,751
Morelos	529
Nayarit	453
Nuevo León	971
Oaxaca	438
Puebla	107
Querétaro	37
Quintana Roo	151
San Luis Potosí	187
Sinaloa	4,387
Sonora	1,258
Tabasco	201
Tamaulipas	1,475
Tlaxcala	13
Veracruz	453
Yucatán	26
Zacatecas	130
<b>TOTAL</b>	<b>34,612</b>

Fuente: Gobierno Federal. Datos al 31 de diciembre de 2010.

El esclarecimiento de todos los casos de este tipo de fallecimientos requieren de los esfuerzos de las procuradurías locales con el apoyo irrestricto del Gobierno Federal; sólo de esta forma lograremos que la seguridad y el estado de derecho sean garantizados en el marco de la ley y la justicia.

Anexo 1.

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes  
Comparativo Internacional 2010

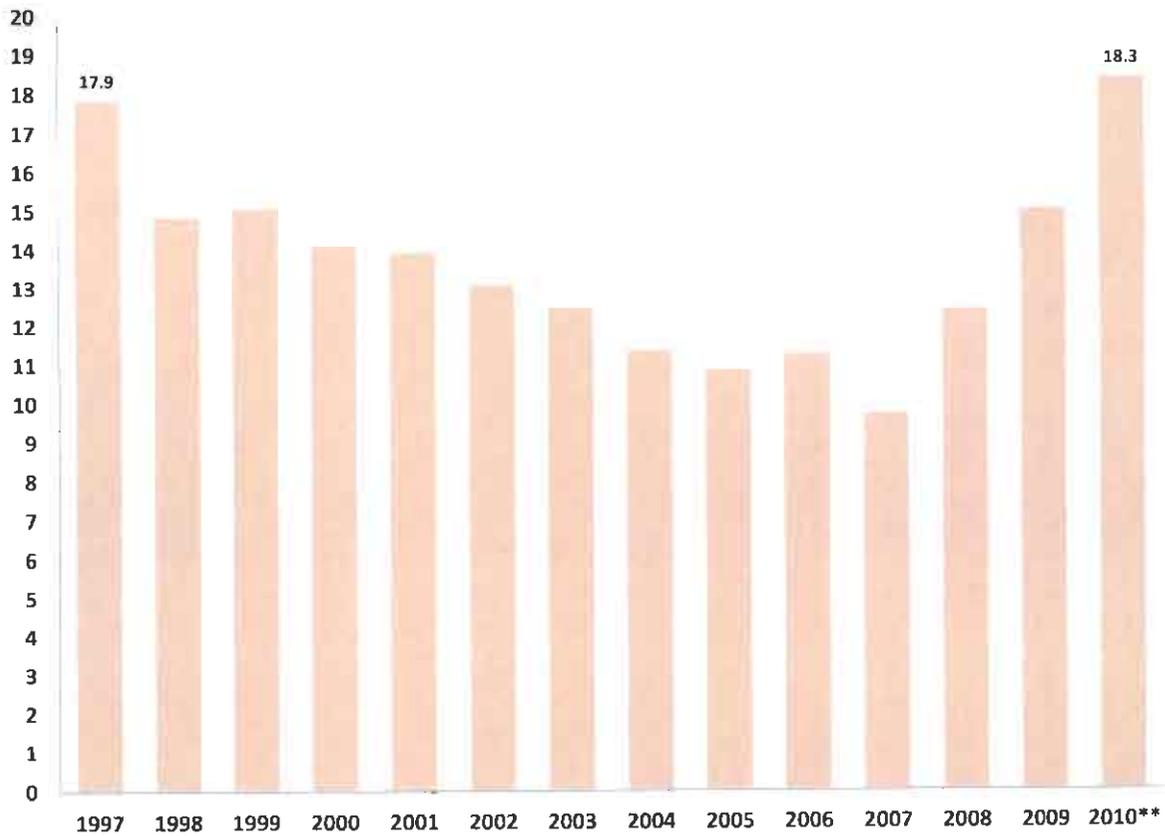


**Fuente:** United Nations Office on Drugs and Crime. Dato para México proveniente de SESNSP con datos poblacionales del Censo 2010 de INEGI.

\*Dato correspondiente al año 2009.

## Anexo 2.

## Tasa de Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes 1997-2010



**Fuente:** Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Denuncias por homicidio doloso ante el Ministerio Público del Fuero común) y datos poblacionales de CONAPO (Proyecciones poblacionales) para el periodo 1997-2010 y del Censo de Población y Vivienda 2010.

\*\*Tasa calculada con datos poblacionales del Censo 2010 de INEGI.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**

**Pregunta:**

*También en materia de seguridad pero en sus vínculos con la cooperación con otros países el Informe destaca las múltiples reuniones bilaterales con Estados Unidos y con otros países, de la participación de México en foros internacionales de la ONU y de otras agencias multilaterales y de logros obtenidos en el marco de la Iniciativa Mérida.*

*No se ahonda sin embargo en las dificultades y aún en la incompreensión que México enfrenta para que además que se escuche su voz, se dé una cooperación genuina para enfrentar los problemas asociados al crimen que en efecto rebasan fronteras.*

*¿Qué se va a hacer para que además de los apoyos que se están recibiendo como parte de la iniciativa Mérida, cesen los agravios que se han infringido como la Operación de Rápido y Furioso tan cuestionada en cuanto a la vulneración de nuestra soberanía? ¿Qué informan sobre los vuelos de aviones tripulados o no de los Estados Unidos de América sobre el territorio nacional? ¿Hasta dónde han incidido realmente los constantes viajes del Titular del Ejecutivo y de muchos de sus representantes al vecino país para que disminuyan el tráfico de armas, el trasiego de estupefacientes, la trata de personas y el lavado de dinero?*

*Requerimos que se nos informe de manera puntual lo que se tiene contemplado realizar frente a estos problemas; ante la falta de reciprocidad a los esfuerzos que México despliega; si habrá variación en la política y de ser el caso cuáles serían las modalidades e innovaciones y cuáles los resultados esperados.*

**Respuesta:**

Con respecto a la pregunta *¿Qué se va a hacer para que además de los apoyos que se están recibiendo como parte de la iniciativa Mérida, cesen los agravios que se han infringido como la Operación de Rápido y Furioso tan cuestionada en cuanto a la vulneración de nuestra soberanía?*

La política exterior de México promueve, a través de nuestros vínculos con otros países, los objetivos del proyecto nacional, entre los cuales destaca el fortalecimiento del Estado de Derecho y la seguridad.

Para enfrentar efectivamente al crimen organizado transnacional resulta indispensable reforzar nuestra cooperación con países y regiones clave, como un complemento a los esfuerzos internos en curso. Esta cooperación invariablemente está basada en la responsabilidad compartida y el respeto a la jurisdicción y a la soberanía de cada país.

El tráfico de armas a través de nuestra frontera norte ha sido reconocido por los gobiernos de México y Estados Unidos como un problema prioritario que nos corresponde combatir de manera concertada. Las autoridades de ambos países han diseñado estrategias para abatir este delito en sus respectivos territorios y han emprendido además acciones conjuntas sobre la base del principio de responsabilidad compartida.

El gobierno de México ha expresado su rechazo absoluto a cualquier medida unilateral que implique el trasiego de armas hacia nuestro país. Desde el momento en que se conocieron las denuncias públicas sobre acciones vinculadas al operativo denominado "Rápido y Furioso", la Cancillería expresó su inconformidad y seria preocupación y exigió al Gobierno de Estados Unidos información oficial sobre este proceso. Se ha insistido en que es indispensable la conducción de una investigación que permita identificar qué hechos ilícitos tuvieron lugar y castigar a quienes resulten responsables.

De marzo de 2011 a la fecha, se han llevado cabo consultas e intercambios a todos los niveles con autoridades estadounidenses respecto a este tema, en las que México ha reiterado su interés en conocer el curso de las investigaciones de estos lamentables hechos. Actualmente existen dos investigaciones en curso, la conducida por un Comité Bicameral del Congreso de Estados Unidos y la que ha emprendido el Departamento de Justicia de ese país, sin que hasta ahora ninguna de ellas haya concluido. El Gobierno de México se mantiene atento a los resultados de estos procesos y se pronunciará cuando éstos sean dados a conocer.

La Estrategia Nacional de Seguridad emprendida por el Gobierno de la República contempla como su segundo eje la necesidad de escalar las capacidades técnicas y humanas del Estado Mexicano a fin de combatir con mayor eficacia a la criminalidad.

Como parte de la consolidación de este esfuerzo, se han desarrollado espacios de análisis y evaluación de inteligencia de cobertura local o regional, donde se conjuntan esfuerzos de las distintas dependencias del Gabinete de Seguridad, y se comparte información y se toman decisiones.

Dichos espacios están diseñados con infraestructura y equipamiento humano y técnico para operaciones de gabinete y campo que permiten generar reportes de inteligencia. Asimismo, se cuenta con capacidades para realizar intercambio de información entre diversas agencias nacionales y extranjeras. En el caso de los Estados Unidos, dicha corresponsabilidad se hace más urgente.

Precisamente bajo la óptica de responsabilidad compartida, durante la presente Administración federal la agenda de colaboración en materia de seguridad con los Estados Unidos ha incluido, entre otras cosas, la transferencia de equipamiento para distintas dependencias del gobierno federal, la capacitación y entrenamiento de personal mexicano de diversas dependencias en un sinnúmero de tareas, el intercambio de información e inteligencia para el combate a las organizaciones criminales, y el trabajo conjunto para la identificación y combate a riesgos.

Como parte de la colaboración bilateral en materia de seguridad, tal como se informó al Senado de la República en marzo pasado, el Gobierno de México en ocasiones limitadas y específicas ha pedido el apoyo de Estados Unidos para contar con herramientas para la obtención de información de inteligencia y combatir a las bandas del crimen organizado.

El marco jurídico para el sobrevuelo de aeronaves no tripuladas, a solicitud del Gobierno de México como parte de la cooperación bilateral para combatir a la delincuencia organizada transnacional, se desprende de la Constitución, de la Ley de Seguridad Nacional, así como de otros ordenamientos reglamentarios y del Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia de 1989.



De acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Seguridad Nacional vigente, las instancias de seguridad nacional están facultadas a utilizar cualquier método de recolección de información al ejercer atribuciones propias de la producción de inteligencia, teniendo como única limitante la afectación de garantías individuales y derechos humanos. Por su parte, el Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia de 1989, establece lineamientos generales para desarrollar e instrumentar la cooperación bilateral en contra del narcotráfico.

Por lo que se refiere a la pregunta ¿Qué informan sobre los vuelos de aviones tripulados o no de los Estados Unidos de América sobre el territorio nacional?

Los sobrevuelos a los que se hace referencia han sido solicitados por el Gobierno de México y están bajo control del Gobierno de México. No se han autorizado, ni se autorizarían sobrevuelos que no fueran controlados por el Gobierno de México. Las aeronaves no están armadas y su exclusivo propósito es apoyar los esfuerzos de las autoridades mexicanas. La información es utilizada por el Gobierno de México para investigación de delitos que ocurren en territorio nacional. Las aeronaves son utilizadas en misiones específicas, cuyo propósito ha sido claramente definido y acotado por las autoridades competentes.

Se trata de acciones concretas que en cada caso han sido delineadas y controladas por el Gobierno de México; no es un programa permanente ni se permite su ingreso al espacio aéreo mexicano fuera de las acciones limitadas.

Con respecto a la política de cooperación con Estados Unidos y los resultados esperados, el pasado 29 de abril se llevó a cabo la tercera reunión del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida sobre Cooperación Bilateral contra las Organizaciones Criminales Transnacionales. El Grupo de Alto Nivel se enfocó en las cuatro áreas o pilares de cooperación identificadas por los Presidentes Calderón y Obama en agosto de 2009, en Guadalajara. Se tomarán las siguientes acciones durante el resto del 2011 y el próximo año:

#### **Pilar I-Desarticular a las organizaciones criminales:**

- Intensificar los esfuerzos para compartir y utilizar de manera más efectiva información de inteligencia.
- Asignar una mayor prioridad a los esfuerzos para combatir las finanzas ilícitas.
- Incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico ilegal de armas mediante acciones nacionales y bilaterales fortalecidas.

#### **Pilar II-Institucionalización del Estado de Derecho:**

- Desarrollar de manera conjunta un programa bajo el liderazgo del Gobierno de México para fortalecer la policía a nivel estatal.
- Acelerar y ampliar el apoyo que se brinda a las reformas a la administración de justicia a nivel estatal.
- Trabajar con nuestros respectivos Congresos para asegurar la existencia del marco legal necesario para desarticular las organizaciones criminales transnacionales.
- Continuar la colaboración en materia de extradiciones.
- Fortalecer la cooperación entre las autoridades de procuración de justicia para ejecutar órdenes provisionales de captura con fines de extradición.

#### **Pilar III-Construyendo la Frontera del Siglo XXI:**

- Continuar trabajando a través del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para: lograr avances significativos en la mejora de la infraestructura fronteriza; la implementación de innovaciones en las operaciones de los puertos de entrada que promueven tanto la

seguridad ciudadana como la competitividad global y el aumento en nuestra capacidad de prevención y combate a la violencia y a la criminalidad en la región fronteriza.

- Ampliar los Protocolos de Prevención de Violencia Fronteriza.
- Desarrollar una estrategia de investigación coordinada para fortalecer la coordinación en la aplicación de la ley en la región fronteriza.
- Continuar los esfuerzos de modernización de nuestra infraestructura fronteriza para facilitar el comercio y el tránsito legítimo de personas.

#### **Pilar IV-Construcción de Comunidades Fuertes y Resistentes:**

- Iniciar un estudio binacional sobre reducción de la demanda.
- Implementar de manera conjunta programas dirigidos a 1) fortalecer la capacidad de planificación federal cívica para prevenir y reducir la delincuencia, 2) apoyar a los gobiernos estatales y locales en la implementación de medidas tendientes a combatir y prevenir el delito, y 3) una mayor atención a jóvenes.

Para la pregunta *¿Hasta dónde han incidido realmente los constantes viajes del Titular del Ejecutivo y de muchos de sus representantes al vecino país para que disminuyan el tráfico de armas, el trasiego de estupefacientes, la trata de personas y el lavado de dinero?*

Finalmente, la cooperación internacional implica gestiones a muy distintos niveles. Un rasgo distintivo en los últimos años ha sido el buen nivel de entendimiento entre los Presidentes de ambos países, lo que ha alentado y permitido un diálogo franco y directo sobre el rumbo de la estrategia bilateral para combatir todas las expresiones de la delincuencia organizada transnacional. Se han mantenido a la par intercambios intensos entre los titulares de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República con sus contrapartes estadounidenses y éstos a su vez han dado lugar a contactos sólidos y permanentes a nivel de agencias especializadas y funcionarios operativos de ambos Gobiernos.

Estos mecanismos han permitido construir un sustento político e institucional al objetivo conjunto de combatir a la delincuencia organizada y que ha arrojado resultados concretos tanto a nivel de política interna de Estados Unidos como en el ámbito de la cooperación bilateral, como los siguientes:

- El 25 de julio de 2011, la Administración Obama dio a conocer su nueva Estrategia para Combatir a la Delincuencia Organizada Transnacional, misma que reconoce la importancia del principio de corresponsabilidad como el eje rector de la cooperación internacional y la necesidad de fortalecer esquemas que no sólo apunten a reducir el consumo de drogas en los Estados Unidos, sino también a frenar y controlar más efectivamente el flujo ilícito de armas y de dinero hacia nuestro país. El Presidente Obama expidió una Orden Ejecutiva que permitirá al Gobierno de los EEUU emitir sanciones más severas a organizaciones criminales transnacionales como la Yakuza, los Zetas, la Camorra, entre otras.
- En materia de estupefacientes, Estados Unidos ha reconocido que es indispensable emprender políticas públicas integrales y de largo aliento para reducir el consumo de sustancias ilícitas en ese país. El gobierno de México ha insistido en que la demanda de drogas es el motor detrás del narcotráfico, y ambos países han acordado seguir combatiendo el problema con una perspectiva integral en nuestros respectivos territorios. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Uso de Drogas y Salud, en 2010, un 8.9% de la población estadounidense de 12 años o más (cerca de 22.6 millones de personas) usaron drogas ilícitas. En junio de 2011, ambos países se comprometieron a seguir trabajando para enfrentar este problema en la 9a Conferencia Binacional México-Estados Unidos sobre la Reducción de la Demanda de Drogas.

- México ha insistido en la urgencia de combatir el tráfico de armas desde Estados Unidos que alimenta los arsenales de la delincuencia organizada en nuestro país. El 11 de julio, el Presidente Obama emitió una regulación que obliga a las armerías ubicadas en los estados fronterizos con México a reportar al Gobierno Federal de cualquier compra múltiple de rifles semi-automáticos, mayores a calibre .22, con cargador desmontable. El Gobierno de México reconoce estos esfuerzos y promueve esquemas de cooperación bilateral para facilitar la instrumentación de políticas públicas eficientes y efectivas; fortalecer los canales de comunicación, intercambio de información, inteligencia y cooperación táctico-operativa; y construir un mayor nivel de confianza entre las agencias de ambos gobiernos. Ejemplo de ello son el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-Armas), creado en 1985 y el Subgrupo Binacional de Atención al Tráfico Ilícito de Armas, establecido en julio de 2009.
- El intercambio de inteligencia y la cooperación entre ambos países han facilitado el aseguramiento de armas a las organizaciones criminales. En lo que va de la presente administración, en México se han asegurado más de 120 mil armas. En Estados Unidos se han reforzado también los operativos de detección de armas a lo largo de la frontera. Tan sólo en dos operativos en septiembre de 2011, en Nuevo México se decomisaron más de mil 200 armas, incluyendo rifles de alto poder y cerca de dos millones de balas; en tanto que en el estado de Texas, se incautaron 30 rifles de alto calibre, a bordo de un vehículo que pretendía ingresar a territorio mexicano.
- En materia de lavado de dinero, en octubre de 2010 se suscribió un Acuerdo entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y el Departamento de Justicia relativo a la compartición de activos decomisados.
- La cooperación en el marco de la Iniciativa Mérida no se limita al combate al narcotráfico e incluye acciones para el fortalecimiento institucional y esfuerzos de colaboración conjunta para combatir la trata de personas. Prueba de ello es la asignación de dos millones de dólares distribuidos en los años fiscales 2009 y 2010 para programas de capacitación por parte del Departamento de Justicia a la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública en materia de prevención del delito de trata de personas y atención a las víctimas. En dichos esfuerzos, se incluye a la sociedad civil organizada.

Como demuestran los ejemplos antes citados, el combate a la delincuencia organizada transnacional en todas sus expresiones es una prioridad compartida de México y de Estados Unidos que está siendo enfrentada de manera conjunta, a través de políticas de índole interno aplicables en nuestros respectivos países y de medidas de colaboración bilateral. Es preciso señalar de manera contundente que no hay ni sumisión, ni subordinación ante Estados Unidos, por el contrario existe un enfoque de corresponsabilidad que estaba ausente en el pasado y que ha permitido gradualmente ir superando las asimetrías e insuficiencias que caracterizaron a la cooperación durante muchos años.

Nuestra cooperación con Estados Unidos ha dado un salto cualitativo y cuantitativo, y está arrojando resultados tangibles sin precedentes. Ésta se fundamenta en un marco jurídico amplio e integral cuyo fin es promover la seguridad de nuestros ciudadanos. Por ello, se estima conveniente mantener el rumbo actual reconociendo que aún existen áreas de oportunidad y rubros a fortalecer.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**

**Pregunta:**

*Relaciones con Estados Unidos y Canadá.*

*El Informe consigna como una de las estrategias relevantes de política exterior incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos de América y Canadá, considerando que 'América del Norte es un área prioritaria de la política exterior de México', toda vez que 'el entendimiento y el continuo diálogo político, la intensa y profunda cooperación económica y de seguridad, y el avance en los temas prioritarios de las agendas bilaterales con Estados Unidos y Canadá son fundamentales para la promoción de los intereses de México como país y como parte de la región'.*

*Los datos que se presentan como evidencia del cumplimiento de esos propósitos, al igual que en los cuatro años anteriores, integran una larga relación de intercambios de visitas de funcionarios, incluido el Presidente de la República; la realización de múltiples reuniones bilaterales y trilaterales sobre una gran variedad de asuntos; así como la suscripción, con los otros dos países, de numerosos acuerdos en diversos ámbitos.*

*Pregunta: Dada la relevancia de las relaciones regionales, surge el cuestionamiento acerca de las razones por las cuales la información no es complementada con una evaluación, sustentada en evidencias sólidas, acerca de los beneficios concretos que la sociedad mexicana ha recibido a lo largo de cinco años en materia de intercambios comerciales, seguridad, cooperación para el desarrollo, migración y respeto a los derechos humanos.*

**Respuesta:**

Durante la actual administración, los esfuerzos de política exterior dirigidos a los países de América del Norte han tenido un impacto positivo en la vida de los mexicanos, dentro y fuera del territorio nacional. Los logros concretos son evidentes: una notable mejoría en el entendimiento político que ha permitido esquemas de cooperación basados en la responsabilidad compartida; intercambios económicos cada día más amplios y provechosos para nuestro país, y el desarrollo de un diálogo franco entre los líderes de las tres naciones en todos los temas de interés mutuo.

En materia de promoción de exportaciones en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los resultados son claros: en 2010, nuestras ventas a Estados Unidos y Canadá totalizaron 249 mil millones de dólares (mmdd), 15% que los registrado en 2006. Cabe destacar que en 2010, México se ha ubicado como el tercer origen de importaciones de Estados Unidos y Canadá. Además entre 2006 y 2010, México ha incrementado 1.2 puntos porcentuales su participación en las importaciones totales de Estados Unidos, situándose en 11.9%. Para el caso de la participación de México en las importaciones totales de Canadá, el incremento en el mismo periodo ha sido de 1.5 puntos porcentuales, situándose en 5.5%.

Por su parte, las importaciones de México procedentes de los países de Norteamérica ascendieron en 2010 a 153.6 mmdd, un crecimiento de 12% en comparación con 2006. Estas importaciones representaron 51% de las importaciones totales y se concentraron en la adquisición de bienes intermedios utilizados como insumos en diversas industrias. La balanza



comercial con los países de América del Norte es superavitaria. De 2006 a 2010 el superávit comercial acumulado fue de 409.2 mdd, gracias al ritmo de crecimiento registrado por las exportaciones mexicanas a esos países.

El dinamismo comercial no sólo ha quedado patente en el incremento cuantitativo de nuestras ventas a los países socios del TLCAN, sino también en un aumento cualitativo de las mismas. En efecto, en esta administración se ha verificado una notable expansión de las exportaciones de productos de tecnología avanzada, automóviles, y otras manufacturas sofisticadas y con alto valor agregado, como es el caso de la industria aeroespacial instalada en México. Esto se traduce en la generación de empleos bien remunerados, la transferencia de tecnología y el incremento en el flujo de divisas a nuestro país.

Un esfuerzo íntimamente ligado a la promoción del comercio en la región de América del Norte ha sido la labor de atracción de inversión productiva estadounidense y canadiense a nuestro país. Entre 2006 y junio de 2011, México captó inversión extranjera directa (IED) por 122,772 mdd. De éstos, 63,445 mdd provinieron de los países de América del Norte (52%). El sector manufacturero es el principal receptor de esta IED, al concentrar el 22% del total, seguido de los servicios financieros y de seguros con 8%, la minería con 5% y el comercio al menudeo con 4%.

El Gobierno de México ha desplegado un esfuerzo de largo aliento para aprovechar las sinergias y complementariedades con nuestros socios de América del Norte, con el fin de consolidar nuestra posición frente a la creciente competencia en los mercados internacionales. El impulso de la competitividad de nuestros exportadores se ha hecho por diferentes vías que se complementan y refuerzan entre sí: el fomento a la simplificación regulatoria y los esfuerzos a la integración de las PyMEs a las cadenas productivas trilaterales son ejemplos notables. Con ese mismo fin, se han impulsado – junto con nuestras contrapartes estadounidenses – importantes inversiones en la construcción y modernización de la infraestructura fronteriza para facilitar el intercambio comercial y reducir los costos de las empresas exportadoras de nuestro país. El año pasado, se inauguraron tres nuevos cruces fronterizos con Estados Unidos, y está en construcción uno más, que será el primer cruce ferroviario construido en más de cien años.

A la par de nuestros esfuerzos por mejorar la competitividad en nuestra región, la presente administración ha desplegado importantes esfuerzos para lograr el pleno cumplimiento del TLCAN y defender los derechos que corresponden a nuestras empresas en el marco de dicho instrumento. Tal es el caso de la disputa bilateral por la negativa estadounidense a otorgar permisos a las empresas de autotransporte mexicanas para operar en su territorio, en clara violación a las disposiciones del Tratado. La aplicación por parte de medidas compensatorias en contra de productos estadounidenses aplicadas por México, aunado a una intensa labor de negociación, permitieron firmar en julio de 2011 un acuerdo que establece las bases para superar este problema y permitir que empresas mexicanas puedan obtener licencias para transportar carga en Estados Unidos.

Esta labor activa, propositiva y con resultados tangibles se ha replicado en el ámbito social. En este tenor es conveniente resaltar que los contactos bilaterales han redundado en un fortalecimiento de diversos esquemas de cooperación, con efectos muy significativos. Destaca la renovación del programa Fullbright-García Robles, que permitirá financiar estudios de posgrado de estudiantes mexicanos en universidades estadounidenses. Asimismo, cabe subrayar los fondos para financiar becas para jóvenes y maestros de zonas rurales e indígenas en nuestro país, así como programas de lucha contra el VIH/SIDA, entre otros, otorgados por la Agencia Estadounidense de Cooperación (USAID).

Se ha dado asimismo un renovado impulso a la colaboración trilateral en materia epidemiológica. La importancia del diálogo y la cooperación derivados del Plan de América del Norte sobre Influenza Aviar y Pandémica (PANIAP, originalmente acordado en 2007) fue evidente durante la respuesta al brote de influenza A(H1N1) en 2009. Durante esa emergencia, nuestro país trabajó muy de cerca con los otros dos países de América del Norte para obtener vacunas (Canadá), acceso a laboratorios de diagnóstico (Canadá y Estados Unidos), y apoyo técnico de todo tipo. Ambos países mantuvieron abiertas sus fronteras y aeropuertos a los viajeros procedentes de México.

Como resultado de la interacción con Estados Unidos y Canadá para fortalecer nuestra preparación frente a la influenza pandémica, se negocia la actualización del PANIAP a fin de incorporar las lecciones aprendidas en 2009 y sentar las bases para la cooperación trilateral en caso de una nueva emergencia sanitaria.

Finalmente, en lo que respecta a la migración, el tema ha permanecido como una de las más altas prioridades de política exterior. En un clima político complejo, el Gobierno de México se ha enfocado en sentar bases de reflexión más constructivas y difundir el aporte que los trabajadores mexicanos hacen al desarrollo económico y social de Estados Unidos. El diálogo bilateral ha permitido profundizar el entendimiento mutuo.

México ha transmitido en todo momento una visión integral del fenómeno migratorio e impulsado el respeto a los derechos humanos de los migrantes como un elemento central en el principio de responsabilidad compartida en este ámbito. Actuando de una manera respetuosa de los procesos internos de cada país, y sin exacerbar tensiones políticas, se continúa promoviendo una discusión informada sobre este importante tema.

Como principio básico de protección, el Gobierno mexicano tiene como prioridad, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares, la indeclinable defensa de los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior, independientemente de su situación migratoria y del lugar en que se encuentren. En el caso de Estados Unidos, esta labor reviste una importancia especial, resultado del fenómeno migratorio y de la elevada población mexicana en territorio estadounidense.

Entre otras acciones permanentes, México repatria personas en condiciones vulnerables, apoya a migrantes en condición de indigencia, realiza visitas de protección a cárceles y centros de detención y ofrece asesorías legales. Ninguna otra nación cuenta con la experiencia ni la infraestructura en materia de protección y asistencia consular que nuestro país ha acumulado en el curso de los años. Alcanzar esta fortaleza institucional ha sido posible gracias al constante apoyo del Poder Legislativo y a la suma continuada de esfuerzos en el ámbito federal. De enero a agosto de 2011 se han atendido 93,438 casos de protección en todo el mundo, en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo, al tiempo que se han brindado más de 2,552 asesorías jurídicas en beneficio de nuestros connacionales. Del total de estos casos, un 98% fueron registrados por la red consular de México en Estados Unidos.

En el ámbito laboral, el número de casos atendidos por la red consular ha sido del orden de 2,000 por año en la época reciente. En 2009 se atendieron 2,058 y en 2010, 2,299. Este año, al 6 de septiembre se atendieron 1,330. Para hacerlo, se han intensificado y ampliado nuestros esquemas de protección y asistencia, por ejemplo a través del Programa Técnico Jurídico Especializado, con el que se apoya a trabajadores mexicanos que presentaron demandas de clase (*class actions*) ante cortes estadounidenses para hacer valer sus derechos.

A partir de 2009 se realiza periódicamente una "Semana de Derechos Laborales", programa con el cual la Embajada en Washington, D.C., y la red consular en Estados Unidos reafirman sus alianzas con autoridades federales y locales, sindicatos y líderes comunitarios para difundir información preventiva en la materia. Se han suscrito también acuerdos con diversas oficinas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos para colaborar en prevenir violaciones de los derechos laborales de los mexicanos en ese país.

La administración del Presidente Obama apoya una reforma migratoria integral, aunque la situación política en Estados Unidos no ha permitido avances importantes hasta el momento. El Gobierno de Estados Unidos ha sostenido que el tema migratorio debe tratarse a nivel federal y ha criticado iniciativas estatales que estigmatizan a los migrantes. Promovió demandas en contra de la ley SB1070 de Arizona y de la ley HB56 en Alabama. Adicionalmente, el 18 de agosto, la administración Obama reiteró los lineamientos de su política de deportaciones anunciados en 2010, bajo los cuales concentrará sus esfuerzos en aquellos casos que involucren a criminales o personas que hayan violado las leyes migratorias estadounidenses de manera recurrente y no hacia inmigrantes considerados de baja prioridad, tales como inmigrantes que ingresaron a Estados Unidos de niños, víctimas de crímenes, e individuos sin antecedentes penales. Un grupo de trabajo gubernamental revisará caso por caso todos los procesos de remoción en curso, que son cerca de 300,000.

En diversas entidades de Estados Unidos se han presentado iniciativas legislativas que pretenden criminalizar la migración. En 2011 se registraron iniciativas de corte migratorio en todos los estados, si bien no todas fueron contrarias a los intereses de los migrantes y el avance de éstas ha sido desigual. Iniciativas similares a la SB1070 de Arizona fueron aprobadas en cinco estados. En uno de ellos, Utah, los legisladores acordaron tanto endurecer la ley como ofrecer elementos locales de reforma migratoria. Como resultado de demandas promovidas por la sociedad civil estadounidense, y en dos casos por el Gobierno de Estados Unidos, las cortes han suspendido temporalmente la aplicación de las leyes de Arizona, Utah, Indiana y Georgia. Se han suspendido asimismo algunas cláusulas de la ley de Alabama. La ley de Carolina del Sur no entrará en vigor sino hasta enero de 2012 y diversas agrupaciones ya han anunciado que buscarán impedirlo. El Gobierno de México, con el apoyo de un grupo amplio de países latinoamericanos, ha presentado escritos de "Amigo de la Corte" en apoyo de cada uno de estos procesos.

La red consular mexicana sigue de cerca cada una de estas propuestas. Se mantiene un diálogo cercano con grupos locales, respetando los procesos internos y sin exacerbar la tensión política. México realiza los análisis jurídicos necesarios y adopta acciones de litigio viables, difundiendo oportunamente la información sobre la legislación entre las comunidades mexicanas.

Al mismo tiempo, se debe subrayar también que nuestro país valora y apoya la adopción de propuestas que benefician a los intereses de nuestras comunidades, como las llamadas "Dream Acts" que facilitan el acceso de migrantes indocumentados a la educación superior, adoptadas o en proceso de adopción en California, Connecticut, Illinois y Maryland.

El Gobierno de México no escatimará esfuerzos en la defensa de los derechos y la dignidad de sus connacionales.



En lo que respecta a Canadá, hemos registrado claras historias de éxito en la gestión de los esquemas de movilidad laboral. Destaca la puesta en marcha en 2009 de proyectos piloto que han dado paso a un esquema ampliada de trabajadores mexicanos de forma ordenada, legal y segura. Por su parte, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), con 37 años de operación, ha permitido que desde 2006 un promedio de cerca de 15 mil trabajadores mexicanos trabajen cada año en Canadá.

Se han incrementado sustancialmente los nexos de cooperación bilateral con Canadá, acordando nuevos mecanismos de colaboración en temas de migración; procuración de justicia; atención consular; lavado de dinero; seguridad marítima y portuaria; seguridad aérea; seguridad cibernética e información de inteligencia, entre otras. La cooperación en este rubro ha permitido a las diferentes instituciones mexicanas fortalecer sus capacidades de interlocución, de entrenamiento y de operación, principalmente en el ámbito policial y en la instrumentación de la reforma del Sistema Judicial Penal.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5**

**Pregunta:**

*Queda claro que la actual administración ha desarrollado programas sociales con el objetivo de disminuir la pobreza en México, sin embargo no quedan claro los resultados de éstos. La pobreza debe ser combatida no sólo a través de los elementos de política social sino es indispensable un enfoque más integral que involucre acciones de política económica así como estrategias que incrementen las oportunidades laborales como se prometió al inicio de esta presidencia.*

*Explicar de manera objetiva, puntual y detallada ¿Qué medidas ha tomado la presente administración federal para lograr la redistribución del ingreso entre la población, ya que se han reportado un aumento en los ingresos federales vía alza de impuestos y excedentes petroleros, asimismo explicar cómo los programas sociales de focalización de ayuda han logrado disminuir la creciente tendencia de pobreza en nuestro país y finalmente explicar a qué se debe el incumplimiento del Gobierno Federal tanto para llegar a la meta de un millón de personas colocadas en un empleo para 2012, como para reducir la cifra de personas empleadas en el sector informal?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta *¿Qué medidas ha tomado la presente administración federal para lograr la redistribución del ingreso entre la población, ya que se ha reportado un aumento en los ingresos federales vía alza de impuestos y excedentes petroleros?*

Con el objetivo de mejorar la igualdad de oportunidades, apoyar a los que menos tienen y así reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, esta administración desarrolló la Estrategia Vivir Mejor. Esta Estrategia es un conjunto de acciones y políticas encaminadas a lograr el Desarrollo Humano Sustentable mediante la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, poniendo especial énfasis en los que menos tienen. Dentro de la estrategia, las políticas se ordenan en tres líneas de acción dirigidas a alcanzar mayor bienestar para los mexicanos: Desarrollo de Capacidades Básicas, Construcción de una Red de Protección Social y Vinculación de la Política Social con la Económica. Cabe mencionar que el 50% de los beneficiarios de los Programas sociales se encuentran en los primeros dos deciles de ingreso, es decir en el 20% más pobre de la población.

- **Oportunidades.** En términos generales, a través de sus apoyos monetarios, Oportunidades combate la pobreza por ingresos y las carencias por acceso a alimentación y rezago educativo de sus hogares beneficiarios; mientras que, a través de las acciones de los componentes de salud y alimentación, combate las carencias por acceso a los servicios de salud y acceso a alimentación. Actualmente, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Programa de Apoyo Alimentario benefician a 6.5 millones de familias mexicanas.
  - Durante esta administración las transferencias del Programa Oportunidades se incrementaron 67%: pasaron de 480 pesos mensuales promedio por familia en 2006 a 802 pesos en 2011. Actualmente las transferencias trimestrales de Oportunidades (aproximadamente \$2,400) representan el 38% del ingreso promedio trimestral de las personas en el primer decil de ingreso, es decir del 10% más pobre de la población.

- **70 y Más.** Es un programa que fue creado durante esta Administración, el cual consiste en brindar apoyos económicos y realizar acciones de protección social para promover el cuidado de la salud física y mental de las personas de la tercera edad, tales como la formación de grupos de crecimiento, la difusión de campañas de orientación social y jornadas de información, atención médica y provisión de medicamentos. Hoy, el padrón activo de beneficiarios del Programa 70 y Más se ha duplicado desde 2007, al pasar de un millón a más de 2 millones de mexicanos.
  - Actualmente las transferencias trimestrales de 70 y más (\$1,500) representan el 24% del ingreso promedio trimestral de las personas en el primer decil de ingreso.

A través de programas como estos se ha apoyado más a los que menos tienen.

### Distribución del ingreso 2008-2010

Como se puede observar en la Gráfica 1, el coeficiente GINI<sup>15</sup> después de transferencias pasó de 0.48 en 2008 a 0.46 en 2010. Con esto se alcanzó el mínimo histórico desde que se tiene registro del coeficiente GINI. Es así como, las transferencias del gobierno a los hogares más pobres contribuyeron a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso.

**Gráfica 1. Coeficientes de GINI del ingreso per cápita antes y después de transferencias**



Fuente: INEGI con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2008 y 2010.

### Comparación de la distribución del ingreso en la crisis de 1995 y la crisis internacional de 2008-2009

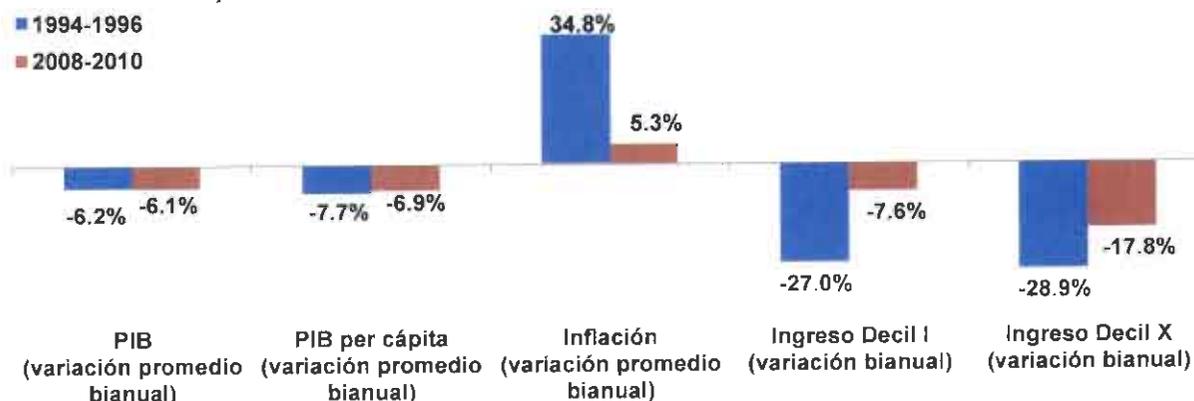
El efecto de contención de la pobreza es evidente si se comparan los efectos con la crisis observada en 1994 y 1996:

- A pesar de que la caída en el PIB fue similar en los periodos 1994-1996 y 2008-2010, el efecto de la crisis de 1994-1995 sobre el promedio general de ingresos fue de más del doble (-28.7%) que el de la crisis de 2008-2009 (-12.3%).

<sup>15</sup> Es una medida de concentración del ingreso, la cual toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso; en cambio, cuando el valor del Gini se acerca a cero, la concentración del ingreso es menor.

- Tomando en cuenta la distribución por deciles de hogar, la crisis de 1995 redujo los ingresos de la población más pobre el triple que la crisis de 2008-2009.

**Gráfica 2. Comparación de indicadores 1994-1995 y 2008-2009**



Fuente: Cálculos SEDESOL, con información de IMSS, INEGI y Banco de México

En cuanto a los ingresos excedentes, cabe mencionar que estos se asignan conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (ver Cuadro 1 con la información correspondiente). Por lo anterior, los programas de la Estrategia Vivir Mejor han sido reforzados con recursos siguiendo las reglas que dicha ley establece.

**Cuadro 1. Ingresos excedentes y su distribución 2000-2010**

Los ingresos excedentes se generan cuando los recursos observados registran un nivel superior a las estimaciones aprobadas en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) del ejercicio fiscal correspondiente. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que entró en vigor en 2006, establece un marco institucional permanente y predecible que determina el destino de los ingresos excedentes; anteriormente, su asignación se definía cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y variaba de un ejercicio fiscal a otro. De acuerdo con la LFPRH, los ingresos excedentes se clasifican, por su origen y destino, de la siguiente manera:

	Origen	Destino
i)	Los que tienen un fin específico por disposición expresa de ley.	Se asignan al destino por ley.
ii)	Los ingresos propios de las dependencias y entidades de control presupuestario directo.	Se usan por parte de las dependencias y entidades que los generaron. Están asociados a la provisión de un bien o servicio, lo cual tiene un costo asociado.
iii)	Los provenientes de ingresos generales que conforman la "bolsa general", entre los que destacan los ingresos tributarios y el derecho ordinario sobre hidrocarburos.	Se asignan a inversión y ahorro a través de los fondos de estabilización, después de descontar mayores participaciones, gasto en desastres naturales, costo financiero y costo de combustibles de CFE.

Los ingresos excedentes también pueden clasificarse en petroleros y no petroleros, pero su asignación se determina por la clasificación previamente mencionada. Por ejemplo, parte de los derechos petroleros tienen un fin determinado por ley; otra parte corresponden a ingresos propios de Pemex, y el derecho ordinario sobre hidrocarburos se clasifica en la "bolsa general".

Con respecto a los niveles de ingresos excedentes observados históricamente, el promedio como porcentaje del PIB durante la última década (1.4%) fue prácticamente igual al observado en los noventa (1.3%) y 26 por ciento más bajo que el de los ochenta (1.9%).

Respecto a la pregunta *¿Cómo los programas sociales de focalización de ayuda han logrado disminuir la creciente tendencia de pobreza en nuestro país?*

La política social del Gobierno Federal ha demostrado su eficacia en la mejora del bienestar de las familias mexicanas, aún en un contexto de crisis económica internacional. Así lo demuestran los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ante la peor crisis económica internacional de la que se tenga memoria, actuamos con responsabilidad, destinando la mayor inversión en la historia para apoyar a las familias más vulnerables. Entre 2008 y 2010, el porcentaje de la población que vivía en situación de pobreza extrema disminuyó, pasando de 10.6% a 10.4%.

Por un lado, Oportunidades actuó otorgando nuevos apoyos alimentarios para compensar el mayor gasto en alimentos:

- A partir de 2008 se entrega el Apoyo Alimentario Vivir Mejor, que es un complemento de 120 pesos mensuales para fortalecer los ingresos de las familias más pobres del país,
- A partir de 2010 se entrega a los hogares incorporados el Apoyo Infantil Vivir Mejor, que consiste en la entrega de 100 pesos mensuales por cada niño o niña de entre cero y nueve años, hasta un máximo de tres casos por familia, para apoyar su nutrición y sano desarrollo. Hoy se beneficia a cerca de 5 millones de niñas y niños menores de 9 años.

Adicionalmente, a partir del 2009 se implementó un modelo alternativo de gestión y atención de los componentes del Programa Oportunidades en zonas urbanas. Se incorporó a un millón de nuevas familias urbanas al Programa.

Por otra parte, frente a la volatilidad de los precios internacionales de los alimentos, el programa Abasto Social de Leche, de Liconsa, mantuvo por quinto año consecutivo el precio de venta de la leche en 4 pesos por litro, beneficiando a 6 millones de personas, de las cuales más de la mitad son niños menores de 12 años en riesgo de desnutrición.

De la misma forma, a través de la red de 23 mil tiendas Diconsa, seguimos ofreciendo un paquete de productos de consumo básico a las familias de las comunidades más marginadas, con un ahorro promedio del 20%.

Las acciones fueron adecuadas y eso lo demuestran las cifras del CONEVAL, las cuales han señalado lo siguiente:

- Por primera vez en la historia, ante un episodio de crisis, la pobreza extrema en las zonas rurales disminuyó, en este caso en 2.3 puntos porcentuales. Esto se debió, principalmente, a la focalización de la política social hacia las zonas rurales, donde se localiza el 64 por ciento de los beneficiarios de SEDESOL.

- Con programas como 70 y Más, Oportunidades y Empleo Temporal, se evitó que un millón 700 mil personas cayeran en pobreza extrema. Cuarenta por ciento de los ingresos de las familias más vulnerables provienen de estos programas.
- Al inicio de la presente administración, dos de cada tres personas en pobreza alimentaria se ubicaban en zonas rurales. Ahí enfocamos los esfuerzos y hoy la zona rural presenta una menor pobreza. Casi medio millón de personas dejaron de ser pobres alimentarios en zonas rurales entre 2008 y 2010.

Además, los beneficios alcanzaron a varios sectores de la población:

- 2.9 millones de mexicanos dejaron de ser vulnerables por carencias sociales, y
- 2.8 millones de mexicanos dejaron de tener al menos tres de ellas.

En el abatimiento de las carencias sociales, se observaron avances. Para 5 de las 6 carencias de la medición, se redujo tanto el porcentaje de la población, como el número de personas que las enfrenta:

- El rezago educativo se redujo de 21.9% a 20.6%.
- La carencia por acceso a los servicios de salud cayó significativamente, al pasar de 40.8% a 31.8%. En dos años, se logró que 9 millones de personas más tuvieran acceso a la salud.
- La carencia por acceso a seguridad social disminuyó de 65.0% a 60.7%, casi 3 millones de personas menos con esta carencia.
- La carencia por calidad y espacios de la vivienda se redujo de 17.7% a 15.2%. Con ello, 2.3 millones de mexicanos más habitan viviendas con materiales y espacio adecuados.
- La carencia por servicios básicos en la vivienda pasó de 19.2% a 16.5%.
- Para 2010, 2.5 millones de personas más que en 2008 residen en viviendas que disponen de los tres servicios básicos: agua entubada, drenaje y luz.

Con respecto a la pregunta ¿A qué se debe el incumplimiento del Gobierno Federal tanto para llegar a la meta de un millón de personas colocadas en un empleo para 2012, como para reducir la cifra de personas empleadas en el sector informal?

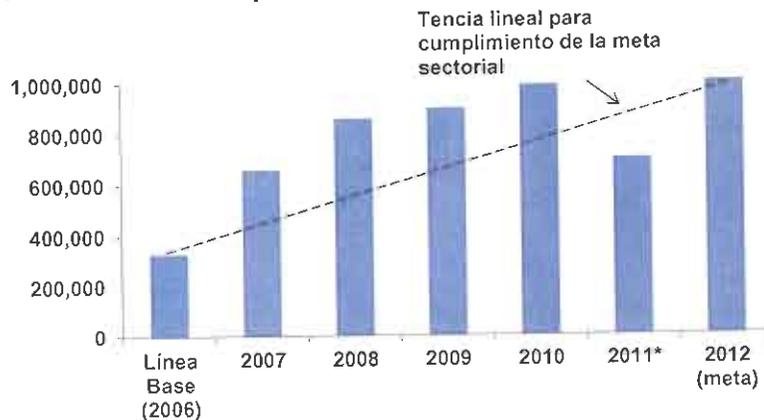
El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social en el cual se establecen los indicadores y metas asociados a los objetivos sectoriales, señala lo siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (2006)	META 2012
Número de personas que se colocan en un empleo, a través del Servicio Nacional de Empleo <sup>16</sup>	Número de personas colocadas al año	330,200	1,000,000

<sup>16</sup> El Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE), cuyo fin consiste en apoyar a las personas que se encuentran en situación de desempleo en el país. Su cobertura es nacional, es decir, cuenta con 165 oficinas en las 32 entidades federativas. El SNE busca colocar a las personas en un empleo a través de acciones de capacitación para el trabajo, apoyos económicos para la movilidad laboral y el autoempleo, servicios de intermediación laboral y programas de empleo temporal, principalmente

Es importante destacar que esta meta reflejada en el programa sectorial no es acumulada, sino anual. Considerando lo anterior, cabe mencionar que en 2010 más de 987 mil personas fueron colocadas en un empleo o se les apoyó para preservar su empleo u ocupación productiva, con lo que estuvimos cerca de cumplir la meta sectorial dos años antes de lo previsto. En 2011, al cierre del mes de agosto, más de 695 mil personas han sido colocadas en un empleo u ocupación productiva. Por lo anterior y considerando la tendencia lineal que se presenta en la Gráfica 3 se estima que para 2012, una vez que hayan sido autorizados recursos adicionales para la operación del Servicio Nacional de Empleo, se podrá llegar a la meta de un millón de colocados.

**Gráfica 3. Avance en el cumplimiento de la meta sectorial 2007- agosto 2011**



\*Hasta el mes de agosto de 2011.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En cuanto al combate a la informalidad, el Gobierno Federal ha realizado diversas acciones con el fin de impulsar la Iniciativa de Reforma Laboral, presentada en marzo de 2010 por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Esta iniciativa tiene impactos potencialmente beneficiosos para el combate a la informalidad y mejora las condiciones de trabajo en activo del sector formal, los empresarios, los sindicatos y la economía en su totalidad. En ese sentido, la iniciativa propone modificar, derogar o adicionar 419 de los 1,010 artículos de la Ley Federal del Trabajo vigente, preservándose íntegramente el artículo 123 Constitucional, mismo que incluye los derechos fundamentales de los trabajadores, tanto individuales como colectivos.

La Reforma Laboral no sacrifica derechos laborales, sino que los armoniza con las exigencias del actual entorno político, económico y social de nuestro país, para facilitar el acceso al mercado laboral y fortalecer la productividad y la competitividad. Los impactos potenciales de la Reforma Laboral son los siguientes:

- **Para los trabajadores en el sector informal**, con las nuevas modalidades de contratación, se incrementarían las oportunidades de incorporarse a un empleo asalariado y con las prestaciones de ley:
  - Según un estudio del Banco de México, por cada punto porcentual de ocupados urbanos del sector informal que se reubiquen en el formal, la productividad de la economía urbana se podría incrementar en 0.12%.
- **Para los trabajadores en activo en el sector formal**, además de conservar sus derechos laborales:
  - Se lograría certeza jurídica para trabajadores, por una pronta, expedita y transparente administración de justicia laboral.

- Se incrementarían los incentivos para ser más productivos, lo que se traduciría en mejores salarios (incorporación de la multihabilidad, eliminación del escalafón ciego, reestructuración de las comisiones mixtas de productividad, capacitación y adiestramiento, entre otras).
- Se protegería a los trabajadores de abusos, fraudes y simulaciones, al incorporar disposiciones para regular adecuadamente el denominado trabajo en régimen de subcontratación, tercerización u outsourcing.
- Se suprimiría la cláusula de exclusión por separación, para evitar que los trabajadores sean despedidos por el hecho de renunciar a su sindicato o ser expulsados del mismo.
- **Para los sindicatos:**
  - Se fortalecería la autonomía y democracia sindical con el objeto de que los trabajadores cuenten con mayor y mejor información respecto de la organización que los representa, incentivando con ello la libertad sindical.
- **Para los empresarios:**
  - Debido a la limitación de los costos de despido, se desincentivarían los juicios de larga duración.
  - Se haría más accesible la entrega del Aviso de Despido, lo que disminuiría los juicios sin fundamento.
  - Se posibilitaría la disminución de la duración de las huelgas.
- **Para los desempleados:**
  - Se crearían nuevas modalidades de contratación que favorecerían la incorporación al mercado de trabajo de mujeres, jóvenes y mayores de 40 años que se encuentran desocupados o desalentados.
- **Para la economía nacional:**
  - Los ahorros que se producirían en ambas jurisdicciones, por la reducción de los juicios laborales tanto en número como en duración, podrían representar un monto cercano al 0.1% del Producto Interno Bruto Nacional (10.6 miles de millones de pesos).
  - Con la consideración de todos los elementos anteriores, la posición de México en el Ranking de competitividad del Foro Económico Mundial y en especial en el pilar de la Eficiencia del Mercado Laboral, avanzaría en un rango entre 20 y 25 posiciones.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6**

**Pregunta:**

*Se informa que las reservas internacionales en estos últimos cuatro años de administración se incrementaron en 68% al pasar \$67,679.7 millones de dólares en 2006 a 113,596.5 millones al cierre de 2010. Sin embargo se tiene como contraparte que la deuda externa neta del sector público federal durante ese mismo periodo, aumentó en un 122%, al pasar de los \$ 47,247.2 millones de dólares a ubicarse en 104,679.1 en el periodo que se informa. A la luz de ello, de poco sirve que crezcan las reservas, pues la deuda externa nominada en dólares se expande prácticamente al mismo nivel, sin considerar aún el efecto del endeudamiento interno nominado en pesos que está siguiendo el mismo lesivo comportamiento de expansión.*

*Mientras que el incremento de las reservas internacionales durante el periodo de 2000 a 2006 parecía alentador pues con ello se conjugaba una disminución de la deuda, lo que para entonces significaba que el país tenía liquidez financiera, al paso de sólo seis años se convirtió en un espejismo, al darse un punto de inflexión revirtiéndose sustancialmente la tendencia a la baja que se experimentaba hacia finales de la pasada administración.*

*En este último periodo la deuda creció de manera desmedida más aún si se compara su peso en relación con las reservas internacionales, lo que evidencia que la deuda externa del Sector Público Federal casi iguala el monto de las reservas internacionales, representando la relación deuda externa/reservas internacionales el 92%.*

*Ante esos datos duros cabrían las siguientes cuestiones: ¿Es todavía manejable de manera razonable el monto de la deuda externa a la luz de los montos desproporcionados con los que ha venido creciendo en estos últimos años?; ¿Qué medidas de política económica se tiene previstas para evitar que continúe la misma tendencia de crecimiento de la deuda externa y para su eventual reversión de forma que no se arriesgue en lo inmediato la confianza en el país?; ¿De no detenerse dicha tendencia, o de no disminuir al menos de forma significativa, como se verán afectadas las finanzas públicas en los próximos años, y en todo caso qué medidas se tienen contempladas ante la eventualidad de falta de liquidez, merma de confianza en el país por parte de las agencias económicas internacionales y de los inversionistas externos? y bajo ese supuesto como se afectará el crecimiento de la economía ante el hecho de que al final de la presente administración no se alcance tal vez ni el 2% en promedio anual del PIB y sobre todo ante señalamientos de expertos que indican que el país debiera estar creciendo cuando menos al 5% anual?*

*En la misma tónica sería pertinente que se nos indicara si la política en estas materias va a seguir privilegiando el atesoramiento en reservas internacionales o si se tiene contemplado canalizar al menos una parte de ellas para el fortalecimiento del mercado interno, el fomento del empleo y de la elevación del ingreso para las familias mexicanas?*

**Respuesta:**

*En lo que respecta a la pregunta ¿Es todavía manejable de manera razonable el monto de la deuda externa a la luz de los montos desproporcionados con los que ha venido creciendo en estos últimos años?*

- En lo que se refiere al crecimiento de la deuda es importante recalcar que el endeudamiento del sector público se ha apegado cada año estrictamente a los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso de la Unión en el Artículo 2º de la Ley de Ingresos. En este sentido el endeudamiento observado es resultado del financiamiento del déficit público autorizado por el Congreso que es quien, conforme a sus atribuciones, delimita en última instancia el nivel de endeudamiento público. Gracias a ello se ha podido cumplir con las metas contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Respecto al incremento observado en la deuda del sector público debe considerarse que conforme a lo dispuesto en las modificaciones del 13 de noviembre de 2008 a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a partir de 2009 se eliminó el esquema PIDIREGAS para financiar la inversión de Pemex, por lo que los pasivos por dicho esquema se reclasificaron de deuda no presupuestaria a deuda presupuestaria. Este reconocimiento implicó un incremento en el saldo de la deuda del sector público por 896.0 mil millones de pesos, equivalentes a 7.9 por ciento del PIB del primer trimestre de 2009.

#### Deuda Externa Neta 2006 - 2010<sup>\*/</sup>

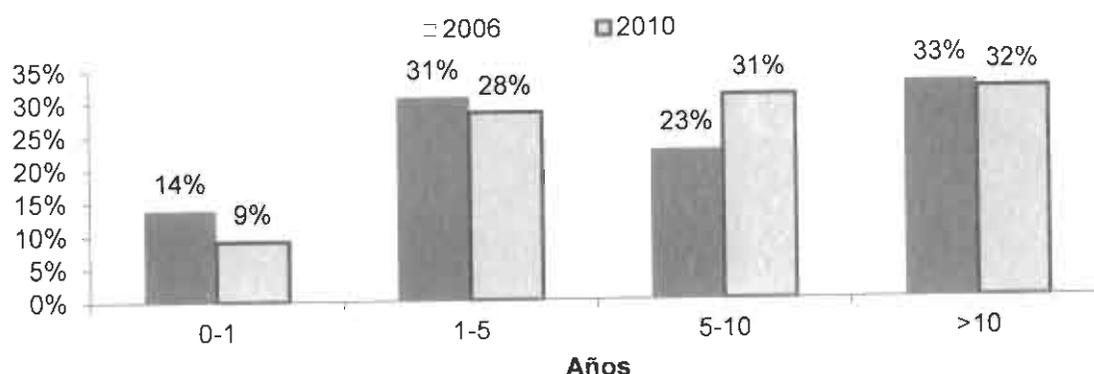
Año	Gobierno Federal		Sector Público				SHRFSP Externos	
	MDD	% del PIB	Con el Reconocimiento Pidiregas		Sin el Reconocimiento Pidiregas		MDD	% del PIB
			MDD	% del PIB	MDD	% del PIB		
2006	39,806.6	4.0	47,247.2	4.8	47,247.2	4.8	83,020.4	8.4
2007	41,281.4	3.8	34,532.5	3.2	34,532.5	3.2	80,270.7	7.3
2008	37,705.6	4.2	24,319.4	2.7	24,319.4	2.7	78,718.4	8.7
2009	46,207.8	4.8	91,721.9	9.5	35,674.8	5.8	90,744.4	9.4
2010	52,339.0	4.7	104,679.1	9.4	n.d.	n.d.	100,448.9	9.0

\*/ Los porcentajes del PIB se calculan con el PIB trimestral. MDD: Millones de dólares. SHRFSP: Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

Fuente: SHCP.

- Cabe señalar, que el reconocimiento de los PIDIREGAS fue un ajuste contable, y no implicó un aumento del Saldo Histórico de Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia y adecuada para evaluar la evolución de la situación del endeudamiento del país. De acuerdo a este concepto, la deuda externa neta se ha incrementado 0.6 por ciento del PIB de 2006 a 2010.
- Es importante señalar que durante este periodo el Gobierno Federal ha impulsado una política de reducción de la importancia relativa de los pasivos externos por internos con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas a variaciones en el tipo de cambio. De esta manera, la deuda externa neta del Gobierno Federal como proporción de la deuda total se redujo de 21.9% a 18.7% de 2006 a 2010.
- A partir de lo anterior podemos constatar que la deuda externa no registra crecimientos explosivos. En particular, la deuda externa del Gobierno Federal ha ido reduciendo su participación del total, mientras que la deuda externa amplia medida por el SHRFSP ha tenido un incremento moderado. Además de que el perfil de vencimientos de la deuda externa se ha suavizado en este periodo, haciéndola más manejable y reduciendo presiones de refinanciamiento de corto plazo.

### Perfil de Vencimientos de la Deuda Externa del Sector Público (%)



Nota: Los vencimientos fueron estimados a partir del saldo contractual a diciembre del año señalado.

- Gracias a la mejora en la estructura de la deuda pública se ha podido disminuir en el costo financiero neto de la deuda externa del Gobierno Federal (Ramo 24), el cual pasó de 0.5 por ciento del PIB en 2006 a 0.3 por ciento del PIB al cierre de 2010. Este ahorro es equivalente a casi 40% del presupuesto del Programa Oportunidades de 2011. Es esfuerzo de mejorar la estructura de la deuda sin duda repercute en un presupuesto destinado a rubros de mayor importancia para el bienestar de los mexicanos.

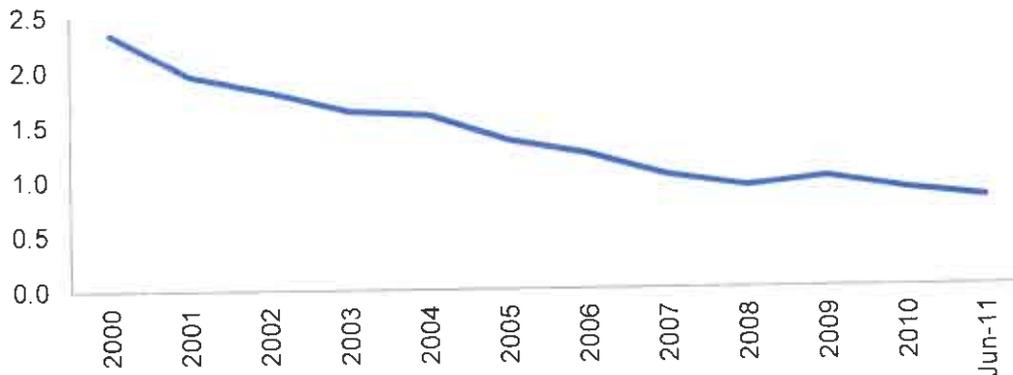
### Costo Financiero Neto Del Gobierno Federal

Año	Monto (millones de pesos)		% del PIB			% del Gasto Neto			
	Total	R24 Interno	R24 Externo	Total	R24 Interno	R24 Externo	Total	R24 Interno	R24 Externo
2006	153,835.0	105,861.0	47,974.0	1.5	1.0	0.5	6.8	4.7	2.1
2007	160,658.4	123,639.2	37,019.2	1.4	1.1	0.3	6.5	5.0	1.5
2008	170,079.1	138,205.7	31,873.4	1.4	1.1	0.3	5.9	4.8	1.1
2009	200,189.1	162,858.2	37,330.9	1.7	1.4	0.3	6.5	5.3	1.2
2010	202,549.9	165,739.4	36,810.5	1.5	1.3	0.3	6.1	5.0	1.1

Fuente: SHCP. R24: Ramo 24.

- La economía mexicana se encuentra blindada ante choques externos gracias a que el saldo de las reservas internacionales se encuentra en niveles históricos y la razón de deuda externa del sector público medida por el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros de Sector Público, respecto a las reservas internacionales se encuentra en los niveles más bajos de los últimos 10 años.

## Saldo Histórico de los RFSP Externos / Reservas Internacionales



En relación a las preguntas ¿Qué medidas de política económica se tienen previstas para evitar que continúe la misma tendencia de crecimiento de la deuda externa y para su eventual reversión de forma que no se arriesgue en lo inmediato la confianza en el país? ¿Cómo se verán afectadas las finanzas públicas en los próximos años, y en todo caso qué medidas se tienen contempladas ante la eventualidad de falta de liquidez, merma de confianza en el país por parte de las agencias económicas internacionales y de los inversionistas externos? Y bajo este supuesto, ¿cómo se afectará el crecimiento de la economía?

- Una vez establecido que el crecimiento de la deuda externa es moderado y por tanto no constituye un factor de riesgo para las finanzas públicas, cabe recalcar que la política de deuda se ha orientado a fortalecer la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados financieros locales. En este sentido, la estrategia de endeudamiento privilegia el financiamiento de la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, recurriendo al endeudamiento externo de manera complementaria, tanto en los mercados internacionales de capital como con los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y las Agencias de Crédito a la Exportación. Así, se ha podido contar con una amplia gama de oportunidades de financiamiento, tanto internas como externas.
- Es importante mencionar que la estrategia de endeudamiento externo está enfocada a mantener una presencia regular en los mercados internacionales, que asegure el funcionamiento ordenado de la curva de rendimiento en dichos mercados con el objetivo de poder acudir a ellos cuando sea necesario. A su vez, esta estrategia ha buscado activamente mejorar la estructura de los pasivos en moneda extranjera, con el fin de reducir su costo financiero, ampliar la base de inversionistas y brindar mayor liquidez a los títulos mexicanos en el exterior.
- El desarrollo y profundidad de la curva de rendimiento estableció un marco de referencia para operaciones financieras de largo plazo, potenciando las posibilidades de financiamiento del sector privado, que a su vez se ha traducido en mayores niveles de inversión productiva.
- La solidez y estructura de las finanzas públicas ha sido reconocida tanto por organismos internacionales como por agencias calificadoras.

## OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publica un documento anual titulado "Estudios económicos de la OCDE" para cada país miembro en el que se incluyen estadísticas nacionales básicas, así como la descripción de sus políticas macroeconómicas y estructurales. En el estudio económico más reciente sobre México publicado en mayo de 2011<sup>17</sup> se menciona al respecto de las finanzas públicas:

- "La regla de balance fiscal ha sido de ayuda para mantener la disciplina fiscal y alcanzar la sostenibilidad de largo plazo. El balance financiero fue de cero en años previos a la crisis y la deuda neta [...] es más baja que el promedio de la OCDE".

## Fondo Monetario Internacional

En virtud del Artículo IV del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, la institución celebra deliberaciones bilaterales con los países miembros, generalmente todos los años. Un equipo de funcionarios visita el país, recoge información económica y financiera, y analiza la evolución económica del país. A su regreso a la sede, el personal técnico prepara un informe que constituye la base de las deliberaciones en el Directorio Ejecutivo. Al finalizar estas deliberaciones, el Director Gerente, como Presidente del Directorio, resume las opiniones vertidas por los Directores Ejecutivos en una exposición sumaria que se trasmite a las autoridades del país.

De acuerdo con el reporte del Artículo IV de 2011, se desprenden las siguientes apreciaciones sobre la deuda pública de México:

- El sólido marco fiscal en México ha sido esencial para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.
- La deuda pública de México es moderada y se mantendrá estable en el mediano plazo bajo el escenario base (análisis de sostenibilidad de la deuda).
- La deuda externa de México es baja en relación al PIB y seguirá siéndolo en el mediano plazo.

## Agencias Calificadoras.

**México cuenta con el grado de inversión en moneda extranjera de largo plazo otorgado por las tres principales agencias calificadoras: Standard & Poor's, Moody's y Fitch.**

### Standard & Poor's<sup>18</sup>

- Las calificaciones soberanas de México están respaldadas por el amplio compromiso del gobierno con una política macroeconómica estable, la ausencia de desequilibrios económicos, y sus cargas moderadas de la deuda fiscal y externa.
- Las cuentas externas de México no representan el mismo riesgo para su perfil crediticio como es el caso con algunos países con niveles similares de calificación.
- La deuda externa en línea con la mediana de los países BBB y las necesidades de financiamiento externas son bajas en comparación a la de muchos países 'BBB'.
- La deuda pública, [...], tiene una composición favorable, y está sujeta a pasivos contingentes relativamente bajos.

<sup>17</sup> OECD (2011), OECD Economic Surveys. Mexico 2011, OECD Publishing. [http://dx.doi.org/10.1787/eco\\_surveys-mex-2011-en](http://dx.doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2011-en)

<sup>18</sup> S&P (March 2011) "United Mexican States". Global Credit Portal [www.standardandpoors.com/ratingsdirect](http://www.standardandpoors.com/ratingsdirect)

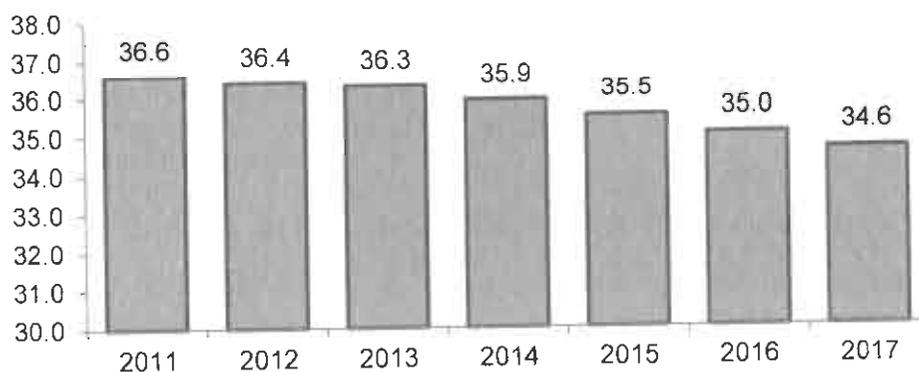
**Moody's**<sup>19</sup>

- Las fortalezas de México son:
  - Cociente de deuda gubernamental y deuda externa moderados.
  - Mejora en el perfil de la deuda gubernamental, se ha incrementado la proporción de deuda denominada en pesos.
  - Manejo conservador de la política fiscal.
- El compromiso del gobierno con la disciplina fiscal capturado por la Ley de Responsabilidad Hacendaria es el pilar de la calificación soberana.

**Fitch**<sup>20</sup>

- Fitch Ratings afirmó la calificación soberana de México el 12 de enero de 2011. La calificación de grado de inversión se basa en las políticas macroeconómicas disciplinadas, un sector bancario relativamente sólido, cuentas externas sólidas, una modesta carga de deuda externa y el perfil manejable de amortización de la deuda externa soberana.
- Fortalezas:
  - México tiene un historial de políticas macroeconómicas disciplinadas. El tipo de cambio flexible, los regimenes de metas de inflación y la Ley de Responsabilidad Fiscal son la base de la política macroeconómica del país.
  - La gestión hábil de manejo de pasivos ha reducido la deuda en moneda extranjera como proporción de la deuda total del Gobierno Federal. El desarrollo constante de los mercados de capitales locales ha dado al gobierno una alternativa importante para financiar su déficit fiscal.
- De acuerdo con lo anterior, no hay bases para suponer que la deuda externa represente una vulnerabilidad de la economía que pudiera llevar a una merma en la confianza en el país por parte de calificadoras e inversionistas. Por el contrario, de acuerdo al marco macroeconómico propuesto en los Criterios Generales de Política Económica 2012, se estima que el SHRFSP mantendrán una trayectoria estable y sostenible a lo largo del tiempo.

**Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros  
del Sector Público**  
(% del PIB)



Fuente: SHCP.

<sup>19</sup> Moody's (Abril, 2011) "Credit Opinion: Mexico, Government of". Global Credit Research [http://www.moody.com/research/Mexico-Government-of-Credit-Opinion?lang=en&cy=global&docid=COP\\_489500](http://www.moody.com/research/Mexico-Government-of-Credit-Opinion?lang=en&cy=global&docid=COP_489500)

<sup>20</sup> Fitch (Enero 2011). "Full Rating Report: Mexico"



Con respecto al tema de *indicar si la política en estas materias va a seguir privilegiando el atesoramiento de reservas internacionales o si se tiene contemplado canalizar al menos una parte de ellas para el fortalecimiento del mercado interno, el fomento del empleo y la elevación del ingreso para las familias mexicanas.*

- La política de acumulación de reservas internacionales es definida por la Comisión de Cambios, la cual se integra por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha dependencia que designe el titular de ésta, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno, que el propio Gobernador designe. De aquí que la evolución de la política de acumulación dependerá de la evaluación y análisis de dicha comisión.
- Cabe señalar que las reservas internacionales tienen “por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país” (de acuerdo al artículo 18 de la Ley del Banco de México). Cuando las reservas internacionales son altas, los acreedores del Gobierno saben que se podrá cubrir el pago porque hay suficientes dólares en el país. En pocas palabras, las reservas internacionales envían un mensaje de confianza en el rumbo y solidez de nuestra economía. Y aunque no pertenecen al Gobierno Federal ni pueden ser utilizadas por él a discreción, son un signo de la fortaleza de México. Por otra parte, la autonomía del Banco de México está prevista en el artículo 28° de la Constitución y prohíbe que el Gobierno haga uso de los activos del Banco de México. Adicionalmente, el artículo 7° de la Ley del Banco de México no prevé dentro de las facultades expresas del mismo que pueda hacer uso de sus activos para cubrir deudas de la Administración Pública Federal, solo podrá realizar préstamos a la Tesorería o en nombre de la misma lo que en su caso constituiría deuda pública. En ese caso, sólo puede disponer hasta 1.5% del Gasto programable del año en cuestión.
- Es pertinente recordar que la fuente más importante de acumulación de reservas proviene de las compras de dólares que el Banco de México hace directamente a Petróleos Mexicanos provenientes la venta de petróleo y de su endeudamiento externo, así como de compras de divisas al Gobierno Federal provenientes de su endeudamiento externo. Complementariamente, la Comisión de Cambios decidió reactivar a partir de febrero de 2010 el mecanismo de acumulación que se utilizó durante de 1996 a 2001 y que consiste en la subasta de opciones para venderle dólares al Banco de México.
- Por otro lado, cuando el Gobierno Federal necesita realizar los pagos de la deuda externa, lo tiene que hacer en dólares. Al llegar el momento del pago, el Gobierno Federal puede comprar esos dólares al Banco de México y utilizarlos para liquidar el pago correspondiente, sin embargo debe contar con los recursos en moneda nacional (pesos) para realizar dicha transacción con el Banco de México. El efecto de la venta de dólares al Gobierno Federal por parte del Banco de México, es una disminución en las reservas internacionales.
- Finalmente, dado que las reservas internacionales son un blindaje para la economía, no son recursos disponibles para los usos propuestos por el cuestionamiento.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7**

**Pregunta:**

*En el V Informe de Gobierno usted señala que 'en los cinco años de la presente administración, los recursos canalizados al campo mexicano a través del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC), que incluye programas como: PROCAMPO, PROGAN, Y CAMINOS RURALES, entre otros, han sido de 1.27 billones de pesos; cifra 61 por ciento superior en términos reales, en comparación con el mismo periodo de la administración anterior. El presupuesto del PEC en 2011 es de 294.2 mil millones de pesos'.*

*Sin embargo, los resultados de esta voluntad política y de este esfuerzo gubernamental, no se reflejan en el desarrollo y crecimiento del campo mexicano. El sector rural no es más competitivo ni se ha elevado el bienestar prometido a la población rural, ni menos están creciendo los empleos para frenar la emigración.*

*De acuerdo a las cifras del V Informe:*

- *En el periodo 2007-2010, el crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto del Sector Primario fue de solo 1.23%, y se estima un crecimiento negativo de -2.66 % en 2011.*
- *En el Subsector de la Agricultura, el crecimiento promedio anual del periodo 2007-2010 fue 0.37%, y se estima negativo en 2011, -1.13%.*
- *En el Subsector de la Ganadería, el crecimiento promedio anual del periodo 2007-2010 fue 2.84%, y se estima negativo de -3.92% en 2011.*
- *En el Subsector Pesca, el crecimiento promedio anual del periodo 2007-2010 fue de 0.56%, y se estima negativo en 2011, -18.7%.*
- *En el Subsector Forestal, el crecimiento promedio anual del periodo 2007-2010 fue 1.5%, y se estima negativo de -0.01% en 2011.*

*Debido a estos bajos crecimientos, en el sector rural, de acuerdo a las cifras del V Informe, entre 2008 y 2010 aumentó el porcentaje de personas en pobreza rural, de 62.4% a 64.9% y aumentó la carencia por acceso a la alimentación de 32.6% a 33.6%.*

*En el V Informe se menciona también que el trabajo permanente de campañas sanitarias y la oportuna operación de programas permitieron que México cuente con el reconocimiento internacional del estatus sanitario, lo que ha contribuido, entre otros factores, a incrementar la competitividad del campo. Actualmente exportamos productos agroalimentarios a más de 152 países, con un valor promedio anual de 16 mil 400 millones de dólares, 82 por ciento más que el promedio de los cuatro primeros años del sexenio anterior.*

*Sin embargo, y de acuerdo a las cifras del V Informe:*

- *No obstante el aumento de las exportaciones, en todos los años del periodo 2007-2012 el saldo de la balanza comercial agropecuaria ha sido negativo con un acumulado de - \$7,640 millones de dólares. También se estima que este saldo continuará negativo en 2011 con - \$828 millones de dólares.*
- *En el periodo 2007-2010, la proporción de las importaciones con respecto al consumo nacional aparente han sido, en promedio, de 77.4% en arroz, 51.5% en trigo, 26.6% en*

maíz. Se estima que en el año 2011 esta proporción será de 75.4% en arroz, 50.9% en trigo y 25.9% en maíz.

- En el período 2007-2010, el valor promedio anual de las importaciones de estos granos fue de \$321 millones de dólares en arroz, \$920 millones de dólares en trigo y de \$1,741 millones de dólares en maíz. Se estima que en el año 2011, el valor de estas importaciones serán de \$210 millones de dólares en arroz, \$639 millones de dólares en trigo y de \$1,654 millones de dólares en maíz.

Por estas consideraciones señor Presidente, y en los términos del artículo 69 constitucional, nos permitimos formularle la siguiente pregunta parlamentaria:

*¿Porqué el sector primario mantiene un crecimiento económico muy limitado, aún menor que el del conjunto de la economía, no obstante los cuantiosos recursos que se le asignan?*

*¿Por qué el Programa MasAgro, que, de acuerdo con las cifras del Informe contribuirá a reducir la importación de maíz hasta en un 63 por ciento en 2012 y en un 90 por ciento en 2020, se menciona como el legado más importante de la política agropecuaria de esta administración, cuando tiene una limitada operación en este año y todavía no se tienen avances ni resultados que reportar, a escasos meses de finalizar la presente administración?*

*Dada la importancia que se le otorga, ¿Por qué su alcance no se presenta con mayor detalle en el V Informe? ¿Cuáles son sus estrategias, costos y participantes?, no se mencionan en el V Informe.*

*Y, por otro lado ¿Por qué, además de fomentar las exportaciones provenientes principalmente de productores comerciales, no se ha fomentado un programa intensivo de sustitución de importaciones, particularmente de granos, que se producen principalmente por los pequeños productores tradicionales?*

#### **Respuesta:**

Si bien, en 2010 el crecimiento del sector primario (3.3%) fue inferior al presentado por la economía en su conjunto (5.5%), al obtener las tasas de crecimiento promedio anual, 2007-2010, el sector agropecuario y pesquero muestra un ritmo de crecimiento casi tres veces mayor al del total de la economía.

El esfuerzo de los productores y los programas institucionales han posibilitado incrementos en producción y productividad, aumentando la disponibilidad de alimentos para la población mexicana. En los primeros cuatro años de la presente Administración se produjeron 10.4% más alimentos que en igual periodo del sexenio anterior. Destaca el aumento de la producción de productos pecuarios (11.8%), especialmente provenientes de la rama avícola (23.0%).

La creciente demanda nacional se ha satisfecho con oferta interna, lo cual ha permitido mantener cierta estabilidad de precios en el mercado interno y bajar las importaciones de maíz, trigo, cártamo, algodón semilla, soya, cebada, ajonjolí y carne de res, entre 2008 y 2010.

En el año agrícola 2011 se han presentado diversos fenómenos climatológicos adversos (heladas, sequía, granizadas y retraso en lluvias) que han afectado la producción del subsector, sin embargo, gracias a las acciones oportunas del Gobierno Federal conjuntamente con los Gobiernos Estatales y los productores para resiembras y otros esquemas de reactivación



productiva, se logró resarcir gran parte de la producción dañada, asegurando con ello el abasto de maíz para el consumo humano.

Con respecto a la pregunta *¿Por qué el Programa MasAgro, que, de acuerdo con las cifras del Informe contribuirá a reducir la importación de maíz hasta en un 63 por ciento en 2012 y en un 90 por ciento en 2020, se menciona como el legado más importante de la política agropecuaria de esta administración, cuando tiene una limitada operación en este año y todavía no se tienen avances ni resultados que reportar, a escasos meses de finalizar la presente administración? Dada la importancia que se le otorga, ¿Por qué su alcance no se presenta con mayor detalle en el V Informe? ¿Cuáles son sus estrategias, costos y participantes?, no se mencionan en el V Informe.*

Los efectos negativos producidos por el cambio climático requieren de soluciones a largo plazo, con nuevas tecnologías y conocimiento que permitan hacerles frente a través de prácticas agronómicas sustentables.

Con esta visión, el MasAgro es el paraguas que articula y alinea los esfuerzos e instrumentos para el desarrollo de las capacidades productivas a través de sus diferentes componentes. Es un proyecto de largo plazo, cuyo legado más importante será la generación y transferencia de conocimiento y tecnologías que permitan seguir con una producción creciente aún en escenarios climáticos adversos.

Con base en el análisis de nuestra riqueza genética y el mejoramiento y desarrollo de nuevas tecnologías, se construye una sólida plataforma de transferencia de tecnología y extensionismo, que traduzca este conocimiento en mayor producción y productividad.

El objetivo del MasAgro es incrementar la producción y los rendimientos de maíz y trigo entre los productores de temporal de menos desarrollo, garantizar la seguridad alimentaria y aumentar las posibilidades de empleo en las comunidades rurales.

Este trabajo se realiza a través de: plataformas experimentales en donde participan institutos de investigación, instituciones de enseñanza y organizaciones de productores y módulos demostrativos y áreas de extensión operados directamente con productores.

Actualmente están en funcionamiento 16 plataformas experimentales, 124 módulos y 221 parcelas como áreas de extensión, en 10 estados de las regiones Valles Altos, Bajío, Trópico Bajo y Pacífico Norte.

La meta es aumentar la producción nacional de maíz entre cinco y nueve millones de toneladas en condiciones de temporal en un plazo de 10 años; siguiendo las prácticas recomendadas y con cada vez mejores semillas, este aumento puede ser de más de 13 millones de toneladas. Sin embargo, no podemos dar por hecho que la superficie sembrada con híbridos aumente inmediatamente en forma espectacular en las áreas de temporal en el primer año del proyecto. Se ha considerado que la superficie aumentará poco a poco, de 25% que se siembra actualmente con semillas híbridas, aumentará paulatinamente a 50% para cuando se cumplan 10 años, o hasta 75% si se implementan políticas exitosas que favorezcan la promoción y adopción de los híbridos.



Para el caso del trigo harinero se espera alcanzar un incremento en la producción de 350 mil toneladas (10%) en 10 años, 750 mil toneladas (22%) en 15 años y 1.7 millones de toneladas (50%) en 20 años, en la misma superficie que actualmente se dedica a este cultivo en condiciones de temporal.

Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno Federal conjuntó esfuerzos con la comunidad científica nacional e internacional, en un proyecto sin precedentes que responde a las recomendaciones de diversos organismos internacionales como la FAO y el Banco Mundial, entre otros, para invertir en capacitación de los agricultores y en desarrollo científico orientado a la producción sustentable de alimentos.

Para el desarrollo de este programa el Gobierno de México aportará 1,656 millones de pesos a lo largo de los próximos 10 años, plazo en el cual se espera que la iniciativa atraiga a su vez una inversión equiparable de fundaciones y del sector privado.

El MasAgro es resultado de la colaboración entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) e instituciones de investigación mexicanas, como el Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), el Colegio de Posgraduados (COLPOS), la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), entre otros.

Participan también la industria nacional de semillas, las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), diversas instituciones públicas y privadas vinculadas a la cadena agroalimentaria, así como la extensa red de investigación que a nivel mundial ha desarrollado el CIMMYT y que durante los próximos diez años colaborará en esta iniciativa para desarrollar capacidades con jóvenes investigadores mexicanos y agricultores innovadores.

MasAgro tiene cuatro vertientes:

I. Desarrollo Sustentable con el Productor.

- Integrará a los actores de la cadena productiva en un esfuerzo coordinado de desarrollo, adaptación y adopción de soluciones sustentables a los problemas que existen en los sistemas de producción de maíz y trigo de temporal de las distintas zonas agroecológicas de México.
- Brindará acompañamiento permanente con capacitación y asistencia técnica por parte de las instituciones nacionales e internacionales participantes.
- Promoverá el uso de variedades adecuadas y combinará la experiencia y conocimiento de los productores con el uso eficiente de fertilizantes y con acciones integrales de conservación de suelos y agua con base en técnicas de agricultura de conservación, (incluye reducción de labranza, rotación de cultivos, y mantenimiento de rastrojo en el terreno) así como tecnologías post-cosecha.
- Hará que todos los sistemas de producción en México sean más sustentables, lo cual implica ayudar a los pequeños agricultores a ser más eficientes, e incrementar los rendimientos de productores grandes y pequeños al tiempo que se reduce su impacto en el medio ambiente.

II. Estrategia Internacional para Aumentar el Rendimiento del Maíz.

- Permitirá entregar a los pequeños productores semilla a bajo costo de variedades e híbridos mejorados, incrementar la diversidad del maíz que siembran los agricultores y fomentar una

mayor competitividad del sector productor de semillas para fortalecer a la industria semillera nacional.

- Desarrollará la plataforma que permita elevar la media de producción de maíz de temporal en México de 2.2 a un rango de 3.7 a 4.5 toneladas por hectárea en un plazo máximo de 10 años.

### III. Estrategia Internacional para Aumentar el Rendimiento del Trigo.

- Integrará la labor de científicos y especialistas en trigo de diversas instituciones privadas y públicas de más de 30 naciones para implementar una plataforma fitogenética común orientada a mejorar los rendimientos de este cereal.
- Desarrollará la plataforma que permita incrementar 50% el potencial de rendimiento del trigo harinero en los próximos 20 años.

### IV. Descubriendo la diversidad genética de las semillas.

- Permitirá descubrir el potencial genético de las colecciones de maíz y trigo, lo que facilitará el mejoramiento genético para adaptar semillas a las condiciones que genere el cambio climático, la creciente escasez de agua, nutrientes y energía disponible en México y en el mundo.
- Se pondrá a disposición de la comunidad científica nacional e internacional (como Bien Público Universal) la información sobre la constitución genética y características agronómicas de las semillas.

En relación a la pregunta *¿Por qué, además de fomentar las exportaciones provenientes principalmente de productores comerciales, no se ha fomentado un programa intensivo de sustitución de importaciones, particularmente de granos, que se producen principalmente por los pequeños productores tradicionales?*

MasAgro responde a la estrategia de impulsar la producción y productividad de los pequeños productores tradicionales, cuyos incrementos en producción permitirán reducir la importación de maíz grano en 63% para el 2012 y del 90% para el 2020. Asimismo, el Gobierno Federal ha instrumentado otros programas como el Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF) y el Apoyo a Agricultura de Autoconsumo de Pequeños Productores de hasta 3 hectáreas, enfocados a incrementar la producción y productividad de maíz y frijol que nos permitan reducir cada vez más las importaciones de granos.

5

Q U I N T O  
I N F O R M E  
D E G O B I E R N O

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**Pregunta:**

*La prevención social del delito tan pregonada en el Informe y los discursos sólo es demagogia no reflejada en el presupuesto. En particular, se abandona a los jóvenes, población sumamente vulnerable. INEGI acaba de anunciar que el homicidio es ya la primera causa de muerte violenta entre los jóvenes, pues entre 2007 y 2009 el homicidio de adolescentes de 15 a 19 años creció 124%; de jóvenes de 20 a 24 años, 156% y entre jóvenes de 25 a 29, 152%. Ya sabíamos que había millones de jóvenes entre 15 y 29 años que no acceden ni a educación ni a la fuerza laboral, sin embargo, ahora el dato de 7 millones 226 mil, 40% de mujeres, lo proporciona la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), es decir, es dato incuestionable para los gobernantes.*

*Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública federal, con datos del Reporte Mundial de Drogas de las Naciones Unidas (ONU), informa del crecimiento exponencial en el consumo de drogas entre jóvenes: la marihuana y cocaína se elevaron en 4.2 y 2.4% respectivamente en los últimos cuatro años. A la fecha, según el reporte, tres millones de mexicanos consumen marihuana, 1.7 millones cocaína y 367 mil son adictos a las anfetaminas. El consumo entre jóvenes alumnos de secundaria y bachillerato aumentó de 14 a 18.3%. Otra meta calderonista fracasada.*

*Otros dos datos terribles que nos presentan un panorama desolador: tan sólo en 2010 se detuvo a 5 mil 602 menores de edad por delitos federales relacionados con actividades del crimen organizado, un crecimiento de 34% respecto a 2009, y se informa que alrededor de 25 mil niños de entre 13 y 17 años están siendo utilizados como sicarios.*

*Lo anterior nos motiva a preguntar: ¿Qué acciones concretas y cuánto dinero se está destinando a políticas públicas (prevención del consumo de drogas, acceso y permanencia en educación de calidad y oportunidades laborales) para rescatar a los jóvenes y menores de edad de acercarse a las actividades del crimen organizado y sobre todo que no sean utilizados como sicarios?*

**Respuesta:**

En el marco de la estrategia de Seguridad Nacional, se lleva a cabo una política activa con acciones enfocadas a la reconstrucción del tejido social y prevención del delito, lo que ha permitido rescatar y trabajar en los sectores y grupos más vulnerables entre ellos niños y jóvenes en situación de riesgo. Entre las acciones realizadas por el Gobierno Federal destacan:

**I. Prevención del consumo de drogas**

**Centros Nueva Vida.** Durante la presente administración, se han asignado recursos por más de 4 mil millones de pesos para la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, los 325 CNV atendieron a más de 2.4 millones de personas y realizaron cerca de 400 mil pruebas de tamizaje a adolescentes. Adicionalmente se realizaron cerca de medio millón de actividades extramuros de prevención de adicciones.

Entre septiembre de 2010 y junio de 2011 se han capacitado a más de 780 mil promotores Nueva Vida en prevención y detección de adicciones, con un impacto en más de 17 millones de mexicanos. Con apoyo de la sociedad civil se profesionalizaron 100 Centros de Tratamiento con modalidad de ayuda mutua. Adicionalmente, se crearon la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), con el fin de coordinar los esfuerzos que se realizan en este campo, y el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC), responsable de la promoción y operación de la Estrategia Nacional para la prevención y tratamiento de adicciones.

Centros de Integración Juvenil (CIJ). Durante el periodo de septiembre de 2010 y agosto de 2011, se realizaron 25,945 acciones de orientación preventiva en adolescentes y jóvenes, con la participación de 116,833 personas, en materia de consumo de alcohol, tabaco y drogas, y estimular la adopción de planes de vida saludables, elección de pareja y sexualidad responsable, entre otros aspectos. En el mismo periodo, se llevaron a cabo 600,004 acciones de prevención y de atención curativa en el país, en beneficio de 4,143,792 niños, adolescentes, jóvenes, adultos, padres de familia y población en general.

Mediante estrategias de información, orientación y capacitación, y de prevención selectiva, se realizaron 198,299 acciones sobre factores de riesgo y protección al uso y consumo de drogas, impactando a 3,328,387 personas del sector escolar, laboral y social. De igual forma, se efectuaron 22,337 acciones de movilización comunitaria en beneficio de 750,452 personas.

Programa de Atención Curativa. Durante septiembre de 2010 a agosto de 2011 se otorgaron un total de 379,368 consultas externas a 63,400 pacientes y familiares. Las sesiones terapéuticas, en promedio se otorgan 12 por paciente, se enfocan a ayudar a suprimir o disminuir el consumo de drogas, y benefician favorablemente a su salud y estilo de vida. Las unidades de hospitalización proporcionaron atención a 1,553 pacientes con problemas de adicción severa, intoxicación y síndrome de abstinencia. Un total de 1,246 egresaron del servicio médico-psicológico y 307 continúan su tratamiento y rehabilitación. En la mayoría de los casos se logró la remisión total de la sintomatología y se apoyó al paciente en el proceso de reinserción social y familiar.

Red Nacional de Atención Integral contra las Adicciones. De septiembre de 2010 a agosto de 2011 se atendió a 2,929,434 adolescentes, 72.8% más en comparación con los del mismo periodo del año anterior. En las actividades de prevención se realizaron talleres para padres de familia, impactando a 33,871 personas; en orientación a familiares de usuarios de drogas se contó con la participación de 20,341 individuos; al taller para padres sobre crianza positiva, asistieron 16,065 personas; y en orientación preventiva a familias se alcanzó a 20,499 más.

## II. Acceso y permanencia en educación de calidad

Inversión para la educación. Al mes de junio de 2011, las erogaciones destinadas a inversión federal en construcción y mantenimiento de instalaciones y en equipamiento de infraestructura para educación ascendieron a 9,006.9 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 45.8%, con relación a enero-junio del año anterior, que se explica por un mayor gasto destinado a inversión física. Se han rehabilitado, modernizado y equipado planteles desde educación básica hasta educación superior ampliando así la cobertura. Del inicio de la administración al ciclo escolar 2010-2011 se crearon 811 escuelas de Educación Media Superior. En el ciclo escolar 2011-2012 esta cifra se ubica ya en 985 nuevos bachilleratos. Por otro lado, se han creado 96 nuevas universidades y construido 50 nuevos campus de universidades ya existentes.



Becas del Gobierno Federal. Desde el inicio de la Administración se han otorgado 6 millones de becas en promedio al año, es decir, 24 millones de becas educativas a estudiantes desde primaria hasta posgrado. Hoy, 1 de cada 4 estudiantes de todos los niveles cuenta con una beca del Gobierno Federal, y 1.68 millones de jóvenes pueden continuar con sus estudios de bachillerato y de educación superior.

Jóvenes con Oportunidades. Incentiva a los becarios a que terminen la educación media superior antes de cumplir los 22 años, con un apoyo monetario que asciende a 4,192 pesos para el primer semestre de 2011, siempre y cuando acrediten su conclusión. A junio de 2011 el número de becarios de Jóvenes con Oportunidades que recibieron apoyos fue de 96,898, de los cuales 4,333 corresponden a la 5ª generación; 9,457 a la 6ª; 74,472 a la 7ª y 8,636 a la 8ª. Con cifras preliminares al primer semestre del ejercicio fiscal 2011, 185,378 becarios han recibido el apoyo de Jóvenes con Oportunidades: 14,983 de la 7ª generación, 170,071 de la 8ª y 324 de la 9ª. El total de becarios es 131.9% mayor a los que recibieron apoyos en el segundo trimestre de 2010 (79,906).

Escuelas de Tiempo Completo y Escuela de Jornada Ampliada. Estrategias educativas encaminadas a mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos de educación pública básica; a través de las cuales se amplía el horario de atención a los alumnos y se imparten actividades y asignaturas con el fin de reforzar el aprendizaje y complementar su desarrollo. Al final del ciclo escolar 2010-2011 están operando 2 mil 273 escuelas de tiempo completo y 662 escuelas de jornada ampliada, beneficiando a más de 648 mil alumnos.

Escuela Segura. El programa busca impulsar ambientes y espacios propicios para la formación integral de los estudiantes de educación básica para que las escuelas y sus entornos sean lugares seguros, libres de violencia, delincuencia y consumo de sustancias adictivas. De 2007 al cierre del ciclo escolar 2010-2011 se han incorporado al programa más de 36 mil escuelas en 461 municipios que benefician a más de 9 millones de alumnos en toda la República Mexicana.

Cobertura Universal. Durante la presente administración se ha incrementado la cobertura de la educación en todos los niveles, destacando que en el ciclo escolar 2008-2009 se alcanzó la cobertura universal en educación primaria.

Programa por un México sin Rezago Educativo. El programa busca la conclusión de la secundaria de jóvenes y adultos, entre 15 y 39 años, en rezago educativo en aquellas entidades con menores índices de desarrollo humano. Entre septiembre de 2010 a agosto de 2011 se atendió a 274,231 educandos. La inversión federal y estatal destinada a este programa para este año que se informa fue de 594.2 millones de pesos. El rezago educativo total del país bajó 11.1 puntos porcentuales en una década. En 2010 se ubicó en 31.9 millones de personas, lo que equivale a 40.7% de la población de 15 años y más, según el Censo de Población y Vivienda 2010.

Sistemas de Educación Abierta y a Distancia en nivel Medio Superior y Superior. Actualmente se atiende a 618 mil 941 estudiantes de Media Superior en la modalidad abierta y a distancia. En Educación Superior, en la misma modalidad se atiende a 341 mil 333 alumnos.

### III. Acceso a oportunidades laborales

Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI). Actualmente existen 198 CECATI y 49 unidades móviles, y 26 Institutos que cuentan en total con 92 unidades móviles. Durante el ciclo escolar 2010-2011 se benefició con estos servicios a 1,549.7 miles de alumnos

Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM). La Fase I concluyó en diciembre de 2009 y se orientó a la conformación de una oferta educativa con el enfoque de competencia laboral. Su propósito fue mejorar la empleabilidad de los egresados.

La Fase II (comenzó en 2010 y durará tres años) se concentra en apoyar la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en el ámbito de los subsistemas técnicos de la Educación Media Superior (EMS), los estudios profesionales técnicos, así como los centros de formación para el trabajo y las Universidades Politécnicas, para mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de la educación que se imparte. Durante 2010 se ejercieron en este programa 318.8 millones de pesos para la innovación curricular e integración de la oferta educativa, equipamiento de talleres y laboratorios, capacitación y certificación docente, vinculación en las empresas, apoyos a proyectos sectoriales y en servicios de información y retroalimentación.

Sistema Dual en la Formación Técnica de CONALEP. Busca un acercamiento entre los sectores de educación y de la producción, a través de la cooperación escuela-empresa, con el objeto de proporcionar una formación teórico y práctica, que les permita a los jóvenes una adecuada incorporación al mundo laboral.

Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Durante los primeros siete meses de 2011, los subprogramas del PAE (Bécate, fomento al autoempleo, compensación a la ocupación temporal y movilidad interna) registraron 242,555 atenciones que permitieron a 120,806 personas colocarse en un puesto de trabajo, con lo que se alcanzó una tasa de colocación de 49.8%. Entre enero y julio de 2011, el subprograma Bécate registró una tasa de colocación de 62.2%, al atender a 129,546 buscadores de empleo, de los cuales 80,608 se colocaron en un puesto de trabajo.

### IV. Fomento a la participación social y a la cultura emprendedora

Con el objetivo de inculcar entre los jóvenes la responsabilidad social hacia su país y de asumir el liderazgo que México espera de ellos, es que a lo largo de la administración se han otorgado diferentes tipos de apoyos encaminados a impulsar los proyectos productivos, culturales y sociales, entre los que destacan:

Programa de Apoyo a Constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil. Este programa es de carácter permanente que, con base en el acuerdo que tiene el IMJUVE con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, brinda a los colectivos que deciden constituirse legalmente como asociaciones, orientación sobre este procedimiento además de ventajas económicas con descuentos por parte del Notario que realice el trámite. Este año con un presupuesto de 120 mil pesos se apoyará la constitución de 55 organizaciones con el objeto de fortalecer el tejido social.

Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles (CAPJ) "Impulso México". El objetivo del programa del IMJUVE es estimular y fomentar la participación juvenil. El programa opera mediante un apoyo financiero a proyectos de desarrollo social que tengan como beneficiarios a jóvenes de todo el país de entre 12 y 29 años de edad. En el ejercicio se han recibido 1,118 proyectos de todo el territorio nacional. Con un recurso de 11.1 millones de pesos en 2011, se



ha apoyado a 311 grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con 205 proyectos que fortalecen la participación social de los jóvenes en el desarrollo de su comunidad en diversos temas, como Promoción de la Salud, Medio Ambiente, Participación y Formación Ciudadana y Educación. Beneficiando cerca de 15 mil jóvenes.

Actividades Psicoeducativas. Destina 1.8 millones de pesos al trabajo para la resignificación, inclusión e integración de la convivencia diaria entre hombres y mujeres jóvenes que conlleve a las oportunidades y desarrollo de actividades diarias entre éstos en espacios públicos y privados, con el apoyo de la familia, la comunidad y las instituciones.

Sector 3. Con un recurso de 3 millones de pesos, entre el 15 y el 19 de junio de 2011 se llevó a cabo este evento en Morelos, que orientó a los jóvenes participantes así como a grupos y organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas acerca de su importancia en la construcción de un México solidario. El evento convocó a más de 4,750 jóvenes de educación media superior. Participaron 200 representantes de organizaciones de la sociedad civil de 17 entidades en conferencias y talleres sobre fortalecimiento institucional con temáticas como procuración de fondos, comunicación estratégica, definición de órganos de gobierno, entre otros como herramientas para facilitar su permanencia en el trabajo desde la sociedad civil organizada a favor de su comunidad.

Joven-es servicio. El propósito del programa es fomentar que los jóvenes realicen su servicio social para fortalecer sus conocimientos profesionales y generar una mayor conciencia de comunidad al desarrollar proyectos orientados a las necesidades de los jóvenes. Para 2011, se tiene proyectado un presupuesto a ministrar de más de 15 millones de pesos. Asimismo, se convoca a Instituciones de Educación Superior y de Educación Técnica Media Superior, públicas y privadas de todo el país para presentar proyectos de beneficio comunitario o de desarrollo social y humano sin fines de lucro, con la finalidad de fomentar la participación de las y los jóvenes estudiantes en condiciones de realizar el servicio social, aplicando sus conocimientos profesionales y con ello obtener recursos financieros.

Espacios Poder Joven. Son espacios físicos que operan como áreas de expresión, convivencia y desarrollo juvenil en donde los jóvenes tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, reciben orientación sobre diversos temas, participan en talleres, conferencias, exposiciones, capacitación, cine club, biblioteca, hemeroteca, ludoteca, actividades deportivas y recreativas, entre otras. Su objetivo general es implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional, con la participación de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad para asegurar el desarrollo y operación de la Red Nacional de EPJ. Estos espacios operan con un presupuesto de 16.8 millones de pesos.

Programa de Fomento al Trabajo Juvenil. El programa proporciona apoyo en la búsqueda de empleo para los jóvenes, ya sea a través de colocación, asesoría o participación en eventos. El IMJUVE, en coordinación con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (CECATIS), ofrece diversas modalidades de capacitación para el trabajo en 280 cursos regulares, otorgando a los jóvenes un descuento en la inscripción y a jóvenes con capacidades diferentes, el 100% de descuento. La estrategia ha beneficiado en total a más de 18 mil jóvenes.

En coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), en el ámbito del 'Programa de Atención a jóvenes con Discapacidad', se generaron condiciones favorables para la integración laboral de jóvenes con discapacidad, canalizando a 94 jóvenes a un empleo o cursos de capacitación para el trabajo.

Programa de Emprendedores Juveniles. El programa genera una mejor economía de mercado de los sectores donde se desarrolla el joven, como son: su familia, su colonia, su comunidad, su municipio y/o estado. Así como también, promueve el arraigo de los jóvenes a sus comunidades mediante actividades productivas. El programa ha beneficiado a 303 proyectos durante 2011 con un total de 8.9 millones de pesos.

Servicios Culturales y Juveniles del IMJUVE. El objetivo de la actividad es fomentar y ofrecer a los y las jóvenes actividades artísticas y culturales y la creación de espacios que difundan las expresiones culturales que fortalezcan sus procesos de identidad. El programa es de carácter permanente y dispone para 2011 de un recurso de 100 mil pesos con los cuales se apoya a los tres programas principales: Scena Joven, Visual es Arte y talleres juveniles.

Proyectos Juveniles Impulso México. En el presente ejercicio se recibieron mil 118 proyectos de Desarrollo Social de jóvenes entre 12 y 29 años y se les apoyó con 15 mdp.

Programa de Financiamiento a Emprendedores. Creado en marzo de 2011, tiene por objetivo incentivar el otorgamiento de créditos por parte de la banca comercial respaldados con garantías del Fideicomiso México Emprende, para iniciar los negocios de emprendedores, egresados de la Red de Incubadoras del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIEBT-IPN).

Programa Jóvenes Emprendedores. De enero a julio de 2011 este programa apoyó 11 proyectos con 57.6 millones de pesos para fomentar la cultura y el desarrollo empresarial. Dio información, asesoría y capacitación para realizar la integración de un proyecto productivo a 27,307 emprendedores. Transfirió la metodología "Jóvenes Emprendedores" a 100 instituciones (educativas, organismos empresariales, asociaciones de emprendedores, empresas de consultoría, fundaciones y asociaciones relacionadas con el emprendimiento), con el propósito de promover la cultura y las habilidades empresariales a través del taller "Yo Emprendo".

Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE). Impulsa la creación, fortalecimiento y consolidación de incubadoras de empresas y su articulación con instituciones educativas, gobiernos locales y el sector privado. De enero a julio de 2011 se otorgaron apoyos al SNIE por 275.4 millones de pesos, 11% más en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, para la creación de 7,247 empresas y la generación de 25,565 empleos. A julio de 2011 el SNIE está integrado por 500 incubadoras 50 más que en igual periodo del año anterior.

Programa Empresas Juveniles. Se integraron fondos bipartitos con dependencias estatales y municipales vinculadas, a efecto de apoyar las mejores propuestas productivas presentadas por los jóvenes emprendedores de sus localidades, con lo que se les permite concretar sus proyectos en empresas y negocios propios. Durante el periodo septiembre de 2010 a agosto de 2011 se atendió a 2,200 jóvenes emprendedores, que presentaron un total de 800 propuestas productivas. Se benefició con 5 millones 300 mil pesos a 350 jóvenes (210 mujeres y 140 hombres), quienes concretaron un igual número de negocios y empresas con el apoyo de 40 instancias estatales y municipales.

Programa para el Fortalecimiento al Trabajo Juvenil. Durante el periodo de septiembre de 2010 a agosto de 2011 se proporcionaron 35,617 servicios, se concertaron 279 instancias, y se participó en 110 reuniones de intercambio de vacantes, en las cuales se obtuvieron 57,194



oportunidades de empleo. Estas acciones se lograron gracias a la realización de varias ferias masivas de empleo.

Programa de Atención a Jóvenes con Discapacidad. Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, se generaron condiciones favorables para la integración laboral de jóvenes con estas características, mediante el impulso y la articulación de acciones con instituciones públicas y privadas. En el periodo mencionado, se atendió a 263 jóvenes con discapacidad, de los cuales 58 fueron colocados en un empleo y el resto fue canalizado a evaluación de habilidades y aptitudes, capacitación para el trabajo y atención psicológica o de rehabilitación.

Convenio de Colaboración signado por el IMJUVE y el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). En la primer jornada realizada en 2010 (19 al 21 de marzo) se promovieron, a través de las 32 instancias estatales de juventud, las jornadas de acreditación en las plazas comunitarias, para convocar la participación de jóvenes mayores de 15 y hasta 29 años de edad que no completaron su educación por el sistema escolarizado. Con las dos jornadas realizadas se otorgó la educación primaria o secundaria a 42,840 jóvenes; de éstos, el 78% se acercó por primera vez a los programas de educación básica del INEA, y 22% se reincorporó al programa. Del total de jóvenes que participaron en el programa, el 27% logró concluir un nivel, siendo ésta la participación más alta que se ha presentado desde la implementación del programa.

## **V. Prevención del delito**

Para fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, de 2009 al 30 de junio de 2011 la Secretaría de Seguridad Pública ha destinado 416.6 millones de pesos. Se llevan a cabo las siguientes acciones:

Programa Sensores Ciudadanos. De septiembre de 2010 a junio de 2011, se han capacitado a 307 jóvenes y habilitado 11 grupos en universidades públicas y privadas para la detección temprana de conductas de riesgo y fomento de la cultura de la legalidad.

Programa Enlaces de Prevención. Se trabaja en coordinación con las 32 entidades federativas en 3 mil 569 zonas de incidencia delictiva detectadas, de octubre de 2007 a junio de 2011, en actividades como pláticas y promoción de la denuncia ciudadana.

Tan sólo de septiembre de 2010 a junio de 2011 Se han impartido 2,766 pláticas sobre prevención social del delito, con impacto en 189,959 personas de 238 municipios en las 32 entidades federativas del país. Es importante señalar que si bien se privilegian las actividades en municipios de alta incidencia delictiva, su desarrollo no es limitativo a otros, debido a que lo fundamental es fomentar la prevención primaria y evitar factores de riesgo que puedan derivar en la comisión de delitos. En dichas pláticas se entregaron 13,171 materiales alusivos a la prevención, en beneficio de más de 190 mil personas.

Programa Comunidad Segura. El programa trabaja en municipios de alta incidencia delictiva para fomentar la participación de la sociedad organizada en actividades de prevención del delito. De 2008, año en que inicio el programa, a junio de 2011 se han realizado actividades en 127 municipios de alta incidencia delictiva. Entre septiembre de 2010 a junio de 2011, se incrementó en 75% la cobertura del programa atendiendo a 79 municipios, se han fortalecido 88 redes ciudadanas, 3 Consejos Estatales de Participación Ciudadana de Seguridad Pública y 36 Consejos Municipales, así mismo se han impartido talleres que han beneficiado a más de mil personas en temas de prevención social.

Programa de Seguridad Infantil. De septiembre de 2010 a junio de 2011 se impartieron 103 talleres de prevención social dirigidos a 23,578 personas de 21 municipios de nueve entidades federativas para arraigar la cultura de la legalidad y la prevención del delito en los niños y sus familias.

Programa de Prevención Integral del Delito para Jóvenes. Se impartieron 145 talleres enfocados a promover e impulsar en adolescentes la capacidad de reconocer situaciones de riesgo en la escuela, la familia y la comunidad. Con estas acciones se benefició a 26,794 personas en 22 municipios y ocho delegaciones de 11 entidades federativas.

Prevención de conductas de riesgo. Se impartieron 56 pláticas de sensibilización, cursos, talleres y conferencias; en escuelas de nivel medio superior y superior; se capacitó a 4,857 jóvenes en esta materia. Se diseñaron y distribuyeron 650 mil materiales educativos.

Adicionalmente, la Procuraduría General de la República como parte de la estrategia integral de prevención del delito y de la farmacodependencia, durante el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011, ha llevado a cabo las acciones siguientes:

PGR ha realizado conferencias informativas priorizado la atención en niños, niñas y jóvenes de escuelas ubicadas en zonas de mayores índices de vulnerabilidad, impartiendo 2 mil 800 conferencias en prevención del delito en uso de drogas, delitos federales, factores de riesgo, así como en cultura cívica para 270 mil personas.

Se impartieron 338 cursos de formación de multiplicadores para la prevención del delito y de la farmacodependencia, a nivel nacional, dirigidos a 16,156 maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a profesionales de diversas disciplinas. El objetivo fue ampliar la cobertura de información en temas que abordan modelos y estrategias en prevención del delito y de la farmacodependencia, fomento de la participación ciudadana y factores de riesgo y protección.

Además, complementariamente a la Estrategia de Seguridad Nacional, el Gobierno Federal ha desarrollado programas que coadyuvan a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social y promueven la participación ciudadana, contribuyendo con ello a la prevención del delito. Actualmente, la estrategia de Seguridad Nacional trabaja en el componente social desde un enfoque articulador en tres líneas de acción:

- Rescate de Espacios Públicos. El programa realiza obras de mejoramiento físico de unidades deportivas, plazas, jardines y parques públicos. Además, propicia la participación ciudadana dentro de estos espacios a través de torneos deportivos, talleres artísticos y cursos en temas sociales y de seguridad. En 2011, se trabaja en el rescate de 650 espacios, que aunados a los 3 mil 400 recuperados entre 2007 y 2010, suman un total de 4 mil 50 espacios públicos que benefician a más de 18 millones de mexicanos
- Escuela Segura. El programa busca impulsar ambientes y espacios propicios para la formación integral de los estudiantes de educación básica para que las escuelas y sus entornos sean lugares seguros, libres de violencia, delincuencia y consumo de sustancias adictivas. De 2007 al cierre del ciclo escolar 2010-2011, se han incorporado al programa más de 36 mil escuelas en 461 municipios, que benefician a más de 9 millones de alumnos en toda la República Mexicana.

- Centros Nueva Vida. Durante la presente administración, se han asignado recursos por más de 4 mil millones de pesos para la prevención y el tratamiento de las adicciones.

Del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, los 325 CNV atendieron a más de 2.4 millones de personas y realizaron cerca de 400 mil pruebas de tamizaje a adolescentes. Adicionalmente, se realizaron cerca de medio millón de actividades extramuros de prevención de adicciones.

Entre septiembre de 2010 y junio de 2011, se ha capacitado a más de 780 mil promotores Nueva Vida en prevención y detección de adicciones, con un impacto en más de 17 millones de mexicanos. Con apoyo de la sociedad civil, se profesionalizaron 100 Centros de Tratamiento con modalidad de ayuda mutua. Adicionalmente, se crearon la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), con el fin de coordinar los esfuerzos que se realizan en este campo, y el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC), responsable de la promoción y operación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Tratamiento de Adicciones.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**

**Pregunta:**

*La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) declaró el 3 de abril de 2011 que en su Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), de 2006 a la fecha, según datos proporcionados por los familiares y los expedientes de órganos de justicia, tiene un registro de un total de 5 mil 397 personas 'extraviadas o ausentes', 3 mil 457 hombres y 1 mil 885 mujeres. Así mismo, reportó un registro de aproximadamente 8 mil 898 personas muertas sin identificación, cuyos decesos resultaron de accidentes, enfermedades o muerte violenta.*

*Esta información de la CNDH se asocia con el cálculo de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), según la cual han desaparecido al menos 3 mil personas por razones políticas, trata de personas y 'guerra' contra el narcotráfico en el actual gobierno.*

*Por otra parte, vale la pena mencionar que del 18 al 31 de marzo de 2011 tres de los cinco miembros del Grupo de Trabajo de la ONU sobre desapariciones forzadas (establecido en 1980) visitaron nuestro país con el objetivo de revisar cuál era el estatus de la investigaciones sobre casos desapariciones forzadas, así como las medidas adoptadas para prevenir y erradicar el problema y combatir la impunidad y los avances para acceder a mecanismos de justicia transicional: verdad, justicia y reparación integral para las víctimas y sus familiares de desapariciones forzadas.*

*En su Informe, señalaron que no hay política pública que se ocupe de los diferentes aspectos de prevención, investigación, sanción y reparación de las víctimas de desapariciones forzadas. Incluso, fueron contundentes al señalar que en México 'pareciera no existir una coordinación vertical y horizontal entre las autoridades federales, locales y municipales, así como tampoco entre las autoridades del mismo nivel del Gobierno'.*

*El Grupo de Trabajo constató e informó que no existe confianza de las víctimas ni sus familiares en el sistema de justicia, tampoco en las fuerzas armadas ni en la policía ni en las procuradurías, pues existe un patrón crónico de impunidad y no se investiga para determinar el paradero de las personas.*

*Asimismo, en el informe de este grupo de expertos de Naciones Unidas, se plantea que la CNDH informó en el año 2009 de un registro de 9 mil 578 secuestros de migrantes y que entre abril y septiembre de 2010 al menos 11 mil 333 migrantes habían sido secuestrados principalmente por organizaciones criminales con la colaboración o franca participación de servidores públicos del Instituto Nacional de Migración dependiente de la Secretaría de Gobernación, de las policías federal, estatales y municipales, responsables por comisión u omisión y complicidad con las bandas criminales en los secuestros de migrantes, con lo en estricto sentido se tipificaba esta acción como delito de desaparición forzada de personas, según lo establece la legislación internacional.*

*En virtud de que el Quinto Informe de Gobierno no contiene referencia alguna y mucho menos resultados sobre el fenómeno de las desapariciones forzadas en el país, solicitamos al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía sobre las indagatorias de los casos, el estado que*

guardan y el mecanismo que instrumentará para encontrar a las víctimas de este delito y reparar el daño de los agraviados y sus familiares.

### **Respuesta:**

En materia de desapariciones forzadas, el actual Gobierno de México ha acatado las resoluciones impuestas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ha asumido la responsabilidad de atender y cumplir con las sentencias emitidas vinculadas con los hechos registrados en pasadas administraciones.

El Gobierno Federal realiza importantes esfuerzos a fin de esclarecer las desapariciones del pasado y garantizar que esta práctica deleznable no vuelva a presentarse en el futuro. Ejemplo de ello son las investigaciones y excavaciones que la PGR ha realizado para, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, localizar los restos de Rosendo Radilla e indemnizar a sus familiares.

En este contexto, cabe destacar que México es uno de los países con mayor grado de apertura al sistema internacional de los derechos humanos y está sujeto a la competencia y la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde 1998. Este año recibimos a la Alta Comisionada y cuatro mecanismos de los sistemas regionales y universales de los derechos humanos, en el contexto de la invitación abierta y permanente que mantenemos vigente. Asimismo, México es parte de todos los tratados internacionales en la materia de derechos humanos y se encuentra al día con sus obligaciones de informar a los Comités que vigilan su cumplimiento. Adicionalmente, el Gobierno de México realiza consultas internas para la aceptación de la Competencia del Comité sobre las Desapariciones Forzadas recientemente establecido.

Durante la presente administración, el Gobierno Federal siempre ha tenido una política de transparencia y rendición de cuentas en lo relativo al tema de seguridad y procuración de justicia. Por esta razón, a través de la Procuraduría General de la República (PGR), se instruyó crear un registro general de presuntos desaparecidos a nivel nacional.

La PGR, a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), se reunió con representantes de las Procuradurías Generales de Justicia para conformar la estructura de una base de datos con información de personas no localizadas, la cual fue presentada en el marco de la XXV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) celebrada el 10 de junio en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En dicha reunión, se acordó, elaborar un protocolo de intercambio de información, el cual tiene las siguientes características:

- Nombrar la base de datos "Base de Datos de Personas No Localizadas".
- Definición de criterios para integrar información a la base de datos: *Verificar la información en bases de datos, hospitales, agencias de Ministerio Público, Servicio Médico Forense; Identificar debidamente a la persona no localizada. En este sentido, emitir la alerta inmediata, dando preferencia a los eventos en los que se involucren a menores de edad.*
- Definición de criterios de cómo descartar eventos de la base de datos: *Cuando se localiza a la persona viva o fallecida y por estar involucrado o vinculado en la comisión de un delito o que la persona sea víctima del mismo.*
- Que cada evento que se integre en la base se sustente en una Acta Circunstanciada, Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación.

- Se conformó un grupo de trabajo para definir y desarrollar la sistematización de la base de datos, actividad que se espera concluir en noviembre del presente año.
- Con la información de PGR se remitió a las Procuradurías la Base de Datos de Personas No Localizadas correspondiente al año 2011, con el fin de que las entidades integren su información, de acuerdo al siguiente calendario:
  - El 15 de octubre de 2011, la información del año 2011.
  - El 1° de noviembre de 2011, la información de 2010.
  - El 15 de diciembre de 2011, la información de 2009.
  - El 1° de febrero de 2012, la información de 2008.
  - El 15 de marzo de 2012, la información de 2007 y diciembre de 2006.
- Para respaldar el referido intercambio de información fue firmado el Convenio y el protocolo de intercambio de información correspondiente por la PGR y las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de Justicia, en el marco de la 24a Asamblea la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el 22 de septiembre en Veracruz.

Asimismo, el Titular del Ejecutivo Federal, reconociendo la importancia de colocar en el centro de la atención nacional a las víctimas de la violencia criminal y en respuesta a una demanda de la sociedad, anunció la creación de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, que va a unificar y a potenciar la atención del Gobierno Federal a quienes han sido lastimados por la violencia de los criminales.

La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos buscará proporcionar asesoría técnica a las instituciones responsables de brindar apoyo a las víctimas. Tendrá como principal misión brindar una mejor y más efectiva atención que elimine la doble victimización, primero a manos de los delincuentes y, luego, de autoridades irresponsables que, como ha dicho el Titular del Ejecutivo Federal, es una conducta inaceptable.

La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos tendrá las siguientes funciones:

- I. Atender a las víctimas u ofendidos de delitos a efecto de orientarlos y prestarles, por sí o en coordinación con las instituciones especializadas, los servicios multidisciplinarios y especializados que requieran para su atención oportuna, adecuada e integral;
- II. Proporcionar, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes, los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, los cuales serán, entre otros:
  - a) Asistencia médica;
  - b) Asistencia psicológica especializada;
  - c) Orientación y asesoría jurídica, y
  - d) Apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas.
- III. Verificar la oportuna y adecuada actuación de las instituciones especializadas para brindar la atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como dar el seguimiento que corresponda;
- IV. Tratándose de delitos del fuero común, orientar a la víctima o al ofendido de delitos y, en su caso, canalizarla a las instancias estatales o municipales competentes en la materia;
- V. Establecer módulos o unidades dentro del territorio nacional para la debida atención a víctimas u ofendidos de delitos;
- VI. Brindar defensa legal gratuita a la víctima o al ofendido de delitos, de conformidad con las bases y criterios que apruebe la Junta de Gobierno; las disposiciones aplicables y las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;
- VII. Planear, programar, coordinar y dar seguimiento a los servicios de atención a víctimas u ofendidos de delitos, por sí mismo o en coordinación con las instituciones especializadas competentes;

- VIII. Facilitar ante las autoridades competentes, el acceso a las víctimas u ofendidos de delitos a los subsidios o ayudas previstos en los programas, entre otros, gastos funerarios, becas, compensaciones, seguros médicos o, en su caso, podrá otorgarlos directamente a víctimas u ofendidos de delitos federales, de conformidad con las reglas de operación y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como las previsiones presupuestarias aprobadas para tal efecto;
- IX. Solicitar a las instituciones públicas involucradas en la investigación de los delitos, la información y apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones, por sí o por la víctima u ofendido de delitos o su representante legal, cuando así corresponda, atendiendo a la confidencialidad de datos y a la reserva de la averiguación previa;
- X. Coordinarse y celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, así como con organismos e instituciones de carácter social o privado para la atención a las víctimas u ofendidos de delitos;
- XI. Recopilar y sistematizar la información relacionada con las víctimas u ofendidos de delitos y con la atención que éstos reciban;
- XII. Promover la investigación y elaborar y difundir diagnósticos y estudios sobre la situación de las víctimas u ofendidos de delitos, así como recomendar acciones y reformas al marco jurídico para asegurar su reconocimiento y atención eficaz y oportuna;
- XIII. Elaborar y proponer la instrumentación de modelos y protocolos de atención a víctimas u ofendidos de delitos, así como prestar asesoría técnica en esa materia;
- XIV. Generar, compilar, manejar y sistematizar la información derivada de los programas y mecanismos de atención a las víctimas u ofendidos de delitos;
- XV. Promover la participación de los sectores público, social y privado en las actividades a su cargo;
- XVI. Participar en el desarrollo de redes de información sobre la atención a las víctimas u ofendidos de delitos.

Se contempla que con la Procuraduría Social integrada y trabajando de manera conjunta con la sociedad civil, se dará un paso fundamental para atender el daño que la violencia de los criminales ha causado en la sociedad mexicana.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitió las Disposiciones Específicas que Establecen el Esquema Presupuestario para la Instrumentación de un Sistema Complementario de Seguridad Social para los Beneficiarios de los Servidores Públicos que desaparezcan en el desempeño de sus funciones de Seguridad Pública y Nacional, o con motivo de ellas.

En el ámbito de la Procuración de Justicia Federal se cuenta con un área especializada para atender a las víctimas y/u ofendidos del delito, con el objetivo esencial de hacer efectivos sus derechos fundamentales mediante el establecimiento de programas y acciones específicas, ya sea de manera directa o con la colaboración de las unidades administrativas de la propia institución, al igual que con las distintas instituciones públicas o privadas.

En el periodo del 1° de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, los resultados de las acciones realizadas fueron los siguientes: **se proporcionaron 5 mil 694 asesorías jurídicas; se atendió a 2 mil 395 personas en 14 mil 922 sesiones psicológicas; así como a 11 mil 811 personas en 4 mil 613 revisiones médicas y se han realizado 600 canalizaciones a distintas instancias del Gobierno Federal.**

Lo anterior se llevó a cabo con el objetivo de brindar asesoría y protección jurídica a las víctimas del delito, además de contribuir a la atención de su debida integridad física y psíquica a

través de la unidad administrativa encargada de la atención a víctimas del delito y de sus **14 Centros de Atención a Víctimas establecidos en las siguientes localidades: Distrito Federal (2 Centros de Atención a Víctimas); Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León (cobertura regional que abarca los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas); Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán (cobertura regional que abarca los estados de Colima y Guanajuato); Guadalajara, Jalisco (cobertura regional que abarca los estados de Aguascalientes y Zacatecas), Torreón, Coahuila (cobertura regional que abarca algunos municipios del estado de Durango), Cuernavaca, Morelos (cobertura regional que abarca el estado de Puebla), Mérida, Yucatán (cobertura regional que abarca los estados de Quintana Roo y Campeche); Mazatlán, Sinaloa; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tijuana, Baja California; y Tepic, Nayarit.**

Es importante resaltar que dentro del Programa Nacional de los Derechos Humanos 2008-2012, de carácter obligatorio para todas las instituciones federales, existe una línea de acción sobre el tema: Estrategia 4.1. "impulsar dentro de la Administración Pública Federal y con el Poder Legislativo, una Ley sobre Desaparición Forzada de Personas, en consistencia con la Convención Internacional contra la Desaparición Forzada de Personas de la ONU y la Convención Interamericana sobre Desapariciones Forzadas y ratificadas por México".

En este sentido, y bajo la premisa del respeto irrestricto a los Derechos Humanos, el 18 de octubre de 2010, el Titular del Ejecutivo Federal presentó el proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, del Código de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Esta Iniciativa propone, entre otros:

- Ajustar el tipo penal de desaparición forzada previsto en los artículos 215-A y 215-B del Código Penal Federal con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Excluir de la jurisdicción militar los delitos de desaparición forzada de personas, a fin de que sean competencia de los tribunales del fuero común.

Aunado a lo anterior, es oportuno señalar que en México el delito de desaparición de personas se encuentra tipificado a nivel federal en el artículo 215-A del Código Penal Federal<sup>21</sup>. Dicha conducta está catalogada en nuestro país como delito grave, de conformidad con el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente, y tiene una penalidad de cinco a cuarenta años de prisión a quien cometa el delito.

Paralelamente, el delito de secuestro se encuentra tipificado a nivel federal en el artículo 366 del Código Penal Federal. Dicho artículo sanciona la conducta de privar de la libertad a una persona, estableciendo diversas penalidades a dicha conducta de conformidad con el objeto pretendido por el secuestrador.

En este contexto, el 28 de febrero de 2011 entró en vigor la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, que tiene por objeto establecer los tipos penales, sus sanciones, las medidas de protección, atención y asistencia a ofendidos y víctimas, la distribución de competencia y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno.

<sup>21</sup> Conforme a la legislación y jurisprudencia, tanto nacional como internacional, se aprecia que el delito de desaparición forzada tiene como elementos materiales: I) privación legal de la libertad, II) comisión por un agente del Estado o con su autorización, apoyo o aquiescencia, III) negativa de informar sobre el paradero, IV) carácter continuado del delito, V) crimen de lesa humanidad cuando se comente como una práctica generalizada o sistemática y VI) su comisión generaría violación grave de los derechos humanos

Tomando en consideración lo anterior, cabe destacar que la diferencia entre la figura del secuestro y la desaparición forzada de personas es el requerimiento de rescate, elemento que no es considerado en el caso de la desaparición forzada. Consecuentemente, no puede ni debe equiparse el delito de desaparición forzada con el de secuestro, cuya naturaleza normativa resulta diametralmente opuesta.

Con estas acciones se concretan reformas que colocan al marco jurídico nacional a la vanguardia de las legislaciones en el mundo, demostrando que proteger y garantizar los derechos humanos es una prioridad en la consolidación del Estado democrático que hoy es México.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**

**Pregunta:**

*La presente pregunta se realiza en relación al Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de empleos, del V Informe de Gobierno.*

*En el año 2010, el gasto federal destinado a ciencia y tecnología fue del 0.42% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).*

*Para este año, 2011, el gasto federal para el mismo rubro disminuyó, colocándose en 0.38% del PIB.*

*Ante este panorama nos permitimos formular los siguientes cuestionamientos:*

*¿Cuáles fueron los principales rubros afectados por la disminución del gasto federal en ciencia y tecnología? ¿A cuánto ascienden los recortes presupuestales? ¿Cómo se afecta la calidad de la educación y de los proyectos de investigación por el recorte presupuestal? ¿Cuál es el monto que se recortó al CONACYT y cuáles son los programas de investigación afectados por los recortes presupuestales, así como los montos a cada uno de ellos? ¿Cuáles son los criterios utilizados para definir los proyectos que fueron afectados? ¿De qué manera se retrasa el avance tecnológico y científico del país con estos recortes? ¿Cuáles son los programas de investigación y desarrollo tecnológico que se dejaron de financiar debido al recorte presupuestal? ¿Cómo afecta esta situación a los avances del país en materia de conocimiento científico?*

**Respuesta:**

En primer término, es importante aclarar que las cifras que se mencionan al inicio de la nota tienen contextos diferentes, por lo que no son comparables. Se menciona que el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología (GFCYT) se ubicó en 0.42% del Producto Interno Bruto (PIB) durante 2010, lo cual es correcto, ya que se refiere al dato que aparece en Cuenta Pública. Sin embargo, cuando se hace referencia al 2011, se dice que ese gasto se ubicó en 0.38% del PIB. Esto no es así, ya que la cifra en cuestión se refiere al presupuesto, no al gasto, el cual se ha ubicado por arriba del nivel presupuestado de manera consistente a lo largo del tiempo.

La diferencia entre el valor del presupuesto para ciencia y tecnología en 2010 y el dato reportado en Cuenta Pública correspondiente a ese mismo año se explica principalmente por dos factores: a) los recursos aportados al fondo de hidrocarburos (PEMEX) y b) una aportación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a las actividades de investigación científica, cantidades que no se encontraban reportadas en el presupuesto anual, lo cual origina que el GFCYT de 2010 sea mayor a lo presupuestado para ese año.

Por lo anterior, para realizar una comparación válida entre los años de referencia, es necesario utilizar datos que correspondan al mismo concepto. En ese sentido, el presupuesto asignado para actividades de ciencia y tecnología se ubicó en 51,995.9 millones de pesos en 2011, cifra mayor que el presupuesto de 47,375.7 millones de pesos que se asignó en 2010.

Para responder a las preguntas planteadas, se utilizarán las cifras a precios de 2011 para los presupuestos autorizados en ambos años y variaciones porcentuales en términos reales. Se

anexan al final de esta respuesta los cuadros con las cifras que fueron utilizadas como referencia.

En relación a la pregunta *¿Cuáles fueron los principales rubros afectados por la disminución del gasto federal en ciencia y tecnología? ¿A cuánto ascienden los recortes presupuestales?*

El presupuesto del Gobierno Federal para ciencia y tecnología no disminuyó en el año 2011 respecto al 2010, ya que registró un incremento total de 5.3 por ciento en términos reales. Sin embargo, a pesar de lo anterior, sí existen sectores que mostraron contracciones en el presupuesto asignado en este periodo.

El sector Economía es el que sufre una mayor contracción, al reducir su gasto en 229.7 millones de pesos, lo que equivale a una disminución real de 10 por ciento. En segundo lugar, tenemos que el sector Educación Pública tuvo un descenso de 112.9 millones de pesos. Sin embargo, en este último caso, la variación negativa es de sólo 0.8 por ciento respecto al presupuesto de 2010. Los sectores Gobernación, Relaciones Exteriores y Turismo también registran variaciones negativas de 4.1, 5.2 y 11.8 por ciento respectivamente en sus asignaciones presupuestales, pero su aportación al sector ciencia y tecnología es pequeña, por lo que no modifican de manera sustantiva el dato agregado de presupuesto.

El resto de los sectores registran variaciones positivas en sus asignaciones presupuestales, destacando el sector Salud, el cual incrementó su presupuesto en 1,555.9 millones de pesos, lo que significa un crecimiento real de 39.9 por ciento respecto al año previo.

Con respecto a la pregunta *¿Cómo se afecta la calidad de la educación y de los proyectos de investigación por el recorte presupuestal?*

Como se mencionó anteriormente, el sector Educación mantiene prácticamente los mismos recursos asignados en 2011 que en 2010, por lo que es posible afirmar que esta temática no afectaría la calidad educativa.

En cuanto a los proyectos de investigación, la aportación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al fondo de investigación sectorial que se tiene con la Secretaría de Educación Pública se incrementó de 400 millones de pesos en 2010 a 470 millones de pesos para 2011, es decir, registró un incremento en términos reales de 12.7 por ciento. En este sentido, se espera que durante el presente año se pueda apoyar un mayor número de proyectos y que no se vea afectada la calidad de la investigación científica en el sector Educación.

En relación a la pregunta *¿Cuál es el monto que se recortó al CONACYT y cuáles son los programas de investigación afectados por los recortes presupuestales, así como los montos a cada uno de ellos? ¿Cuáles son los criterios utilizados para definir los proyectos que fueron afectados?*

El Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología no sufre una baja en su asignación presupuestal en 2011 comparado con 2010. De hecho, en términos reales se incrementa en 6 por ciento. Cabe señalar que el presupuesto del Ramo 38 se compone del presupuesto que directamente se la asigna al CONACYT, el cual creció 6.4 por ciento, y por los recursos asignados a los Centros de Investigación CONACYT, que se incrementaron 4.7 por ciento. No obstante, al analizar el presupuesto de cada uno de sus programas, se verifica que existen variaciones decrecientes en algunos de ellos.

Los renglones que sufren el mayor descenso en su asignación presupuestal son los programas de apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología en las entidades federativas. Así, se aprecia que el programa de Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (FOMIX) sufre una reducción en la asignación de sus recursos de 58.3 por ciento, al pasar de 719.4 millones a 300 millones de pesos en el presupuesto de 2011, mientras que el programa Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) tuvo una disminución de 36.1 por ciento, ya que en 2011 recibió un total de 200 millones de pesos y en 2010 se le asignó un presupuesto de 312.8 millones de pesos.

Además, se tiene que el programa Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado (INNOVAPYME) también tuvo una reducción de 10.7 por ciento real en su asignación, ya que en 2011 recibió 2,450.2 millones de pesos y en 2010 se le presupuestaron 2,742.7 millones de pesos.

Los programas anteriormente descritos son los que registraron disminuciones en su asignación de presupuesto original. Esto sucedió debido a que el incremento que recibió el CONACYT para 2011 se canalizó de manera importante para mantener el crecimiento de los programas que concentran la mayor cantidad de recursos: Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, el cual se incrementó en 10.1 por ciento, y el Sistema Nacional de Investigadores, que aumentó 4.9 por ciento.

Estos programas tienen una dinámica de crecimiento que es importante conservar para apoyar la generación de recursos humanos altamente capacitados para realizar tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico. Es de señalarse también que a través de estos programas se tiene un compromiso de apoyo con los becarios e investigadores, mismo que se busca mantener, por lo que no es conveniente que se reduzcan los recursos que se destinan a estos rubros.

Asimismo, la expectativa de mantenimiento y crecimiento de los Centros de Investigación CONACYT hace que tampoco sea conveniente realizar un recorte en este rubro. Por el contrario, es importante destinar una mayor cantidad de recursos a los centros, lo cual les ha permitido continuar con una moderada pero sostenida senda de expansión.

Por lo anterior, y considerando las restricciones presupuestales, fue necesario revisar en qué programas era factible realizar ajustes. Se determinó que los programas de apoyo a las entidades federativas y el programa INNOVAPYME recibieran una menor cantidad de recursos, debido a que en ambos casos se busca la concurrencia de recursos, por lo que no dependen por completo de los apoyos del gobierno federal.

Conforme a la pregunta *¿De qué manera se retrasa el avance tecnológico y científico del país con estos recortes? ¿Cuáles son los programas de investigación y desarrollo tecnológico que se dejaron de financiar debido al recorte presupuestal?*

Como se mencionó anteriormente, el presupuesto total para ciencia y tecnología no disminuyó en 2011. Sin embargo, en la asignación de recursos se dio prioridad a los rubros de becas de posgrado y al Sistema Nacional de Investigadores. Por lo anterior, algunos rubros recibieron menos recursos, que afectaron en mayor medida la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas, así como los apoyos al sector productivo para que éste canalice una mayor cantidad de recursos al sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

El esquema de FOMIX se diseñó para que, a través del CONACYT, las entidades federativas contaran con una mayor cantidad de recursos para financiar proyectos de investigación que fueran prioritarios en su entorno y hacer que la ciencia y la tecnología se desarrollaran a nivel local. Por esta razón, un recorte en este rubro afecta la descentralización del sector. Por el lado del FORDECYT, es importante señalar que este programa apoya proyectos de carácter regional, poniendo a disposición de los estados recursos que podrán financiar proyectos de investigación que detonen la potencialidad de colaboración entre los propios estados, atendiendo a problemáticas particulares de las regiones de nuestro país.

En el caso del INNOVAPYME, se debe señalar que una gran cantidad de proyectos son presentados para su análisis y evaluación. La restricción presupuestaria registrada en el año 2011 propiciará que una menor cantidad de proyectos (y empresas) puedan ser apoyados, por lo que es previsible una menor inversión del sector privado en CTI.

Respecto a la pregunta ¿Cómo afecta esta situación a los avances del país en materia de conocimiento científico?

Es previsible que se registre un avance moderado en el rubro de CTI. Si bien es cierto que el presupuesto para el sector se incrementa de 2010 a 2011, también lo es que resulta necesario continuar con el esfuerzo de apoyar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en nuestro país.

## Anexo

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y 2011 (Millones de pesos)**

Sector	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2010	PRESUPUESTO EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	Variación real 2011/2010 PEF AUTORIZADO
<b>Total <sup>1/</sup></b>	<b>47,375.65</b>	<b>54,436.39</b>	<b>51,995.94</b>	<b>5.3</b>
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,757.8	2,539.8	3,095.7	7.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	699.0	737.1	769.2	5.5
Educación Pública	12,961.9	15,848.3	13,401.2	-0.8
Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	18,356.1	19,004.8	20,130.0	5.2
Salud <sup>2/</sup>	3,744.3	4,093.4	5,459.7	39.9
Economía	2,210.2	1,807.8	2,074.7	-10.0
Energía	6,097.7	9,561.4	6,343.4	-0.2
Gobernación	50.4	52.2	50.4	-4.1
Relaciones Exteriores	18.2	121.3	17.9	-5.2
Comunicaciones y Transportes	100.1	140.5	141.4	35.5
Marina	252.2	391.9	382.4	45.4
Procuraduría General de la República	107.6	117.9	111.5	-0.7
Turismo	20.0	19.9	18.4	-11.8
<b>PIB REPORTADO EN 5° INFORME DE GOBIERNO</b>	<b>13,075,798.2</b>		<b>13,588,321.0</b>	
<b>GFCYT/PIB</b>	<b>0.36</b>	<b>0.42</b>	<b>0.38</b>	

1/ Incluye recursos propios.

2/ Incluye IMSS e ISSSTE.

Fuente: PEF 2010 publicado en el DOF del lunes 7 de diciembre de 2009.  
PEF 2011 publicado en el DOF del martes 7 de diciembre de 2010.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**

**Pregunta:**

*Uno de los actuales problemas en las economías industrializadas es la enorme carga de deuda como porcentaje del PIB, problema del cual no está exento nuestro país. Sin embargo, debido a la metodología con la que se mide, no es posible cuantificar la deuda nacional como un solo rubro. La deuda se clasifica en interna y externa, pero también se considera los pasivos contingentes y últimamente habría que sumar la deuda de las entidades federativas para obtener, ahora sí, un total de endeudamiento real.*

*La falta de claridad y transparencia en lo referente a la divergencia de cifras publicadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México en materia de deuda y más precisamente en el rubro de deuda contingente (rescate carretero, IPAB, Pidiregas y la banca de desarrollo) nos motiva a exhortar a estas autoridades a publicar el total de la deuda y que este monto sea accesible bajo el mismo formato cualquiera que sea la fuente de información.*

*Un claro ejemplo de esa opacidad se encuentra en la divergencia de cifras que publican la Secretaría de Hacienda y el Banco de México. Las cifras contenidas en el Informe sobre la situación de las finanzas públicas que presenta a esta Soberanía la SHCP difieren de las contenidas en los Informes anuales del Banco de México. Lo anterior resulta, según argumento de la propia dependencia, de que ambas cifras parten de dos metodologías diferentes: las que publica la SHCP están elaboradas con la metodología de ingresos y gastos del sector público (déficit de caja), mientras que la metodología utilizada en la medición por parte de BANXICO es por fuentes de financiamiento (déficit devengado).*

*Cómo sea, el saldo de los pasivos contingente es en promedio de 2.5% del PIB, monto que iguala la magnitud de la deuda total de las entidades federativas.*

*Para el año 2009, el porcentaje de la deuda neta del sector público informada por la SHCP era de 32.8% respecto al PIB. Pero ello, sumando únicamente la deuda interna y externa, si otros tipos de instrumentos crediticios que cada vez se utilizan más. En el caso del Banco de México, para ese mismo año la deuda del sector público fue de 27.3% más pasivos contingentes por 8.1% respecto al PIB, lo que suma un 35.4%, generando una diferencia de 2.6% con la SHCP.*

*Para 2010, el porcentaje de la deuda neta del sector público informada por la SHCP era de 32.2% respecto al PIB; mientras que para el Banco de México, la deuda del sector público fue de 28.9% y los pasivos contingentes ascendieron a 7.5% respecto al PIB, sumando ambos porcentajes un 36.4%, lo que genera una diferencia de 4.2% con la información de la SHCP.*

*Para obtener la deuda per cápita, se utilizó la información del Banco de México promediando lo siguiente: en 2009 cada mexicano debía 39 mil 249 pesos, para 2010 la cifra se incrementó a 42 mil 581 pesos, casi un tercio del PIB per cápita de ese año.*

*Como se observa a pesar de la retórica de las autoridades en la disminución de la deuda, la evidencia nos muestra que la deuda se incrementa desmesuradamente.*

Por último, además de los montos de endeudamiento contingente que se reconocen como deuda, los montos de financiamiento de las asociaciones público-privadas tienen también que se contabilizados de esa manera, pues obligan a la nación por mecanismos crediticios.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía: el total de compromisos financieros, deuda directa, deuda adicional, deuda contingente, así como los montos de los compromisos financieros derivados de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y de los proyectos de Asociación Público Privados que tenga su expresión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, que en su caso hayan celebrado el Gobierno Federal, la administración central y el sector paraestatal, especialmente Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

### **Respuesta:**

Con respecto al tema de que es “un claro ejemplo esa opacidad se encuentra en la divergencia de cifras que publican la Secretaría de Hacienda y el Banco de México. Las cifras contenidas en el Informe sobre la situación de las finanzas públicas que presenta a esta Soberanía la SHCP difieren de las contenidas en los Informes anuales del Banco de México”.

- Para el análisis de las finanzas públicas en México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de elaborar toda la información oficial relacionada con ese tema, mientras que el Banco de México como autoridad monetaria elabora sus propias estimaciones utilizando metodologías y coberturas de información diferentes. Para tal fin, la SHCP da seguimiento a tres indicadores de deuda pública:
  1. *Deuda del Gobierno Federal*: Se integra por las obligaciones financieras adquiridas en el mercado nacional y en los mercados internacionales por el Gobierno Federal, menos los activos financieros disponibles de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
  2. *Deuda del Sector Público*: Comprende la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones financieras de los Organismos y Empresas Públicas (Pemex, CFE) y de la Banca de Desarrollo, menos los activos financieros disponibles de estas entidades de la Administración Pública.
  3. *Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público*: El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno Federal. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público incluye la deuda del Gobierno Federal, de las entidades paraestatales (Pemex y CFE), y las obligaciones que por diversos ordenamientos jurídicos y presupuestales no se incluyen en el concepto de deuda presupuestaria. Por ejemplo:
    - El saldo acumulado de las obligaciones financieras netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y el programa de apoyo a deudores que no se incluyen en el balance presupuestario. En particular, el balance tradicional incluye, de acuerdo con lo señalado en los artículos 47 y octavo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los apoyos fiscales aprobados por el H. Congreso

de la Unión al Instituto<sup>22</sup>. Por tanto, los requerimientos financieros del IPAB corresponden a las necesidades de financiamiento de la entidad después de apoyos fiscales.

- Las obligaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) pendientes de registro en la deuda pública, que son proyectos de inversión autofinanciables que tienen impacto económico cuando se realizan y su registro presupuestario se difiere al momento de su amortización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria aplicable.
- Las obligaciones derivadas del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, las cuales se prevé sean autofinanciables con las cuotas de peaje.
- El cambio en la situación patrimonial de la banca de desarrollo y las Instituciones de Fomento.

Tomando en cuenta el tema de las "diferencias entre la Metodología utilizada por Banco de México y la usada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

- Cabe señalar que el Banco de México presenta indicadores de deuda del sector público aplicando metodologías distintas a las realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que los saldos no coinciden. Las principales diferencias entre ambas metodologías son las siguientes:
  - Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), calculados por fuentes de financiamiento y en términos devengados, miden el total de los recursos financieros netos (internos y externos) que demanda el sector público para cubrir su déficit fiscal en su definición más amplia y difiere de las cifras que publica la SHCP, las cuales están elaboradas con la metodología de ingresos y gastos del sector público (déficit de caja);
  - Banco de México considera como activo del sector público al crédito otorgado por la Banca de Desarrollo al sector privado y no un déficit como sucede con la intermediación financiera;
  - la valuación de activos entre valor de mercado (Banco de México) y valor de colocación (SHCP); y
  - la medición de los requerimientos financieros del IPAB. En la metodología del Banco Central se utiliza el cambio en la posición financiera del IPAB, la cual se publica en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP; mientras que en la correspondiente a la SHCP, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda del Instituto.
- Las diferencias entre las razones metodológicas anteriores hace que los conceptos de deuda pública entre Banco de México y los indicadores publicados trimestralmente en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública no sean directamente comparables con los de la por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto al tema de "como se observa a pesar de la retórica de las autoridades en la disminución de la deuda, la evidencia muestra que la deuda se incrementa desmesuradamente".

<sup>22</sup> En la elaboración del PEF generalmente se estima que el apoyo que se autorice corresponda al componente real del costo financiero que enfrentará el Instituto. Por ello, las necesidades de financiamiento después de apoyos fiscales se aproximan, en buena medida, al componente inflacionario de su deuda

En lo que se refiere al crecimiento de la deuda es importante recalcar que el endeudamiento del sector público se ha apegado cada año estrictamente a los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso de la Unión en el Artículo 2º de la Ley de Ingresos. En este sentido el endeudamiento observado es resultado del financiamiento del déficit público autorizado por el Congreso que es quien, conforme a sus atribuciones, delimita en última instancia el nivel de endeudamiento público. Gracias a ello se ha podido cumplir con las metas contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto a los incrementos mostrados en los indicadores de deuda, destaca el hecho que a partir del 1o. de abril de 2007, se llevó a cabo una importante reforma del sistema pensionario del ISSSTE, la cual implicó modificar su esquema de reparto e incluir uno basado en cuentas individuales. La reforma del ISSSTE permite acotar y eventualmente revertir un patrón de gasto explosivo, contribuye decisivamente a la estabilidad de las finanzas públicas y al incremento del ahorro financiero del país. Se estima que esta reforma generará ahorros netos de aproximadamente 22% del PIB e implicó un incremento de la deuda interna del Gobierno Federal de 2.4% del PIB de 2008. Las reformas hacia cuentas individuales han reforzado la viabilidad financiera de las pensiones, reducido el riesgo e incrementado la movilidad laboral en beneficio de los trabajadores dado que pueden migrar entre sectores sin afectar su pensión.

Además, debe considerarse que conforme a lo dispuesto en las modificaciones del 13 de noviembre de 2008 a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a partir de 2009 se eliminó el esquema PIDIREGAS para financiar la inversión de Pemex, por lo que los pasivos por dicho esquema se reclasificaron de deuda no presupuestaria a deuda presupuestaria. Este reconocimiento implicó un incremento en el saldo de la deuda del sector público por 896.0 mil millones de pesos, equivalentes a 7.9 por ciento del PIB del primer trimestre de 2009. Cabe señalar, que el reconocimiento de los PIDIREGAS fue un ajuste contable, y no implicó un aumento del Saldo Histórico de Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia y adecuada para evaluar la evolución de la situación del endeudamiento del país. De acuerdo a este concepto, la deuda neta se ha incrementado 5.8 por ciento del PIB de 2006 a 2010.

Con respecto al tema señalado de que "por último, además de los montos de endeudamiento contingente que se reconocen como deuda, los montos de financiamiento de las asociaciones público-privadas tienen también que ser contabilizados de esa manera, pues obligan a la nación por mecanismos crediticios".

En primer término habría que aclarar que las Asociaciones Público Privadas (APP) consisten en esquemas de participación entre el gobierno y los particulares tanto para construir, mantener y operar infraestructura, como para prestar servicios públicos.

La figura más utilizada para estas asociaciones, son las concesiones, permisos o autorizaciones, previstas en las leyes de cada materia, como por ejemplo, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Puertos, Ley de Aeropuertos, Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales, etc.

Otra figura muy utilizada en estas asociaciones son los proyectos para prestación de servicios (PPS), a través de los cuales las entidades públicas celebran contratos con particulares para la prestación de servicios específicos cuya prestación se encuentra a cargo del ente público contratante.

En cualquier caso, los esquemas de participación público privada en ningún caso implican la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones constitutivas de deuda pública, debido a que:

- En el caso de PPS, los servicios que contrata la entidad pública son cubiertos por ésta con las asignaciones ya sea de gasto corriente o gasto de inversión, previstas en sus presupuestos de los ejercicios fiscales en que se mantenga vigente el contrato respectivo.
- Tratándose de otras modalidades APP, son los particulares los que contratan los financiamientos necesarios para el desarrollo y operación de los proyectos.

Atento a lo anterior, considerando que en los casos expuestos son los particulares los que incurren en la asunción de financiamientos para la ejecución de los proyectos APP, no se cubren los extremos establecidos en los artículos 1° y 2° de la Ley General de Deuda Pública, es decir no existen obligaciones de pasivo derivadas de financiamientos a cargo de las dependencias o entidades de la administración pública federal, y consecuentemente, se puede afirmar que los proyectos APP no generan deuda pública.

En relación al tema donde se señala "solicitamos al Ejecutivo Federal informa a esta Soberanía: el total de compromisos financieros, deuda directa, deuda adicional, deuda contingente, así como los montos de compromisos financieros derivados de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y de los proyectos de Asociación Público Privados que tenga su expresión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, que en su caso hayan celebrado el Gobierno Federal, la administración central y el sector paraestatal, especialmente Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad".

La deuda amplia del sector público medida por el SHRFSP representó a junio de 2011 34.9% del PIB y se estima que alcanzará 36.6% del PIB al cierre del año.

**Deuda Pública Neta 2006 - 2010<sup>\*/</sup>**

Año	Gobierno Federal		Sector Público		SHRFSP	
	MP	% del PIB	MP	% del PIB	MP	% del PIB
2006	1,980,247.7	18.4	1,985,812.1	18.4	3,135,438.9	29.1
2007	2,236,911.0	18.8	2,062,023.8	17.3	3,314,462.7	27.8
2008	2,843,218.2	23.3	2,597,742.3	21.3	4,063,364.3	33.3
2009	3,074,757.8	24.4	3,791,901.9	30.0	4,382,263.2	34.7
2010	3,455,678.5	25.0	4,213,878.6	30.5	4,813,210.5	34.9
Jun-2011	3,616,062.9	25.9	4,363,538.6	31.3	4,938,110.4	35.6

\*/ Los porcentajes del PIB se calculan con el PIB trimestral. MP: Millones de pesos.  
Fuente: SHCP.

Como se mencionó anteriormente, a partir de 2009 desapareció el esquema de Pidiregas para la inversión de Pemex, mientras que este esquema sigue en operación para la CFE. De acuerdo a las cifras presentadas en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la inversión financiada bajo el esquema PIDIREGAS para 2012 se estima en 51,247.4 millones de pesos, los cuales permitirán financiar proyectos de infraestructura económica del sector eléctrico.

Además, en el PPEF 2012 se pone a consideración de la H. Cámara de Diputados 21 nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a cargo de CFE. El monto total de inversión previsto de estos proyectos es de 67,673.8 millones de pesos.

### Inversión Financiada y Compromisos de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Millones de pesos de 2012)

Concepto	Número de proyectos en 2012 <sup>p</sup>	Monto Total de Inversión			Monto de Compromisos hasta 2011			
		2011 <sup>a</sup>	2012 <sup>p</sup>	Variación %	Contratado	Comprometido	Contratado respecto a 2011 <sup>a</sup> %	Comprometido respecto al Contratado %
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>507,979.9</b>	<b>491,472.7</b>	<b>-3.2</b>	<b>284,634.2</b>	<b>223,866.2</b>	<b>56.0</b>	<b>78.7</b>
Años anteriores	263	439,397.4	424,848.4	-3.3	284,634.2	223,866.2	64.8	78.7
Nuevos	21	68,582.5	66,624.3	-2.9	0.0	0.0	0.0	n/a
<b>Directa</b>	<b>247</b>	<b>341,307.8</b>	<b>306,955.7</b>	<b>-10.1</b>	<b>193,151.3</b>	<b>159,806.9</b>	<b>56.6</b>	<b>82.7</b>
Años anteriores	229	309,712.8	279,258.1	-9.8	193,151.3	159,806.9	62.4	82.7
Nuevos	18	31,595.0	27,697.6	-12.3	0.0	0.0	0.0	n/a
<b>Condicionada</b>	<b>37</b>	<b>166,672.1</b>	<b>184,517.0</b>	<b>10.7</b>	<b>91,482.9</b>	<b>64,059.4</b>	<b>54.9</b>	<b>70.0</b>
Años anteriores	34	129,684.6	145,590.3	12.3	91,482.9	64,059.4	70.5	70.0
Nuevos	3	36,987.5	38,926.7	5.2	0.0	0.0	0.0	n/a

a = Aprobado, p = Proyecto, n.a. = No aplica.

Fuente: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Adicionalmente a los PIDIREGAS, el PPEF 2012 propone seguir impulsando proyectos de inversión durante 2012 mediante otros esquemas de participación o asociación público-privada, tales como: los contratos plurianuales de servicios, el esquema de aprovechamiento de activos, las concesiones y los PPS.

Los contratos plurianuales de servicios constituyen una forma de impulsar la inversión debido a que con base en ellos, el sector privado financia, construye y en algunos casos, opera la infraestructura productiva que se requiere para proveer al sector público los servicios objeto de dichos contratos.

A la fecha, se han licitado y adjudicado 11 proyectos para prestación de servicios, que en conjunto impulsarán una inversión de 14,719 millones de pesos, de los cuales 223 millones de pesos corresponden a 2012.

Adicionalmente, para el mismo año se prevé una asignación de 2,163.9 millones de pesos para cubrir los compromisos de pago de los PPS, siendo el 60.0 por ciento para el sector transporte, 32.0 por ciento para salud y 8.0 por ciento para educación.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5**

**Pregunta:**

*Frente a las cifras tanto de CONEVAL como del INEGI, que muestran que año con año aumenta el número de pobres en el país: ¿qué acciones concretas realizó el Poder Ejecutivo Federal, más allá de la aplicación de recursos focalizados a las familias y comunidades, para generar oportunidades de empleo, desarrollo humano y justicia social, a efecto de contrarrestar los daños sociales, de marginación y seguridad como consecuencia de la desigualdad social, señalando los montos de inversión pública, el programa correspondiente, los grupos sociales a los que se focalizó el presupuesto, los niveles de subejercicio en la ejecución de programas a la fecha y su aplicación territorial por municipios y estados?*

**Respuesta:**

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los mexicanos, en particular de los que menos tienen, la estrategia del Gobierno Federal Vivir Mejor fomenta el desarrollo social y humano de manera integral a través de tres ejes: 1) desarrollo de capacidades básicas; 2) consolidación de una red de protección social; y 3) vinculación de la política social con la económica.

La estrategia del Gobierno Federal es una estrategia integral que no se concentra solamente en transferencias de recursos, sino en una serie de apoyos y corresponsabilidades que garantizan que los beneficiarios de los programas puedan desarrollar sus capacidades y derechos.

Entre estos apoyos podemos destacar:

- El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades invierte en las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.
- En términos generales, a través de sus apoyos monetarios, Oportunidades combate la pobreza por ingresos y las carencias por acceso a alimentación y rezago educativo de sus hogares beneficiarios; mientras que, a través de las acciones de los componentes salud y alimentación combate las carencias por acceso a los servicios de salud y acceso a alimentación. Como muestra de lo anterior, el 98.2% de los niños entre 2 y 4 años de edad beneficiarios del programa estuvieron en control nutricional y el 99.1% de las mujeres embarazadas permanecieron bajo control prenatal.
- Actualmente, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Programa de Apoyo Alimentario benefician a 6.5 millones de familias mexicanas.

**Gasto federal en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por Entidad  
Federativa 1/  
(millones de pesos)**

Entidad Federativa <sup>2/</sup>	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total nacional	465.8	3,398.6	6,890.1	9,586.9	12,393.8	17,003.8	22,331.1	25,651.7
Aguascalientes			1.8	8.3	10.1	31.2	87.6	117.9
Baja California		1.6	6.9	9.6	12.5	25.1	42.3	57.3
Baja California Sur		2.7	5.5	9.7	11.8	20.8	32.7	40.2
Campeche	4.0	48.0	101.5	121.7	156.7	216.3	264.8	288.5
Coahuila	2.3	44.9	59.8	73.8	91.6	954.6	175.5	179.2
Colima		5.1	12.8	16.4	19.8	89.0	63.6	73.9
Chiapas		117.3	592.9	930.5	1,293.5	1,094.9	2,326.1	2,553.8
Chihuahua	0.6	24.6	52.2	68.1	99.4	106.2	191.2	217.3
Distrito Federal	113.5	140.0	102.3	107.3	65.5	51.3	273.1	26.0
Durango		20.5	75.4	116.6	140.3	202.8	274.1	327.6
Guanajuato	1.8	109.6	294.3	423.7	523.6	717.3	910.9	1,076.1
Guerrero	5.6	246.2	495.3	685.5	807.6	1,066.9	1,406.0	1,582.7
Hidalgo	25.3	229.0	336.0	422.3	518.3	690.3	907.1	976.6
Jalisco		37.8	110.0	156.7	209.5	300.1	360.9	505.3
México		171.0	424.5	616.9	741.0	1,014.4	1,344.5	1,671.3
Michoacán	1.9	125.0	382.9	534.0	686.3	955.8	1,187.3	1,317.5
Morelos		16.3	48.0	72.3	104.8	216.2	328.6	377.3
Nayarit		30.7	110.3	130.7	150.5	195.5	227.2	245.2
Nuevo León		20.9	43.5	60.8	67.1	89.8	107.9	158.6
Oaxaca	17.7	205.5	443.4	759.9	1,101.6	1,467.2	1,901.0	2,009.7
Puebla	14.7	290.6	542.4	768.7	931.7	1,257.0	1,617.1	1,821.1
Querétaro	4.3	48.0	112.6	149.3	183.7	258.0	339.2	390.9
Quintana Roo		19.4	54.3	85.1	102.1	151.0	217.5	246.5
San Luis Potosí	21.0	243.6	374.3	424.1	521.3	645.1	806.4	889.9
Sinaloa		92.0	200.3	258.9	320.4	450.0	527.9	604.3
Sonora		34.5	73.4	98.9	120.5	185.3	267.8	296.3
Tabasco		58.5	223.7	286.1	368.4	534.4	677.8	797.8
Tamaulipas		48.2	109.5	144.8	178.5	243.6	331.1	373.7
Tlaxcala		10.9	30.9	49.2	65.7	126.8	182.3	225.8
Veracruz	15.0	372.2	656.4	1,050.5	1,356.9	1,868.1	2,468.3	2,715.6
Yucatán		61.8	183.5	251.2	306.7	438.8	570.1	621.6
Zacatecas		45.2	177.7	296.8	377.5	441.2	532.6	544.2
Nivel nacional <sup>3/</sup>	238.2	477.0	451.9	398.4	748.9	898.9	1,380.7	2,322.0

(continúa)

Entidad Federativa <sup>2/</sup>	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 <sup>4/</sup>
Total nacional	29,964.2	33,525.7	36,769.2	41,706.5	46,698.8	57,348.9	29,290.1
Aguascalientes	181.8	195.5	213.1	236.1	262.5	328.9	144.3
Baja California	89.6	104.1	130.2	147.2	185.2	309.9	162.7
Baja California Sur	53.4	65.1	80.2	90.8	104.2	152.0	67.5
Campeche	321.8	356.5	398.3	439.6	484.0	585.9	244.7
Coahuila	204.5	234.1	264.3	296.2	349.6	512.8	219.3
Colima	80.7	95.5	113.0	137.0	162.0	202.6	81.3
Chiapas	2,906.1	3,215.8	3,667.0	4,287.4	4,781.9	5,719.2	2,488.4
Chihuahua	272.4	324.8	376.5	444.2	526.9	697.3	316.1
Distrito Federal	67.6	83.1	1,381.7	1,792.0	1,793.7	1,861.2	6,093.9
Durango	382.5	444.3	509.3	572.4	628.7	829.9	366.3
Guanajuato	1,272.7	1,442.3	1,618.5	1,812.0	2,069.6	2,432.3	1,017.2
Guerrero	1,799.8	2,095.8	2,303.8	2,602.7	2,902.5	3,818.8	1,581.3
Hidalgo	1,100.7	1,244.3	1,361.3	1,541.1	1,730.1	2,060.9	894.8
Jalisco	765.5	912.5	1,038.6	1,159.6	1,339.5	1,717.6	708.2
México	2,050.6	2,432.9	2,717.8	3,087.8	3,709.1	4,322.8	1,663.2
Michoacán	1,440.3	1,644.4	1,765.5	2,008.3	2,255.5	2,604.7	1,070.6
Morelos	414.9	450.4	508.1	609.6	678.7	860.4	345.4
Nayarit	266.7	288.7	326.8	364.0	413.9	483.1	187.6
Nuevo León	221.0	262.1	308.6	330.6	379.1	480.7	235.7
Oaxaca	2,201.6	2,467.9	2,716.0	3,068.1	3,378.1	4,115.1	1,673.2
Puebla	2,173.7	2,482.0	2,801.6	3,138.2	3,567.3	4,563.5	1,951.3
Querétaro	422.1	490.5	547.9	591.4	643.8	768.3	309.8
Quintana Roo	276.7	318.8	371.1	413.6	463.5	575.8	250.5
San Luis Potosí	1,047.0	1,247.2	1,331.7	1,489.0	1,660.6	2,065.9	870.5
Sinaloa	693.3	817.0	897.9	1,004.8	1,113.5	1,407.6	567.5
Sonora	342.2	380.5	433.1	499.1	563.6	795.0	325.9
Tabasco	919.0	1,044.1	1,153.7	1,291.4	1,505.2	1,843.1	712.2
Tamaulipas	453.1	518.3	570.0	663.6	739.7	988.1	413.9
Tlaxcala	291.4	348.0	403.0	454.2	539.1	745.0	327.5
Veracruz	3,006.9	3,466.0	3,977.4	4,475.6	4,961.8	6,237.9	2,528.4
Yucatán	698.2	791.6	888.4	989.4	1,175.4	1,370.2	581.0
Zacatecas	570.5	654.1	694.5	767.7	824.3	994.2	383.5
Nivel nacional <sup>3/</sup>	2,975.9	2,607.5	900.6	901.5	806.2	898.1	506.7

1/ Se reportan cifras a partir del inicio de este programa en cada entidad federativa. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye costo de operación.

3/ Para los años de 2007 a 2010 la cifra corresponde al gasto ejercido en el nivel central de SSA y de IMSS-Oportunidades, no al presupuesto ejercido por la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades.

4/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

- El programa 70 y Más, creado durante la presente administración, consiste en brindar apoyos económicos y realizar acciones de protección social para promover el cuidado de la salud física y mental de las personas de la tercera edad, tales como la formación de grupos de crecimiento, la difusión de campañas de orientación social y jornadas de información, atención médica y provisión de medicamentos.

- Cuando 70 y Más inició operaciones en 2007, cubría localidades de hasta dos mil 500 habitantes. Debido a los resultados favorables del programa, la cobertura se ha incrementado hasta llegar a todas las localidades que tienen con una población menor a 30 mil habitantes.
- Hoy, el padrón activo de beneficiarios del Programa 70 y Más se ha duplicado desde 2007, al pasar de un millón a más de 2 millones de mexicanos.
- Durante esta administración, el Programa 70 y Más ha incrementado su cobertura en más de 8 mil localidades, alcanzando un total de 75 mil 979 localidades de hasta 30 mil habitantes.
- El Programa de Estancias Infantiles ha permitido conservar o acceder a un empleo y tener una mayor participación económica en el hogar a 730 mil mujeres. Además, el programa genera 42 mil 467 fuentes de ingreso entre encargadas de las estancias y sus asistentes.
- En 2011, el programa Vivienda Rural ha beneficiado a 19 mil 33 familias rurales e indígenas con una inversión de 317.6 millones de pesos.
- Para finales de 2011, se habrán mejorado 4 mil 50 espacios públicos en barrios y colonias, mediante el programa Rescate de Espacios Públicos, para beneficio de más de 18 millones de personas. Mediante la estrategia "Todos Somos Juárez", este programa invirtió 23 millones de pesos en Ciudad Juárez durante este año.
- En lo que va de 2011, el programa Hábitat ha apoyado 10 mil 180 proyectos que beneficiaron a 2.8 millones de personas, lo que representa un aumento de 41.8 por ciento respecto a los 7 mil 178 proyectos beneficiados en el mismo periodo de 2010.

En lo que se refiere al ejercicio presupuestal, se informa que los programas presupuestarios de SEDESOL han ejercido 37 mil 670 millones de pesos al segundo trimestre del 2011, lo que representa un 99 por ciento de avance en el ejercicio del gasto programado para estos programas.

**Informe de Ejercicio Presupuestal de Ramo 20**  
Al 30 de junio de 2011

Programa	Presupuesto calendarizado (pesos)	Presupuesto ejercido (pesos)	% Presupuesto Ejercido
Oportunidades	16,358,914,111	16,279,974,102	99.5%
Apoyo Alimentario	2,524,030,801	2,457,262,230	97.4%
Abasto Rural (Diconsa)	1,317,681,536	1,317,681,536	100.0%
Abasto Social de Leche (Liconsa)	1,983,000,000	1,983,000,000	100.0%
70 y Más	7,035,626,316	6,945,969,147	98.7%
Empleo Temporal	367,168,383	362,485,864	98.7%
Jornaleros Agrícolas	56,964,787	53,315,467	93.6%
Apoyo a Instancias de Mujeres	131,454,864	129,413,716	98.4%
Estancias Infantiles	1,079,178,935	1,053,727,852	97.6%
Opciones Productivas	287,481,708	286,557,195	99.7%
Fonart	48,052,815	38,162,617	79.4%
Vivienda Rural	332,143,654	329,920,457	99.3%
Tu Casa	819,665,124	806,236,983	98.4%
Desarrollo de Zonas Prioritarias	3,000,358,981	2,971,738,921	99.0%
3x1 para Migrantes	240,755,914	238,526,356	99.1%
Hábitat	1,603,538,742	1,583,419,278	98.7%
Rescate de Espacios Públicos	496,926,689	486,984,191	98.0%
Apoyo a Vecindados	121,235,529	120,165,998	99.1%
Coinversión Social	257,914,783	225,906,034	87.6%
<b>Total</b>	<b>38,062,093,672</b>	<b>37,670,447,944</b>	<b>99.0%</b>

Fuente: Segundo Informe Trimestral 2011 de Presupuesto Ejercido, SEDESOL

En relación a la pregunta ¿Qué acciones concretas realizó el Poder Ejecutivo Federal para generar oportunidades de empleo?

#### **Impulso a la Iniciativa de Reforma Laboral**

El gobierno federal durante esta Administración ha realizado diversas acciones con el fin de impulsar la Iniciativa de Reforma Laboral presentada en marzo de 2010 por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En ese sentido, la Iniciativa propone modificar, derogar o adicionar 419 de los 1,010 artículos de la Ley Federal del Trabajo vigente, preservándose íntegramente el artículo 123 Constitucional, mismo que incluye los derechos fundamentales de los trabajadores, tanto individuales como colectivos.

La Reforma Laboral no sacrifica derechos laborales, sino que los armoniza con las exigencias del actual entorno político, económico y social de nuestro país, para facilitar el acceso al mercado laboral y fortalecer la productividad y la competitividad.

Los impactos potenciales de la Reforma Laboral son:

- Para los trabajadores en activo en el sector formal, además de conservar sus derechos laborales:
  - Se lograría certeza jurídica para trabajadores, por una pronta, expedita y transparente administración de justicia laboral.
  - Se incrementarían los incentivos para ser más productivos, lo que se traducirá en mejores salarios (incorporación de la multihabilidad, eliminación del escalafón ciego, reestructuración de las comisiones mixtas de productividad capacitación y adiestramiento, entre otras).
  - Se protegería a los trabajadores de abusos, fraudes y simulaciones al incorporar disposiciones para regular adecuadamente el denominado trabajo en régimen de subcontratación, tercerización u outsourcing.
  - Se suprimiría la cláusula de exclusión por separación, para evitar que los trabajadores sean despedidos por el hecho de renunciar a su sindicato o ser expulsados del mismo.
- Para los trabajadores en el sector informal, con las nuevas modalidades de contratación se incrementarían las oportunidades de incorporarse a un empleo asalariado y con las prestaciones de ley.
  - Según un estudio del Banco de México, por cada punto porcentual de ocupados urbanos del sector informal que se reubiquen en el formal, la productividad de la economía urbana se podría incrementar en 0.12%.
- Para los sindicatos, se fortalecería la autonomía y democracia sindical con el objeto de que los trabajadores cuenten con mayor y mejor información respecto de la organización que los representa. Incentivando la libertad sindical.
- Para los empresarios:
  - Debido a la limitación de los costos de despido se desincentivarían los juicios de larga duración.
  - Se haría más accesible la entrega del Aviso de Despido, lo que disminuiría los juicios sin fundamento.
  - Se posibilitaría que disminuya la duración de las huelgas.
- Para los desempleados:
  - Se crearían nuevas modalidades de contratación que favorecerían la incorporación al mercado de trabajo de mujeres, jóvenes y mayores de 40 años que se encuentran desocupados o desalentados.
- Para la economía nacional:
  - Los ahorros que se producirían en ambas jurisdicciones, por la reducción de los juicios laborales tanto en número como en duración, podrían representar un monto cercano al 0.1% del Producto Interno Bruto Nacional (10.6 miles de millones de pesos).
  - Con la consideración de todos los elementos anteriores, la posición de México en el Ranking de competitividad del Foro Económico Mundial y en especial en el pilar de la Eficiencia del Mercado Laboral avanzaría en un rango entre 20 y 25 posiciones.

### **Sistema Nacional de Empleo<sup>23</sup>**

Con el fin de apoyar a las personas que se encuentran en situación de desempleo en el país, el gobierno federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE), cuya cobertura es nacional, es decir, 165 oficinas en las 32 entidades federativas. Los principales programas que ofrece el SNE a la población son:

**El Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**, el cual tiene como objetivo promover la colocación en un empleo o actividad productiva a personas desempleadas o subempleadas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

El PAE especifica en sus Reglas de Operación que cualquier persona mayor de 16 años que se encuentre desempleada o en búsqueda de empleo, puede ser beneficiaria del Programa, sin embargo, sus resultados revelan que los principales demandantes son jóvenes o población en situación de desventaja como: jornaleros agrícolas, personas repatriadas de los Estados Unidos, personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores, entre otros.

Es importante destacar que el PAE opera de manera federalizada, es decir, con la participación coordinada de las 32 entidades federativas, las cuales, a través de convenios de coordinación aportan adicionalmente poco más de una cuarta parte de los recursos que aporta la federación, con el fin de apoyar el tema del empleo en el país.

El PAE está conformado por:

- **Subprograma de Becas de Capacitación para el Trabajo (BÉCATE):** Tiene como objetivo apoyar a personas que requieren capacitarse para adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales con el fin de facilitar su colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Anualmente cuenta con un presupuesto aproximado de 700 mdp, que permite atender a más de 200 mil buscadores de empleo; de los cuales, casi el 60% son jóvenes de entre 16 a 30 años de edad, particularmente recién egresados. La tasa de colocación promedio del Subprograma es superior al 60%, es decir, por lo menos 6 de cada 10 personas capacitadas, logran encontrar un empleo.
- **Subprograma de Fomento al Autoempleo:** Busca apoyar principalmente a personas de difícil colocación como son madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros, para emprender una iniciativa por cuenta propia a través del otorgamiento de maquinaria y equipo. Cuenta con un presupuesto anual aproximado de 100 mdp que permiten brindar una atención a más de 10 mil personas.
- **Subprograma de Movilidad Laboral en el sector agrícola:** Otorga apoyos a jornaleros agrícolas que necesitan moverse de su lugar de origen para colocarse en un empleo. Anualmente cuenta con un presupuesto aproximado de 130 mdp que permiten otorgar alrededor de 150 mil apoyos.
- **Subprograma de Repatriados Trabajando:** Otorga apoyo a los connacionales repatriados para vincularse con las oportunidades de empleo disponibles en la frontera norte del país o en su lugar de origen o residencia. Anualmente, cuenta con un presupuesto aproximado de 40 mdp que permiten brindar más de 25 mil atenciones.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Empleo opera **mecanismos de vinculación laboral**, a través de los cuales, se realizan más de 3 millones de atenciones y alrededor de 650 mil acciones de colocación, como son:

<sup>23</sup> Ver Capítulo "2.4 Promoción de Empleo y Paz Laboral" del Quinto Informe de Gobierno.

- **El Portal del Empleo**, el cual es un instrumento de política laboral que la STPS pone a disposición de la ciudadanía a través de la página de Internet: [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx). El Portal concentra la oferta y demanda laboral y trata de vincular a las personas que buscan un empleo con las vacantes que generan las empresas y los tres órdenes de gobierno.
  - Anualmente registra más de 1.5 millones de solicitantes de empleo, de los cuales más de 300 mil logra colocarse en un empleo. Es importante destacar que poco más del 40% de las plazas de trabajo registradas se dirigen a candidatos de entre 16 y 29 años de edad.
- **Bolsa de Trabajo del SNE**, la cual es un mecanismo que permite vincular a buscadores de empleo con vacantes acordes con su perfil laboral disponibles en la región. Cuenta con más de 800 mil registros anuales, de los cuales, el 55.5% son de jóvenes de entre 16 y 29 años.
- **Las Ferias de Empleo (FE)**, las cuales, son un mecanismo directo, ágil y oportuno para propiciar el encuentro entre oferentes y demandantes. Los que han participado disminuyen significativamente el costo y tiempo invertido en los procesos de reclutamiento, selección de personal y de búsqueda de empleo. Si bien las FE están dirigidas al público en general, se busca vincular prioritariamente con el sector productivo a jóvenes, profesionistas y técnicos. Anualmente, se realizan más de 300 ferias en la República Mexicana donde se ofertan más de 200 mil vacantes.
- **La Estrategia Abriendo Espacios**, la cual atiende a través de las diversas opciones de capacitación, entrega de apoyos económicos y vinculación laboral a personas con discapacidad y adultos mayores. Anualmente, más de 70 mil personas son atendidas y alrededor de 30 mil de ellas encuentran un empleo.

Anualmente el gobierno federal destina alrededor de 1,200 mdp a través de los cuales se realizan más de 400 mil atenciones y alrededor de 260 mil acciones de colocación en un empleo de personas con mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral mexicano. En ese sentido, en lo que va de la Administración (enero de 2007 a agosto de 2011) para la operación del Programa de Apoyo al Empleo y de los Servicios de Vinculación Laboral se han invertido 5,359 mdp que han permitido realizar más de 16.4 millones de atenciones que han generado la colocación de más de 4 millones de personas en un empleo.

En lo que se refiere al ejercicio presupuestal, se informa que a agosto de 2011 se han ejercido 722 mdp, lo que representa un 59% de avance en el ejercicio del gasto programado del Programa de Apoyo al Empleo y de los Servicios de Vinculación Laboral. Se anexan tablas con el detalle del presupuesto asignado y ejercido por entidad federativa de 2007 a 2011.

## Presupuesto asignado y ejercido por entidad federativa del Programa de Apoyo al Empleo y de los Servicios de Vinculación Laboral 2007 -2011

Entidad Federativa	2007			2008			2009		
	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Ejercido / Asignado (%)	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Ejercido / Asignado (%)	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Ejercido / Asignado (%)
<b>TOTAL</b>	<b>773,925,430</b>	<b>926,451,581</b>	<b>120</b>	<b>1,251,644,581</b>	<b>1,610,311,858</b>	<b>129</b>	<b>1,060,363,672</b>	<b>1,508,395,987</b>	<b>142</b>
AGUASCALIENTES	11,460,505	14,415,532	126	18,617,682	24,835,334	133	13,598,298	20,837,422	153
BAJA CALIFORNIA	1,368,398	4,575,488	334	32,825,091	29,311,839	89	24,936,383	33,354,256	134
BAJA CALIFORNIA SUR	8,704,785	12,436,085	143	16,673,665	32,687,535	196	24,252,659	46,645,028	192
CAMPECHE	10,103,537	13,840,374	137	15,599,273	19,964,647	128	18,068,839	17,664,867	98
COAHUILA	32,395,755	39,493,223	122	44,821,959	67,248,397	150	31,094,224	49,694,877	160
COLIMA	7,773,921	10,404,895	134	13,654,127	16,618,345	122	17,295,664	16,371,885	95
CHIAPAS	21,370,147	29,376,380	137	41,732,297	48,455,220	116	37,503,453	43,878,671	117
CHIHUAHUA	25,397,799	29,743,408	117	42,612,285	55,014,194	129	29,458,143	39,529,944	134
DISTRITO FEDERAL	69,811,230	79,265,387	114	116,170,344	127,897,013	110	58,793,393	72,182,075	123
DURANGO	11,953,451	15,837,846	132	13,958,527	19,901,654	143	21,365,447	28,572,486	124
GUANAJUATO	27,386,188	32,825,203	120	41,302,951	56,231,894	136	33,679,612	39,607,450	118
GUERRERO	22,348,830	30,822,242	138	34,358,429	48,125,384	140	42,622,161	47,005,239	110
HIDALGO	19,922,535	25,844,382	130	31,442,229	37,208,230	118	30,538,118	37,597,649	123
JALISCO	33,601,494	35,300,554	105	71,445,502	82,813,657	116	52,143,681	73,300,095	141
MÉXICO, EDO DE	65,673,336	72,630,571	111	113,268,552	127,411,917	112	92,894,962	109,338,655	118
MICHOACÁN	30,160,527	37,176,672	123	40,030,107	61,185,085	153	39,643,748	49,224,293	124
MORELOS	12,346,475	15,067,986	122	27,955,501	34,855,840	125	23,509,409	26,275,971	112
NAYARIT	13,149,979	15,797,889	120	20,886,544	22,750,420	109	21,183,510	40,810,052	193
NUEVO LEÓN	42,419,651	46,683,667	110	60,265,173	75,500,641	125	36,520,401	47,840,162	131
OAXACA	22,354,736	33,164,174	148	41,610,768	58,803,899	141	37,881,616	66,469,875	175
PUEBLA	38,507,002	44,987,806	117	57,036,957	70,827,498	124	56,319,935	57,289,772	102
QUERÉTARO	18,393,306	16,226,154	88	28,368,252	33,924,742	120	23,668,563	28,795,870	122
QUINTANA ROO	25,074,796	24,705,093	99	19,086,633	25,766,709	135	26,495,747	133,600,578	504
SAN LUIS POTOSÍ	26,688,857	32,120,693	120	40,669,093	53,178,442	131	34,363,461	39,356,499	115
SINALOA	21,000,441	26,341,351	125	35,368,233	40,665,413	115	28,775,935	50,917,414	177
SONORA	23,447,694	25,886,297	110	33,431,744	53,644,959	160	31,033,286	47,800,188	154
TABASCO	17,026,127	21,133,352	124	22,941,092	41,659,130	182	18,615,549	26,551,735	143
TAMAULIPAS	26,540,746	32,308,424	122	41,983,846	51,692,933	123	29,600,412	41,679,279	141
TLAXCALA	6,967,155	10,487,811	151	15,650,978	20,724,740	132	12,615,885	17,414,531	138
VERACRUZ	43,703,464	54,274,338	124	68,581,690	82,745,698	121	61,513,292	69,790,311	113
YUCATÁN	15,249,958	23,416,851	154	25,695,608	36,699,951	143	22,506,963	37,126,709	165
ZACATECAS	21,622,606	19,861,453	92	23,599,450	51,960,494	220	27,870,823	44,300,046	159

(continúa)

Entidad Federativa	2010			2011 <sup>1/</sup>		
	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Ejercido / Asignado (%)	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Ejercido / Asignado (%)
<b>TOTAL</b>	<b>1,038,242,323</b>	<b>1,448,095,395</b>	<b>139</b>	<b>1,234,660,692</b>	<b>722,055,407</b>	<b>58</b>
AGUASCALIENTES	13,843,096	13,472,969	97	18,332,581	11,784,876	64
BAJA CALIFORNIA	27,029,256	31,322,702	116	29,286,418	19,168,220	65
BAJA CALIFORNIA SUR	21,427,833	22,808,130	106	26,229,055	14,019,090	53
CAMPECHE	15,878,920	20,023,594	126	18,281,277	10,150,615	56
COAHUILA	26,674,598	40,625,229	152	28,012,070	16,091,363	57
COLIMA	13,746,266	16,203,530	118	14,616,641	6,878,383	47
CHIAPAS	36,999,373	54,376,578	147	43,007,939	33,406,697	78
CHIHUAHUA	28,698,336	65,932,698	230	37,990,253	30,788,171	81
DISTRITO FEDERAL	54,420,961	63,141,473	116	67,874,732	34,109,368	50
DURANGO	21,647,318	22,248,965	103	27,707,448	14,282,724	52
GUANAJUATO	34,939,313	36,740,317	105	40,701,333	21,808,088	54
GUERRERO	38,789,265	39,284,521	101	36,547,278	19,584,873	54
HIDALGO	27,958,803	41,387,583	148	38,753,121	25,477,175	66
JALISCO	51,551,504	59,806,315	116	56,636,221	34,245,625	60
MÉXICO, EDO. DE	87,851,718	114,216,942	130	95,807,684	42,767,381	45
MICHOACÁN	38,658,181	46,957,307	121	40,698,968	19,728,219	48
MORELOS	22,372,331	27,883,880	125	26,645,117	19,030,458	71
NAYARIT	20,563,320	28,255,064	137	25,430,973	13,130,135	52
NUEVO LEÓN	37,134,504	54,183,578	146	38,469,112	32,963,676	86
OAXACA	41,785,244	46,120,082	110	45,274,825	25,791,857	57
PUEBLA	57,099,397	52,498,260	92	60,711,188	30,644,574	50
QUERÉTARO	24,061,909	32,621,443	136	27,915,365	22,413,889	80
QUINTANA ROO	24,213,610	20,131,393	83	29,387,856	10,304,259	35
SAN LUIS POTOSÍ	34,969,937	49,559,829	142	39,617,322	33,092,151	84
SINALOA	27,805,085	46,881,856	169	33,759,130	27,637,756	82
SONORA	35,125,790	37,239,426	106	41,668,559	29,789,360	71
TABASCO	20,593,827	35,488,359	172	24,752,619	14,635,767	59
TAMAULIPAS	32,174,023	44,859,840	139	41,859,505	18,194,215	43
TLAXCALA	10,843,250	19,229,664	177	15,126,628	9,658,694	64
VERACRUZ	58,353,035	82,208,913	141	64,722,362	29,856,161	46
YUCATÁN	22,989,784	34,135,210	148	28,916,387	22,640,201	78
ZACATECAS	28,042,536	39,641,763	141	32,987,370	27,821,694	84

1/ Consideréense como cifras preliminares al mes de agosto.

## Presupuesto asignado y ejercido por entidad federativa del Programa de Apoyo al Empleo y de los Servicios de Vinculación Laboral 2011

ENTIDAD FEDERATIVA	2011 <sup>1/</sup>									
	ASIGNADO					EJERCIDO				
	Bécafe (Becas de Capacitación para el Trabajo)	Fomento al Autoempleo	MLI (Movilidad Laboral Interna, Jornaleros Agrícolas)	MLI (Movilidad Laboral Interna, Industrial y de Servicios)	Repatriados Trabajando	Bécafe (Becas de Capacitación para el Trabajo)	Fomento al Autoempleo	MLI (Movilidad Laboral Interna, Jornaleros Agrícolas)	MLI (Movilidad Laboral Interna, Industrial y de Servicios)	Repatriados Trabajando
<b>TOTAL</b>	<b>699,808,251</b>	<b>100,000,000</b>	<b>130,000,000</b>	<b>7,000,000</b>	<b>45,000,000</b>	<b>397,606,175</b>	<b>63,619,196</b>	<b>97,101,233</b>	<b>4,357,800</b>	<b>19,806,236</b>
AGUASCALIENTES	11,182,546	2,313,240	0	73,427	222,357	6,992,162	1,984,862	0	70,800	43,000
BAJA CALIFORNIA	15,285,432	1,078,543	454,947	27,525	7,171,954	10,928,101	834,450	504,800	2,800	3,813,642
BAJA CALIFORNIA SUR	18,318,030	1,455,999	1,180,190	87,251	10,990	10,245,280	0	691,964	0	1,000
CAMPECHE	9,022,877	4,152,094	93,426	117,658	44,347	4,716,248	2,438,943	31,200	74,000	10,000
COAHUILA	14,586,498	611,806	1,020,571	197,633	3,532,542	6,066,775	782,309	668,182	135,800	3,025,348
COLIMA	9,235,900	360,530	430,447	72,924	164,677	3,210,220	352,916	767,068	61,200	12,000
CHIAPAS	26,507,848	2,631,633	5,182,204	56,354	1,242,216	23,692,116	2,609,784	2,845,626	29,200	155,000
CHIHUAHUA	22,567,035	2,404,514	4,131,063	37,970	3,078,531	8,920,180	2,403,763	1,130,764	31,600	1,238,373
DISTRITO FEDERAL	41,047,002	7,886,474	0	91,961	913,794	22,256,045	3,423,015	0	14,800	72,000
DURANGO	16,007,848	1,920,993	2,904,451	108,733	226,330	8,027,354	973,412	1,270,994	105,200	62,000
GUANAJUATO	27,151,254	4,713,121	562,365	105,912	1,082,317	13,571,412	4,152,793	104,800	32,400	160,000
GUERRERO	13,842,858	4,982,747	9,612,392	277,130	1,067,006	8,083,941	2,535,712	4,636,546	77,600	201,000
HIDALGO	20,804,970	2,991,488	7,245,715	218,683	633,696	13,142,975	863,145	6,907,112	201,200	96,000
JALISCO	36,519,870	6,060,001	6,292,959	158,425	728,884	21,196,353	5,344,123	3,198,386	234,400	101,000
MÉXICO, EDO. DE	68,999,094	14,181,891	0	250,235	1,353,234	29,112,475	7,099,961	0	112,600	167,000
MICHOACÁN	23,193,801	3,697,323	4,251,688	559,477	1,445,402	9,071,843	2,301,019	2,851,695	458,800	217,000
MORELOS	14,875,374	2,285,905	3,791,847	52,626	447,268	9,664,099	2,277,852	3,837,044	63,200	42,000
NAYARIT	13,134,995	1,917,186	4,763,642	285,473	189,084	4,302,705	1,744,623	4,854,501	343,800	17,000
NUEVO LEÓN	28,960,917	2,049,824	480,706	216,522	62,581	26,852,941	633,169	632,200	194,800	39,000
OAXACA	25,540,459	1,403,346	9,965,199	817,506	1,016,334	12,162,947	1,401,300	7,824,220	252,600	164,000
PUEBLA	35,028,728	4,475,033	13,541,587	269,402	1,627,991	13,407,893	1,913,790	11,354,968	98,200	300,000
QUERÉTARO	20,311,440	2,660,306	202,257	40,161	286,624	17,433,855	2,248,512	83,200	16,200	52,000
QUINTANA ROO	21,653,900	1,343,598	666,349	83,395	38,384	6,326,615	0	993,752	24,000	12,000
SAN LUIS POTOSÍ	21,463,895	3,302,558	8,792,554	207,736	148,112	16,455,787	4,674,368	8,322,058	161,800	63,000
SINALOA	10,021,439	2,022,202	13,795,146	141,635	980,581	9,396,745	524,504	13,479,586	246,400	107,000
SONORA	15,264,517	2,652,322	8,216,450	45,908	8,484,660	9,042,150	721,861	8,885,379	70,400	6,865,360
TABASCO	14,444,400	2,863,945	717,156	457,166	112,815	8,798,651	2,150,681	25,200	30,000	25,000
TAMAULIPAS	23,641,737	1,787,610	1,374,066	660,836	6,982,311	8,721,904	1,056,189	717,182	519,400	2,473,513
TLAXCALA	7,802,666	1,131,490	299,932	321,774	397,921	5,821,091	322,807	207,200	139,400	39,000
VERACRUZ	33,510,800	4,602,846	16,704,571	506,357	948,110	14,558,487	1,795,661	8,312,207	271,800	127,000
YUCATÁN	18,886,268	2,018,871	331,478	81,577	89,789	15,536,265	2,013,359	464,000	38,200	11,000
ZACATECAS	20,993,853	2,040,561	2,994,642	370,628	269,158	19,890,561	2,040,313	1,499,400	245,200	95,000

1/ Consideréense como cifras preliminares al mes de agosto.

Nota: Los datos corresponden a recursos federales.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6**

**Pregunta:**

*La Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe aprobó el 23 de febrero de 2010 la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como espacio regional propio que una a todos los estados, organismo que asumirá el 'patrimonio' del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC).*

*En tanto no culmine el proceso de formalización de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se mantendrán el Grupo de Río y la CALC y sus reuniones se realizarán de acuerdo con los calendarios de ambos mecanismos, principalmente las cumbres en 2011 en Venezuela y el 2012 en Chile.*

*La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños prioritariamente impulsará la integración regional para la promoción del desarrollo sostenible de la región y promoverá la concertación política, el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros sociales, la cooperación entre los mecanismos subregionales y al abrigo de principios como el respeto al derecho internacional, así como la igualdad soberana de los estados, el no uso ni amenaza del uso de la fuerza, y la promoción de la democracia y los derechos humanos.*

*Frente a lo anterior, solicitamos al titular del Ejecutivo Federal que informe a esta soberanía: ¿qué compromisos y acciones concretas realiza México para el establecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños?*

**Respuesta:**

La Cumbre de la Unidad, realizada en la Riviera Maya, constituyó el primer paso para fortalecer a América Latina y el Caribe como una entidad mejor coordinada, a través de un espacio común que proyecte la voz y la presencia internacional de la región. La Cumbre de la Unidad marcó el inicio de una nueva etapa en la vida institucional de la región al constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Desde 2008, México impulsó la iniciativa de contar con una instancia propia de América Latina y el Caribe para abordar la concertación y la colaboración, propósitos de cumple la CELAC.

En la Declaración de la Cumbre de la Unidad los países de América Latina y el Caribe adoptaron un compromiso para incrementar su capacidad conjunta para desarrollar esquemas concretos de diálogo y de cooperación internacional, tanto dentro de la región como con otros actores internacionales.

Es prioritario para México alcanzar los objetivos planteados en la Cumbre de la Unidad y que se consolide la CELAC. Por ello, México ha apoyado a Chile y Venezuela como copresidencia del Foro Unificado Grupo de Río – Cumbre de América Latina y Caribe para la Integración y el Desarrollo (CALC).

En la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que tuvo lugar en Caracas el 26 de abril, con la activa participación de México, los Cancilleres decidieron adoptar el proyecto de documento de procedimientos de la CELAC que define los órganos, atribuciones y

funcionamiento de la Comunidad de Estados, para ser elevado a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la III CALC.

Los Ministros coincidieron en la importancia que significa para la consolidación institucional de la CELAC la adopción de una cláusula democrática, a través de una propuesta de declaración especial a ser considerada en el III CALC. Para ello, acordaron iniciar un proceso de consultas, especialmente con los países del Caribe, sobre la base de la cláusula democrática iberoamericana aprobada en Mar del Plata.

La Presidencia de CALC ha convocado una reunión del Foro Unificado el 2, 3 y 4 de noviembre para concluir los trabajos de la III CALC que hospedará Venezuela los días 2 y 3 de diciembre de 2011, y culminar la construcción institucional de la CELAC.

En la medida que se consolide la CELAC, se fortalecerá la voz de la región en las conferencias y foros multilaterales, constituyéndose en el interlocutor natural de la región con otros países y grupos de países.

5

QUINTO  
INFORME  
DE GOBIERNO

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**Pregunta:**

*Analizando el desarrollo de la política social mexicana durante los últimos 30 años, en el contexto del modelo económico adoptado por las diferentes administraciones, se observa que la estrategia económica ha generado mayor desigualdad entre grupos sociales, regiones geográficas y sectores productivos. Esta situación ha empeorado con el tiempo porque cada administración impone una estrategia. Los intereses creados, reflejados, entre otras cosas, en la apropiación corporativista de las políticas sociales y las instituciones públicas, han dificultado la implantación de las reformas financiera y organizacional que en los sistemas de de salud, educación, vivienda, seguridad social, desarrollo rural y demás, requieren para adaptarse a los cambios demográficos, epidemiológicos, tecnológicos y políticos que vive el país. Estamos convencidos de que México necesita cambios estructurales que permitan a los mexicanos tener crecimiento en su economía, y tratar de erradicar la pobreza del país. Es necesaria una entrega más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, es importante hacer crecer la economía, generar empleos bien remunerados, impulsar una política social que garantice una buena educación, salud y vivienda. El V informe de gobierno, más allá de ser un informe a la nación, se trata de un reporte administrativo, dedicado a mencionar los principales programas sociales, sus objetivos, el presupuesto y, en el mejor de los casos, número de beneficiarios, pero que en ningún caso establece una consideración acerca de los resultados o un análisis del impacto de la política. En este sentido, la omisión de resultados y evaluación de impacto, dice mucho más que lo que expresa el documento. La revisión del quinto informe de gobierno revela los vacíos de información que existen, y la falta de pertinencia de algunos de los contenidos. Y es por lo anterior que quisiéramos saber ¿Cuáles han sido los impactos que las políticas de gobierno han tenido en el disfrute de los derechos de las personas y en el mejoramiento de su calidad de vida?. Así mismo, sabemos de las cifras que han dado a conocer el INEGI y el CONEVAL en donde se afirma el deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos, la situación de vulnerabilidad en la que cayó la clase media y el fracaso de la política económica de nuestro gobierno federal. De acuerdo con al último conteo de Población y Vivienda de 114 millones de connacionales más del 52% se encuentran en pobreza en el país, y de éstos más de 14 millones son indígenas. El país enfrenta retos que necesitan ser combatidos de manera eficiente y eficaz. La mayoría de los grupos más desprotegidos se encuentran en las áreas rurales, urbano-marginadas e indígenas, donde los servicios públicos, especialmente los de salud y educación son limitados o escasos, y donde los índices de marginación y rezago son los mas altos del país. Lo anterior es el resultado de un modelo económico decadente que debilita la colectividad de las comunidades a través de programas individualistas, caritativos y electorales que solo sirven para incrementar la enorme desigualdad en nuestro país. Al respecto, quisiéramos preguntarle, ¿De que manera modificarán la política social implementada hasta el momento por una política que parta de las necesidades y aspiraciones de los indígenas, fortaleciendo sus modelos productivos, de infraestructura, identidad y de cultura, con el fin de que dejen de reflejarse esos indicadores insultantes e inaceptables sobre el incremento de la pobreza para zonas y regiones que no tienen ni lo más mínimo para subsistir?*

**Respuesta:**

*Impacto de la Política en el bienestar de la Población.*

- En la presente administración, a lo largo de estos cinco años, y a pesar del reto que implicó la peor crisis económica internacional de la que se tenga memoria, hemos logrado avances.
- En 2011 los recursos aprobados para el conjunto de programas para superar la pobreza ascendieron a 295 mil 202 millones de pesos, lo que significa un crecimiento real de 50.2% con respecto a 2007.
- Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) han señalado que:
  - Por primera vez en la historia, ante un episodio de crisis, la pobreza extrema en las zonas rurales disminuyó, en este caso en 2.3 puntos porcentuales. Esto se debió, principalmente, a la focalización de la política social hacia las zonas rurales, donde se localiza el 64 por ciento de los beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
  - Con programas como 70 y Más, Oportunidades y Empleo Temporal se evitó que un millón 700 mil personas cayeran en pobreza extrema. 40 por ciento de los ingresos de las familias más vulnerables (primer decil) provienen de estos programas.
  - A nivel nacional, entre 2008 y 2010 la carencia de servicios básicos en la vivienda pasó de 19.2% (21.1 millones de personas) a 16.5% (18.5 millones de personas).
  - En el país, entre 2008 y 2010, el porcentaje de población con carencias asociadas a la calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 17.7% (19.4 millones de personas) a 15.2% (17.1 millones de personas).
  - El rezago educativo se redujo de 21.9% (24.1 millones de personas) a 20.6% (23.2 millones de personas) entre 2008 y 2010.
- Por otra parte, se han afiliado al Seguro Popular 49.2 millones de personas no derechohabientes a la seguridad social, tres veces más que las afiliadas al principio de la presente administración. Se estima que a finales de 2011 se logre alcanzar la cobertura universal de salud en 51.3 millones de personas susceptibles de ser afiliadas.

#### *Atención a la Población Indígena.*

- En 2011 el Gobierno Federal destinó el mayor presupuesto en su historia para ampliar la red de cobertura social en las áreas con alta presencia de población indígena, con 49 mil millones de pesos.
- De 2000 a 2011 el presupuesto global para los pueblos indígenas de México ha crecido más de cinco veces, una cifra sin precedentes, si se toma en cuenta que hace 10 años tan sólo se destinaban 9 mil millones de pesos para este sector.
- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) instrumentó en 2010 la "Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad" EPyGTDI que ha implicado la realización de ejercicios de diagnóstico y planeación territorial participativa para el desarrollo con identidad.
- Con esta Estrategia la CDI busca impulsar el desarrollo en microrregiones indígenas a través de proyectos estratégicos establecidos por las propias comunidades que permitan orientar la concurrencia de acciones institucionales hacia objetivos claros y de mayor impacto. En este modelo, la participación de la población indígena en la planeación y gestión del desarrollo de su territorio es el medio para reflexionar sobre su identidad, defender sus valores y establecer la dirección y velocidad del cambio que ellos desean.
- Esta Estrategia tiene cuatro etapas: Diagnóstico, Planeación, Gestión, Seguimiento y Evaluación. Para este ejercicio de diagnóstico y planeación microrregional, la CDI ha convocado a una coalición para el desarrollo formada por la población indígena, los tres órdenes de gobierno, otros actores locales, universidades y organizaciones sociedad civil.

- Para diciembre de 2011, la CDI habrá impulsado el ejercicio de diagnóstico y planeación en más de 150 microrregiones indígenas. Esto implicará contar con más de mil quinientos proyectos relacionados con infraestructura, desarrollo productivo, derechos indígenas y cultura, lo que permitirá orientar el ejercicio anual de los recursos de la propia institución y de las otras instituciones de la Administración Pública que se sumen a la estrategia.
- Con esta estrategia, ya operando, el Estado Mexicano asume el papel de facilitador y generador de condiciones a fin de que los pueblos indígenas se transformen en sujetos de su propio desarrollo.
- Estos trabajos de focalización a la población indígena, arrojan los siguientes resultados:
  - El Programa Oportunidades beneficia a 1.5 millones de familias que habitan en 19,433 localidades, en donde 40% o más de la población habla una lengua indígena y el Programa 70 y Más tiene presencia en 93% de municipios predominantemente indígenas.
  - En dos años se logró que 730,475 indígenas abatieran la carencia de acceso en la calidad y espacios de la vivienda, esto quiere decir que ya no tienen piso de tierra ni paredes de lámina de cartón.
  - A diferencia de la tendencia nacional, en los indígenas se observó una mejora en el acceso a la alimentación. Entre 2008 y 2009, 227,643 indígenas dejaron de tener esta carencia.
  - El 6% del total de las becas otorgadas por el Programa PRONABES correspondió a población indígena; asimismo el 16.2% lo tienen estudiantes que provienen de una familia beneficiaria del Programa Oportunidades. El número de becas otorgadas permitió atender al 16.3% de la matrícula total de licenciatura y Técnico Superior Universitario, en Instituciones Públicas de Educación Superior en el país.
- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010, identificó datos importantes sobre la situación de la población indígena, los cuales permiten afirmar que en las localidades con 40% y más de población indígena, se han modificado las condiciones de marginación y rezago con relación a 2005 de la siguiente manera<sup>24</sup>:
  - 9 de cada 10 viviendas cuenta con electricidad, cifra superior en 4.7 puntos porcentuales al pasar de 86.6 a 91.3 por ciento.
  - Cerca de 7 viviendas de cada 10 disponen de agua potable, lo que representa un incremento de 3.4 puntos porcentuales al pasar de 65.5% a 68.9%.
  - Las viviendas que cuentan con drenaje ascienden a 54.4%, y se ubican en 11.7 puntos porcentuales por encima del 42.7 por ciento de 2005.
  - Los servicios de salud atienden al 58% de la población, poco más de 35 puntos porcentuales en comparación con el 23 por ciento registrado en 2005.
  - 79.5% de la población de 15 años y más cuenta con algún grado escolar, con lo cual se ubica 4.7 puntos porcentuales por encima del 74.8% reportado en 2005.
  - El 76.1% de la población de 15 años y más es alfabeta, con lo cual se supera en 4.4 puntos porcentuales el 71.7 por ciento reportado en 2005<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> [http://internet.coneval.gob.mx/Informes/FECHAS\\_RELEVANTES/NOTA\\_INFORMATIVA\\_D\\_POBLACION\\_INDIGENA\\_2010.pdf](http://internet.coneval.gob.mx/Informes/FECHAS_RELEVANTES/NOTA_INFORMATIVA_D_POBLACION_INDIGENA_2010.pdf)  
Los avances registrados son los existentes a mitad del año 2010, calculados por la CDI con base en la información de "hogares censales indígenas" generada por el INEGI.

<sup>25</sup> [http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1877](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1877)

### *Evaluación de la Política Social.*

- Evaluar el impacto de lo que se hace con recursos públicos, es más que un ejercicio técnico, es un imperativo esencial del buen gobierno democrático.
- Es por ello que hoy todos los programas sociales federales están sujetos a evaluaciones rigurosas, imparciales y con metodologías científicas.
- El impacto social de las políticas públicas es evaluado por instituciones académicas y centros de investigación de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, y esas evaluaciones se convierten en insumos clave para mejorar las políticas públicas que instrumentamos.
- Todas las Evaluaciones de los Programas de la SEDESOL son públicas y pueden ser consultadas en su página institucional.
- Además, la Ley obliga a las entidades responsables de la política social, a tomar en cuenta estas evaluaciones con objeto de revisar e implementar una mejora continua de sus políticas públicas.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**

**Pregunta:**

*Las ciencias de la administración y la política, describen la obligación de la autoridad ejecutiva de proporcionarle solución a las necesidades de la sociedad. En este contexto se ha comprobado en infinidad de casos que las correspondientes respuestas brindadas por el Estado, siempre generarán otras necesidades, a las cuales también le deberá recaer otra política pública para satisfacerlas y así sucesivamente.*



*Actualmente, todos los mexicanos, sin excepción, estamos viviendo un clima de evidente inseguridad, deseamos que el estado de hechos mejore en breve, pero tenemos la interrogante de saber cómo se conseguirá el objetivo tan anhelado de volver a la seguridad pública. El narcotráfico genera una cantidad considerable de ingresos para sí mismos, las Naciones Unidas dieron a conocer, el 17 de junio del año anterior, el reporte 'La globalización del delito: evaluación de la amenaza del crimen organizado transnacional', elaborado por su Oficina contra las Drogas y el Delito, ahí se expresó las ganancias de esta industria delictuosa, lo cual se traduce en miles de millones de dólares al año, alternamente, comprobamos un escuálido crecimiento de la economía en nuestro país, y nos percatamos, de acuerdo a los datos brindados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en este año, el crecimiento de la pobreza.*

- *La pobreza global medida por ingreso aumentó de 44.5 a 46.2 por ciento.*
- *La representación numérica indica que la pobreza oficial en el año 2010 es de 52 millones de mexicanos pobres, esta cantidad resultó mayor a la que se registró en 2008, la cual fue de 48.8 millones.*

*Derivado de esto se genera un círculo, en el cual no hay trabajo y los jóvenes no estudian ni laboran en nada, los llamados ninis, éstos deberán emplearse en algo para poder satisfacer sus requerimientos personales y sociales, pero por su condición, no están dispuestos a esperar una oportunidad formal para autoemplearse o bien, ingresar al desempeño público, ante esta situación, deseamos saber ¿cómo la actual administración pretende disminuir para el próximo año el número de pobres, y emplear a más personas de modo permanente, evitando con esto que las individuos se recluten en actividades delictuales y con ello crezca la espiral de la violencia. Creemos que esta respuesta debe ser considerada desde tres vertientes: 1. Las condiciones actuales del país; 2. Una recesión mundial y; 3. La posible desaceleración*

norteamericana en el año 2012? Asimismo, es importante señalar, que en total, la administración de Vicente Fox gastó durante sus seis años la cantidad de 16 mil 326 millones de pesos en comunicación social. De acuerdo con las cifras proporcionadas por la misma Dependencia, el año con menor inversión en medios de comunicación por parte del gobierno foxista fue 2001, con mil 934 millones 562 mil pesos. En contraste, 2006, cuando se celebró la elección presidencial, resultó el más caro, con un gasto de 3 mil 335 millones 556.79 mil pesos. Ya para el año 2008 el gasto en comunicación social del Gobierno aumentó en mil 464 millones de pesos, comparado con 2007. La cantidad representó el más significativo incremento en este rubro de los últimos ocho años. Durante 2007, el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa gastó 3 mil 425.5 millones de pesos en comunicación, cifra que había superado en 90 millones de pesos los 3 mil 335 millones erogados en el último año de la administración de Vicente Fox. En 2008 el gasto total en comunicación social de todas las instancias del gobierno federal previsto ascendió a 4 mil 890 millones de pesos. Ese gasto representó una cuarta parte de los recursos que recibiría la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) este año, cuyo subsidio federal ascendía a 19 mil 816 millones de pesos, o más de la mitad del presupuesto del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que era de 8 mil 155 millones de pesos. Este era el mayor aumento en el presupuesto para comunicación social en los últimos años, según la información oficial disponible. Según el proyecto de Presupuesto que ahora se discute en el Congreso, se pretende que las 17 Secretarías de la Administración Pública Federal gasten en conjunto más de mil 414 millones de pesos en dicha actividad, lo que sin duda representa un descenso importante en este oneroso gasto. No obstante lo anterior, para el próximo año la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda serán las dependencias con mayores incrementos en comunicación social, de acuerdo con un comparativo entre el Presupuesto aprobado para 2011 y el paquete económico que presentó el Ejecutivo; esto según distintos medios de comunicación. En 2012, la Presidencia de la República pretende gastar 155.5 millones de pesos en esa área, un aumento de 23.5 por ciento respecto a lo aprobado para 2011. En tanto, Hacienda busca incrementar en 21.9 por ciento su erogación, con lo que pasará de 203.7 millones a 248 millones. Las dos dependencias señaladas se llevarán 28.6 por ciento del total del gasto en comunicación social del próximo año, contra el 23 por ciento que tienen actualmente. Pareciera que este gasto implica una mayor concentración recursos con miras al proceso electoral del 2012, por lo que es importante saber ¿porqué del incrementó para este año, en qué se utilizará? y sobre todo las razones fundadas que el Gobierno sostiene para realizar una erogación tan importante en comunicación social cuando existen en el país otros rubros con tantas necesidades como la educación, sobre todo ahora que se acaba de aprobar en el Congreso la obligatoriedad de la educación preparatoria.

### **Respuesta:**

Con relación al tema de los jóvenes que no estudian ni laboran en nada, los llamados ninis, éstos deberán emplearse en algo para poder satisfacer sus requerimientos personales y sociales, pero por su condición, no están dispuestos a esperar una oportunidad formal para autoemplearse o bien, ingresar al desempeño público, ante esta situación, deseamos saber ¿cómo la actual administración pretende disminuir para el próximo año el número de pobres, y emplear a más personas de modo permanente, evitando con esto que las individuos se recluten en actividades delincuenciales y con ello crezca la espiral de la violencia. Creemos que esta respuesta debe ser considerada desde tres vertientes: 1. Las condiciones actuales del país; 2. Una recesión mundial y; 3. La posible desaceleración norteamericana en el año 2012?

El fenómeno de los jóvenes en situación de no estudiar y no trabajar es un asunto de la mayor importancia que exige la intervención de todos los órdenes de gobierno. Es necesario, en consecuencia, coordinar acciones no sólo para ampliar las oportunidades educativas y laborales entre los jóvenes, sino también las orientadas a continuar fortaleciendo una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

Los jóvenes que en algún momento están en situación de no estudiar y no trabajar, no reflejan en ningún sentido una forma de vida o una condición permanente. A través de la estadística del INEGI y de la STPS, se puede observar que al final del año, sólo 3 de cada 100 continúan en esa condición. En el ámbito laboral, por ejemplo, hay una alta movilidad de jóvenes desde el punto de vista de su condición de actividad. De un trimestre a otro, pasan de estar inactivos o desocupados a trabajar o a estudiar. Alrededor de 84 por ciento de los jóvenes que están buscando un empleo y 55 por ciento de los inactivos que no estudian ya tienen experiencia laboral previa. Por lo tanto, no han permanecido inactivos o desocupados durante su juventud.

El empleo es corresponsabilidad de todos, por supuesto del gobierno federal, pero también de los gobiernos estatales y municipales, de legisladores, de los impartidores de justicia, empresarios, sindicatos, trabajadores independientes, de los medios de comunicación, sector académico y en general de los consumidores quienes pueden preferir lo bien hecho en el país. El empleo es resultado de la inversión, y ésta, de la competitividad, entendida como la calidad del ambiente económico e institucional para el desarrollo sostenible y sustentable de las actividades privadas y el aumento de la productividad. La competitividad depende en gran medida del marco legal y en particular en este tema de la legislación laboral vigente.

Además de urgir una reforma laboral que ponga a México en condición de elegibilidad para las inversiones y la generación de empleos en adición a las políticas laborales, el gobierno federal ha impulsado acciones decididas y sin precedente en materia de Estado de Derecho y fortalecimiento de la empleabilidad y de una cultura emprendedora a través del sistema educativo nacional, lo cual se refleja en el mayor acceso a la educación superior para los jóvenes en México. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 24 años de edad que asisten a la escuela pasó de 30 por ciento en 1990 a 40 por ciento en 2010.

No obstante, los jóvenes de 14 a 24 años enfrentan dificultades para su incorporación a un puesto de trabajo. Encuentran un mercado competido, en virtud de que cada año se incorporan a la población en edad de trabajar más de un millón de jóvenes, y la mitad de los buscadores de empleo tienen entre 14 y 29 años de edad, se produce entonces el círculo vicioso de que no los contratan porque no tienen experiencia y no tienen experiencia porque no los contratan.

Por ello, es imprescindible impulsar la reforma a la Ley Federal del Trabajo con el fin de propiciar el acceso de esta población a puestos de trabajo adecuadamente remunerados mediante contratos a prueba con capacitación inicial obligatoria y contratos por temporada, entre otros. La reforma busca fomentar el empleo, la productividad y disminuir la economía informal; además de aprovechar el bono demográfico e incorporar a los jóvenes al campo laboral. Hay que romper ese círculo vicioso de que a los jóvenes no se les contrata por falta de experiencia, pero no se les da la oportunidad de que la adquieran.

Con condiciones más flexibles, más mujeres y jóvenes tendrán mayores oportunidades de trabajar, ya que podrán utilizar de manera más eficiente su tiempo. Hoy enfrentan restricciones para incorporarse a empleos formales, por lo que optan por trabajos precarios informales.

La reforma laboral propone implementar nuevas modalidades de contratación individual, entre ellas contratos a prueba y de temporada con capacitación inicial obligatoria.

Respecto a las diversas acciones de política pública que realiza la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dirigidas a la atención de jóvenes y grupos en situación de desventaja, se informa lo siguiente:

El gobierno federal apoya la capacitación para el trabajo de los jóvenes y su vinculación al mercado laboral. Anualmente, cerca de 220 mil personas reciben apoyos económicos y capacitación práctica para el trabajo en empresas del sector formal, mediante el programa de becas de capacitación que ofrece gratuitamente el Servicio Nacional de Empleo, a través de sus más de 165 oficinas en todo el país, y 51 módulos de información. Además de una línea de atención las 24 horas del día, 01 800 841 20 20; y el Portal del Empleo en la página [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx). Más de la mitad de quienes reciben apoyos de capacitación son jóvenes recién egresados de los niveles de educación media superior y superior. Con este programa siete de cada diez jóvenes que se capacitan logran obtener un empleo y todos los egresados de los cursos de capacitación adquieren experiencia práctica acreditada que les permite mejorar sus habilidades y competencias laborales para tener mayores oportunidades de empleo.

En lo que va de la actual administración, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del Programa BECATE ha brindado becas de capacitación práctica para el trabajo en empresas formales, a casi seiscientos mil jóvenes, propiciando con ello que adquieran competencias laborales que los hagan elegibles para encontrar empleos formales y bien remunerados.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) busca impulsar el empleo o el autoempleo, para que las personas más vulnerables puedan mejorar la economía de sus hogares a través de la obtención de un ingreso. En este marco, se instrumentó el Programa de Empleo Temporal (PET) que se aplica en caso de contingencias (económicas, desastres naturales, campañas de salud), y también para mejorar la infraestructura local. Por sólo citar dos casos, el PET permitió, en el marco de las graves inundaciones que afectaron al estado de Veracruz en 2010, movilizar una gran cantidad de mano de obra que recibió un pago a cambio de la limpieza y reparación de las 120,000 viviendas que resultaron afectadas por el huracán Karl. Este Programa, asimismo, permitió contratar a miles de jornaleros para proceder a la limpieza y preparación de los campos agrícolas para la resiembra de maíz y otros cultivos después de las severas heladas que afectaron a Sinaloa y Sonora a inicios de este año, y que provocaron un alto nivel de desempleo entre este sector de trabajadores agrícolas altamente vulnerables. El PET se utilizó, también, para la fumigación y limpieza de Estancias Infantiles en el contexto de la pandemia de influenza AH1N1 en 2009. Tan sólo en lo que va del año, el Programa ha entregado más de 10 millones de jornales a 296 mil 989 personas, con una inversión de 612.1 millones de pesos.

El Programa Opciones Productivas apoya los esfuerzos de personas y grupos organizados en las zonas más marginadas para que puedan implementar un proyecto emprendedor que les garantice ingresos y autoempleo. Tenemos la convicción de que en las zonas más rezagadas hay más que pobreza y carencias: hay abundante mano de obra, recursos naturales, potencial para el ecoturismo, tradiciones artesanales, sobre todo una arraigada cultura de solidaridad comunitaria para el trabajo productivo. Entre 2007 y junio de 2011, el Programa ha impulsado más de 32 mil proyectos en beneficio de más de 563 mil personas que hoy cuentan con una puerta de salida a la pobreza.

La gran mayoría de los jóvenes inactivos en México son mujeres jóvenes (78%), muchas de ellas casadas con hijos. De hecho dos de cada tres de ellas están dedicadas a los quehaceres de sus hogares. En contraste, uno de cada diez jóvenes varones mexicanos entre 15 y 29 años no trabajaba ni estudiaba, hecho que constituye uno de los niveles más bajos de la OCDE. Por ello, SEDESOL impulsa el Programa de Estancias Infantiles que apoya con el cuidado de sus hijos a cerca de 250 mil mujeres para que puedan obtener un empleo, capacitarse para obtenerlo o seguir estudiando para superarse. A julio de 2011, el Programa cuenta con una red de 9 mil 232 estancias, que han atendido a más de 839 mil niños y 730 mil mujeres, superando anticipadamente la meta sexenal. A la fecha, ha generado 42 mil 467 fuentes de ingreso directas entre responsables de las estancias y sus asistentes.

Preocupa la situación de violencia e inseguridad que castiga a algunas regiones del país. Por ello, el Gobierno Federal, a través de la SEDESOL, enfoca sus acciones para reconstruir el tejido social y comunitario. En este punto estamos instrumentando el Programa de Espacios Públicos y la construcción de Centros de Desarrollo Comunitario en las zonas urbano-marginadas que registran los mayores niveles de inseguridad. A través de ellos se promueve la práctica del deporte entre niños y jóvenes para alejarlos de conductas de riesgo, se fortalece la convivencia familiar y vecinal, y se impulsa la participación de la comunidad en la recuperación y gestión de sus espacios públicos. En esta administración se han construido o rehabilitado más de 4,500 Espacios Públicos y Centros de Desarrollo Comunitario que contribuyen a la cohesión social en barrios y colonias donde habitan más de 25 millones de mexicanos.

Las redes de protección social, conformadas por cerca de 44 millones de personas que reciben los beneficios de los programas sociales, están listas para actuar en caso de una nueva recesión a nivel internacional que tendría indudables consecuencias para los ingresos de los hogares mexicanos. La efectividad de esta red quedó demostrada durante la crisis de 2009, por primera vez en la historia, ante un fenómeno de estas características y profundidad, la pobreza extrema en las zonas rurales disminuyó, en este caso en 2.3 puntos porcentuales. Esto se debió, principalmente, a la focalización de la política social hacia las zonas rurales, donde se localiza el 64 por ciento de los beneficiarios de la SEDESOL. Con programas como 70 y Más, Oportunidades y Empleo Temporal se evitó que un millón 700 mil personas cayeran en pobreza extrema. El 40 por ciento de los ingresos de las familias más vulnerables provienen de estos programas.

*Con relación al tema de que en 2012, la Presidencia de la República pretende gastar 155.5 millones de pesos en esa área, un aumento de 23.5 por ciento respecto a lo aprobado para 2011. En tanto, Hacienda busca incrementar en 21.9 por ciento su erogación, con lo que pasaría de 203.7 millones a 248 millones. Las dos dependencias señaladas se llevarán 28.6 por ciento del total del gasto en comunicación social del próximo año, contra el 23 por ciento que tienen actualmente. Pareciera que este gasto implica una mayor concentración recursos con miras al proceso electoral del 2012, por lo que es importante saber ¿porqué del incrementó para este año, en qué se utilizará? y sobre todo las razones fundadas que el Gobierno sostiene para realizar una erogación tan importante en comunicación social cuando existen en el país otros rubros con tantas necesidades como la educación, sobre todo ahora que se acaba de aprobar en el Congreso la obligatoriedad de la educación preparatoria.*

En el caso de la Presidencia de la República, el aparente incremento en el PPEF 2012 con respecto al PEF 2011 en el monto presupuestado para la Coordinación de Comunicación Social (CCS) se debe, principalmente, a reasignaciones presupuestales derivadas de la reubicación de

la Dirección General de Análisis Político (DGAP) de la Presidencia de la República, la cual se encontraba adscrita previamente a la Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental.

Esta reasignación se realizó con el objetivo de fortalecer el trabajo de la Coordinación de Comunicación Social al dotarla, de manera directa, con análisis sobre fenómenos y procesos políticos que influyen en la vida nacional. De igual manera, la DGAP provee directamente a la CCS de análisis de la cobertura y tendencia en diversos medios de comunicación con el objetivo de proponer temáticas y piezas de información que contribuyan a posicionar las acciones y mensajes del Presidente y el Gobierno Federal.

Esta reubicación se vuelve más relevante en virtud de la creación, el pasado 9 de septiembre de 2011, de la Vicería del Gobierno Federal, adscrita también a la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia. Los recursos a disposición de la CCS serán utilizados para que la Vicería mantenga informados a los medios de comunicación y provea una comunicación transparente y cercana con la ciudadanía, que explique las razones que sustentan las decisiones y las acciones del Gobierno Federal, y que mantenga abiertas las puertas del diálogo y la comunicación con la sociedad.

Adicionalmente, este aparente incremento obedece a la reasignación de gasto en la partida denominada Servicios de Telecomunicaciones que garantiza las líneas de comunicación en las giras presidenciales.

Estos recursos se destinarán para cumplir con los objetivos de la Coordinación de Comunicación Social, a saber:

- Conducir y evaluar las tareas de comunicación social de la Presidencia de la República y coordinar, en esta materia, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Coordinar los servicios de apoyo utilizados en las giras presidenciales nacionales e internacionales tales como: arrendamientos de vehículos, salones, informáticos y servicios de traducciones entre otros.
- Realizar la coordinación logística de las giras nacionales e internacionales que realiza el C. Presidente de la República.

Es importante aclarar que la CCS no ejerce presupuesto destinado para realizar campañas publicitarias.

En el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el incremento en el presupuesto asignado a la Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) se debe a los recursos que serán erogados para la campaña de la "Declaración Anual e Informativa 2011" del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. Este gasto adicional se debe a que el 2012 será año electoral y no se podrán disponer de tiempos oficiales a partir del 30 de marzo del mismo año por lo que los costos que la campaña del SAT mencionada genere en abril, deberán cubrirse con recursos presupuestarios y no con los tiempos oficiales. Es importante señalar, que la campaña "Declaración Anual e Informativa 2011" constituye la principal herramienta para incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales anuales. Adicionalmente, se realizó una transferencia de diversos rubros de gasto a la UCSV que hasta 2011 administraba, de manera centralizada, la Dirección General de Recursos Humanos. Finalmente, se incluye el costo de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el rubro destinado a materiales, suministros y servicios generales.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**

**Pregunta:**

*Para el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, es de gran relevancia la oportunidad de diálogo con el Ejecutivo Federal que se presenta a partir del análisis de la Glosa Presidencial, por medio de las preguntas parlamentarias. Es a través de este ejercicio que podremos realizar un mejor trabajo por México. En virtud de que este es el último informe de gobierno que será analizado por la presente legislatura en la Cámara de Senadores, y de que en el Quinto Informe de Gobierno no se presenta aún un acumulado en cifras de la presente administración, es importante conocer ¿cuál es el balance general que el Ejecutivo puede referir respecto al ámbito económico durante su mandato?. En cifras, ¿cuáles son los avances que ha tenido el bienestar general la población y las principales metas alcanzadas en este ámbito?. Debemos señalar que la política económica nacional ha tenido que enfrentar circunstancias complicadas por sexenios, acumulando graves rezagos que han puesto el bienestar de los mexicanos por debajo de estándares internacionales. Vivir en México no resulta esperanzador si tomamos en consideración nuestro ingreso per cápita y las oportunidades de empleo que se tienen. Si bien, durante el primer semestre del año, el Producto Interno Bruto (PIB) por habitante se incrementó a 10,311 dólares, retomando niveles del 2008, producto de la apreciación de la moneda nacional y un incremento generalizado en los precios, nuestros ingresos aún se encuentran lejos de otros países de la región como Brasil o Chile, que desde el año anterior mantienen ingresos per cápita superiores a 10,000 dólares. Para este año, el Fondo Monetario espera que los brasileños y chilenos vean un incremento de su riqueza a tasas de 14.9% y 12.4%, respectivamente. ¿Cuál ha sido la contribución de este gobierno al ingreso per cápita nacional?. A través de una comparación de años anteriores y cifras internacionales, ¿quisiéramos conocer cuál ha sido el desarrollo del ingreso per cápita de los mexicanos? ¿Cuáles son las expectativas para el cierre de este sexenio? Por otro lado, la eficiencia recaudatoria ha sido poco desarrollada a lo largo de este sexenio. Durante el primer semestre del 2011 los ingresos tributarios no petroleros fueron menores en 46 mil 17 millones de pesos a lo presupuestado. Situación que se explica por una recaudación menor a lo estipulado en la Ley de Ingresos, de todos los impuestos, excepto el Impuesto Sobre la Renta. A pesar de ello, en el informe se señala que entre enero y junio de 2011 se recuperaron 39.1 pesos por cada peso invertido por el fisco. Si se tiene buena rentabilidad fiscal, ¿cuál es la explicación por la cual no se alcanzan las metas presupuestarias de la Ley de Ingresos año tras año? Una gran preocupación de los legisladores de nuestro partido, ha sido la procuración de la salud, así como el cuidado del medio ambiente. Es en este sentido que el impuesto a los cigarros y tabacos labrados es una importante herramienta en la búsqueda de los objetivos anteriores. ¿Cuáles han sido los efectos de este impuesto en la recaudación total y en el nivel de consumo?. En el informe de gobierno se señala además, que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel representó un costo de 60,479.8 millones de pesos. De una forma más extensa, ¿cuáles han sido las repercusiones de mantener un subsidio a la gasolina y el diesel y cuáles son las principales aportaciones que ha realizado al respecto la presente administración?. Por otro lado, en la glosa presidencial se establece que durante este año se otorgó un estímulo fiscal a los padres de familia contribuyentes del ISR consistente en disminuir de los ingresos del ejercicio el gasto por los servicios de enseñanza. Si bien es un esfuerzo loable y que va en la dirección correcta para lograr una verdadera transformación del sistema educativo, ¿cuál es el motivo por el que no se buscó realizar esta medida en forma permanente a través de una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta?. Por otra parte, el sector informal mexicano, el cual es amplio para los*

estándares de la OCDE, representa un freno para el crecimiento de la productividad. Las empresas del sector informal carecen de capacitación, protección jurídica y acceso a crédito, de forma que no participan en la innovación y se mantienen pequeñas. Algunas reformas clave para combatir la informalidad son una mejor educación, mejor regulación y mayores incentivos para formar parte del sector formal, al igual que un cumplimiento más riguroso de las leyes laborales y tributarias. ¿Cuáles son los avances al respecto? ¿A cuánto equivale como porcentaje del PIB el sector informal de la economía?. La reforma a la ley de competencia, recientemente aprobada por el Congreso, es un paso importante hacia la reducción del poder de mercado de las empresas dominantes en todas las industrias, pues fortalecerá de manera notable el cumplimiento de la ley en materia de competencia económica. ¿Cuál es el impacto actual y futuro que representa la ley de competencia económica?

### **Respuesta:**

En relación a la pregunta ¿Cuál es el balance general que el Ejecutivo puede referir respecto al ámbito económico durante su mandato? En cifras, ¿Cuáles son los avances que ha tenido el bienestar general la población y las principales metas alcanzadas en este ámbito?

Durante la presente administración las principales variables económicas han tenido un comportamiento favorable como se puede mostrar a continuación:

- **Inflación.** La inflación ha presentado un comportamiento estable y bajo. La inflación general anual promedio durante la administración (2007-julio de 2011) es la más baja desde que se tiene registro (4.5%). La política fiscal responsable que ha implementado el Gobierno Federal ha contribuido a esto.
- **Empleo.** En lo que va de la administración, se han creado 1,420,557 empleos, un incremento de 10%. En 2011, se crearon 493 mil empleos formales netos, alcanzando la cifra histórica de 15.1 millones de trabajadores afiliados al IMSS. El desempleo es bajo comparado con otros países. En 2010, la tasa de desempleo en México fue de 5.4%, de las más bajas dentro de los países la OCDE.
- **Crecimiento económico.** El PIB per cápita promedio durante el sexenio es el más alto histórico, alcanzando 10,527 dólares. El PIB per cápita de México basado en la paridad del poder adquisitivo creció 7.3% de 2006 a 2010.
- **Tasa de interés.** Durante la administración las tasas de interés han sido bajas y estables. Hoy, la tasa de interés de los CETES a 28 días se encuentra a niveles históricamente bajos (4.21% durante septiembre) Durante el sexenio la tasa de interés promedio ha sido de 5.87%. Con esto, los hogares pueden obtener préstamos hipotecarios a mayores plazos y con mejores condiciones. Adicionalmente, las inversiones que realizan las empresas tienen menores costos financieros, lo cual aumenta la factibilidad y la rentabilidad de las mismas.
- **Inversión extranjera directa.** En lo que va del sexenio, los flujos totales de IED han sido de 102,821 millones de dólares. En 2011, durante el primer sexenio el flujo de IED fue de 10,601 millones de dólares, 2.9 veces el déficit de la cuenta corriente.
- **Exportaciones.** Durante este sexenio, las exportaciones alcanzaron un máximo histórico de 298 miles de millones de dólares durante 2010. Se estima que para finales de 2011 esta cifra alcanzará 341 miles de millones de dólares. Lo anterior se debe a un aumento en la competitividad de la economía.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los mexicanos, en particular de los que menos tienen, la estrategia del Gobierno Federal Vivir Mejor fomenta el desarrollo social y humano de manera integral a través de tres ejes: 1) Desarrollo de capacidades básicas; 2) Consolidación de una red de protección social; y 3) Vinculación de la política social con la económica.

La estrategia del Gobierno Federal es una estrategia integral que no se concentra solamente en transferencias de recursos, sino en una serie de apoyos y corresponsabilidades que garantizan que los beneficiarios de los programas puedan desarrollar sus capacidades y derechos.

Entre estos apoyos podemos destacar:

- El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades invierte en las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.
- En términos generales, a través de sus apoyos monetarios, Oportunidades combate la pobreza por ingresos y las carencias por acceso a alimentación y rezago educativo de sus hogares beneficiarios; mientras que, a través de las acciones de los componentes salud y alimentación combate las carencias por acceso a los servicios de salud y acceso a alimentación. Como muestra de lo anterior, el 98.2% de los niños entre 2 y 4 años de edad beneficiarios del programa estuvieron en control nutricional y el 99.1% de las mujeres embarazadas permanecieron bajo control prenatal.
- Actualmente, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Programa de Apoyo Alimentario benefician a 6.5 millones de familias mexicanas.
- El programa 70 y Más consiste en brindar apoyos económicos y realizar acciones de protección social para promover el cuidado de la salud física y mental de las personas de la tercera edad, tales como la formación de grupos de crecimiento, la difusión de campañas de orientación social y jornadas de información, atención médica y provisión de medicamentos.
- 70 y Más inició operaciones en 2007 cubriendo localidades de hasta 2,500 habitantes. Debido a los resultados favorables del programa, la cobertura se ha incrementado hasta llegar a todas las localidades que cuenten con una población menor a 30 mil habitantes.
- Hoy el padrón activo de beneficiarios del Programa 70 y Más se ha duplicado desde 2007, al pasar de un millón a más de 2 millones de mexicanos. El programa ha incrementado su cobertura en más de 8 mil localidades. En 2010 se cubren 75 mil 979 localidades de hasta 30 mil habitantes.
- El Programa de Estancias Infantiles le permitió conservar o acceder a un empleo y tener una mayor participación económica en el hogar a 730 mil mujeres. Además, el programa genera 42 mil 467 fuentes de ingreso entre encargadas de las estancias y sus asistentes.

### **Avances en el combate a la pobreza**

Las acciones tuvieron impactos positivos y eso lo demuestran las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las cuales han señalado lo siguiente:

- Por primera vez en la historia, ante un episodio de crisis, la pobreza extrema en las zonas rurales disminuyó, en este caso en 2.3 puntos porcentuales. Esto se debió, principalmente, a la focalización de la política social hacia las zonas rurales, donde se localiza el 64 por ciento de los beneficiarios de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

- Con programas como 70 y Más, Oportunidades y Empleo Temporal, se evitó que un millón 700 mil personas cayeran en pobreza extrema. Cuarenta por ciento de los ingresos de las familias más vulnerables provienen de estos programas.
- Al inicio de la presente administración, dos de cada tres personas en pobreza alimentaria se ubicaban en zonas rurales. Ahí enfocamos los esfuerzos y hoy la zona rural presenta una menor pobreza. Casi medio millón de personas dejaron de ser pobres alimentarios en zonas rurales entre 2008 y 2010.

En el abatimiento de las carencias sociales, se observaron avances. Para 5 de las 6 carencias de la medición, se redujo tanto el porcentaje de la población, como el número de personas que las enfrenta:

- El rezago educativo se redujo de 21.9% a 20.6%.
- La carencia por acceso a los servicios de salud cayó significativamente, al pasar de 40.8% a 31.8%. En dos años, se logró que 9 millones de personas más tuvieran acceso a la salud.
- La carencia por acceso a seguridad social disminuyó de 65.0% a 60.7%, casi 3 millones de personas menos con esta carencia.
- La carencia por calidad y espacios de la vivienda se redujo de 17.7% a 15.2%. Con ello, 2.3 millones de mexicanos más habitan viviendas con materiales y espacio adecuados.
- La carencia por servicios básicos en la vivienda pasó de 19.2% a 16.5%.
- Para 2010, 2.5 millones de personas más que en 2008 residen en viviendas que disponen de los tres servicios básicos: agua entubada, drenaje y luz.

### **Avances en educación**

Como se menciona en el Eje 3 del Informe de Gobierno, existen avances importantes en cobertura de educación. En esta administración se logró la cobertura universal en primaria, así como importantes aumentos en la cobertura de educación media superior y superior. Además, este gobierno se ha preocupado por garantizar el acceso a la educación y evitar el abandono escolar por motivos económicos. Por eso, desde el inicio de la administración se han otorgado 6 millones de becas en promedio al año, es decir, 24 millones de becas educativas a estudiantes desde primaria hasta posgrado.

En materia de calidad de la educación, los principales avances son: la Alianza por la Calidad de la Educación, el Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, la Reforma a los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Carrera Magisterial y la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, cada uno de los cuales se detallan en el Eje 3 del Informe de Gobierno.

### **Avances en materia de salud**

La salud es un determinante fundamental del desarrollo económico y social pues permite a los niños desarrollar sus capacidades cognitivas y a los adultos incrementar su productividad laboral de modo que contribuye a salir de las trampas de pobreza. Para México, se ha estimado que alrededor de una tercera parte del crecimiento económico está relacionado con la salud. Esto conforme a los objetivos 3, 4, 5, 6 y 7 del Plan Nacional de Desarrollo: alcanzar un crecimiento sostenido y una economía competitiva, reducir la pobreza extrema y las brechas sociales, económicas y culturales, garantizar la igualdad de oportunidades, y garantizar que

los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos (PND págs. 25 y 26).

Desde 2006 el gasto total en salud como porcentaje del PIB ha crecido para llegar a 6.4% (estimación 2010) lo que implica que México, es un país que está invirtiendo en su propio desarrollo. De esta inversión, la parte pública ha crecido más rápido que la privada—de 266 a 405 miles de millones de pesos a 2010, y eso es una muy buena noticia porque ese presupuesto es justamente el que permitió a 2010 afiliar a 33.5 millones de mexicanos al Seguro Popular durante este sexenio. En 2011, el país alcanzará la cobertura universal de salud gracias al Seguro Popular.

En el contexto de la universalización de los servicios de salud, el análisis más reciente del gasto de bolsillo en salud indica que al comparar los resultados 2010 contra los obtenidos en 2006, se observa una disminución de poco más de 32% en el número de hogares con gastos catastróficos por motivos de salud. Dicha disminución es un logro importante debido a que se verifica en un cuatrienio en el que el número de hogares aumentó casi 10% y las condiciones macroeconómicas se deterioraron significativamente.

La disminución en los gastos catastróficos a partir del año 2006 puede estar vinculada, entre otras razones, con el incremento en la cobertura de la afiliación de la población a través del Seguro Popular, el cual brinda protección financiera pública a los hogares que por su condición laboral no están afiliados al sistema de seguridad social.

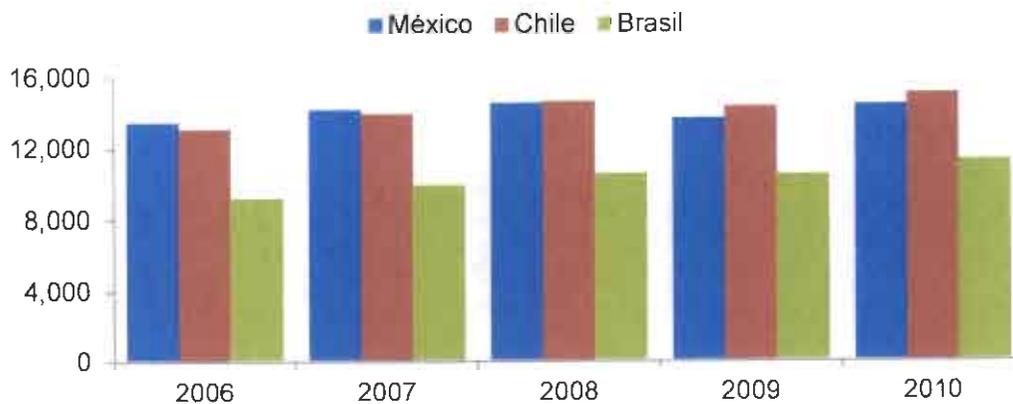
Con respecto al tema “Si bien, durante el primer semestre del año, el Producto Interno Bruto (PIB) por habitante se incrementó a 10,311 dólares, retomando niveles del 2008, producto de la apreciación de la moneda nacional y un incremento generalizado en los precios, nuestros ingresos aún se encuentran lejos de otros países de la región como Brasil o Chile, que desde el año anterior mantienen ingresos per cápita superiores a los 10,000 dólares. Para este año, el Fondo Monetario espera que los brasileños y chilenos vean un incremento de su riqueza a tasas de 14.9% y 12.4%, respectivamente. ¿Cuál ha sido la contribución de este gobierno al ingreso per cápita nacional? A través de una comparación de años anteriores y cifras internacionales, ¿quisiéramos conocer cuál ha sido el desarrollo per cápita de los mexicanos? ¿Cuáles son las expectativas para el cierre de este sexenio?”

Los comparativos internacionales con indicadores de PIB y convertidos a dólares por el tipo de cambio a precios de mercado tienen la desventaja de ser volátiles y no reflejar diferencia en los costos de los bienes no comerciables internacionalmente.

El indicador adecuado para comprar el PIB per cápita es uno basado en la paridad del poder adquisitivo, ya que esta metodología toma en consideración las diferencias de precio de una canasta de productos y servicios entre un país y otro, por lo que permite efectuar comparaciones más exactas de los bienes que el dinero puede comprar en cada país.

El PIB per cápita de México basado en la paridad de poder adquisitivo creció 7.3% de 2006 a 2010. Además, este indicador fue 4.8% inferior al de Chile y 23.3% superior al de Brasil en 2009. Cabe señalar que durante 2010 la brecha entre Chile y México se redujo a 4.4%, mientras que la de Brasil y México fue de 21.7%.

### PIB per Cápita Basado en la Paridad de Poder Adquisitivo (Dólares)



Fuente: Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook, septiembre 2011.

La trayectoria del PIB per cápita dependerá de la dinámica del crecimiento de la producción y de la población. Las expectativas de crecimiento de la economía para el cierre de 2011 son de 4% y de 3.8% para 2012. Destaca el hecho de que estas tasas se encuentran por encima del crecimiento potencial y son un claro signo de la estabilidad del sistema económico.

Cabe señalar que la estabilidad económica es un elemento fundamental para alcanzar este crecimiento. Gracias a ella, en México ha sido posible avanzar y mejorar en ámbitos muy sensibles para nuestra sociedad, tales como:

- *Inflación baja y estable.* Cuando existe estabilidad económica, los precios de los bienes y servicios se mantienen sin grandes cambios y la tasa de inflación permanece en niveles históricamente bajos.
- *Mayor poder de compra de los hogares.* Gracias a la estabilidad de precios es posible mantener el poder de compra de los ingresos de las familias. En el periodo enero-julio de 2011, el salario mínimo general promedio registró un incremento real de 2.7 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el segundo año consecutivo que se registra un crecimiento real en el salario mínimo.
- *Tasas de interés reducidas a mayores plazos.* Una tasa de inflación baja y estable redonda en tasas de interés bajas y estables. Con este avance, muchas familias ahora pueden obtener préstamos hipotecarios a mayores plazos con mejores condiciones.
- *Mayor acceso al crédito.* Como consecuencia del desarrollo de nuestro mercado financiero, se promueve el ahorro interno, la economía acumula recursos financieros y se facilita el acceso a crédito en sectores tan importantes como las pequeñas y medianas empresas, así como a la vivienda. Más empresas pueden crearse y más familias pueden acceder a una vivienda propia.
- *Mayores niveles de inversión.* Debido a que existen tasas de interés estables, las empresas pueden realizar sus planes y proyectos de inversión a más largo plazo; y conforme las tasas son más accesibles, los proyectos productivos que se emprenden son más numerosos y de mayor magnitud.
- *Mayor generación de empleo.* Un ambiente económico con precios constantes, disponibilidad de crédito y mayor inversión, permite que se generen más empleos.

- *Reducción de la pobreza.* Con estabilidad económica se producen más bienes, se genera más empleo, se mantiene el poder de compra y las familias pueden hacer crecer su patrimonio y expandir sus posibilidades en educación y salud. Estos elementos eventualmente son los que repercuten en los niveles de pobreza del país y mejoran la calidad de vida de las familias mexicanas.

En relación al tema “por otro lado, la eficiencia recaudatoria ha sido poco desarrollada a lo largo de este sexenio. Durante el primer semestre del 2011 los ingresos tributarios no petroleros fueron menores en 46 mil 17 millones de pesos a lo presupuestado. Situación que se explica por una recaudación menor a lo estipulado en la Ley de Ingresos, de todos los impuestos, excepto el Impuesto Sobre la Renta. A pesar de ello, en el informe se señala que entre enero y junio de 2011 se recuperaron 39.1 pesos por cada peso invertido por el fisco. Si se tiene buena rentabilidad fiscal, ¿cuál es la explicación por la cual no se alcanzan las metas presupuestarias de la Ley de Ingresos año tras año?”

En efecto, durante el primer semestre del 2011 los ingresos tributarios no petroleros fueron menores en 46 mil 17 millones de pesos a lo presupuestado. Esta situación se explica, principalmente, por la dinámica inusualmente alta de las devoluciones, lo que provocó una disminución de la recaudación. Así, en mayo y junio las devoluciones y compensaciones registradas en el Impuesto sobre la Renta mostraron incrementos significativos, de 34.8 y 27.8 por ciento real, respectivamente. En el IVA, por su lado, las devoluciones pagadas durante el semestre registraron un fuerte aumento, de 31.7 por ciento real y en diciembre de 2009 algunos contribuyentes adelantaron sus compras, en previsión del inminente aumento en las tasas de este gravamen.

Durante la presente administración se han introducido importantes modificaciones al marco legal que rige la aplicación de los distintos gravámenes, además, la administración tributaria ha instrumentado diversas medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, vigilar y verificar su pago adecuado, así como aumentar el número de contribuyentes. Para dimensionar adecuadamente la magnitud, profundidad y efectos de estas acciones, basta señalar que entre 1980 y 2011 la recaudación tributaria no petrolera se habrá incrementado en el equivalente a 2.0 por ciento del PIB. De este incremento, casi la mitad, 0.94 por ciento del PIB, se habrá generado durante los primeros 5 años de la presente administración.

La recuperación de 39.1 pesos por cada peso invertido se refiere específicamente a la rentabilidad de la auditoría fiscal y no al pago de los impuestos que se requiere para alcanzar las metas presupuestarias de la Ley de Ingresos. Esto es, el comparativo de lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

La recuperación de los 39.1 pesos por cada peso invertido, es un logro generado por una mejor planeación y programación de las labores de fiscalización, basadas en la información y los cruces que se realizan, así como la evaluación del riesgo. De esta manera, la actuación de la autoridad tributaria es más efectiva para determinar los actos de fiscalización de la autoridad derivados de conductas de evasión o elusión fiscal. Adicionalmente, la mejor programación garantiza que los contribuyentes cumplidos no serán molestados por las acciones correctivas que realizan las autoridades tributarias.

En lo que respecta al tema “una gran preocupación de los legisladores de nuestro partido, ha sido la procuración de la salud, así como el cuidado del medio ambiente. Es en este sentido que el impuesto a los cigarros y tabacos labrados es una importante herramienta en la

búsqueda de los objetivos anteriores. ¿Cuáles han sido los efectos de este impuesto en la recaudación total y en el nivel de consumo?"

El objetivo es reducir la demanda de productos de tabaco, aumentando su precio a través del incremento de la carga fiscal que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido como la medida más efectiva para que los jóvenes y grupos vulnerables reduzcan el consumo, o no se inicien en el mismo. En este sentido, el aumento de los impuestos persigue un fin esencialmente de Salud Pública.

La evidencia científica señala que la política fiscal de aumento de los precios de los cigarrillos mediante los impuestos, resulta la medida más eficiente para reducir la demanda y el tabaquismo especialmente entre los jóvenes. De esta manera la OMS, a través del Convenio Marco para el Control del Tabaco, recomienda a los países miembros, como México, implementar a la brevedad estas medidas. Se ha observado que un incremento en el 10% a los impuestos al tabaco se asocia con una reducción entre 4% y 8% en el consumo de cigarrillos. De acuerdo a la experiencia nacional e internacional, el aumento a los impuestos no significa ninguna reducción en la recaudación. En nuestro país se cuenta con la experiencia de aumento a los impuestos al tabaco hasta en 180% a mediados de la década de 1980's, sin que se viera afectada la recaudación, por el contrario, se observó un incremento de la misma.

El desarrollo de políticas de control del tabaco ha tenido un impacto positivo sobre el porcentaje de personas que fuman, reduciendo paulatinamente la proporción de fumadores en la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones de 2008 el consumo de tabaco ocurría en el 20.4% de la población urbana entre 12 y 65 años, siendo mayor entre los hombres que entre las mujeres, en una proporción de 3 a 1. Tras haberse observado una estabilización de la epidemia entre 1988 y 2002, la prevalencia de fumadores adultos respecto a la población total disminuyó seis puntos porcentuales en la última encuesta, posiblemente como resultado del desarrollo de políticas de control del tabaco más efectivas y mejor implementadas.

Como meta adicional se reconoce que el aumento de los impuestos a los productos de tabaco se asocia con incrementos significativos en la recaudación, lo cual contribuye a disminuir la brecha entre los recursos recaudados y los que el Sector Salud eroga por concepto de atención a las enfermedades causadas por el consumo de tabaco.

En octubre de 2010, por votación mayoritaria de los diputados y senadores de todos los partidos políticos, se aprobó la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios 2011 la cual considera el incremento de la cuota específica con que se grava a los productos del tabaco en \$0.35 (treinta y cinco centavos) por cigarro enajenado o importado. Esto se tradujo en un incremento de 7 pesos por cajetilla de 20 cigarros, mismo que entró en vigor el 1 de enero de 2011. A esto se suma la tasa *ad valorem* ya existente de 160%.

La elasticidad-precio de los productos de cigarro en México está estimada en -0.52. Bajo este supuesto, se espera que un aumento en los impuestos como el ocurrido al inicio del presente año ocasione un aumento en la recaudación del 21%.

Al día de hoy, la Secretaría de Hacienda cuenta con datos de recaudación hasta el mes de agosto del presente año. A continuación se presentan los datos disponibles de recaudación por concepto de tabacos labrados.

### Recaudación por Concepto de IEPS sobre Tabacos Labrados

Periodo	2010 (Millones de pesos)	2011 (Millones de pesos)	Crecimiento nominal (%)	Crecimiento real (%)
Enero	2,240.7	2,719.9	21.4	17.0
Enero-Febrero	9,049.1	11,275.8	24.6	21.3
Enero-Marzo	9,705.0	11,479.1	18.3	14.3
Enero-Abril	10,044.3	12,206.6	21.5	17.5
Enero-Mayo	11,665.9	13,403.6	14.9	11.1
Enero-Junio	12,703.9	13,454.1	5.9	2.4
Enero-Julio	14,947.4	15,965.3	6.8	3.3
Enero-Agosto	16,859.6	18,346.7	8.8	5.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La recaudación durante el periodo Enero-Diciembre 2010 fue de 26,406.7 millones de pesos. Se estima que la recaudación total al finalizar el presente año será de 31,952.1 millones de pesos, lo que significa un el crecimiento nominal de 21% respecto a 2010. Esto implica que de septiembre a diciembre de 2011 se deberán recaudar 13,605.4 millones, lo cual representa un promedio de recaudación de 3,401.3 millones.

El promedio de recaudación mensual durante lo que ha transcurrido del 2011 es de 2,293.3 millones de pesos, por lo cual para alcanzar la recaudación prevista se deberá observar un importante crecimiento en la recaudación en los próximos meses.

En relación a la pregunta *¿Cuáles han sido las repercusiones de mantener un subsidio a la gasolina y diesel y cuáles son las principales aportaciones que ha realizado al respecto la presente Administración?*

#### Política de precios de las gasolinas y el diesel

La política de deslizamientos graduales de los precios públicos de los energéticos en México no es nueva y se ha sostenido desde hace prácticamente dos décadas. Esta política ha permitido proteger a las familias mexicanas de la enorme volatilidad de estos precios a nivel internacional y al mismo tiempo mantener finanzas públicas sanas. En la mayor parte de los países del mundo, los precios de los combustibles fluctúan casi diariamente en función de variaciones en el precio internacional del petróleo y del tipo de cambio. No es el caso de nuestro país. El deslizamiento gradual en el precio de los combustibles ha permitido amortiguar las fluctuaciones para apoyar a los consumidores mexicanos al mismo tiempo que se hacen ajustes graduales en función de la realidad económica y del estado de las finanzas públicas.

Es así, que el desliz que se ha venido aplicando gradualmente a los precios de las gasolinas y el diesel, refleja el compromiso del Ejecutivo Federal de proteger con responsabilidad el bienestar de las familias e impulsar un crecimiento económico sólido y sostenible que permita a nuestro país generar empleos y mejorar las condiciones de vida de la población. El desliz

gradual responde a la necesidad de evitar impactos abruptos en la economía que pudieran reflejarse en un proceso inflacionario con el consecuente impacto negativo en el poder adquisitivo de la población; preservando también, la estabilidad fiscal y la certidumbre presupuestaria en los tres órdenes de gobierno.

### Incrementos moderados con bajo impacto inflacionario

Como se describió en el informe que esta Secretaría envió al H. Congreso de la Unión durante este año, los incrementos a la gasolina y el diesel observados durante la presente Administración han sido moderados si se comparan con los incrementos internacionales del precio del petróleo. De igual manera se observa que los incrementos también resultan moderados si se comparan con los de otros años en nuestro país, como se muestra en la siguiente tabla para la gasolina Magna:

Año	Crecimiento (%)
1980	
1981	0.0
1982	328.6
1983	36.7
1984	31.7
1985	94.4
1986	71.4
1987	218.3
1988	0.0
1989	7.9
1990	61.8
1991	25.0
1992	-2.4
1993	7.4
1994	3.1
1995	65.9
1996	28.6
1997	17.7
1998	25.4
1999	12.7
2000	10.0
2001	6.5
2002	4.5
2003	3.1
2004	3.0
2005	4.0
2006	4.2
2007	4.0
2008	9.8
2009	1.3
2010	12.3
2011*	8.2

Fuente: SHCP.

Precios al fin del periodo.

\* Precio de septiembre de 2011.

Esta política de incrementos moderados ha logrado mitigar el impacto en la inflación de nuestro país derivado de la volatilidad en el precio internacional del petróleo. En 2008 entre junio y diciembre el precio del petróleo (WTI) mostró un mínimo de 45 dólares por barril y un máximo de 140 dólares por barril, por lo que el precio de la gasolina en Estados Unidos varió entre 1.64 dólares por galón a 4.10 dólares por galón; mientras que el precio de la gasolina Magna en México pasó gradualmente de 7.24 a 7.64 pesos por litro. Asimismo, entre enero y abril de 2011, el precio del petróleo mostró un mínimo de 89 y un máximo de 110 dólares por barril, por lo que los consumidores en Estados Unidos enfrentaron un cambio en el precio de la gasolina de 3.06 a 3.75 dólares por galón. En cambio, el precio de la gasolina Magna en nuestro país pasó gradualmente de 8.84 a 9.08 pesos por litro.

Es importante hacer notar que en el H. Congreso de la Unión se han establecido puntos de acuerdo para detener esta política de ajustes graduales, lo que provocaría un retraso en este esquema que puede dar lugar mayores gastos en subsidios y a la creación de rezagos en los precios, los cuales requerirían ajustes mayores para su corrección implicando pérdidas en el bienestar de las familias mexicanas. Es por ello que esta administración ha seguido una política de deslices moderados que apoyan la economía familiar al mitigar el impacto de la volatilidad en los precios internacionales de los energéticos.

La política de deslizamiento gradual ha sido plasmada en los “Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” correspondientes a varios años, en particular en los que se presentaron a ese H. Congreso de la Unión en 2010 y 2011. En ese documento, para el ejercicio fiscal de 2012, se destaca que:

*“La política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal, se definirá tomando en cuenta criterios como la relación precio–costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas que se apliquen serán periódicos y graduales.*”

*A este respecto, es importante señalar que las distorsiones en precios públicos tienen un impacto en la economía más amplio que su efecto sobre las finanzas públicas pues inciden negativamente en el uso de los recursos en la economía, el medio ambiente y la distribución del ingreso.”*

Las expectativas de inflación del Banco de México para 2011 ya incorporan el deslíz antes mencionado y se ubican al mes de abril del 2011 en un rango entre el 3% y 4%.<sup>26</sup> Más aún, la expectativa de inflación para el 2011 del sector privado de acuerdo a la encuesta de Banco de México, se redujo de 3.91% en enero del 2011 a 3.52% en agosto de 2011.<sup>27</sup> Esta expectativa de inflación para 2011 que ya incorpora el deslíz gradual de las gasolinas, es uno de los menores niveles inflacionarios de las últimas décadas.

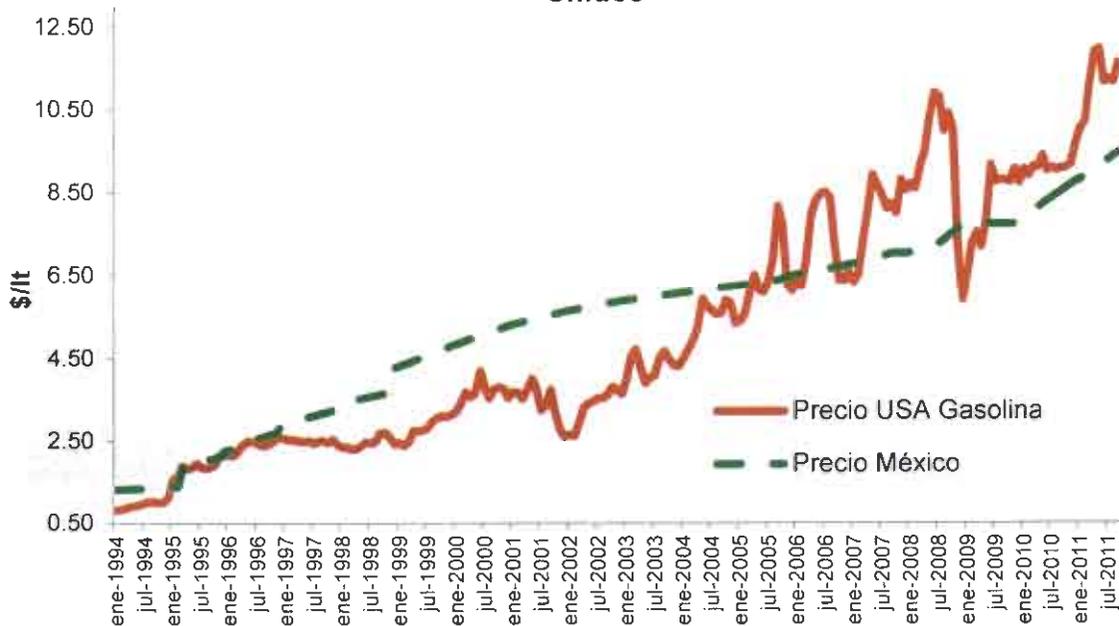
En una perspectiva histórica, durante casi todo el periodo de 1992 a 2005, el precio de la gasolina en México estuvo por encima del precio en los Estados Unidos; incluso se ubicó 50% mayor por periodos sostenidos de tiempo. Por el contrario, desde el 2005, salvo por algunos

<sup>26</sup> Banco de México, *Informe sobre la Inflación Abril-Junio 2011*, agosto 2011

<sup>27</sup> Banco de México, *Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado*, agosto 2011.

meses en 2006 y 2007, y la primera mitad de 2009, el precio de los combustibles en nuestro país se ha encontrado por debajo del precio promedio de los Estados Unidos.

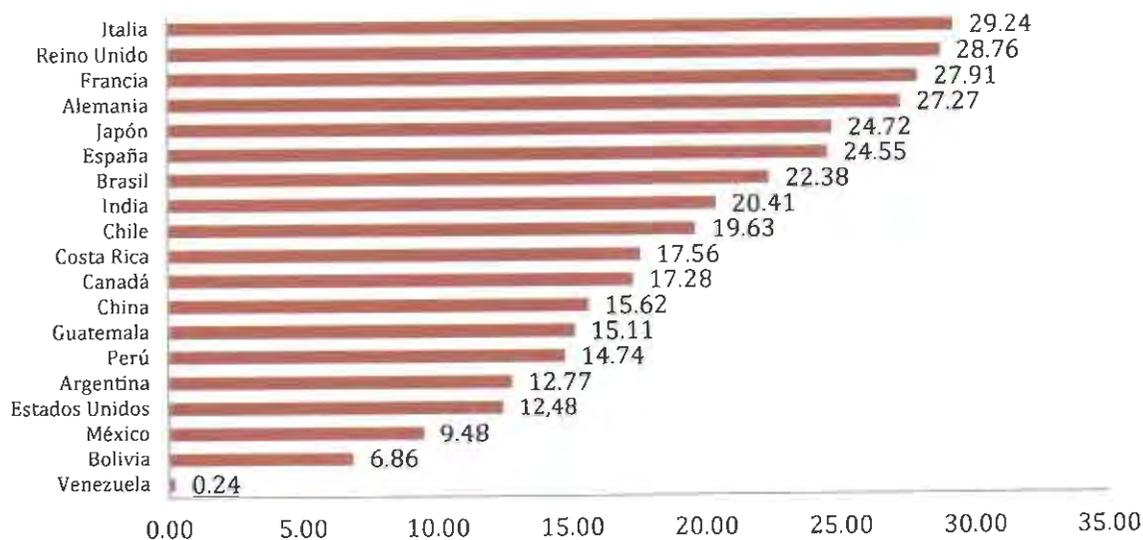
### Precios al público de la gasolina Magna en México y Estados Unidos



Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de Pemex y EIA, DOE, USA.

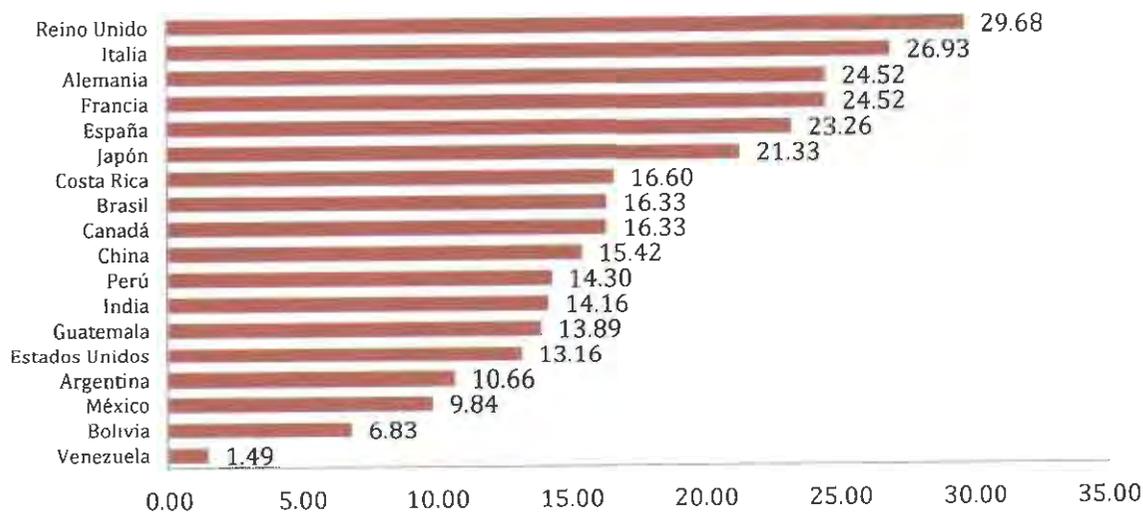
Los precios de la gasolina en México también son menores cuando se comparan con otros países. Por un lado cuando se comparan con aquéllos de un nivel de desarrollo similar al nuestro se observa que durante agosto del 2011 el precio de la gasolina en Argentina fue 35% mayor que en México, en Brasil fue 136% mayor que en México y en Chile fue 107% mayor que en nuestro país. El ejemplo de Brasil es particularmente relevante porque este país también cuenta con importantes recursos petroleros y cuya empresa petrolera (PETROBRAS) ha sido señalada como un ejemplo a seguir. Los precios de la gasolina en México también resultan de los más baratos del mundo cuando se comparan con países de un ingreso menor al nuestro. Durante agosto del 2011, el precio de la gasolina en Guatemala fue 59% mayor, en Perú fue 55% mayor, en Costa Rica 85% mayor, en China 65% mayor y en India 115% mayor que en México. Como se muestra en las gráficas siguientes las observaciones son similares para el caso del diesel.

### Comparativo de precios de la gasolina Magna



Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de Pemex, Banco de México y Bloomberg del 12 de septiembre de 2011.

### Comparativo de precios del diesel (pesos/litro)



Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de Pemex, Banco de México y Bloomberg del 12 de septiembre de 2011.

México no se puede aislar ilimitadamente de la realidad económica global. Las gasolinas y el diesel son bienes comerciables en el mercado internacional, por lo que su costo real y de oportunidad se determina de acuerdo a los precios internacionales de sus referencias. Es decir, el costo que enfrenta Pemex por la producción de combustibles depende no sólo de su

capacidad de refinación, sino del precio de la materia prima (crudo), el cual está referenciado al mercado internacional.<sup>28</sup>

Sin embargo, en México los precios de estos combustibles no están siguiendo fielmente los movimientos de los precios internacionales, por lo que la diferencia entre el precio internacional y el que aplica en México, se ha reflejado en un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) negativo, que representa un apoyo al consumo de los combustibles automotrices en el país. A través del IEPS negativo, el Gobierno Federal asume directamente el impacto de este apoyo, dejando de percibir recursos que ya no se pueden destinar a financiar otras actividades prioritarias de gasto público como son el combate a la pobreza, la educación y la infraestructura.

### Costo del apoyo a los combustibles

Se estima que para el 2011 el apoyo a las gasolinas y el diesel, con la materialización de la proyección de precios internacionales de los mercados de futuros y manteniendo el desliz gradual, ascenderá a cerca de 170 mil millones de pesos; monto mayor al presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 de 34 mil millones de pesos. De hecho, como se reportó al Congreso de la Unión en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2011, en ese periodo el monto del IEPS negativo ya alcanzó un monto de 71 mil millones de pesos.

El monto estimado de IEPS negativo para este año representa más de 6 veces el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, más de 4 veces el presupuesto destinado al combate de la pobreza a través del Programa Oportunidades y cerca de 3 veces el presupuesto para programas de inversión económica en carreteras y caminos rurales, incluyendo la conservación.

Apoyar de forma creciente las gasolinas crea distorsiones en nuestra economía como son:

1. Cerca del 40% de las gasolinas y del diesel se importa y al tener un precio inferior al internacional significa comprar caro en el extranjero y vender barato en México. Incluso para el componente de gasolinas producido en México, el costo que enfrenta Pemex Refinación por la producción de combustibles depende del precio de la materia prima (crudo), el cual está referenciado al mercado internacional.

Adicionalmente, tener precios de los combustibles menores a los internacionales genera incentivos para que nuestros vecinos norteamericanos y guatemaltecos crucen la frontera para cargar gasolina en nuestro país, beneficiándose del apoyo a los combustibles.

2. El apoyo beneficia a la población de mayores ingresos. Este apoyo es sumamente regresivo ya que el 20% de la población de mayores ingresos absorbe más del 50% del monto del apoyo. Esto es así debido a que aunque la gasolina es ampliamente accesible para toda la

<sup>28</sup> De acuerdo a lo señalado en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la determinación del precio real de estos combustibles debe considerar el precio de la referencia en el mercado relevante, ajustado por calidad, más el costo neto de logística para traerlo a puertos mexicanos (estos componentes representan el costo de oportunidad para México); a lo anterior, se debe agregar el costo de transporte y almacenamiento de los puertos mexicanos a los centros de consumo (terminales de distribución y estaciones de servicio), asimismo, se debe agregar el impuesto al valor agregado y el monto de la cuota estatal del impuesto sobre producción y servicios, establecida en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (actualmente de 0.36 pesos/litro para la gasolina Magna, 0.4392 pesos/litro para la gasolina Premium y 0.2988 pesos/litro para el diesel), más el margen comercial de los distribuidores y estaciones de servicio

población, en la práctica son las personas de mayores ingresos los que utilizan con mayor intensidad las gasolinas concentrando el consumo y, por lo tanto, el apoyo.

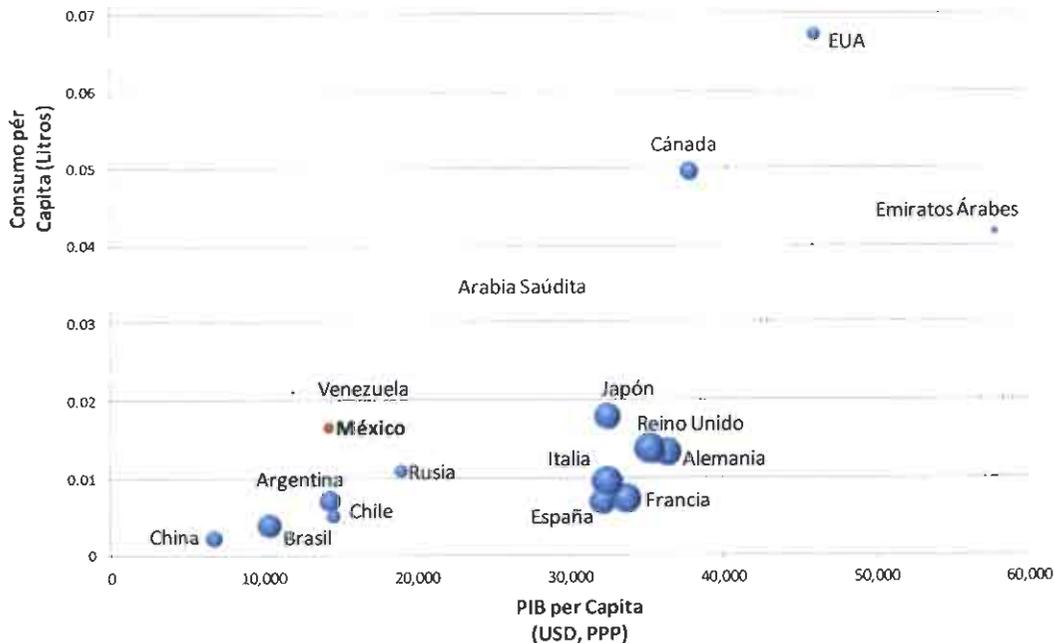
### Distribución de la transferencia del IEPS de gasolinas y diesel



Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de la ENIGH 2008.

- Se tomó una muestra de países con diversos niveles de ingreso per cápita y se encontró que en términos generales el consumo per cápita de gasolinas se incrementa con mayores niveles de ingreso. No obstante, debido al apoyo el consumo per cápita de gasolinas en México es superior al de países con niveles de ingresos similares al nuestro como Brasil, Chile o Argentina, e incluso al de países europeos como Italia, España, Alemania, Francia y Reino Unido. El consumo per cápita de nuestro país sólo está por debajo de países como Venezuela, Arabia Saudita, Canadá, Emiratos Árabes y Estados Unidos. En el caso de Venezuela y Arabia Saudita, esto es producto de precios de la gasolina de 0.24 pesos por litro y 1.53 pesos litro, respectivamente, que incentivan un incremento desproporcionado del consumo de un producto no renovable que además contamina el medio ambiente.

### PIB per capita y Consumo de Gasolina



Nota.- El tamaño de las burbujas indica el nivel de precio de la gasolina en \$/litro a agosto y septiembre de 2011; una burbuja más grande implica un mayor precio y viceversa.

Fuente: Elaborado por la SHCP con datos de Pemex para precios de agosto 2011, EUA y México precios de septiembre 2011; de los Indicadores del Banco Mundial se obtuvo el PIB per cápita ajustado por la Paridad del poder de Compra (PPP) y la población de 2009, y de la Energy Information Administration se obtuvieron los datos del consumo per cápita de combustibles automotrices, los cuales para los países de Norte América, Europa y Japón corresponden a 2009, el resto de acuerdo a la información disponible.

En lo que respecta al tema “por otro lado, en la glosa presidencial se establece que durante este año se otorgó un estímulo fiscal a los padres de familia contribuyentes del ISR consistente en disminuir de los ingresos del ejercicio el gasto por los servicios de enseñanza. Si bien es un esfuerzo loable y que va en la dirección correcta para lograr una verdadera transformación del sistema educativo, ¿cuál es el motivo por el que no se buscó realizar esta medida en forma permanente a través de una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta?”

Esta medida sí es permanente ya que el Decreto del Ejecutivo del 15 de febrero de 2011, mediante el cual se otorga un estímulo fiscal a favor de las personas físicas relacionado con los pagos de los servicios educativos (colegiaturas), no tiene una vigencia limitada.

En la relación al tema “algunas reformas clave para combatir la informalidad son una mejor educación, mejor regulación y mayores incentivos para formar parte del sector formal, al igual que un cumplimiento más riguroso de las leyes laborales y tributarias. ¿Cuáles son los avances al respecto?”

Con respecto al tema “Avances en una mejor regulación y mayores incentivos para formar parte del sector formal”

Regularizar a los ciudadanos que participan en el sector informal conlleva beneficios para toda la comunidad ya que se generan mayores recursos para el gasto público, lo que permite mejorar los servicios públicos. Sin embargo, es conveniente resaltar que en la mayoría de los casos, los ingresos anuales de dichos contribuyentes no superan los dos millones de pesos por lo que, para efectos tributarios federales, se consideran como "Pequeños Contribuyentes". Al respecto, desde 2004, este segmento de contribuyentes pagan sus impuestos federales (impuesto sobre la renta, al valor agregado y empresarial a tasa única) a través de una cuota fija establecida por el Gobierno Estatal en el que generan su ingreso. Debido a lo anterior, la vigilancia de cumplimiento y la fiscalización asociada es responsabilidad de los Gobiernos Estatales.

No obstante, desde 2006, la Federación a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), participa en forma conjunta (esfuerzos y recursos) con los Gobiernos Estatales en la realización del Programa de Actualización y Registro (PAR), mismo que combate frontalmente la informalidad. El PAR implica realizar un "censo fiscal", donde se visita a las empresas (personas físicas o morales) registradas en los padrones federal y estatal para verificar que se encuentren actualizados, además de que se visitan e invitan a regularizarse ante el padrón de contribuyentes a todos los establecimientos comerciales que realizan visiblemente una actividad económica.

Los resultados del PAR no solamente son la actualización e incremento del padrón de contribuyentes sino que representa un incremento en la recaudación del Gobierno del Estado. En este contexto, de 2006 a 2010, el PAR se ha llevado a cabo en 20 Entidades Federativas en las que se han recorrido cerca de 410 mil manzanas correspondientes a 425 localidades y se visitaron casi 4 millones de domicilios fiscales para actualizar información de 3.5 millones de contribuyentes. En 2011, se realiza el PAR en 4 Estados (Sonora, Tabasco, Aguascalientes y Nuevo León).

Adicionalmente, a partir de 2008 se incorporó un impuesto federal a los depósitos en efectivo (IDE) como contribución complementaria del ISR y auxiliar en el control de la evasión fiscal. La SHCP argumenta en la sección 1.4 del documento del IETU que el IDE ha sido fundamental:

"El IDE, que entró en vigor el 1 de julio de 2008, ha sido fundamental para el combate a la informalidad, pues permite identificar la entrada de efectivo al sistema financiero. El IDE grava a los depósitos en efectivo que excedan los 15 mil pesos mensuales a una tasa de 3%. El impuesto es 100% acreditable contra el pago de ISR. Si después de este acreditamiento hay saldo a favor del contribuyente, se puede compensar contra el pago del IVA y si aún existiera saldo a favor, los contribuyentes pueden solicitar al SAT la devolución del pago del IDE. Esto permite fortalecer las labores de fiscalización ya que para solicitar la devolución del IDE pagado, es necesario que los datos del contribuyente se encuentren en orden con el SAT.

Como se esperaba desde la introducción del IDE, su recaudación ha disminuido en el tiempo y el porcentaje de devoluciones representan casi 90% de la recaudación bruta. Esto se debe a que la tarea principal del IDE no era fortalecer la recaudación, sino fortalecer la fiscalización. Hasta diciembre de 2010, el IDE ha proporcionado información que ha permitido al SAT: (1) generar más de 53 mil propuestas de fiscalización a contribuyentes que realizaron actividades económicas por las que no declararon ingresos, o lo hicieron incorrectamente; (2) la corrección de los RFC de 384,610 contribuyentes y la inscripción de 12,928 contribuyentes en 2009 y de 108,924 durante 2010; (3) se reactivaron 24,009 contribuyentes con suspensión de actividades

en 2010; (4) realizar actos para ubicar el domicilio de 29,634 contribuyentes, de los cuales se han localizado 5,223 y 907 presentaron aviso de suspensión de actividades; (5) llevar a cabo 17,552 verificaciones a nivel nacional, teniendo a 11,187 contribuyentes localizados; y (6) obtener recaudación secundaria por 415 mdp a partir de 6,236 revisiones concluidas.” (Ibid. pág. 44).

La suma de estas y otras acciones han permitido incrementar el padrón de contribuyentes de diciembre de 2006 al primer trimestre de 2011 en más de 10 millones, al pasar de 23.9 millones a 34.1 millones.

Finalmente, es conveniente resaltar el esfuerzo que se está realizando para incrementar la cultura contributiva de los ciudadanos a través del SAT para que reconozcan que los servicios de calidad que reciben en la actualidad (salud, educación, infraestructura, seguridad, entre otros) podrán mejorarse gracias al pago de impuestos.

En cuanto a los avances en una mejor regulación y mayores incentivos para formar parte del sector formal, desde el inicio de la presente administración se ha impulsado la actualización de la Ley Federal del Trabajo que data de 1970. El Gobierno Federal busca una reforma integral a la Ley Federal del Trabajo, que comprenda las coincidencias y puntos más relevantes de las iniciativas presentadas anteriormente y aspectos adicionales que se consideran pertinentes. La propuesta de reforma facilita el acceso al mercado laboral y fortalece la productividad y competitividad, al tiempo que preserva íntegro el artículo 123 Constitucional, que consagra los derechos fundamentales de los trabajadores, por lo que éstos no se vulneran y su salvaguarda se armoniza con las exigencias del actual entorno socioeconómico de México. La Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos han manifestado su respaldo a la Reforma Laboral.

Asimismo, como parte de los instrumentos de política del Gobierno Federal para incentivar la incorporación de jóvenes al mercado laboral formal se puso en marcha el Programa Primer Empleo en 2007. La operación del programa se basa en otorgar un subsidio a las empresas durante un periodo máximo de 12 meses, con el fin de cubrir la parte de las cuotas obrero-patronales de los trabajadores de nuevo ingreso.

Con respecto a la pregunta ¿A cuánto equivale como porcentaje del PIB el sector informal de la economía?

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, define a la Ocupación en el sector informal como “todo trabajo que se desempeña en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares, y que no lleva un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan”.

De acuerdo a dicha definición, se cuenta con la información que el INEGI reporta a partir de la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del dato de población ocupada en el sector informal para el segundo trimestre de 2011.

### Comportamiento del Sector Informal (Segundo trimestre de 2011)

	Tamaño del Sector Informal
<b>Población ocupada en el sector informal (personas)</b>	13,385,674
<b>Tasa de ocupación en el sector informal (% de la población ocupada)</b>	28.88%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4

**Pregunta:**

*La política exterior del estado mexicano, tiene muchos claroscuros, todos compartimos la visión de que esta debe ser pieza fundamental para que nuestro país crezca en el contexto internacional, pero hay muchos ejemplos que hacen pensar que caminamos en un rumbo distinto. La política internacional sigue manteniendo acciones encontradas, no es clara en su funcionar y en algunas ocasiones se actúa defendiendo otros intereses. En el Partido Verde pedimos una política exterior cuyo principal objetivo sea el bienestar de los mexicanos y el fortalecimiento de nuestra soberanía, solo así podremos avanzar para consolidarnos en el contexto global. En este contexto, solicitamos se nos informe detalladamente la forma en cómo el Estado Mexicano ha dado cumplimiento a las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y en caso de no haber cumplido cabalmente, explique las razones por la que no se han acatado dichas resoluciones, en específico sobre los casos: González y otras Vs. México (Sentencia de 16 de noviembre de 2009); Radilla Pacheco Vs México (Sentencia de 23 de Noviembre de 2009); Fernández Ortega y otros Vs. México (Sentencia de 30 de agosto de 2010); Rosendo Cantú y otra Vs México (Sentencia de 31 de agosto de 2010); Cabrera García y Montiel Flores Vs. México (Sentencia de 26 de noviembre de 2010).*

**Respuesta:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como por el 21 de su Reglamento Interior, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) es la dependencia encargada de coordinar la política interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con los otros Poderes de la Unión y demás instituciones gubernamentales federales y locales para el cumplimiento de las resoluciones que dicte la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano.

La SEGOB coordina los trabajos para el cumplimiento de cada uno de los puntos resolutive de la sentencias emitidas por la Corte Interamericana, por lo que es la instancia competente para informar detalladamente la forma en cómo el Estado Mexicano ha dado cumplimiento a las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con SEGOB, es la dependencia encargada de integrar los informes sobre el estado de cumplimiento de las sentencias que han sido presentados ante la Corte, conforme a los compromisos internacionales adquiridos en materia de derechos humanos y democracia.

Se han emprendido las siguientes acciones para el cumplimiento de los fallos en cuestión:

***Caso González Banda y otras Vs. México***

- **Salud.** Se ha dado asistencia médica a las víctimas, a través de acciones de la Secretaría de Seguridad Pública, y las Secretarías de Salud Federal y del estado de Chihuahua.
- **Publicación de la sentencia.** El Gobierno Federal publicó la sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el diario El Universal; el gobierno del estado de Chihuahua lo hizo en su Gaceta Oficial y en El Diario de Ciudad Juárez. La Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

(CONAVIM), y el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER) publicaron la sentencia en su portal electrónico de Internet.

- **Plataformas para búsqueda de mujeres.** El Gobierno del estado de Chihuahua, a través de la página electrónica de su Fiscalía General, dispuso de un micrositio con los reportes de ausencia de mujeres. PGR está actualizando las plataformas electrónicas existentes, incluso incorporando información genética, en colaboración con el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI), para aplicar el sistema CODIS, que ha permitido la instalación de una base de datos nacional conformada con información genética.
- **Memorial y acto público de reconocimiento de responsabilidad.** Se cuenta con el terreno para construir el memorial y se negocia con las víctimas el diseño arquitectónico de la escultura. Se tiene previsto realizar el acto el 7 de noviembre de 2011. Adicionalmente, el 7 de agosto del 2011, en la Hora Nacional se realizó un pronunciamiento de reconocimiento de responsabilidad internacional.
- **Indemnizaciones.** Luego de un complejo ejercicio institucional, la CONAVIM entregó la reparación económica ordenada por la Corte a todas las víctimas.
- **Adecuación de protocolos de investigación de violencia sexual y de género.** Expertos financiados por la Unión Europea y la SRE analizaron algunos de los protocolos existentes en la materia en México y entregaron sus resultados a la PGR, la cual presentará una propuesta de Protocolo en la Conferencia Nacional de Procuradores.
- **Investigaciones.** La Fiscalía General del estado de Chihuahua continúa las diligencias para identificar, procesar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de la desaparición, maltratos y privación de la vida de las tres víctimas.
- **Protocolo de búsqueda de mujeres desaparecidas.** Para la adecuación del Protocolo Alba se conformó un equipo de trabajo interinstitucional (SEGOB, PGR y la SSP) que se encuentra analizando una nueva propuesta de protocolo con alcance nacional y que incorpora criterios internacionales para la efectiva búsqueda y localización de mujeres.

#### **Caso Rosendo Radilla Pacheco Vs México**

- **Publicación de la sentencia.** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en el diario de circulación nacional El Universal. PGR la publicó en su página electrónica.
- **Atención psicológica.** La SEGOB gestiona la posibilidad de brindar atención psicológica a todos los familiares del señor Rosendo Radilla, independientemente de si éstos ostentan la calidad de víctimas en la sentencia o no.
- **Reformas legislativas.** En octubre de 2010, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de reforma a la jurisdicción militar para casos de violaciones a los derechos humanos, y al Código Penal Federal en lo relativo a la tipificación del delito de desaparición forzada.
- **Semblanza.** Se ha publicado un libro con la semblanza del señor Rosendo Radilla Pacheco, intitulado "Voces acalladas", cuya autora es Andrea Radilla, hija de la víctima del caso.
- **Búsqueda de los restos mortales.** La PGR ha realizado diversas gestiones para ubicar los restos óseos del señor Radilla. Se ha acordado con los peticionarios un cronograma detallado de diligencias y excavaciones con este propósito, inclusive, con la participación de un perito independiente que ha sido designado por los familiares de Rosendo Radilla.
- **Acto público de reconocimiento de responsabilidad.** El Estado mexicano está en conversaciones con los representantes de la familia de las víctimas para realizar este acto público en el próximo mes de noviembre. En dicho acto se develará la placa conmemorativa respecto de la cual la SEGOB también ha presentado una propuesta.  
El 1º de agosto de 2011, la SEGOB publicó un video en el que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Felipe de Jesús Zamora Castro, reconoció la responsabilidad del Estado por la desaparición del señor Radilla y se comprometió a dar

cumplimiento a la sentencia. Asimismo, el 14 de agosto, se realizó un reconocimiento de responsabilidad internacional en la Hora Nacional.

- **Indemnización.** SEGOB consignó los montos de la reparación económica ante un Juzgado de Distrito en Materia Civil, la cual ha quedado a plena disposición de los beneficiarios.
- **Retiro de reserva.** A partir del análisis realizado por la Corte en su sentencia, el gobierno mexicano inició el procedimiento interno para el retiro de la reserva interpuesta a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de personas, relacionada con el fuero de guerra.
- **Acciones por parte del Poder Judicial de la Federación.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación discutió sobre el cumplimiento de los resolutivos de la sentencia que le corresponden, incluyendo la capacitación de jueces federales, y decidió: a) la obligatoriedad de las sentencias emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; b) que todos los jueces deben ejercer un control de convencionalidad, es decir, verificar la compatibilidad de sus decisiones no sólo con la Constitución y el marco jurídico interno, sino con los tratados de derechos humanos de los que México es parte; y c) restringir el fuero militar cuando se violen los derechos humanos de civiles. El 23 y 24 de septiembre se realizó un seminario sobre reformas constitucionales de derechos humanos y amparo en siete sedes simultáneamente y en el que participaron 1800 jueces y magistrados federales.

#### ***Fernández Ortega y otros Vs. México y Rosendo Cantú y otra Vs México***

- **Mesas de trabajo.** El 15 de marzo de 2011, SEGOB instauró el mecanismo de mesas de trabajo para el cumplimiento de las sentencias, en el que participaron la SRE, PGR, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las víctimas y sus representantes, así como el Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los trabajos de las mesas se distribuyen en siete temáticas específicas: Justicia; Reconocimiento público de responsabilidad; Educación; Atención Médica y Salud; Indemnización; Políticas Públicas y Reparaciones de Alcance Comunitario.
- **Publicación de la sentencia.** El 11 de julio 2011, se publicaron las sentencias en el Diario Oficial de la Federación.
- **Atención médica y educativa.** Se ha valorado a todas las víctimas con miras a proporcionarles un esquema específico de atención a su salud; se realizó una propuesta concreta de atención psicológica; se han propuesto mecanismos para proporcionar becas educativas; y se ha analizado la viabilidad de establecer un centro educativo y un centro de la mujer.
- **Investigaciones.** A mediados del mes de septiembre, la PGR atrajo las investigaciones del caso de la jurisdicción militar. La Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero realiza investigaciones respecto de los agentes ministeriales que dificultaron la recepción de la denuncia presentada por las señoras Inés Fernández y Valentina Rosendo Cantú, así como del personal médico que no actuó diligentemente.
- **Acto público de reconocimiento de responsabilidad.** Se mantienen pláticas con los representantes para realizar el acto público a más tardar en diciembre del presente año.
- En la próxima Conferencia de Procuradores se presentará un protocolo de actuación para la investigación de violaciones sexuales. Se acordó con el estado de Guerrero que, una vez que éste sea presentado en la Conferencia, las autoridades ministeriales lo adoptarán a la brevedad.
- **Indemnización.** Se ha solicitado a los representantes que señalen una fecha en la cual pueden entregarse a las víctimas los cheques con la indemnización correspondiente.
- La SEP informó que es viable la apertura de una Telesecundaria en la comunidad de Barranca Tecoani.

**Cabrera García y Montiel Flores Vs. México.**

- **Publicación de la sentencia.** El 7 de junio se publicó la sentencia en El Universal y en el portal de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se transmitieron partes de la sentencia en la radiodifusora XEZV, La voz de la Montaña, ubicada en Tlapa, Guerrero. La sentencia también fue publicada en el Portal Oficial del gobierno del estado de Guerrero.
- **Mesas de trabajo.** El 21 de junio de 2011, el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB instaló formalmente el mecanismo de cumplimiento de la sentencia. En este marco, dio a conocer la instalación de las mesas de Justicia, Capacitación y de Registro de Detenciones, y se presentó a los representantes:
  - La propuesta de trabajo en coadyuvancia con la Procuraduría General de la República (PGR) para proseguir con las investigaciones.
  - Una mesa de trabajo para la creación del Registro de Detenciones en conjunto con la PGR, SEDENA y el Gobierno del Estado para luego ser presentado en la Conferencia de Procuradores.
  - Un proyecto de capacitación a las Fuerzas Armadas sobre principios y normas de derechos humanos y a personal ministerial sobre la investigación diligente en casos de tratos crueles, inhumanos, degradantes y tortura.
- **Indemnización.** Se hizo entrega de dos cheques en beneficio de los señores Montiel y Cabrera, por concepto tratamiento médico y psicológico especializado, así como por medicamentos y otros gastos conexos.
- **Investigaciones.** Se presentó a los representantes de las víctimas una propuesta de trabajo en coadyuvancia con la PGR, dependencia que desarrolla las investigaciones.

5

Q U I N T O  
I N F O R M E  
D E G O B I E R N O

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**Pregunta:**

*En el Informe Presidencial se dice que han sido cruciales las medidas para mantener la estabilidad macroeconómica mediante una adecuada administración de la deuda pública y una política fiscal responsable, lo que ha permitido apuntalar la recuperación económica y del empleo. Igualmente, se asevera que se ha fortalecido la solvencia y solidez del sistema financiero. Hace notar el informe de la mejoría de la confianza de los consumidores y el crecimiento esperado en la producción industrial estadounidense durante 2011 y 2012.*

*Al respecto, es conveniente tomar en cuenta las siguientes consideraciones sobre las afirmaciones presidenciales, para inscribir adecuadamente la pregunta parlamentaria en la materia.*

*La economía nacional no ha crecido al nivel de su potencial real, por lo que, después de la de Haití, ha sido en América Latina la que menos ha crecido en los últimos diez años. De igual manera, fue una de las que más se contrajo (6.1 % del Producto Interno Bruto-PIB) a nivel mundial con la crisis económica internacional, de la que no parece que vayamos a salir pronto.*

*Ante la falta de fortaleza interna, es evidente que la economía nacional se volvió a desacelerar desde principio de este año, por lo que es previsible que, por la caída de la producción de los Estados Unidos, se cierre con un crecimiento mucho menor a lo esperado y 2012 se avizore como un año de gran complicación productiva para México.*

*Correlativamente, desde 2006 la tasa de desempleo ha crecido en México dramáticamente, al pasar de 3.6% al 5.4% en 2010, un incremento de 50%. De esta forma, sobresalientemente las tasas de desempleo más altas del sexenio corresponden a los dos últimos años y es probable que la situación no mejore en lo que resta de su mandato.*

*En el mejor de los casos, se continuará generando más empleo temporal, por no decir precario, como ha sucedido desde el 2000. En tanto el empleo temporal en 2000 era 9.6% del total registrado en el IMSS, en 2010 alcanzó 13.4%, habiendo sido de 11.1% en 2006. No sólo no se ha abatido el desempleo, sino también ha bajado en su calidad.*

*Ante la falta del crecimiento económico y el empleo prometidos se ha insistido en la fortaleza macroeconómica nacional, especialmente para enfrentar los embates externos, a partir del nivel de la deuda pública, el déficit presupuestal anual y las reservas monetarias del Banco de México.*

*La deuda pública del gobierno federal tiene básicamente dos registros: el de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el del Banco de México (BANXICO).*

*La SHCP da a conocer que los Saldos de la deuda Neta del Gobierno Federal a junio del presente año alcanzaron 31.3% del PIB. Este porcentaje significa \$4.4 billones de pesos, después de que en 2006 fue de sólo 18.4% del PIB que representaba una cifra absoluta de casi \$2 billones de pesos. De acuerdo a estos datos, la deuda pública más que se duplicó, es decir creció más del 100% en un poco más de cinco años y alcanzó cerca de 13 puntos más respecto al PIB.*

El BANXICO, por su parte, da a conocer otra cifra de deuda pública que integra pasivos adicionales no considerados en la deuda pública convencional, como son los provenientes del FOBAPROA-IPAB, generados por el rescate bancario, y los asumidos por el originalmente llamado rescate carretero. Esta cifra equivale al Saldo de los Requerimientos Financieros que alcanzaba a junio de este año 35.4% del PIB, significando un diferencial de un poco más de 4 puntos porcentuales con respecto a lo informado por la SHCP como deuda.

Dicho de otra manera, entre la deuda manejada públicamente por la SHCP y la real había en 2010 ya un diferencial de más de \$ 600 mil millones de pesos; diferencial que en 2011 se estima rondará en los \$800 mil millones de pesos.

Tal como se ha reiterado en Comisiones y en la Junta de Coordinación Política del Senado desde 2007, la deuda pública es explosivamente alta, con un elevado aceleramiento; además de que no refleja realmente los pasivos del sector público federal.

La falta de transparencia de la deuda pública y su generación anual no refleja, consecuentemente, el verdadero déficit fiscal anual, que se presenta con la solicitud del presupuesto que el Ejecutivo envía al Congreso.

El déficit público anual ha sido mayor al manifestado por las autoridades hacendarias y ello ha hecho que la verdadera deuda pública ronde cerca del 40% y no 31%, porcentaje superior al que tenían los Estados Unidos al iniciar la crisis financiera de 2007-2008.

Frente a un ambiente financiero hostil, que ha afectado la liquidez de los grandes bancos internacionales y generado una alta volatilidad financiera, la actual administración federal ha insistido en el alto grado de capitalización de la llamada banca nacional y de las reservas del Banco de México.

Al respecto el 30 de junio del presente año, el IPAB contaba con únicamente \$8 mil millones de pesos de reserva para proteger casi el 90% de todos los depósitos bancarios, que son un poco más de \$ 2 billones de pesos. Así, la relación de reservas de protección del IPAB a depósitos sería de 0.04%, por lo que casi el 100% de los depósitos estarían hoy sin protección alguna, por lo que no se podría hacer frente a una contingencia de retiros de depósitos o prevenir una corrida financiera en un ambiente de crisis bancaria internacional.

Por lo que hace a las reservas monetarias del BANXICO, éstas han aumentado de manera sistemática. En el cierre de 2006 las reservas fueron de un poco más del equivalente a \$67 000 millones de dólares norteamericanos y a agosto de presente año totalizaron alrededor de \$136 000 millones de dólares. En casi cinco años las reservas se han duplicado, independientemente de la baja reciente anunciada por el propio BANXICO.

Las reservas se constituyen fundamentalmente por la entrada de divisas, ya sea producto de las exportaciones, entre ellas las que realiza PEMEX; la inversión extranjera directa y la inversión en la bolsa. Este último caso se explica fundamentalmente por el diferencial entre las tasas nacionales, particularmente de CETES, que no significan riesgo, y las tasas internacionales.

Independientemente que acumular reservas significa estrictamente un financiamiento para el país emisor, como es el caso de Estados Unidos, tal como lo ha aseverado el Premio Nobel de

*Economía Joseph Stiglitz, el diferencial en tasas de tal acumulación implica un costo financiero para el país, especialmente para el BANXICO.*

*En este contexto, surge una pregunta básica, con varias implicaciones:*

*¿Cuál ha sido el costo anual por el diferencial de tasas entre las que le pagan a BANXICO por las reservas y las que se pagan para acumularlas, cuál sería el nivel ideal de las reservas para abatir costos por su acumulación y, legalmente, a quién pertenecen las reservas administradas por el BANXICO?*

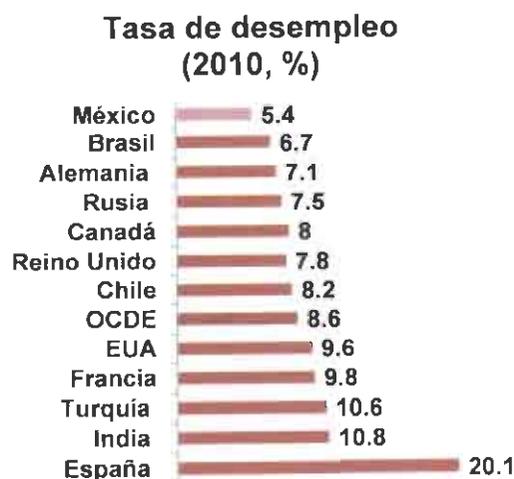
### **Respuesta:**

En relación al tema “La tasa de desempleo ha crecido en México dramáticamente, al pasar de 3.6% al 5.4% en 2010, un incremento de 50%”.

El nivel de desempleo es una preocupación que comparte el Gobierno Federal con el Congreso del Unión. Cabe señalar que en 2008 la economía mundial sufrió la peor recesión desde los años treinta en el siglo pasado. En México, lo anterior provocó que el Producto Interno Bruto cayera 6.1% anual y que se perdieran 701 mil empleos, una caída de 4.8%. Sin embargo, la economía ha recuperado ya esos empleos y generado aún más. De junio de 2009 a septiembre de 2011 se han creado 1 millón 421 mil empleos, un crecimiento de 10.4 por ciento.

Por otro lado, la caída en el empleo ha sido mayor en otras crisis. Por ejemplo, en la crisis de 1995, el Producto Interno Bruto sufrió una caída de 6.2% y el empleo se redujo en 10.6%. Lo que significa que las medidas contracíclicas implementadas por el Gobierno Federal ayudaron a mitigar la caída del empleo en 2009 y permitió que la economía recuperara los empleos de manera rápida.

Cabe señalar que si bien la tasa de desempleo ha aumentado, ésta se mantiene aún por debajo de economías similares:



Fuente: OCDE

Finalmente, la tasa de desempleo está aumentando porque la población económicamente activa está creciendo de manera acelerada, resultado del efecto del bono demográfico. Cada

vez más jóvenes ingresan al mercado de trabajo. En ese sentido, es importante que el Congreso de la Unión llegue a acuerdos que permitan avanzar hacia la aprobación de la Reforma Laboral. Esta permitirá tener un mercado laboral más flexible que permita crear los empleos que demanda la población.

En lo que respecta al tema “La SHCP da a conocer que los Saldos de la deuda Neta del Gobierno Federal a junio del presente año alcanzaron 31.3% del PIB. Este porcentaje significa \$4.4 billones de pesos, después de que en 2006 fue de sólo 18.4% del PIB que representaba una cifra absoluta de casi \$2 billones de pesos. De acuerdo a estos datos, la deuda pública más que se duplicó, es decir creció más del 100% en un poco más de cinco años y alcanzó cerca de 13 puntos más respecto al PIB”.

Al respecto cabe señalar que los saldos de deuda neta a los que se refiere el cuestionamiento corresponden a la deuda neta del sector público, la cual comprende la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones financieras menos los activos financieros disponibles de las entidades de la Administración Pública Paraestatal (Pemex, CFE y bancos de desarrollo).

#### Deuda Pública Neta 2006 - 2010\*

Año	Gobierno Federal		Sector Público		SHRFSP	
	MP	% del PIB	MP	% del PIB	MP	% del PIB
2006	1,980,247.7	18.4	1,985,812.1	18.4	3,135,438.9	29.1
2007	2,236,911.0	18.8	2,062,023.8	17.3	3,314,462.7	27.8
2008	2,843,218.2	23.3	2,597,742.3	21.3	4,063,364.3	33.3
2009	3,074,757.8	24.4	3,791,901.9	30.0	4,382,263.2	34.7
2010	3,455,678.5	25.0	4,213,878.6	30.5	4,813,210.5	34.9

\*/ Los porcentajes del PIB se calculan con el PIB trimestral. MP: Millones de pesos. SHRFSP: Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

Fuente: SHCP.

Respecto a los incrementos mostrados en los indicadores de deuda, destaca el hecho que a partir del 1o. de abril de 2007, se llevó a cabo una importante reforma del sistema pensionario del ISSSTE, la cual implicó modificar su esquema de reparto e incluir uno basado en cuentas individuales. La reforma del ISSSTE permite acotar y eventualmente revertir un patrón de gasto explosivo, contribuye decisivamente a la estabilidad de las finanzas públicas y al incremento del ahorro financiero del país. Se estima que esta reforma generará ahorros netos de aproximadamente 22% del PIB e implicó un incremento de la deuda interna del Gobierno Federal de 2.4% del PIB en 2008. Esta reforma hacia cuentas individuales ha reforzado la viabilidad financiera de las pensiones, reducido el riesgo e incrementado la movilidad laboral en beneficio de los trabajadores dado que pueden migrar entre sectores sin afectar su pensión.

Además, debe considerarse que conforme a lo dispuesto en las modificaciones del 13 de noviembre de 2008 a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a partir de 2009 se eliminó el esquema PIDIREGAS para financiar la inversión de Pemex, por lo que los pasivos por dicho esquema se reclasificaron de deuda no presupuestaria a deuda presupuestaria. Este reconocimiento implicó un incremento en el saldo de la deuda del sector público por 896.0 mil millones de pesos, equivalentes a 7.9 por ciento del PIB del primer trimestre de 2009. Cabe señalar, que el reconocimiento de los PIDIREGAS fue un ajuste contable, y no implicó un aumento del Saldo Histórico de Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia y adecuada para evaluar la evolución de la situación

del endeudamiento del país. De acuerdo a este concepto, la deuda neta se ha incrementado 5.8 por ciento del PIB de 2006 a 2010.

Tomando en cuenta el tema referente a “El BANXICO, por su parte, da a conocer otra cifra de deuda pública que integra pasivos adicionales no considerados en la deuda pública convencional, como son los provenientes del FOBAPROA-IPAB, generados por el rescate bancario, y los asumidos por el originalmente llamado rescate carretero. Esta cifra equivale al Saldo de los Requerimientos Financieros que alcanzaba a junio de este año 35.4% del PIB, significando un diferencial de poco más de 4 puntos porcentuales con respecto a lo informado por la SHCP como deuda”.

El diferencial mencionado corresponde al comparativo entre distintos indicadores de deuda pública, ya que el saldo de deuda neta del sector público incluye la deuda del Gobierno Federal, el sector paraestatal (Pemex y CFE) y los bancos de desarrollo.

Por su parte desde el año 2001 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica en el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y en la página de internet de la misma Secretaría, el indicador de deuda amplia del sector público, conocido como Saldo Histórico de los Requerimiento Financieros del Sector Público. Este indicador incluye la deuda del sector público más las obligaciones que por diversos ordenamientos jurídicos y presupuestales no se incluyen en la deuda pública y que son mencionados en el cuestionamiento. Ejemplo:

- Las obligaciones financieras netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y el programa de apoyo a deudores que no se incluyen en la deuda del Gobierno Federal y en el Presupuesto de cada año se prevén los apoyos fiscales necesarios para dar servicio a las obligaciones, de acuerdo con lo señalado en los artículos 47, Octavo Transitorio y Décimo Noveno Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
- Las obligaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) pendientes de registro en la deuda pública, que son proyectos de inversión autofinanciables que tienen impacto económico cuando se realizan y su registro presupuestario se difiere al momento de su amortización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria aplicable.
- Las obligaciones derivadas del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, las cuales se prevé sean autofinanciables con las cuotas de peaje.
- El cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.

En relación al tema de “Tal como se ha reiterado en Comisiones y en la Junta de Coordinación Política del Senado desde 2007, la deuda pública es explosivamente alta, con un elevado aceleramiento; además de que no refleja realmente los pasivos del sector público federal”. “La falta de transparencia de la deuda pública y su generación anual no refleja, consecuentemente, el verdadero déficit fiscal anual, que se presenta con la solicitud del presupuesto que el Ejecutivo envía al Congreso”. “El déficit público anual ha sido mayor al manifestado por las autoridades hacendarias y ello ha hecho que la verdadera deuda pública ronde cerca del 40% y no 31%, porcentaje superior al que tenían los Estados Unidos al iniciar la crisis financiera de 2007-2008”.

La mayor transparencia y divulgación de la información sobre la evolución de la deuda pública ha sido una prioridad en esta administración. La transparencia tiene un efecto favorable al proporcionar todos los elementos de juicio necesarios para que los agentes económicos puedan hacer una adecuada evaluación del manejo de la deuda pública. En este sentido y con el fin de promover un mayor acceso a la información y fortalecer los canales de comunicación con los inversionistas y el público en general, se han realizado un conjunto de acciones dirigidas a difundir la estrategia y la información sobre el manejo y la evolución de la deuda pública.

Cabe señalar que el saldo de la deuda del sector público al cierre de 2010 fue de 30.5 por ciento del PIB como se menciona en el cuestionamiento. Este monto que refleja la deuda del sector público presupuestario que comprende al Gobierno Federal, Organismos y Empresas del sector público (Pemex y CFE) y los Bancos de desarrollo; y la deuda del sector público no presupuestario.

En un esfuerzo de transparencia, la Secretaría de Hacienda entrega trimestralmente al Congreso el *Informe Sobre La Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública* que contiene los valores observados de diversos indicadores de balance público, en particular del balance tradicional así como la aplicación de nuevas metodologías para la presentación de la información sobre las finanzas públicas como es el caso de los requerimientos financieros del sector público (RFSP) y de sus saldos históricos (SHRFSP). Estos indicadores tienen como objetivo proporcionar al público de forma resumida y oportuna los resultados financieros de las actividades que el sector público realiza para cumplir con el conjunto de funciones que le son encomendadas y son el resultado del esfuerzo por recopilar y reagrupar información que en su mayor parte es hoy en día del conocimiento público, pero que en el pasado se presentaba por separado o de forma agregada.

Los RFSP y SHRFSP son indicadores fiscales de carácter indicativo, por lo que el balance público tradicional continuará siendo el indicador relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos. Del mismo modo, los techos de endeudamiento público interno y externo que autoriza el H. Congreso de la Unión para el presente ejercicio fiscal, son congruentes con la medida tradicional de balance público.

Los RFSP miden las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Los RFSP agrupan, entre otros, al balance público tradicional, los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) una vez descontadas las transferencias del Gobierno Federal, a los proyectos de inversión pública financiados por el sector privado (PIDIREGAS) y a los requerimientos financieros del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)<sup>29</sup> y la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado de los bancos de desarrollo y fondos de fomento.

Adicionalmente, la trayectoria estimada para los próximos 5 años de los RFSP y su saldo histórico son publicados en el documento "*Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*" que se envía cada año al Congreso para su análisis entorno a la aprobación del paquete económico.

<sup>29</sup> En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

En relación con el cuestionamiento sobre el nivel de deuda como proporción del PIB, recientemente se han incrementado los estudios sobre los niveles sostenibles de deuda pública para diversas economías. Estos niveles varían dependiendo del tipo de estudio así como de las características propias de las economías que se analizan. En general estos estudios miden la sostenibilidad de la deuda partiendo de la base de que el valor presente de los superávits primarios futuros debe ser igual al monto de la deuda contraída. Si bien los rangos de los niveles de deuda sostenible varían entre los diversos estudios una conclusión que se puede extraer de éstos es que los niveles de deuda sostenibles dependen de las características de los distintos países y particularmente de la estructura y composición de sus ingresos públicos.

### Niveles Máximos de Deuda Sostenibles según algunos Estudios Representativos<sup>30</sup>

Autor	Deuda como porcentaje del PIB
Tratado de Maastricht <sup>i/</sup>	60%
FMI (2002)	40%
Mendoza Oviedo (2004) <sup>ii/</sup>	30%-60%
Manasse y Roubini (2005) <sup>iii/</sup>	50%

- i\_/ Criterio del Tratado de Maastricht para la adopción de la moneda común en los países de Europa
- ii\_/ Considerando una economía emergente de bajo riesgo que puede realizar un ajuste en su gasto de 5% del PIB ante una variación en sus ingresos de 3% a 5%.
- iii\_/ Representa la probabilidad de que se presente una crisis financiera en los países que presentan una relación deuda / PIB mayor a 50% además de una inflación mayor a 10% es de 66.8%

Cabe destacar que tanto el nivel de la deuda amplia del sector público en México (SHRFSP) y el Gobierno Federal, como porcentaje del PIB, se mantienen en niveles que se comparan favorablemente respecto al de otras naciones con un grado de desarrollo económico superior. En particular, la razón de deuda pública a PIB de nuestro país es una de las más bajas entre la registrada en los principales países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

<sup>30</sup> Para los estudios del FMI consultar: FMI (2002), "Assessing Sustainability", IMF Working Paper WP/05/42, Fondo Monetario Internacional, Mayo 2002, Washington DC. Para el estudio de Mendoza y Oviedo: Mendoza, Enrique G. y Oviedo Marcelo (2004), "Public Debt, Fiscal Solvency and Macroeconomic Uncertainty in Latin America. The cases of Brazil, Colombia, Costa Rica and Mexico", National Bureau of Economic Research, Working Paper no 10637 Y para el estudio de Roubini: Manasse, P y N. Roubini (2005) "Rules of Thumb" for Sovereign Debt Crises. IMF

**Deuda Bruta del Gobierno General 1/**  
(Países seleccionados, % del PIB)

Pais	2006	2008	2011
<b>Japón</b>	172.1	174.1	212.7
<b>Grecia</b>	115.6	116.1	157.1
<b>Italia</b>	117.4	115.2	129.0
<b>Islandia</b>	57.4	102.0	121.0
<b>Irlanda</b>	28.8	49.6	120.4
<b>Portugal</b>	77.6	80.6	110.8
<b>Total OCDE</b>	74.5	79.3	102.4
<b>Estados Unidos</b>	60.8	71.0	101.1
<b>Francia</b>	70.9	77.8	97.3
<b>Reino Unido</b>	46.1	57.0	88.5
<b>Alemania</b>	69.3	69.3	87.3
<b>Canadá</b>	70.3	71.3	85.9
<b>Holanda</b>	54.5	64.5	74.3
<b>España</b>	45.9	47.4	73.6
<b>Finlandia</b>	45.5	40.6	62.7
<b>Dinamarca</b>	41.2	42.6	57.1
<b>República Checa</b>	33.9	36.3	49.3
<b>República Eslovaca</b>	34.1	31.8	48.7
<b>Nueva Zelanda</b>	26.6	28.9	45.8
<b>Corea</b>	27.7	29.6	33.3
<b>México [SHRFSP]</b>	29.1	33.2	35.4
<b>México [Gov. Federal]</b>	19.7	24.2	27.0

1\_/ La deuda del Gobierno General incluye la deuda del gobierno central, estatal y local, además de la deuda de la seguridad social y otros fondos no presupuestarios utilizados para actividades no comerciales.

Nota: Las cifras de México son al cierre de junio de 2011 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2011.

Fuente: OCDE Economic Outlook, Volumen 2011/Mayo, No. 89 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tomando en cuenta el tema señalado de "al respecto el 30 de junio del presente año, el IPAB contaba con únicamente \$8 mil millones de pesos de reserva para proteger casi el 90% de todos los depósitos bancarios, que son poco más de \$2 billones de pesos. Así, la relación de reservas de protección del IPAB a depósitos sería de 0.04%, por lo que casi el 100% de los depósitos estarían hoy sin protección alguna".

Sobre el particular, se realizan las precisiones que se señalan a continuación:

- La Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999, entrando en vigor al día siguiente de su publicación; en ella, se presenta un seguro de depósitos explícito y limitado, el cual es administrado por el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, creado por virtud de las disposiciones de dicha Ley, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB o Instituto).

- De conformidad con lo dispuesto por la LPAB, el IPAB tiene por mandato legal administrar el sistema de protección al ahorro bancario en México en beneficio de los ahorradores que realicen operaciones bancarias consideradas como obligaciones garantizadas<sup>31</sup>.
- Asimismo y a partir de las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2006, el IPAB tiene por objeto realizar los actos correspondientes para resolver al menor costo posible instituciones de banca múltiple con problemas financieros que afecten su nivel de capitalización, a través de la determinación e implementación de métodos de resolución que permitan la salida ordenada del sistema bancario de dichas instituciones de banca múltiple y, de esta forma, contribuir a la estabilidad del aludido sistema y el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Adicionalmente, como parte de su mandato, el IPAB administra la deuda derivada de los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a instituciones de banca múltiple que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado transitorio de la LPAB, fueron asumidos por el propio IPAB; es decir, el Instituto asumió la deuda derivada de la crisis que se presenta a finales de 1994 y principios de 1995, la cual al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 687,844 millones de pesos y representaba el 11.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).
- A fin de cumplir con el objeto de la LPAB, este ordenamiento obliga a las instituciones de banca múltiple a pagar al Instituto las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca su Junta de Gobierno.
- En términos de la LPAB, la Junta de Gobierno del IPAB puede establecer cuotas ordinarias diferentes para las Instituciones, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, con base en el nivel de capitalización de cada una de ellas y de acuerdo a otros indicadores de carácter general que, conforme a las normas de operación de las instituciones, determine en un reglamento interno la propia Junta de Gobierno del IPAB, el cual deberá ser del conocimiento público. Desde su creación y en virtud de lo señalado en la LPAB, el Instituto ha cobrado mensualmente a las instituciones de banca múltiple cuotas ordinarias por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas.
- Por otra parte, de conformidad con el artículo 23 de la LPAB, cuando el IPAB no cuente con recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, la Junta de Gobierno tiene la facultad de establecer cuotas extraordinarias a los bancos, las cuales no deberán exceder en un año del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las instituciones.
- Al respecto es importante destacar que la suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en el mismo lapso, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

<sup>31</sup> De conformidad con el artículo 6 de la LPAB, se consideran obligaciones garantizadas a los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito. A partir del 1 de enero de 2005, entró en vigor el régimen permanente de cobertura con el monto límite de cuatrocientas mil Unidades de Inversión (UDIs), por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la LPAB. Por otra parte, el artículo 10 de la LPAB establece las operaciones que, por sus características o por los sujetos que intervienen en su celebración, no se encuentran garantizadas por el IPAB.

- En términos de la LPAB, el cobro de las cuotas está instrumentado mediante el cargo automático en las cuentas únicas que el Banco de México les lleva a cada una de las instituciones de banca múltiple.
- Debe señalarse que según lo dispuesto por el artículo Décimo Transitorio de la LPAB, a fin de concluir los programas de saneamiento financiero y la liquidación de las operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, actualmente extintos, el Instituto debe disponer de las tres cuartas partes de las cuotas que por la prestación del sistema de protección al ahorro paguen las instituciones; de los recursos provenientes de la recuperación de sus activos y de aquellos derivados de los costos que al efecto se hayan convenido asuman las instituciones apoyadas.
- El 25 por ciento restante, después de sufragar los gastos de administración y operación del propio Instituto, se utiliza para la constitución de la reserva denominada "Fondo de Protección al Ahorro" (Fondo), la cual tiene como destino que el IPAB se encuentre en posibilidad de cumplir con su objeto de administrar el sistema de protección al ahorro bancario.
- Al cierre de junio de 2011, el saldo del Fondo asciende a \$8 mil 110.7 millones de pesos.
- Por mandato legal, los recursos del Fondo deben invertirse, en tanto el IPAB dispone de ellos, en valores gubernamentales de amplia liquidez o en depósitos en el Banco de México.
- En relación con lo anterior, es pertinente señalar que al cierre del segundo trimestre de 2011, el monto de las obligaciones garantizadas por el IPAB asciende a \$2 billones 216 mil 566.03 millones de pesos. De esta cifra sólo el 56.62 por ciento se encuentra cubierta hasta por el monto de cobertura de 400 mil Unidades de Inversión (Obligaciones Garantizadas Cubiertas), lo cual equivale a \$1 billón 255 mil 99.83 millones de pesos.
- De esta manera, el porcentaje del Fondo respecto al monto de las Obligaciones Garantizadas Cubiertas es del 0.65 por ciento y no del 0.04 por ciento como se menciona en el planteamiento emitido.
- Sobre este punto es importante destacar que uno de los principales aseguradores de depósitos bancarios en el mundo, como es el caso de la Corporación Federal del Seguro de Depósitos de los Estados Unidos de América (FDIC por sus siglas en inglés), tiene como objetivo para el fondo de protección que administra, que éste se ubique en alrededor el 2 por ciento de los depósitos asegurados en aquel país, y no busca que se cubran la totalidad de los depósitos que cuentan con garantía.
- Asimismo, debe señalarse que en términos del artículo 46 de la LPAB<sup>32</sup>, en el supuesto de que los recursos del Fondo que administra el IPAB resultaren insuficientes para la implementación de algún método de resolución, el Instituto puede contratar financiamientos, cuyos montos en ningún caso deberán exceder del 6 por ciento, cada tres años, de los

<sup>32</sup> Artículo 46 de la LPAB.- "Cuando se presente una situación de emergencia que afecte la solvencia de alguna Institución y el Instituto no cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones garantizadas o para llevar a cabo las acciones de capitalización o de saneamiento financiero de alguna Institución, la Junta de Gobierno informará inmediatamente al Ejecutivo Federal y para tal efecto podrá contratar financiamientos, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las Instituciones que haya publicado la Comisión en el mes inmediato anterior"

pasivos totales de las instituciones de banca múltiple que haya publicado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el mes inmediato anterior.

- De esta manera, con cifras al cierre del segundo trimestre de 2011, el financiamiento máximo que podría contratar el IPAB es de \$299 mil 901 millones de pesos, lo cual representa el 24 por ciento de las Obligaciones Garantizadas Cubiertas.
- Cabe señalar que las obligaciones de pago del Instituto derivadas del financiamiento contratado, contarían con la garantía prevista en los artículos 45 y 47 de la LPAB.<sup>33</sup>
- Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la LPAB citado<sup>34</sup>, en el supuesto de que los financiamientos contratados por el IPAB no fueran suficientes para el pago de las obligaciones garantizadas, el Congreso de la Unión tendría que dictar las medidas que juzgare convenientes para que el IPAB pueda cumplir su mandato.
- Si bien de la lectura del artículo 45 de la LPAB, existe una aparente limitación en cuanto a que la aplicabilidad del precepto se limita a casos en que la operación de liquidación a efectuar es precisamente el pago de obligaciones garantizadas, el esquema de resoluciones bancarias incorporado a la LIC en 2006 implicó una ampliación de los métodos de resolución bancarios, por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 Bis 6 de la LIC<sup>35</sup>, el supuesto contenido en el multicitado artículo 45 de la LPAB se extiende a la aplicación de otros métodos de resolución bancaria.
- Finalmente, es importante señalar que desde el ejercicio fiscal de 2000, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación se ha facultado al IPAB a emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

<sup>33</sup> Artículo 45 de la LPAB.- "[...] el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de [...] los financiamientos a que se refiere el artículo siguiente."

Artículo 47 de la LPAB.- "De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados proveerá en un ramo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados a que se refiere el artículo anterior".

<sup>34</sup> Artículo 45 de la LPAB - "En caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas [...]".

<sup>35</sup> Artículo 29 Bis 6 - "En los términos de esta Sección, se reunirá un Comité de Estabilidad Financiera que tendrá por objeto determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple para organizarse y operar con tal carácter, por las causales a que se refieren las fracciones IV, V o VI del artículo 28 de esta Ley, si en el evento en que dicha institución incumpliera las obligaciones que tiene a su cargo, ello pudiera:

I. Generar efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o

II. Poner en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos.

En caso de que el Comité de Estabilidad Financiera resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos previstos en las fracciones anteriores, el propio Comité determinará por única vez un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como obligaciones garantizadas en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, así como de aquellas otras consideradas como obligaciones garantizadas que rebasen el límite señalado en el artículo 11 de esa misma Ley, cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los supuestos mencionados. Para efectos de lo dispuesto en este precepto, no se considerarán aquellas operaciones a cargo de la institución de que se trate, a que hacen referencia las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ni los pasivos que deriven a su cargo por la emisión de obligaciones subordinadas. Las operaciones que, en su caso, se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en este párrafo y en el artículo 122 Bis fracción II de esta Ley, deberán sujetarse a lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario [...]"

- A este respecto, conviene señalar que las operaciones de refinanciamiento a que alude el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, son, en términos generales, operaciones por virtud de las cuales el Instituto contrae un nuevo financiamiento con el único objeto de destinar los recursos respectivos al pago de los intereses o del principal de otra obligación financiera existente.
- En tal sentido y como se ha señalado en el presente documento, para el caso de que alguna institución de banca múltiple llegue a presentar problemas que impliquen la aplicación de un método de resolución por parte del Instituto y éste no cuente con los recursos necesarios para actuar con oportunidad, se considera que en protección de los intereses del público ahorrador, el IPAB tendría que obtener el financiamiento que requiera para tal objeto mediante la contratación de un crédito con el Banco de México, las instituciones de banca múltiple o de banca de desarrollo, u organismos supranacionales.
- Para conseguir el refinanciamiento del crédito contratado podría plantearse la posibilidad de que el Instituto lleve a cabo en términos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley de Ingresos, un programa de emisión y colocación de Bonos de Protección al Ahorro en la medida que las condiciones de mercado lo permitan o, en su caso, contrate diversos créditos con instituciones de crédito, con la finalidad de pagar anticipadamente el financiamiento contratado.

En lo concerniente al tema de "Las reservas se constituyen fundamentalmente por la entrada de divisas, ya sea producto de las exportaciones, entre ellas las que realiza Pemex, la inversión extranjera directa y la inversión en la bolsa".

Es pertinente recordar que la fuente más importante de acumulación de reservas proviene de las compras de dólares que el Banco de México hace directamente a Petróleos Mexicanos provenientes de la venta de petróleo y su endeudamiento externo, y compras al Gobierno Federal de divisas provenientes de su endeudamiento externo. Complementariamente, la Comisión de Cambios decidió reactivar a partir de febrero de 2010 el mecanismo de acumulación que estuvo vigente de 1996 a 2001 y que consiste en la subasta de opciones para venderle dólares al Banco de México.

En lo que respecta a la pregunta ¿Cuál ha sido el costo anual por el diferencial de tasas entre las que le pagan a BANXICO por las reservas y las que se pagan para acumularlas, cuál sería el nivel ideal de las reservas para abatir costos por acumulación y, legalmente, a quién le pertenecen las reservas administradas por BANXICO?

La reciente crisis financiera mundial puso de manifiesto la conveniencia de que nuestro país cuente con mayores reservas internacionales. Las reservas internacionales son propiedad del Banco de México y tienen por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. Por lo que el diferencial de tasas es el costo que paga el Banco de México por contar con esta cobertura de liquidez. De acuerdo con la Ley de Banco de México se tiene que:

"ARTÍCULO 18.- El Banco de México contará con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

ARTÍCULO 19.- La reserva a que se refiere el artículo inmediato anterior se constituirá con:

- I. Las divisas y el oro, propiedad del Banco Central, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna;
- II. La diferencia entre la participación de México en el Fondo Monetario Internacional y el saldo del pasivo a cargo del Banco por el mencionado concepto, cuando dicho saldo sea inferior a la citada participación, y
- III. Las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósitos de regulación cambiaria, de las personas señaladas en la fracción VI del artículo 3o.

Para determinar el monto de la reserva, no se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se restarán los pasivos de la Institución en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses y los correspondientes a los financiamientos mencionados en la fracción III de este artículo”.

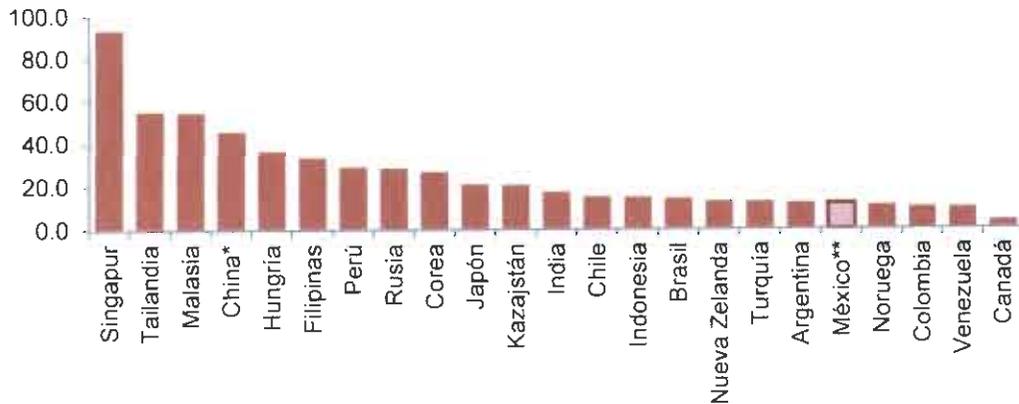
Cabe señalar que la política de acumulación de reservas internacionales es definida por la Comisión de Cambios, la cual se integra por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha dependencia que designe el titular de ésta, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno, que el propio Gobernador designe. De aquí que la evolución de la política de acumulación dependerá de la evaluación y análisis de dicha comisión.

Cuando las reservas internacionales son altas, los acreedores del Gobierno saben que se podrá cubrir el pago porque hay suficientes dólares en el país. En pocas palabras, las reservas internacionales envían un mensaje de confianza en el rumbo y solidez de nuestra economía. Y aunque no pertenecen al Gobierno Federal ni pueden ser utilizadas por él a discreción, son un signo de la fortaleza de México.

El costo de acarreo depende del diferencial entre la tasa local y los bonos del tesoro estadounidense y el nivel de reservas internacionales. Dicho costo es asumido por Banco de México y debe ser entendido como una prima de seguro, que de no existir podría generar una pérdida de confianza, que podría traducirse en una disminución del crecimiento económico con los altos costos sociales que ello implica.

Las reservas internacionales se ubicaron en 137,962 millones de dólares al 30 de septiembre de 2011, monto que representa 11.7% del PIB del segundo trimestre de 2011. En la siguiente gráfica se puede observar que el saldo de las reservas internacionales como porcentaje del PIB es bajo en comparación con otras economías y se encuentra lejos de ser excesivo.

### Reservas Internacionales (% del PIB)



Fuente: Fondo Monetario Internacional (Data Template on International Reserves and Foreign Currency Liquidity y World Economic Outlook September 2011), \*The People's Bank of China y \*\*Banco de México.

En este sentido, el mecanismo de subasta de opciones implementado por la Comisión de Cambios resulta ser adecuado, ya que permite acumular reservas sin alterar el régimen de libre flotación al no predeterminar el nivel del tipo de cambio. Además, dado este nivel de reservas, los costos de acarreo son moderados e irán disminuyendo a medida que el diferencial de tasas entre México y Estados Unidos se reduzca. Esta reducción depende de la estabilidad macroeconómica que precisamente es reforzada por un nivel adecuado de reservas internacionales.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**

**Pregunta:**

*El Informe Presidencial soslaya la magnitud de la pobreza en México que continúa en aumento. De acuerdo a las últimas cifras presentadas por Coneval, dadas a conocer el 29 de julio del año en curso, se puede constatar que de 2008 a 2010 la población mexicana en situación de pobreza pasó de 48.8 millones de personas (44.5% de la población total) a 52 millones de personas (46.2% de la población total), significando un aumento de 3.2 millones de nuevos pobres en tan solo dos años.*

*En contraste, en el Informe Presidencial se afirma que a pesar de la crisis económica mundial del 2009, la cifra de mexicanos en pobreza extrema se mantuvo en el lapso de 2008-2010 en 11.7 millones. Argumentando entonces que, aunque el número de pobres haya aumentado, la situación de los más pobres no se ha agudizado.*

*Dicha aseveración es falsa, pues es el mismo Coneval quien registra que, del 2005 al 2010, el porcentaje de mexicanos en condición de pobreza alimentaria aumentó de 18.2% a 24.9%. Lo anterior significa que hoy en México hay 28 millones (uno de cada cuatro mexicanos) en carencia de acceso a la alimentación.*

*La presente administración asegura también que este año el gobierno ha destinado más dinero que nunca en acciones orientadas al combate de la pobreza, un 'gasto histórico' se asevera, 2.5 veces superior al del año 2000 y 50.2% mayor al de 2007.*

*Agrega el documento que del presupuesto aprobado, 51.9% correspondió a los programas y acciones dirigidos al desarrollo de capacidades básicas; 36.3% a los de desarrollo regional; y los recursos restantes a grupos sociales vulnerables y al desarrollo urbano.*

*De acuerdo a estos datos, millones de familias han sido beneficiadas por los diferentes programas sociales que opera la administración federal, sin embargo, ante 3.2 millones de nuevos pobres en dos años y una clara ausencia de estrategia donde se gasta más pero se gasta mal.*

*En virtud de que el Quinto Informe Presidencial señala, en su página 160, que en el 2011 los recursos aprobados para el conjunto de programas y acciones para superar la pobreza ascendieron a 295,202.4 millones de pesos, 50.2% mayor a los de 2007, con resultados claramente adversos, 3.2 millones de nuevos pobres en tan sólo dos años:*

*¿Cuál es el índice de efectividad de los recursos gastados en relación a los niveles de pobreza, como se evaluarían con precisión el logro de objetivos, la transparencia y la rendición de cuentas para valorar efectividad del gasto social?*

**Respuesta:**

Antes la pobreza se medía sólo a partir del ingreso; ahora, por un mandato de la Ley General de Desarrollo Social, aprobada por todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) lleva a cabo una

medición que se denomina multidimensional. Lo que antes se medía con una sola variable, la de ingresos, ahora se mide con siete:

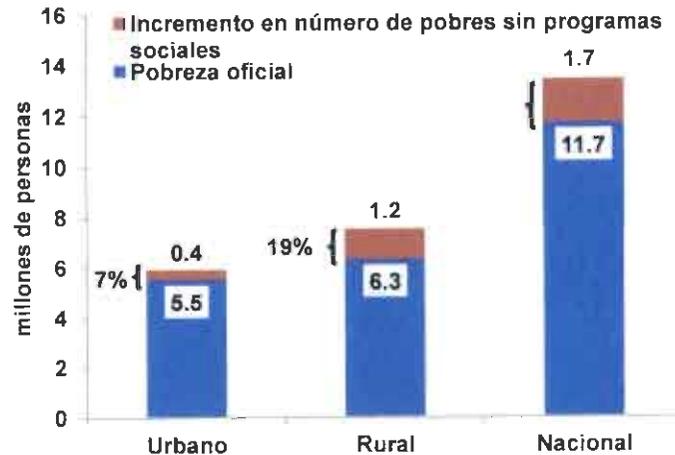
- Ingresos,
- Alimentación,
- Calidad de la vivienda,
- Servicios básicos,
- Educación,
- Salud, y
- Seguridad Social.

Por ser la medición oficial de la pobreza es la que se reporta en el 5º informe de Gobierno. Centrar el debate en la pobreza de ingresos es tener una visión limitada de lo que es en realidad la pobreza y desarrollo social. Además esta medición nos permite evaluar la efectividad de las acciones del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales, con mayor claridad y exactitud.

Estimaciones del CONEVAL indican que los programas de protección social han contribuido a reducir los impactos adversos de choques externos en el bienestar de las familias. Ejemplos de estos choques externos son el incremento en el precio internacional de los alimentos durante 2008 y 2009, y la crisis económica internacional de 2010 que tuvo repercusiones en los niveles de actividad económica y empleo en México. Entre los principales resultados tenemos que:

- Por primera vez en la historia, ante un episodio de crisis, la pobreza extrema en las zonas rurales disminuyó, en este caso en 2.3 puntos porcentuales. Esto se debió, principalmente, a la focalización de la política social hacia las zonas rurales, donde se localiza el 64 por ciento de los beneficiarios de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Cifras del CONEVAL indican que debido a las transferencias de programas como Oportunidades, 70 y Más y Empleo Temporal, se evitó que 1.7 millones de personas cayeran en pobreza extrema. 40 por ciento de los ingresos de las familias más vulnerables (primer decil) provienen de transferencias del Gobierno Federal.
- El impacto de las transferencias gubernamentales ha respaldado en mayor medida el ingreso de las zonas rurales evitando que 1.2 millones de pobres rurales cayeran en situación de pobreza extrema.

**Gráfica 1. Medición de la pobreza extrema en 2010: comparación de la cifra oficial y la cifra que resultaría si no se contara con los programas de protección social**



Fuente: CONEVAL.

Un avance muy importante de esta nueva medición de CONEVAL es que a partir de ahora podremos saber la evolución de la pobreza Estado por Estado. Por ejemplo, hoy sabemos que la mitad de la población en pobreza se concentra en 7 entidades federativas (Estado de México, Veracruz, Chiapas, Puebla, Jalisco, Guanajuato y Oaxaca).

Los resultados de la política social de esta administración, se reflejan en el incremento de la cobertura de servicios básicos y en la disminución de los principales rezagos sociales del país, especialmente para la población con menores ingresos:

- Se han afiliado al Seguro Popular 49.2 millones de personas que anteriormente no contaban con acceso a servicios de salud. Se estima que a finales de 2011 se logre alcanzar la cobertura universal de salud, al contar con 51.3 millones de personas afiliadas.
- 8 de cada 10 personas no presenta rezagos educativos. Más de 900 mil personas abandonaron en dos años el rezago educativo.
- 6 de cada 10 personas cuentan con seguridad social. Entre 2008 y 2010, casi 2.9 millones de mexicanos abandonaron la carencia de acceso a seguridad social.
- 9 de cada 10 personas gozan de una vivienda digna: con pisos firmes, techos y muros de material resistente y sin hacinamiento.
- 9 de cada 10 personas tienen viviendas con acceso a agua entubada, drenaje y electricidad. Entre 2008 y 2010, más de 2.5 millones de personas abandonaron la carencia de acceso a servicios básicos.

#### *Efectividad del Gasto Social*

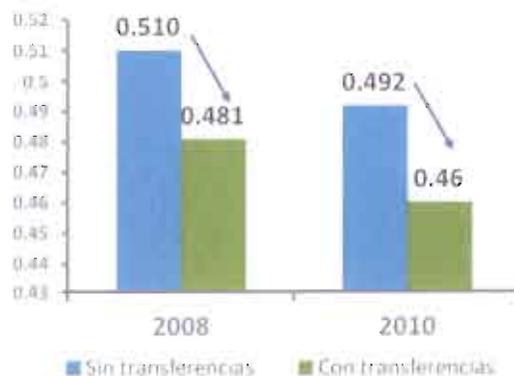
El gasto social actuó a favor de la contención de la pobreza. El gasto de la SEDESOL creció 39% entre 2008 y 2010, contrario a lo que sucedió durante la crisis que tuvo lugar entre 1994 y 1996, cuando el gasto de la misma dependencia disminuyó en 51%.

La política social de esta administración se ha traducido en mejoras notables en educación, salud y vivienda que benefician a los más vulnerables:

- El Programa Oportunidades aumentó el monto promedio mensual de transferencia por familia: pasó de 726 pesos en 2010 a 807 pesos. Adicionalmente, el 98.2% de los niños beneficiarios entre 2 y 4 años de edad estuvieron en control nutricional, además, el 99.1% de las mujeres embarazadas beneficiarias permaneció bajo control prenatal.
- El programa Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, mantuvo por quinto año consecutivo el precio de venta de la leche en 4 pesos por litro, ampliando su atención a grupos vulnerables, el 62% del padrón de este programa son niños y niñas de seis meses a 12 años de edad.
- El programa Abasto Rural permitió un ahorro promedio de 20% a la población que compró en tiendas DICONSA.
- El programa de Estancias Infantiles ha beneficiado a 730 mil mujeres, al permitirles conservar o acceder a un empleo y tener una mayor participación económica en el hogar sin tener que descuidar a sus hijos. Además, 2,928 niñas y niños con algún tipo de discapacidad fueron atendidos por el programa, 20% más que el año previo.
- Al dotar de piso firme a más de dos millones de viviendas, se ha reducido el riesgo de que sus integrantes, principalmente los niños, contraigan enfermedades, y se ha mejorado el saneamiento de las viviendas al reducir el contacto directo de los habitantes con la tierra.

Sin las transferencias del Gobierno Federal la desigualdad se hubiera elevado 2.3% entre 2008 y 2010 (CONEVAL con datos de INEGI). Lo anterior indica que se han realizado esfuerzos por beneficiar a los sectores más desprotegidos de la población y que tales esfuerzos han resultado efectivos.

**Coefficientes de Gini del ingreso per cápita  
antes y después de transferencias**



Fuente: INEGI

### *Transparencia e Institucionalización de la Política Social*

En lo que se refiere al ejercicio presupuestal, se informa que al segundo trimestre del 2011 se han ejercido 37,670 mdp, lo que representa un 99% de avance en el ejercicio del gasto programado.

Para que el ejercicio de estos recursos sea transparente, la Política Social Federal cuenta con los siguientes mecanismos institucionales que garantizan la transparencia y rendición de cuentas:

1. Marco jurídico claro y sólido;
2. Reglas de operación claras, consistentes y públicas;
3. Padrones de beneficiarios públicos;
4. Evaluaciones sistemáticas y públicas;
5. Corresponsabilidad y participación ciudadana y
6. Blindaje Electoral

Llevamos más de diez años de avances en la institucionalización de la política social a nivel federal, de acuerdo a la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales en México (IPRO):

- 94% para los programas federales cuentan con Reglas de Operación.
- El 78% de los programas federales tiene padrón de beneficiarios público.
- El 92% de los programas federales es evaluado.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**

**Pregunta:**

*El V Informe de Gobierno con afán pretende hacer creer que se está avanzando con determinación para transformar el país y elevar la calidad de vida de los mexicanos, pero los indicadores oficiales muestran otra realidad.*

*El gasto presupuestal del Gobierno Federal es de billones de pesos, y hoy se está al borde de una crisis alimentaria; la inversión en educación entre los países miembros de la OCDE es baja, y se tienen bajos índices de aprovechamiento. También hoy se enfrentan índices muy bajos de atención al desarrollo social y a la salud.*

*En contraste, en los últimos años se ha tenido la más alta partida presupuestal en materia de seguridad pública, y hoy, por cada 100 delitos que se cometen, solamente en dos de ellos se castiga a los responsables. Es evidente que el sistema judicial no funciona, y lo único que se ha obtenido son resultados verdaderamente alarmantes. A mayor gasto en seguridad, mayor inseguridad.*

*El gobierno mexicano ha sido incapaz de asegurarle a los 112 millones de habitantes su seguridad, no solamente personal y de la de su familia, sino también la de su patrimonio; a pesar de miles y miles de millones de pesos. Se está librando una guerra absurda a la que convocó el titular del Ejecutivo Federal, una guerra contra un enemigo que no se ve, que no tiene rostro, que se rehace a cada golpe espectacular, una guerra que parece no tener fin; simplemente porque no hay ni ha habido una estrategia de seguridad y progreso.*

*Muestra de ello son los recientes eventos como el tiroteo en las afueras del estadio de fútbol Territorio Santos Modelo, en Torreón, Coahuila; el incendio provocado en el Casino Royale en Monterrey, con la muerte de 53 personas y, en poco más de 48 horas, 49 'ejecutados' en el puerto de Veracruz.*

*Durante el gobierno del Presidente Calderón se han reportado 174 asesinatos de políticos y servidores públicos atribuidos a la delincuencia organizada; 32 han sido presidentes municipales en 14 Estados; 83 han sido mandos policiacos y un candidato a gobernador. Se contabilizan, además, 73 agresiones contra periodistas, de las cuales 59 fueron asesinatos y 14 están registradas como desapariciones. En números redondos, 52 mil víctimas que despectivamente son etiquetadas como daño colateral.*

*De la política interior no podemos aún alentar ninguna expectativa en torno a que las cosas cambiarán, debido a que se ha elegido proseguir con medidas que lejos de buscar los consensos y atender los justos reclamos sociales otorgan la mayor relevancia a medidas meramente punitivas, manteniendo e incrementando la presencia de las fuerzas armadas en las calles, propugnando por sacar adelante una reforma en materia de seguridad nacional profundamente violatoria de los derechos humanos y de las garantías individuales.*

*Ante el reclamo y la movilidad social y ciudadana, ¿cuenta el Gobierno Federal con una alternativa eficaz y clara que termine con el mantenimiento de un estado de guerra interna no declarada; como espera el gobierno restablecer la seguridad pública y la confianza de la sociedad y fortalecer el lastimado tejido social?*

### Respuesta:

En México no existe un mantenimiento de un estado de guerra interna no declarada. La violencia irracional de organizaciones delincuenciales por el control de rutas y la actividad criminal en ciertas zonas del país es la causa del problema que hoy enfrentamos.

Desde el inicio de ésta administración, el Gobierno Federal, identificó que el profundo rezago en materia de seguridad había minado la calidad de vida de los mexicanos y que tenía un impacto directo en el desarrollo nacional, por lo que diseñó e implementó la Estrategia Nacional de Seguridad, enfocada en la construcción de capacidades institucionales en materia de seguridad pública y procuración de justicia, en los tres órdenes de gobierno. La estrategia también considera la atención inmediata a la presencia de las organizaciones delictivas, disponiendo el apoyo de fuerzas federales a las autoridades locales, además de enfatizar la necesidad de fortalecer y reconstruir el tejido social. En esta Administración se ha asumido con determinación y responsabilidad la lucha por una seguridad auténtica y duradera para las familias mexicanas, con el objetivo de garantizar una convivencia ordenada y tranquila en todo el territorio y de hacer de México un país de leyes e instituciones.

A través de la Estrategia Nacional de Seguridad el Gobierno Federal ha reafirmado la presencia de la autoridad pública en el país y ha respondido al llamado de los ciudadanos y de los gobiernos locales para hacer frente a la criminalidad y la violencia; ha impulsado, como nunca antes, la depuración, profesionalización, capacitación, construcción y equipamiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia; ha promovido reformas legales necesarias para mejorar la coordinación entre los órdenes de gobierno, la eficacia de los sistemas de seguridad y la eficiencia de la justicia penal; y ha desarrollado acciones integrales para la reconstrucción del tejido social, así como para prevenir adicciones, delito y violencia, para asegurar con ello resultados contundentes en el mediano y largo plazos.

En relación a la pregunta *¿Cómo espera el gobierno restablecer la seguridad pública y la confianza de la sociedad y fortalecer el lastimado tejido social?*

Desde el arranque de este gobierno, se estableció la Estrategia Nacional de Seguridad para proteger y garantizar la seguridad de los ciudadanos. La estrategia está conformada por cinco componentes: 1) Operativos coordinados en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos; 2) Escalamiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las Fuerzas del Estado; 3) Reformas al marco legal e institucional; 4) Política activa de prevención del delito y 5) Fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional e internacional. Con esta estrategia se instauran, junto con los distintos órdenes de gobierno, Poderes de la Unión y actores sociales y económicos, los cimientos de una seguridad auténtica y duradera en México.

En este sentido, el Gobierno Federal a través de la Estrategia Nacional de Seguridad está enfrentando a las organizaciones criminales, transformando a las instituciones policiales y de procuración de justicia, y está reconstruyendo el tejido social para lograr consolidar en nuestro país una seguridad auténtica y duradera.

Frente a la presencia de grupos criminales fuertemente armados y cada vez más desafiantes que debilitaban la fuerza de las autoridades locales, había que oponer una fuerza superior, más organizada y mejor capacitada. El objetivo era restituir la fuerza legítima de los gobiernos locales, restablecer la seguridad pública y la tranquilidad de los ciudadanos. Para ello se utilizó del auxilio de la fuerza pública federal, que es subsidiaria y temporal, y el cual no pretende ni

puede ser permanente. Es una intervención necesaria pero transitoria, que busca dar tiempo y oportunidad a los gobiernos locales para reorganizar su propia fuerza, depurar y fortalecer sus cuerpos policiacos y ministeriales, y así estar en condiciones de cumplir sus funciones relativas a la seguridad pública y procuración de justicia.

El Gobierno Federal, en el marco de la integralidad de la Estrategia Nacional de Seguridad, ha impulsado en forma simultánea un enfoque de prevención social que busca fomentar la cohesión social y comunitaria para que los ciudadanos alcancen su máximo potencial a través de la construcción de relaciones, vínculos, lazos y oportunidades. El componente social de la Estrategia Nacional de Seguridad tiene como ejes rectores los siguientes programas: rescate de espacios públicos; el cual está enfocado a rehabilitar espacios públicos y propiciar su uso por parte de la sociedad, los centros nueva vida; que dan atención primaria a personas con problemas de adicciones, y el programa escuela segura: el cual provee de condiciones de seguridad necesarias para el libre desarrollo de las actividades en las escuelas.

Con estos tres componentes centrales, se articula de manera integral la política de desarrollo social, con énfasis en la reconstrucción del tejido social en los temas estratégicos, como son los espacios públicos y su impacto para que la ciudadanía se identifique y apropie de su comunidad, barrio o colonia; además de garantizar alternativas de atención especializada a las personas con algún tipo de adicción a las drogas; y finalmente, garantizar en las escuelas el desarrollo de conductas de convivencia y espacios de seguridad que sean la base para la construcción de una cultura de la legalidad y de la paz.

Para tal efecto, y complementando la tarea de los programas mencionados, el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), ha orientado recursos, articulando acciones específicas destinadas a cumplir ejes estratégicos como son las temáticas vinculadas con el apoyo a mujeres, jóvenes y víctimas de la violencia y la delincuencia. Asimismo, ha implementado estrategias de respaldo a los gobiernos locales en sus esfuerzos para impulsar planes locales de prevención que movilicen a las autoridades, en consenso con toda la comunidad, con el propósito de detectar factores de riesgo y protección, y diseñar, como resultado, políticas de prevención que se adapten a las necesidades locales más sentidas e inmediatas.

En este contexto, el 26 de enero del presente año, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, que aportan principios, enfoques, prioridades y componentes que deben reflejarse en las estrategias y acciones de la Federación, las entidades federativas y municipios para la creación, ejecución y evaluación de las políticas preventivas.

En este sentido, se busca que las 32 entidades federativas, que integran el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tengan la capacidad de alinear sus acciones de prevención social como un factor determinante que acompañe las políticas de seguridad. De esta forma, no se restringe la acción gubernamental de los tres órdenes de gobierno únicamente a posiciones reactivas. Por el contrario, se refuerza la gestión pública y la construcción de entornos sociales pacíficos como elemento indispensable que permite generar cohesión comunitaria y aprovechar las ventajas que da el federalismo para atender a la población desde diferentes niveles, por lo que es fundamental que en los tres ámbitos de gobierno y desde los Poderes Públicos continuemos fortaleciendo, de manera coordinada, las políticas de prevención social como elemento clave en materia de seguridad.

Además, complementariamente a la Estrategia de Seguridad Nacional, el Gobierno Federal ha desarrollado programas que coadyuvan a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social y promueven la participación ciudadana, contribuyendo con ello a la prevención del delito. Actualmente, la estrategia Nacional de Seguridad trabaja en el componente social desde un enfoque articulador en tres líneas de acción:

- **Rescate de Espacios Públicos.** El programa realiza obras de mejoramiento físico de unidades deportivas, plazas, jardines y parques públicos. Además, propicia la participación ciudadana dentro de estos espacios a través de torneos deportivos, talleres artísticos y cursos en temas sociales y de seguridad. En 2011, se trabaja en el rescate de 650 espacios, que aunados a los 3 mil 400 recuperados entre 2007 y 2010, suman un total de 4 mil 50 espacios públicos que benefician a más de 18 millones de mexicanos.
- **Escuela Segura.** El programa busca impulsar ambientes y espacios propicios para la formación integral de los estudiantes de educación básica para que las escuelas y sus entornos sean lugares seguros, libres de violencia, delincuencia y consumo de sustancias adictivas. De 2007 al cierre del ciclo escolar 2010-2011, se han incorporado al programa más de 36 mil escuelas en 461 municipios, que benefician a más de 9 millones de alumnos en toda la República Mexicana.
- **Centros Nueva Vida (CNV).** Durante la presente administración, se han asignado recursos por más de 4 mil millones de pesos para la prevención y el tratamiento de las adicciones. Del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, los 325 CNV atendieron a más de 2.4 millones de personas y realizaron cerca de 400 mil pruebas de tamizaje a adolescentes. Adicionalmente, se realizaron cerca de medio millón de actividades extramuros de prevención de adicciones. Entre septiembre de 2010 y junio de 2011, se ha capacitado a más de 780 mil promotores Nueva Vida en prevención y detección de adicciones, con un impacto en más de 17 millones de mexicanos. Con apoyo de la sociedad civil, se profesionalizaron 100 Centros de Tratamiento con modalidad de ayuda mutua. Adicionalmente, se crearon la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), con el fin de coordinar los esfuerzos que se realizan en este campo, y el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC), responsable de la promoción y operación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Tratamiento de Adicciones.

Por otro lado y específicamente en materia de prevención del delito, el Gobierno Federal está trabajando en programas para fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos. Para tales efectos, la Secretaría de Seguridad Pública ha destinado, de 2009 al 30 de junio de 2011, 416.6 millones de pesos, llevando a cabo las siguientes acciones:

- **Programa Sensores Ciudadanos.** De septiembre de 2010 a junio de 2011, se ha capacitado a 307 jóvenes y habilitado 11 grupos en universidades públicas y privadas, para la detección temprana de conductas de riesgo y fomento de la cultura de la legalidad.
- **Programa Enlaces de Prevención.** De octubre de 2007 a junio de 2011, se trabaja en coordinación con las 32 entidades federativas en 3 mil 569 zonas de incidencia delictiva detectadas, realizando actividades como pláticas y promoviendo la denuncia ciudadana. Tan sólo de septiembre de 2010 a junio de 2011, se han impartido 2,766 pláticas sobre prevención social del delito, con impacto en 189,959 personas de 238 municipios en las 32 entidades federativas del país. Es importante señalar que si bien se privilegian las actividades en municipios de alta incidencia delictiva, su desarrollo no es limitativo a otros, debido a que lo fundamental es fomentar la prevención primaria y evitar factores de riesgo

que puedan derivar en la comisión de delitos. En dichas pláticas, se entregaron 13,171 materiales alusivos a la prevención, en beneficio de más de 190 mil personas.

- Programa Comunidad Segura. El programa trabaja en municipios de alta incidencia delictiva para fomentar la participación de la sociedad organizada en actividades de prevención del delito. De 2008, año en que inicio el programa, a junio de 2011, se han realizado actividades en 127 municipios de alta incidencia delictiva. Entre septiembre de 2010 a junio de 2011, se incrementó en 75% la cobertura del programa, atendiendo a 79 municipios y fortaleciendo a 88 redes ciudadanas, 3 Consejos Estatales de Participación Ciudadana de Seguridad Pública y 36 Consejos Municipales; asimismo, se han impartido talleres que han beneficiado a más de mil personas en temas de prevención social.
- Programa de Seguridad Infantil. De septiembre de 2010 a junio de 2011, se impartieron 103 talleres de prevención social dirigidos a 23,578 personas de 21 municipios de nueve entidades federativas para arraigar la cultura de la legalidad y la prevención del delito en los niños y sus familias.
- Programa de Prevención Integral del Delito para Jóvenes. Se impartieron 145 talleres enfocados a promover e impulsar en adolescentes la capacidad de reconocer situaciones de riesgo en la escuela, la familia y la comunidad. Con estas acciones, se benefició a 26,794 personas en 22 municipios y ocho delegaciones de 11 entidades federativas.
- Prevención de conductas de riesgo. Se impartieron 56 pláticas de sensibilización, cursos, talleres y conferencias en escuelas de nivel medio superior y superior; se capacitó a 4,857 jóvenes en esta materia. Se diseñaron y distribuyeron 650 mil materiales educativos.

Por último, la Procuraduría General de la República, como parte de la estrategia integral de prevención del delito y de la farmacodependencia, durante el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011, ha llevado a cabo las acciones siguientes:

- Se han realizado conferencias informativas priorizado la atención de niños, niñas y jóvenes en escuelas ubicadas en zonas de mayores índices de vulnerabilidad, impartiendo 2 mil 800 conferencias en prevención del delito, uso de drogas, delitos federales, factores de riesgo y cultura cívica, para 270 mil personas.
- Se impartieron 338 cursos a nivel nacional de formación de multiplicadores para la prevención del delito y la farmacodependencia, los cuales estuvieron dirigidos a 16,156 maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y profesionales de diversas disciplinas. El objetivo fue ampliar la cobertura de información en temas que abordan modelos y estrategias de prevención del delito y la farmacodependencia, fomento a la participación ciudadana y factores de riesgo y protección.

La Estrategia de Seguridad Nacional contempla la participación de la sociedad en la reconstrucción del tejido social, la cual consiste en programas diseñados para la prevención de adicciones, la recuperación de espacios públicos y la protección de la niñez y juventud mexicana por medio de programas que garanticen la seguridad en las escuelas. Lo anterior, descansa bajo el criterio de que la seguridad es un precondición y causa del desarrollo.

Adicionalmente es responsabilidad de los distintos niveles de gobierno mantener dichas condiciones en un marco democrático, donde se garantice la igualdad de todos ante la ley, el imperio del Estado de Derecho, la competencia política abierta, transparente y plural, el equilibrio entre Poderes y el pleno respeto a los derechos humanos por medio de un clima de instituciones que respondan única y exclusivamente al interés colectivo por medio de la



participación activa de la sociedad. Es importante señalar que la reconstrucción del tejido social requiere un ambiente de seguridad y estabilidad, en el que la tarea de las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno es fundamental, especialmente para garantizar la tranquilidad de la población, y la ausencia de grupos criminales que atenten contra la integridad de la sociedad.

El Gobierno Federal está absolutamente decidido a hacerle frente a la delincuencia organizada para lograr su contención y a consolidar una seguridad sobre la cual se sienten las bases para la construcción del México libre y seguro que deseamos todos los mexicanos que queremos vivir en paz.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**

**Pregunta:**

*El Estado Mexicano debe postular una política exterior de acuerdo a nuestros postulados históricos internacionales y congruente con las política interna del país, en consideración a los intereses de soberanía nacional. En ésta medida es que los intereses fundamentales de la nación deben ser identificados en la tarea de política exterior del presente gobierno.*

*La política exterior debe ser respetuosa de la legalidad y el respeto a la soberanía de cada nación, fomentando la solución multilateral de los problemas internacionales, tales como la delincuencia organizada, el narcotráfico, la trata de personas, el terrorismo y el cambio climático.*

*Una prioridad es el respeto a los derechos humanos, así como la protección de los intereses de los mexicanos en el exterior, sobre todo los derechos de los trabajadores migrantes, en Estados Unidos de América.*

*En el ámbito internacional un tema fundamental es el reconocimiento del Estado Palestino, como miembro de la ONU.*

*El tema migratorio y la violencia transfronteriza son hoy temas de gran importancia a nivel internacional. Ello ocurre en Europa, en el África y nuestro continente no queda exento de tal preocupación.*

*En especial, para el Movimiento Ciudadano, es fundamental garantizar los derechos de los migrantes, independientemente de su nacionalidad, al tiempo que se debe fortalecer la seguridad fronteriza, en un ambiente de respeto a los derechos humanos y de la soberanía y respeto a cada país.*

*En este contexto: ¿Cuáles son las acciones específicas que se están realizando en defensa de los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos de América, cual ha sido el resultado jurídico de la operación estadounidense de 'Rápido y Furioso' y que acciones se están tomando para garantizar los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México?*

**Respuesta:**

En relación a la Pregunta *¿Cuáles son las acciones específicas que se están realizando en defensa de los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos de América?*

El Gobierno de México, a través de la Cancillería y las representaciones en el exterior, da seguimiento permanente a los acontecimientos que inciden en la vida de los connacionales fuera del país, brindando asistencia y protección consular con pleno respeto a la soberanía de cada país y de conformidad con el derecho internacional. El Estado Mexicano realiza todas las acciones a su alcance para promover sus intereses, y cumple con su responsabilidad de proteger y defender los derechos humanos e individuales de los mexicanos en el extranjero.

Con base en las asignaciones presupuestales autorizadas por el Congreso de la Unión, la Cancillería opera diversos programas para la defensa de los derechos de los connacionales, entre los que destacan los siguientes:

1. Programa de Protección al migrante y campaña de seguridad al migrante.

Este programa – de enfoque preventivo – tiene como objetivo fortalecer la relación con las autoridades federales, estatales y locales de Estados Unidos, a fin de que éstas otorguen un trato digno y respetuoso a los mexicanos migrantes. Incluye la realización de campañas informativas sobre los derechos de los connacionales y sobre la protección que otorgan las representaciones.

2. Programa de Apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos en situación de maltrato.

Este programa tiene por objeto brindar protección y asistencia a las mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren. Se busca facilitar también los esquemas de denuncia por parte de quienes sufren estas condiciones.

3. Programa de Protección y Asistencia a las víctimas de trata de personas.

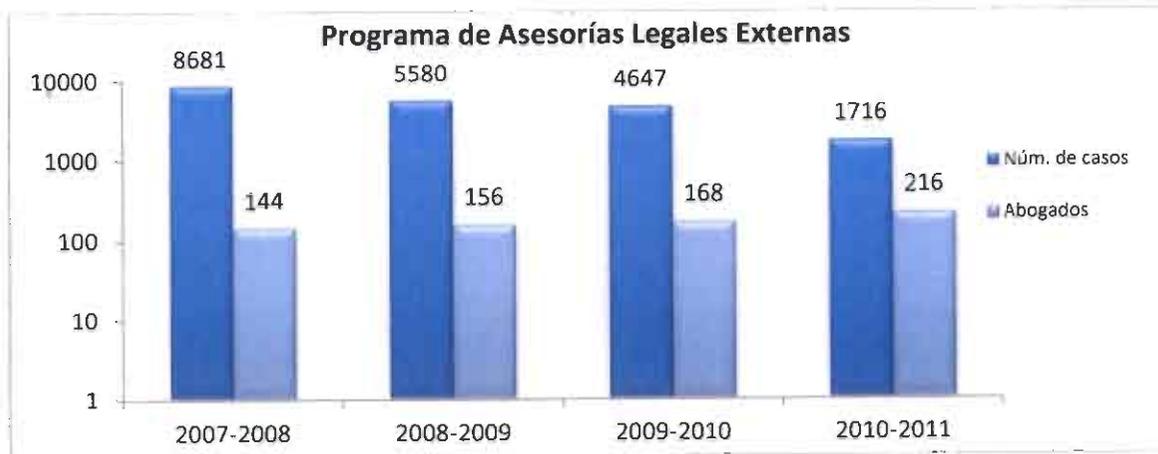
El programa tiene por objeto brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.

4. Programa de visitas de protección.

Este programa tiene por objetivo visitar a los mexicanos que se encuentren en centros de detención penal y migratoria en el extranjero con el fin de verificar que sus derechos sean respetados, conocer sus necesidades y prestar asistencia consular. Con un enfoque preventivo, se realizan también visitas a hospitales, albergues y centros de trabajo, urbanos y rurales, para difundir información sobre los derechos de las personas, independientemente de su condición migratoria, y sobre los servicios que ofrecen los consulados de México.

5. Programa de Asistencia Jurídica a mexicanos en Estados Unidos a través de Asesorías Legales Externas.

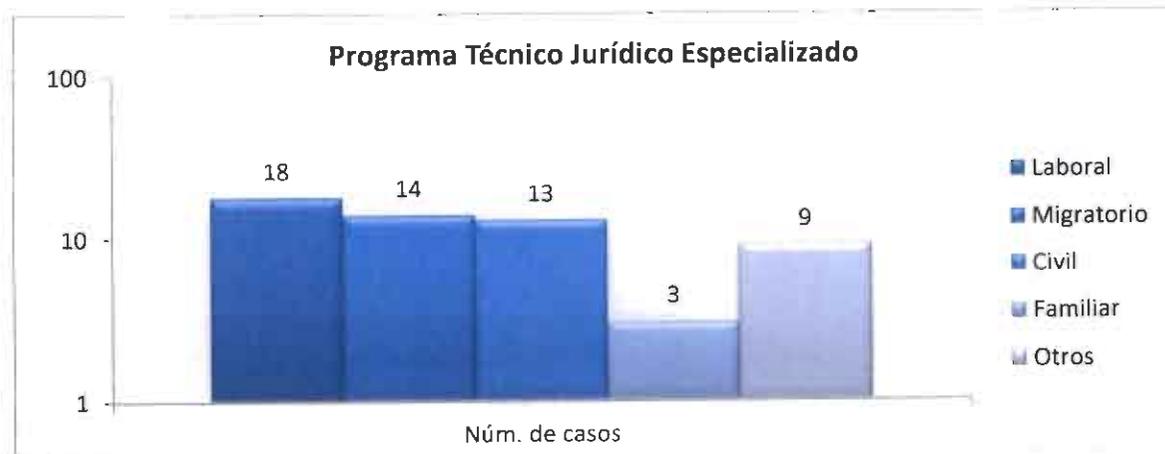
Este programa está dirigido a reforzar las actividades de protección a mexicanos de los consulados a través de la contratación de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense (familiar, civil, penal, migratorio y laboral) que tengan conocimiento detallado de los sistemas jurídicos de los estados y localidades en que se presentan los incidentes que involucran a connacionales. De 2007 a la fecha se han atendido 20,624 casos, han participado 684 abogados, y se han erogado \$5,991,776.90 dólares.



#### 6. Programa Técnico Jurídico Especializado.

A partir de octubre de 2010, a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, la Cancillería implementa este Programa para fortalecer los servicios de asesoría jurídica y representación legal a mexicanos en Estados Unidos cuyos derechos humanos, laborales o constitucionales han sido violados.

Se contrataron los servicios de la prestigiada firma de abogados Hughes, Socol, Piers, Resnick & Dym (HSPRD), con sede en Chicago, Illinois, para ser representantes legales en casos emblemáticos y cuyos procesos jurídicos puedan sentar precedentes legales para evitar la reincidencia en los abusos. En algunos casos se trata de demandas de clase, y otros son incidentes de alta visibilidad. Hasta agosto de 2011, la Cancillería canalizó 57 casos a la firma de abogados. Se han erogado \$1,813,041.45 dólares.



La Cancillería ha buscado elevar el perfil en medios de algunos de los casos de este programa a fin de generar un efecto disuasivo entre otros actores que pudieran estar perjudicando de manera similar los intereses o derechos de grupos de mexicanos. Entre estos casos se encuentra el apoyo que se brinda a los abogados de la familia del menor Sergio Adrián Hernández Güereca, fallecido en Ciudad Juárez a consecuencia de un disparo de un agente de la Patrulla Fronteriza, así como las demandas interpuestas en contra de las empresas:

- LT West ([http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2011/ago/cp\\_304.html](http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2011/ago/cp_304.html)),
- Fish Farms Inc. ([http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2011/abr/cp\\_114.html](http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2011/abr/cp_114.html)), y
- Peri and Sons Farms ([http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2011/mar/cp\\_072.html](http://www.sre.gob.mx/csocia/contenido/comunicados/2011/mar/cp_072.html)).

#### 7. Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos.

Este programa opera desde 2000 a fin de velar por el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos en el exterior, incluyendo el derecho a la notificación consular establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, sin prejuzgar la culpabilidad o inocencia de los cargos que se les imputen e independientemente de su condición migratoria. Brinda apoyo a mexicanos que han sido sentenciados a muerte, pero también a aquellos que enfrentan procesos judiciales que podrían culminar en la imposición de dicha pena.

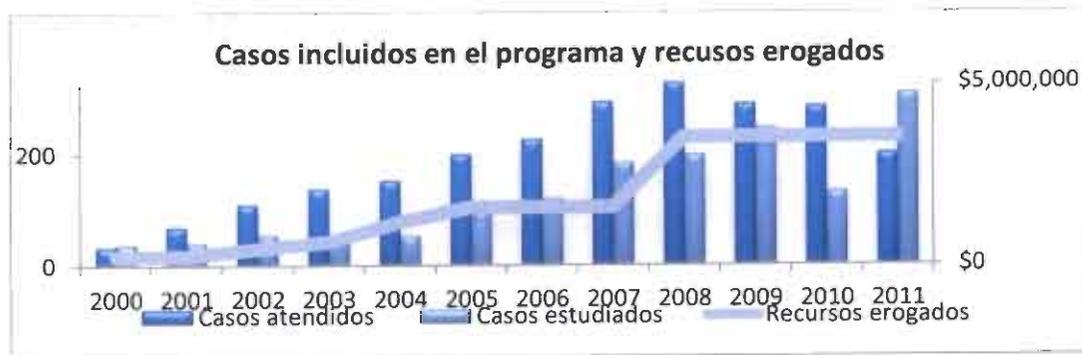
Los casos son detectados por la red consular mexicana y atendidos por abogados especializados desde sus primeras etapas, incluso antes de que el fiscal manifieste su intención de solicitar la pena capital. Este enfoque preventivo asegura una defensa legal competente y el respeto del debido proceso. En el periodo contractual 2010 (1 de junio de 2010 a 31 de mayo de 2011), el 26% de los recursos del programa fue destinado a casos de connacionales ya sentenciados a la pena capital.

Al 31 de mayo de 2011, el programa había atendido 1,215 casos. Con la instrumentación de este programa se ha logrado evitar o revertir la imposición de la pena capital en 702 casos, 499 de ellos durante el actual periodo de gobierno.

En los últimos 12 meses concluyeron 120 casos incluidos en este programa. Sólo en uno de ellos se impuso la pena capital, después de que el connacional rechazara en repetidas ocasiones propuestas de arreglos extrajudiciales. Actualmente 58 mexicanos están recluidos en cárceles estadounidenses y han recibido sentencias de muerte. Este número representa el 44% de los 133 extranjeros sentenciados a la pena capital en ese país.

La Cancillería ha destinado a este programa \$21,588,677.38 dólares entre 2000 y 2011, siempre en cumplimiento a lo dispuesto en el presupuesto de egresos autorizado por el Congreso de la Unión. El Programa es un esquema eficiente desde el punto de vista financiero y de la defensa de los connacionales afectados. El costo de apoyar de manera individual cada caso sería mucho mayor. Sería asimismo muy complejo localizar y contratar por separado en cada ocasión a abogados especializados en la materia.

El número de casos atendidos por el Programa ha aumentado de manera significativa con el paso de los años. El presupuesto asignado refleja tanto el desarrollo sustantivo de este esquema de protección y asistencia consular como criterios de racionalidad en el gasto público. El gasto asociado a la defensa de los diversos casos incluidos en el programa varía, en función de diversas variables como la etapa procesal en que se encuentre.



El Gobierno de México continuará asimismo instando a Estados Unidos a cumplir con su obligación de llevar a cabo la revisión y reconsideración de las condenas y las sentencias a muerte de los demás nacionales mexicanos incluidos en el fallo *Avena* de la Corte Internacional de Justicia, así como a garantizar el derecho a la notificación consular que asiste y debe asistir a todos nuestros nacionales en el exterior. Las acciones emprendidas en casos recientes ha sido difundida ampliamente ([http://www.sre.gob.mx/csosial/contenido/comunicados/2011/jul/cp\\_240.html](http://www.sre.gob.mx/csosial/contenido/comunicados/2011/jul/cp_240.html)).

Para el ejercicio fiscal de 2011 la Cámara de Diputados asignó 196.0 millones de pesos a los programas de protección a mexicanos en el exterior.

Dichos recursos son complementados con los ingresos por concepto de expedición de pasaportes y prestación de servicios consulares, de conformidad con los artículos 20, 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos. Para 2011 se estima incorporar al presupuesto autorizado de la SRE 1,280 millones de pesos. En total la SRE estima destinar 1,476.0 millones de pesos para las labores de atención y protección a mexicanos en el exterior. Este monto se desglosa en el cuadro siguiente:

SRE: Presupuesto 2011 para los programas de protección y servicios consulares  
(Millones de pesos)

Concepto	Total
Gastos de operación de los consulados	804.4
Consulados móviles, consulados sobre ruedas y jornadas sabatinas	112.0
Apoyo a migrantes, mujeres, niños y niñas migrantes en situación de maltrato	85.3
Asistencia jurídica para casos de pena capital y asesorías legales en EUA	78.0
Centro de llamadas para documentación y protección	68.0
Asistencia Jurídica Leyes Anti-Inmigrantes y readas	41.7
Reforzamiento de la plantilla de protección y documentación consular	35.0
Mantenimientos indispensables en inmuebles	34.0
Erogaciones para igualdad entre mujeres y hombres	20.0
Apoyo para la repatriación de cadáveres a México	20.0
Programa de seguridad en consulados	20.0
Insumos para la matrícula consular, visas de alta seguridad registro civil y otros	18.0
Migrantes en situación de probada indigencia	15.0
Programa de repatriaciones voluntarias y de personas vulnerables	14.5
Protección al migrante mexicano y a la campaña de seguridad al migrante	12.5
Programa de capacitación en servicios consulares	9.0
Equipamiento informático	8.0
Visitas de protección	4.0
Sistema para la identificación de restos	3.0
Otros requerimientos	73.6
<b>Total</b>	<b>1,476.0</b>

Por lo que se refiere a la pregunta ¿Cuál ha sido el resultado jurídico de la operación estadounidense de 'Rápido y Furioso'?

En lo referente al operativo "Rápido y Furioso", la Cancillería expresó la inconformidad y sería preocupación del Gobierno de México y exigió al Gobierno de Estados Unidos información oficial sobre este proceso. Es indispensable la conducción de una investigación que permita identificar qué hechos ilícitos tuvieron lugar y castigar a quienes resulten responsables.

De marzo a la fecha, se han llevado cabo consultas e intercambios a todos los niveles con autoridades estadounidenses respecto a este tema, en las que México ha reiterado su interés en conocer el curso de las investigaciones de estos lamentables hechos. Actualmente existen dos procesos en curso, el conducido por un Comité Bicameral del Congreso de Estados Unidos y el que ha emprendido el Departamento de Justicia de ese país, sin que a la fecha ninguna de ellas haya concluido. El Gobierno de México se mantiene atento a los resultados y se pronunciará cuando sean dados a conocer.

Con respecto a la pregunta ¿Qué acciones se están tomando para garantizar los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en México?

El gobierno de México reconoce la importancia de proteger tanto la seguridad e integridad física de los migrantes, como los derechos humanos de esa población, sin importar su estatus migratorio ni nacionalidad. Reconoce también las importantes contribuciones de la migración a la economía y a la sociedad de todos los países. En función de esto, ha llevado a cabo las siguientes acciones encaminadas a salvaguardar la seguridad y el respeto a los derechos humanos de los migrantes:

#### *Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes*

El gobierno de México ha optado por buscar soluciones con base en la cooperación internacional, es por eso que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha fomentado un mayor nivel de diálogo y una comunicación permanente con los países centroamericanos cuyos nacionales transitan constantemente por el país. Asimismo, el 8 de octubre de 2010, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría Relaciones Exteriores (SRE) convocaron a la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes. En esa ocasión se acordó una ruta de acción de 21 medidas, entre las que destacan, en materia de protección a los derechos humanos de los migrantes, las siguientes acciones:

- Intensificar las campañas de difusión e información dirigidas a la población migrante;
- Emprender acciones para promover y facilitar la denuncia de los delitos cometidos contra los migrantes;
- Fomentar políticas públicas dirigidas a crear mayor conciencia en materia de derechos humanos de los migrantes y proveer atención a quienes son víctimas de estos delitos;
- Incrementar la profesionalización de los cuerpos de control migratorio y otras autoridades responsables de administrar y aplicar las leyes migratorias;
- Tomar en cuenta en las estrategias nacionales, regionales e internacionales para combatir los delitos contra los migrantes, las recomendaciones de los órganos o comisiones nacionales de derechos humanos, de los organismos internacionales de derechos humanos y las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la protección de los derechos humanos de los migrantes.

### *Ley de Migración*

Otro avance que se presentó en esta materia fue la nueva Ley de Migración, la cual se aprobó y publicó en mayo de 2011. Esta nueva ley marca un cambio de paradigma en materia migratoria en México, ya que busca fortalecer el respeto a los derechos humanos de los migrantes conforme a estándares internacionales en la materia, en particular respecto a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, y otorga a los migrantes extranjeros los mismos derechos y trato que se piden para los migrantes mexicanos en el exterior. Asimismo, la ley despenaliza el ingreso de personas indocumentadas.

### *Grupo de Atención y Seguimiento sobre seguridad con Centroamérica (GASSCA)*

Otra acción de gran importancia fue la creación, el 5 de enero de 2011, del GASSCA, el cual es un grupo interinstitucional coordinado por la SEGOB y la SRE, para dar seguimiento al fenómeno delictivo contra migrantes; para determinar los formatos, métodos y estrategias a desplegar en los mecanismos de diálogo y cooperación con países centroamericanos y con Estados Unidos.

5

Q U I N T O  
I N F O R M E  
D E G O B I E R N O

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DEL TRABAJO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**Pregunta:**

*La guerra contra las drogas no es una guerra convencional, las operaciones antidrogas están entre las seis áreas principales que forman parte del esquema de 'guerra de baja intensidad', que se diseñó para contrarrestar los brotes de insurgencia revolucionaria, y el tráfico de drogas en el tercer mundo.*

*El Ejército mexicano es una institución heroica para el país, con un legado histórico popular invaluable; su misión es tutelar la soberanía y la independencia de nuestro México. Ninguna otra institución del Estado tiene esa encomienda, por eso su actuación se debe caracterizar por el respeto a la ley y a la contribución de un sentimiento público de seguridad y confianza.*

*Lamentablemente desde hace más de dos décadas y media los Presidentes de la República, en su calidad de comandantes supremos de las Fuerzas Armadas, han usado al Ejército en tareas de orden civil so pretexto de enfrentar el narcotráfico.*

*Para las autoridades federales un tema que resulta incómodo, pero a la vez de suma trascendencia, es el presunto vínculo que existe entre las organizaciones de traficantes mexicanos y grupos paramilitares privados.*

*Sabemos que en el sexenio de Vicente Fox desertaron del Ejército mexicano alrededor de 100 mil efectivos con diversos rangos dentro de la institución. Pero en el presente sexenio no se sabe cuántos desertores del Ejército hay, ni qué jerarquía ocupaban, mucho menos, los motivos que propiciaron su salida.*

*Es muy grave que no haya un interés y seguimiento puntual de lo que hacen los desertores. En el mejor de los casos puede que muchos hayan regresado a la vida civil y se dediquen a actividades lícitas, pero también es posible que muchos otros se dediquen a actividades ilícitas.*

*Es precisamente en ese aspecto donde hay que poner especial atención, porque la preparación militar y el conocimiento y manejo de armas implica una mayor capacidad ofensiva de los grupos de traficantes que cuentan con ellos, y un recrudecimiento de la violencia.*

*Pregunta Parlamentaria*

*¿Cuántos elementos han desertado de los filas del Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea y la Marina? ¿Qué rangos y cargos ostentaban los elementos que fueron dados de baja de las Fuerzas Armadas del país? ¿A qué situaciones o circunstancias se debió su separación del Ejército, Fuerza Aérea y la Marina?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta ¿Cuántos elementos han desertado de los filas del Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea y la Marina?, ¿Qué rangos y cargos ostentaban los elementos que fueron dados de baja de las Fuerzas Armadas del país?, ¿A qué situaciones o circunstancias se debió su separación del Ejército, Fuerza Aérea y la Marina?

Los casos de desertión que se presentan en el Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea y la Marina Armada de México, no son un fenómeno generalizado ni sistemático que afecte sustancialmente la capacidad de operación de la Fuerzas Armadas en sus tareas de protección a la ciudadanía, así como neutralización y contención de las organizaciones criminales.

En reconocimiento a la lealtad y el patriotismo de las Fuerzas Armadas, así como su participación firme y valiente en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, en este Gobierno, como en ningún otro, se han mejorado las condiciones de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas y de sus familias.

En esta Administración se han orientado acciones para fortalecer la moral y el espíritu de cuerpo del personal militar con acciones de atención a las necesidades motivacionales y de administración interna de la corporación. Estos esfuerzos se resaltan en el capítulo 1.8 "Defensa de la Soberanía y de la Integridad del Territorio" del V Informe de Gobierno. Entre las principales acciones en beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas destacan:

- En 2011, por quinto año consecutivo el personal de tropa, clases y marinería del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México recibieron un apoyo adicional como compensación técnica al servicio lo que significó un incremento del 11.4% para el personal de la Secretaría de Defensa Nacional y de 28.6% para el de Secretaría de Marina, con relación al otorgado en 2010. Con este aumento entre diciembre de 2006 y junio de 2011, el personal de menores ingresos de los Institutos Armados de México ha incrementado sus percepciones en promedio 124.1% respecto de lo que recibía al inicio de esta administración.
- Entre septiembre de 2010 y junio de 2011 se otorgaron 3,165 créditos para la adquisición de vivienda, 4.6% superior a lo otorgado en igual periodo 2009-2010, facilitando al personal militar y sus derechohabientes el acceso a un patrimonio propio, lográndose abatir el rezago de solicitudes, ya que actualmente se otorgan créditos hipotecarios en menos de 15 días una vez que el personal militar lo solicita, habiéndose entregado en lo que va de la presente administración 20,017 créditos.
- A través del Programa integral de becas para hijos de militares en activo, durante el periodo comprendido entre el 1o. de Septiembre de 2009 y el 31 de Agosto de 2010, se brindó el apoyo económico con un monto acumulado de 120'048 miles de pesos para 7,347 hijas e hijos de personal militar en activo y entre el 1o. de Septiembre de 2010 y el 31 de Agosto de 2011, se proporcionó dicho beneficio con un monto de 219,085 miles de pesos para 5,901 becas, que permiten realizar estudios a nivel medio superior y superior; aunado a lo anterior, se suma el programa "Bécalos por su valor", para jóvenes que ingresarán a la educación secundaria mediante becas diseñadas como una ayuda al estudiante para sufragar sus gastos escolares, con lo que se fomenta la dedicación académica y se motiva la superación personal.
- Al 30 de junio de 2011, se había ministrado el 95.2% de medicamentos completos a los militares y derechohabientes que acudieron a los hospitales, enfermerías, secciones sanitarias fijas y pelotones de sanidad, porcentaje que representa un incremento de 25.2 puntos porcentuales en comparación con el 70% registrado al término de la administración anterior (2006).

Como resultado de las acciones mencionadas, se ha logrado una importante disminución del índice de desertión, en comparación con el mismo periodo de la pasada administración:

- Del 1o. de septiembre de 2010 al 30 de junio del 2011, se presentaron 2,939 casos de desertión en las filas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Con lo anterior, del 1o. de enero de 2007 al 31 de junio de 2011, el número de desertores asciende a 40,179

elementos, cifra que representa una disminución del 49.8% en comparación con los 80,109 casos que se presentaron de enero de 2001 a junio de 2005.

- En la Secretaría de Marina de septiembre de 2010 a junio de 2011, desertaron 458 elementos navales. Así mismo, de enero de 2007 a junio de 2011, ocurrieron 4,021 deserciones, 54.4% menos en relación a los 8,822 ocurridos en igual periodo del sexenio pasado.
- El número de averiguaciones previas motivadas por el delito de deserción para Generales, Jefes y Oficiales y personal de tropa que comenten el delito encontrándose en servicio, fue de 1,382 para el periodo de enero de 2007 a junio de 2011, es decir el 3.4% del total de deserciones. El desahogo de estas averiguaciones previas y su dictaminación permitirán tener un escenario claro de las situaciones o circunstancias que provocaron su deserción.

Para una comprensión cabal de la deserción en las Fuerzas Armadas es importante separar los términos "deserción" y una "baja" con base en su significado e implicaciones legales.

Una "Baja" se refiere, de acuerdo con el artículo 170 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a "la separación definitiva de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, del activo de dichas Instituciones y procederá por ministerio de Ley o por Acuerdo del Secretario de la Defensa Nacional"; y de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica de la Armada de México, a "...la separación definitiva del servicio activo". Mientras que la deserción, de acuerdo con el Capítulo IV, Deserción e Insumisión, y los artículos 255, 258 y del Código de Justicia Militar, se define así: "La deserción de los individuos de tropa que no estuvieren en servicio, se entenderá realizada, a falta de cualquier otro hecho que la demuestre: I.-Cuando faltaren sin motivo legítimo a la revista de administración y no se presenten a justificar, dentro de las veinticuatro horas siguientes; II.-cuando faltaren sin impedimento justificado por tres días consecutivos a las listas de diana y retreta de las fuerzas a que pertenezcan o a las dependencias de que formen parte; III.-cuando tratándose de marineros, se quedaren en tierra a la salida del buque a que pertenezcan, siempre que tuvieren oportuno conocimiento de ella, o faltaren por tres días consecutivos a bordo del barco, y IV.- cuando se separen sin permiso del superior que tenga facultad para concederlo, una noche del campamento o guarnición en que se hallen, o se separen en tiempo de paz, a más de veinte kilómetros de distancia del campamento, cuarenta de la guarnición, o quince del puerto en donde esté el barco a que pertenezcan; y en campaña, a cualquiera distancia de la plaza, buque o punto militar".

En concordancia con lo anterior, se puede entender la deserción como un acto deliberado de abandono de la responsabilidad y por lo tanto un delito en términos de las leyes aplicables; mientras que la baja tiene que ver con razones normadas en la legislación correspondiente (muerte, retiro por antigüedad, bajo rendimiento), y no constituye un delito.

En este sentido, los casos de deserción mencionados previamente, implican un delito y por lo tanto una acción por parte de la justicia militar para desarrollar el proceso correspondiente y sólo una vez concretadas la sentencias al respecto, podrían determinarse las situaciones o circunstancias que originaron el acto de deserción.

Los programas y acciones emprendidas por el Gobierno Federal a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas han logrado atenuar los incentivos que tiene el personal militar para desertar del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina Armada de México. El Gobierno Federal ha logrado disminuir el número de elementos que desertan a un mínimo histórico, con lo cual se demuestra que con buenas prestaciones y atención a la motivación del personal militar se coadyuva para mantener su compromiso y lealtad con México.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DEL TRABAJO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**

**Pregunta:**

*Los Tratados y Convenios Internacionales son un compromiso del pueblo mexicano con origen en su voluntad soberana expresada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del artículo 133 Constitucional señala que, los tratados se ubican jerárquicamente debajo de la Constitución y por encima de las leyes federales y locales.*

*Entre las facultades y obligaciones del Presidente de la República se encuentra la conducción de la política exterior del país. No obstante, el artículo 76, fracción I, de nuestra Carta Magna instituye como facultad del Senado de la República el análisis de la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, así como la aprobación de los tratados internacionales que éste suscriba.*

*Las negociaciones de los tratados en este sexenio continuamente han cedido a las presiones e intereses de otros países como sucedió en el Acuerdo Antifalsificaciones, donde el Ejecutivo Federal sostuvo negociaciones sin informar al Senado, haciéndose éstas públicas por las filtraciones de Wikileaks.*

*La historia muestra que la mayoría de los tratados económicos firmados por México han sido negociados en condiciones de desventaja o respondiendo a intereses particulares, alejados del bien común del pueblo de México.*

*Por ejemplo, las exportaciones se han dado en una sola vía, entrando productos de baja calidad y dudosa sanidad a bajos costos, afectando a los productores mexicanos.*

*Se ha dejado al país en una situación de vulnerabilidad al ceder territorio, autonomía y soberanía.*

*Qué decir de la intención que tenía el ejecutivo de firmar los acuerdos comerciales con países latinoamericanos como Perú, Venezuela y Colombia, sin haber realizado a priori estudios que revelaran el impacto que tendrían estos convenios para el devastado campo mexicano y la población que habita en él.*

*Desde el 2002, México ha firmado 185 Tratados y Convenios con otros países y organismos internacionales. Del total de esta cifra durante el presente sexenio se han firmado 108 en materia penal, ambiental, propiedad intelectual, educativa, derechos humanos, seguridad, imperando los de materia económica y fiscal.*

*En el pasado mes de julio, se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas la tercera reunión sobre las negociaciones para la elaboración de un tratado internacional en materia de regulación del comercio de armas (ATT por sus siglas en inglés) que se pretende adoptar en el 2012. México fungió como vicepresidente del Comité preparatorio. No obstante, al Senado de la República no se le ha informado de este convenio en específico.*

*En el espíritu del legislador siempre debe imperar la función preventiva, ya que constitucionalmente tiene como obligación observar que el Ejecutivo Federal no ceda ante las presiones externas, entendiéndose de los países, jefes de estado o simplemente a intereses particulares al momento de firmar tratados internacionales.*

*Los mexicanos tienen derecho a saber con claridad cuáles son los compromisos y las negociaciones que están realizándose con el gobierno norteamericano, ya que se pone en riesgo la soberanía nacional. Y no sólo con los Estados Unidos sino con las demás naciones.*

*Pregunta parlamentaria. ¿Qué acuerdos, tratados o convenios están en proceso de negociación y se pretenden firmar o ratificar, antes de que termine el sexenio?*

*¿Sobre qué materia versan estos tratados, acuerdos y convenios?*

*¿Qué Secretarías o Dependencias del Gobierno Federal están involucradas en las negociaciones?*

*¿Qué implicaciones tendrá y específicamente a qué sectores beneficiará cada uno de estos tratados, acuerdos o convenios?*

### **Respuesta:**

Ante el incremento del comercio de armas convencionales y la incapacidad de regular dicho comercio, de naturaleza global, a través de mecanismos regionales, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2007 la resolución 63/240 (y posteriormente la 64/48 de 2008) que llama a los Estados miembros de la organización a negociar a más tardar en el año 2012 un tratado jurídicamente vinculante que establezca la regulación para el comercio internacional de armas. La iniciativa presentada originalmente por Costa Rica, retomada y liderada por Reino Unido, Argentina, Australia, Francia, Japón, Noruega y México, busca evitar el comercio irresponsable de armamento convencional que puede poner en riesgo la paz y la seguridad y ocasionar graves daños humanitarios.

México ha apoyado esta iniciativa desde su inicio, buscando un tratado basado en la corresponsabilidad de fabricantes y consumidores, así como de todos los actores involucrados en las diferentes etapas del proceso de transferencia, el cual prevea criterios objetivos, no discriminatorios y transparentes para el comercio de armas. En este sentido México participó en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Tratado, fungió como facilitador del Presidente durante el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Tratado, y es actualmente Vicepresidente del proceso de comités preparatorios.

El objetivo principal del tratado es limitar la venta de armas a usuarios que pudieran utilizarlas de manera que contravengan el derecho internacional, incluyendo el derecho Internacional humanitario y las normas internacionales sobre derechos humanos, mediante el establecimiento de medidas obligatorias internacionales para controlar de mejor manera las transferencias de armas.

El tratado deberá establecer criterios uniformes que los países exportadores deberán tomar en cuenta para analizar las transferencias internacionales de armas a fin de determinar cuándo se deben prohibir dichas transferencias. Asimismo, se busca que el tratado establezca regulaciones que permitan prevenir el desvío de armas a usuarios no intencionados.

Dicho instrumento no buscará prohibir el comercio de armas, sino establecer un marco regulatorio que contemple todas las fases del mismo. Resulta importante destacar que al

adoptarse una regulación internacional, se establecen las características del comercio legal de armas y por lo tanto se crea, por primera vez, una definición del comercio ilícito, facilitando las acciones internacionales en contra del tráfico de armas.

Además del interés de México en promover la paz y seguridad internacional, así como el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, el Tratado de Comercio de Armas (ATT por sus siglas en inglés) representa para nuestro país un mecanismo complementario para prevenir el desvío de armas al mercado ilícito y por lo tanto hacia nuestro territorio, dotando a la comunidad internacional de mecanismos para atender el tráfico de armas.

México ha sido claro en su interés de que el ATT cubra todo tipo de armas convencionales, incluyendo armas pequeñas y ligeras, así como sus partes y municiones. Asimismo, ha argumentado a favor de un control no solo de la venta de las armas, sino del proceso de transferencia de las mismas para evitar su desvío al mercado ilícito. El ATT deberá crear un marco regulatorio internacional para atender éste fenómeno más allá de los acuerdos bilaterales y del Protocolo de tráfico ilícito de armas de fuego de la Convención de Palermo, el cual cuenta con pocos países parte. En este sentido, el ATT podría establecer mecanismos para prevenir y, en su caso, investigar el desvío de armas.

A la fecha, se han llevado a cabo tres reuniones del Comité Preparatorio (12-23 de julio de 2010, 28 febrero-4 marzo y 11-15 de julio de 2011). En ellas se han tratado los temas del alcance, criterios y parámetros para regular la transferencia y los temas de cooperación y asistencia internacional, mecanismos de implementación del Tratado y sus cláusulas finales. Se espera que el Tratado sea acordado durante el verano de 2012. Una vez adoptado será abierto para firma y ratificación de los Estados. En apego a lo dispuesto por la Constitución, el Gobierno Federal remitirá al Senado de la República para su eventual ratificación el texto negociado y suscrito por México.

El Gobierno de México negocia actualmente diversos instrumentos bilaterales en materias como asuntos aduaneros, protección y promoción de inversiones, doble tributación y evasión fiscal, protección y promoción del patrimonio cultural, asistencia jurídica, prevención del delito, cooperación técnica y científica, libre comercio, transporte marítimo, promoción turística y seguridad social, así como tratados y convenios multilaterales en áreas de importancia para nuestro país. A continuación se presenta una relación de los instrumentos que actualmente se encuentran en negociación.

La parte mexicana impulsa activamente la negociación de todos estos instrumentos, con miras a alcanzar textos acordados con las respectivas contrapartes en el mayor número posible de casos, antes de que concluya la presente Administración, persiguiendo estrictamente los intereses nacionales de nuestro país y en congruencia con la Constitución y la legislación nacional correspondiente, para una vez que se cuente con un instrumento acordado en cada caso, remitirlo al H. Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

## **TRATADOS EN NEGOCIACIÓN**

### **BILATERALES**

#### **INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS ADUANEROS**

Objetivo: Garantizar la correcta determinación de los impuestos aduaneros y fiscales, así como de cualquier otro gravamen causado por la importación o la exportación de bienes.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Administración General de Aduanas.

- Argentina
- Bangladesh
- Bolivia
- Brasil
- China
- Chipre
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- El Salvador
- Filipinas
- Georgia
- Guatemala
- Hungría
- India
- Italia
- Malasia
- Nicaragua
- Nueva Zelanda
- Panamá
- Polonia
- Rusia
- Tailandia
- Turquía
- Ucrania

## PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES

Objetivo: Incrementar los flujos recíprocos de inversión productiva y brindar mejores condiciones de seguridad y certidumbre jurídicas a las inversiones de ambos Estados.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Economía.

- Albania
- Alemania
- Arabia Saudita
- Azerbaiyán
- Bahrein
- Bulgaria
- Croacia
- Cuba/actualización
- Dinamarca
- Emiratos Árabes Unidos
- Eslovenia
- Estonia
- Hungría
- Indonesia
- Italia
- Kuwait
- Lituania
- Macedonia
- Malasia
- Malta
- Noruega
- Países bajos
- Pakistán
- Polonia
- República Dominicana
- Rumania
- Rusia
- Serbia
- Suiza
- Turquía
- Ucrania

## INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y/O ACUERDOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL

Objetivo: Su propósito es evitar la doble tributación; fomentar las inversiones y promover el intercambio de información para combatir la evasión fiscal.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Albania
- Macedonia

- Argentina
- Azerbaiyán
- Belarús
- Bélgica (estado avanzado)
- Belice (estado avanzado)
- Chipre
- Croacia
- Egipto
- Emiratos Árabes Unidos
- Eslovenia
- Estonia
- Georgia (estado avanzado)
- Hong Kong
- Indonesia
- Irán
- Katar
- Letonia
- Liechtenstein
- Lituania
- Luxemburgo
- Malta
- Marruecos (estado avanzado)
- Moldova
- Mónaco (estado avanzado)
- Omán
- Países Bajos/Aruba (estado avanzado)
- Pakistán
- Reino Unido/Gibraltar (estado avanzado)
- Reino Unido/Islas Turcas y Caicos
- Reino Unido/Islas Vírgenes
- Samoa (estado avanzado)
- San Marino
- Santa Lucía
- Serbia
- Suiza
- Tailandia
- Turquía
- Ucrania (estado avanzado)

## PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo: Establecer las bases sobre las cuales se normará la recuperación y devolución de bienes arqueológicos, artísticos y culturales que hayan sido materia de robo o de tráfico ilícito en el territorio de ambos Estados.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

- Austria
- Bélgica
- China
- Colombia
- Ecuador
- Egipto
- Italia
- Nicaragua
- Rusia
- Suiza

## EXTRADICIÓN

Objetivo: Cooperar en la entrega de individuos cuya extradición sea permitida por las leyes de ambos Estados, y que habiendo sido acusados de algún delito o condenados a causa de éste, se hayan refugiado en el territorio del otro Estado.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República.

- Alemania
- Argelia
- Azerbaiyán
- Brasil
- Chipre
- Cuba (actualización)
- Emiratos Árabes Unidos
- Israel
- Kenia
- Líbano
- Lituania
- Rusia
- San Vicente y las Granadinas
- Sudáfrica

- Honduras
- Hong Kong
- Irlanda
- Turquía
- Ucrania

### ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL

Objetivo: Prestar asistencia jurídica en materia penal para la realización de investigaciones y diligencias relacionadas con procedimientos penales relativos a hechos que en el momento de su comisión estuvieren dentro de la jurisdicción del otro Estado.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República.

- Alemania
- Argelia
- Armenia
- Bahamas
- Bélgica
- Belice
- Chipre
- Costa Rica
- Cuba (actualización)
- Filipinas
- Hong Kong
- Israel
- Jamaica
- Kenia
- Líbano
- Lituania
- Malta
- San Vicente y las Granadinas
- Sudáfrica
- Tailandia
- Trinidad y Tobago
- Turquía
- Ucrania

### PREVENCIÓN DEL NARCOTRÁFICO Y FARMACODEPENDENCIA

Objetivo: Establecer la cooperación entre ambos Estados en materia de reducción de la demanda y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Secretaría de Salud.

- Alemania
- Austria
- Bulgaria
- Chipre
- El Salvador (actualización)
- Portugal
- Tailandia
- Turquía

### COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

Objetivo: Incrementar la cooperación entre instituciones competentes de ambos Estados en las áreas de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico.

Autoridades Involucradas: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Alemania
- Armenia
- Croacia
- Islandia
- Jordania
- Letonia
- Libia
- Macedonia
- Pakistán
- Santa Lucía
- Serbia
- Turquía

## EDUCATIVO Y CULTURAL

Objetivo: Incrementar la cooperación entre las instituciones competentes de ambos Estados en las áreas de la educación y la cultura, mediante la realización de actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento entre ambos Estados.

Autoridades Involucradas: Procuraduría General de la República, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Comisión Nacional del Deporte, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Angola
- Azerbaiyán
- Belarús
- Brunei
- Burundi
- Croacia
- Cuba
- Eslovaquia
- Etiopía
- Georgia
- Guinea Ecuatorial
- Islandia
- Jordania
- Kenia
- Macedonia
- Pakistán
- Santa Lucía
- Serbia

## RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

Objetivo: Reconocer y conceder validez oficial a los certificados de estudios, títulos, diplomas y grados académicos expedidos por instituciones de educación superior del sistema educativo del otro Estado.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Educación Pública.

- Polonia
- Portugal
- Rusia
- Uruguay

## EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Objetivo: Conceder la cooperación más amplia posible para la ejecución de sentencias penales de personas sentenciadas por la comisión de un delito.

Autoridades: Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República.

- Argentina (modificación)
- Brasil
- Ecuador
- Israel
- Lituania
- Turquía
- Uruguay

## COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Objetivo: Cooperar en la prevención y el combate a la delincuencia organizada y otros tipos de delitos.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República.

- Alemania
- Arabia Saudita
- Austria
- Chipre
- Croacia
- España
- República Checa
- Rusia
- Turquía

## TRANSPORTES AÉREOS

Objetivo: Establecer servicios aéreos entre los territorios de ambos Estados.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Alemania
- Bélgica
- Belice
- Emiratos Árabes Unidos
- Hungría
- Irlanda
- Islandia
- Italia
- Jordania
- Letonia
- Panamá
- Portugal
- Katar
- República Checa
- Rusia
- Sudáfrica
- Suiza
- Turquía
- Ucrania

## TLC / COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Objetivo: Promover la cooperación económica y comercial en todos los sectores, a fin de contribuir al progreso económico.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Economía.

- Azerbaiyán
- Eslovenia
- Islandia
- Noruega
- Suiza
- Uruguay

## SEGURIDAD SOCIAL

Objetivo: Establecer la cooperación en el ámbito de la seguridad social, a efecto de proteger y garantizar los derechos de los trabajadores que hayan cotizado a la seguridad social en el otro Estado.

Autoridades Involucradas: Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Bélgica
- Países Bajos

## USO ENERGÍA NUCLEAR

Objetivo: Promover la cooperación relacionada con el uso, desarrollo y aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Energía.

- Francia

- Rusia

## TRANSPORTE MARÍTIMO

Objetivo: Incrementar la cooperación en el campo del transporte marítimo.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía, Instituto Nacional de Migración.

- Albania
- Bulgaria
- Rusia
- Turquía

## COOPERACIÓN TURÍSTICA

Objetivo: Establecer la cooperación para lograr una mayor y mejor coordinación bilateral para incrementar y consolidar el flujo turístico entre los países firmantes, y para hacer un uso sustentable de los recursos de cada país.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Turismo.

- Armenia
- Azerbaiyán
- Turquía
- Ucrania

## MULTILATERALES

### En Proceso de Adopción

- Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades para la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

Objetivo: Establecer los privilegios e inmunidades que los Estados Miembros deberán reconocer tanto a la Agencia, como a su personal en el ejercicio de sus funciones oficiales.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Energía.

- Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM).

Objetivo: Reconocimiento de los privilegios e inmunidades necesarios que los Estados Miembros del Tratado del Metro deberán reconocer a la Oficina y a sus expertos en misiones, a fin de facilitar el cumplimiento de su misión.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Acuerdo para el Establecimiento de un Centro Internacional de Investigación Agrícola como una Organización Internacional.

Objetivo: Dotar de personalidad jurídica internacional al Centro, así como el establecimiento de privilegios e inmunidades al mismo.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

### En Proceso de Vinculación

- (Adhesión) Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española.

Objetivo: Reconocimiento del carácter internacional de la Asociación de Academias de la Lengua Española, así como de su Comisión Permanente. Apoyo moral y económico de los Estados Miembros a su respectiva Academia Nacional de la Lengua.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- (Adhesión) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (Convenio SUA de 2005) y Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, 2005 (Protocolo SUA de 2005 sobre las Plataformas Fijas).

Objetivo: Establecer lineamientos para el reforzamiento de la seguridad marítima.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Energía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Petróleos Mexicanos, Procuraduría General de la República.

- (Firma) Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos.

Objetivo: Prevenir y combatir la trata de seres humanos, garantizando la igualdad entre las mujeres y los hombres. Además, proteger los derechos de los seres humanos víctimas de la trata, así como el establecimiento de un marco de protección y asistencia a las víctimas y testigos.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República.

- (Firma) Convención del Consejo de Europa sobre la Prevención contra la Violencia hacia las Mujeres y la Violencia Doméstica (STCE 210).

Objetivo: Proteger a las mujeres contra toda forma de violencia, así como prevenir, perseguir y eliminar la violencia doméstica.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de Educación Pública.

- (Adhesión) Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexuales.

Objetivo: Prevenir y combatir la explotación y el abuso sexual de los niños; proteger los derechos de los niños víctimas de explotación sexual y promover la cooperación internacional contra la dicho fenómeno.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de Educación Pública.

- (Adhesión) Convenio Internacional para el Reciclaje Seguro y Ambientalmente Racional de los Buques.

Objetivo: Garantizar que los buques, una vez llegado el fin de su vida útil, sean reciclados sin suponer un riesgo innecesario para la salud humana y la seguridad o para el medio ambiente.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de la Defensa Nacional, Petróleos Mexicanos.

- (Firma) Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación, Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, adoptado en la ciudad de Nagoya, Japón, el 15 de octubre de 2010.

Objetivo: Contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana, proporcionando normas y procedimientos internacionales en la esfera de la responsabilidad y compensación en relación con los organismos vivos modificados.

Autoridades Involucradas: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DEL TRABAJO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**

**Pregunta:**

*Como consecuencia de programas de fomento al campo mexicano poco efectivos, y de la ausencia de una política estatal para combatir e inhibir los efectos del cambio climático, México ha perdido de manera sostenida su capacidad de cubrir completamente la demanda de alimentos de la población, e incluso de producir un excedente para la exportación (superávit).*

*De acuerdo a cifras de la FAO, el 40% de los alimentos que se consumen en México son importados. El 73% del total de esas importaciones proviene de Estados Unidos. Es grave mantener una relación de dependencia unilateral para desarrollar nuestras posibilidades de comercio internacional, pero es aún peor, depender de cualquier país para alimentar a nuestra población. Tal relación de dependencia vulnera la soberanía nacional, y sujeta invariablemente a nuestro país a sufrir las consecuencias nocivas de las vicisitudes económicas de los Estados Unidos.*

*En el país, cada año se importan más de 300 mil toneladas de carne de res, más de siete millones de toneladas de maíz y cantidades enormes de frutas.*

*Por desgracia, la cúpula gobernante está apuntando al sentido contrario de las medidas que puedan garantizar la seguridad y la soberanía alimentarias. Existe una fuerte demanda de cambiar la política agropecuaria, para dejar de comprar lo que consume el país en el extranjero.*

*No sobra decir, que no obstante que el Estado mexicano se encuentra totalmente en deuda con el compromiso de mejorar la situación de los campesinos, el fortalecimiento genuino del campo mexicano, contribuiría enormemente a menguar el clima de violencia y el deterioro social en México.*

*Pregunta Parlamentaria ¿A cuánto ascienden las reservas alimenticias de nuestro país; con cuantas toneladas de carnes, granos, frutas y otros alimentos contamos? ¿Cuál es el déficit del Estado, respecto del abasto requerido por la sociedad mexicana y las reservas alimenticias con que se cuenta?*

*¿Cuáles son las fuentes para cubrir ese desabasto alimentario; cuantas toneladas de los diferentes tipos de alimentos se van a importar; de qué países; a qué precio?*

**Respuesta:**

En relación a la pregunta ¿A cuánto ascienden las reservas alimenticias de nuestro país; con cuantas toneladas de carnes, granos, frutas y otros alimentos contamos? ¿Cuál es el déficit del Estado, respecto del abasto requerido por la sociedad mexicana y las reservas alimenticias con que se cuenta?

Para el año agrícola 2011, la producción de los principales productos agrícolas de México deberá alcanzar 166.3 millones de toneladas. Es decir, 1.3% mayor a 2009 y 2.8% menor a 2010.

El cuadro 1, Producción Agrícola Nacional 2009-2011, muestra la producción de estos productos durante el año agrícola 2009 y 2010, y su estimación para 2011.

<b>Cuadro 1. Producción Agrícola Nacional 2009-2011</b>					
	<b>(miles de toneladas)</b>			<b>Variación porcentual</b>	
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011/<sup>1</sup></b>	<b>2011/2010</b>	<b>2011/2009</b>
Granos	32,826	36,818	32,848	-10.8	0.1
Hortalizas	10,233	10,977	9,779	-10.9	-4.4
Forrajes	54,417	55,524	56,775	2.3	4.3
Industriales	50,442	51,997	51,264	-1.4	1.6
Frutas	16,252	15,831	15,704	-0.8	-3.4
<b>Total</b>	<b>164,170</b>	<b>171,147</b>	<b>166,370</b>	<b>-2.8</b>	<b>1.3</b>
FUENTE: Subsecretaría de Agricultura					
1/Estimado con información a julio 2011					

Este volumen de producción aunado a los inventarios con los que se contaba a principios de año, han permitido garantizar el abasto de alimentos en el mercado nacional. Tal es el caso que, durante el periodo enero-agosto de 2011, el volumen de importaciones respecto al mismo periodo del año anterior no ha aumentado y el consumo se ha mantenido.

De acuerdo con información de Banco de México, para los grupos granos, oleaginosas, frutas y hortalizas, se han importado 16.5 millones de toneladas (en comparación con 16.2 millones de toneladas en 2010), ver Cuadro 2.

<b>Cuadro 2. Importaciones agrícolas enero-agosto 2011</b>		
	<b>(millones de toneladas)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Granos	10.8	11.1
Oleaginosas	4.7	4.8
Frutales	0.4	0.4
Hortalizas	0.3	0.3
<b>Total</b>	<b>16.2</b>	<b>16.5</b>

Cabe señalar que México es superavitario en el grupo de frutas y hortalizas y las importaciones de éstas son el resultado únicamente de cuestiones estacionales o de mercado.<sup>36</sup>

En el grupo de granos y oleaginosas presentamos un déficit, especialmente en cultivos como el maíz y la soya, Cuadro 3.

<sup>36</sup> Durante los primeros ocho meses de 2011, se observaron exportaciones de frutas y hortalizas por un volumen de 3.4 millones de toneladas.

**Cuadro 3. Importaciones de granos y oleaginosas enero-agosto 2011**

	(millones de toneladas)	
	2010	2011
Maíz grano	5.88	5.92
Frijol común	0.07	0.07
Arroz	0.52	0.63
Trigo	2.06	1.78
Soya	2.44	2.16

Fuente: Banxico

Cabe mencionar que en 2011, una de las principales razones de la disminución en la producción agrícola se debe a la contracción en el grupo de granos, (-10.8% respecto a 2010). Lo anterior, originado principalmente por los efectos climatológicos en la producción de maíz Otoño-Invierno 2010/11 en Sinaloa. Para este año, se estima una producción de 19.9 millones de toneladas (en comparación con las 23.3 millones de toneladas en 2010). Es decir, -14.4% por debajo a lo producido en 2010 y -0.9% respecto a 2009.

Sin embargo, a pesar de esta contracción podemos afirmar que existe abasto de granos. Por ejemplo, el volumen de las importaciones de maíz en 2011 es similar a las observadas en 2010. De enero a agosto de este año, el volumen de importaciones es de 5.92 millones de toneladas, mientras que durante el mismo periodo del año anterior fueron de 5.88 millones de toneladas.<sup>37</sup>

Son dos los factores que permiten explicar este comportamiento y que permiten el abasto en el mercado nacional de granos. Primero, al inicio de 2011 los inventarios de maíz superaron las 3 millones de toneladas derivado de una producción de 23.3 millones de toneladas en 2010. Segundo, existe un efecto sustitución en la demanda de maíz para uso forrajero a través del sorgo y trigo.

Asimismo, derivado de la composición de los inventarios a principio de año, aunado al incremento en la producción de cultivos como el trigo y forrajes (2.3% mayor en 2011 que 2010) como alfalfa, avena, maíz y sorgo, las importaciones en 2011 no han incrementado en volumen durante este año.

Por otro lado, el comportamiento de las importaciones de enero-agosto para el grupo de carnes disminuye respecto al mismo periodo de 2010: 1.15 millones de toneladas contra 1.12 millones de toneladas del año pasado. Lo anterior debido a que la producción de carne en los últimos años ha crecido a tasas más rápidas que el consumo.

Respecto a la pregunta *¿Cuáles son las fuentes para cubrir ese desabasto alimentario; cuantas toneladas de los diferentes tipos de alimentos se van a importar; de qué países; a qué precio?*

<sup>37</sup> Los principales países que exportan maíz a México en 2011 son: Estados Unidos (90.4%), Sudáfrica (8.2%) y Canadá. Se estima que para lo que resta de 2011 el maíz importado provenga de los Estados Unidos debido a que se espera una buena producción en ese país con precios menores a US\$7/bushel

Con base en lo anterior, no existe desabasto para este año agrícola. Se estima que para 2011, el consumo y las importaciones se mantengan en volúmenes muy similares a los observados en 2010.

En caso de ser necesaria la importación de algún tipo de alimento, éste provendría del país que ofrezca las mejores condiciones y se compraría al precio de mercado.





**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DEL TRABAJO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**

**Pregunta:**

*La tasa de desempleo en México repuntó durante el mes de agosto pasado para ubicarse en 5.79%, lo que representa a 2.83 millones de personas en busca de empleo y que no lo pueden encontrar.*

*Tan sólo en un año se agregaron 188 mil personas al desempleo, donde la tasa en los hombres registró un aumento, al pasar de 5.10% en agosto 2010 a 5.53% en el mismo mes del 2011, y la de las mujeres se incrementó de 5.99% a 6.22% en el mismo lapso.*

*Lo anterior sin dejar de lado que la informalidad en el país ha repuntado, y la población más joven es la que ha salido más afectada.*

*Hace aproximadamente un año calendario, se aprobó en el Senado de la República una reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), para otorgar un estímulo fiscal a los patrones que contrataran a trabajadores en su primer empleo.*

*El decreto que modificó dicha ley, pretendía generar un impulso especial para la contratación de jóvenes por parte del sector empresarial, al ofrecer una deducción de hasta el 40% del ISR para sufragar los gastos de seguridad social de los nuevos trabajadores.*

*Pregunta Parlamentaria*

*¿Cuántos jóvenes entraron a trabajar con el programa de 'Primer Empleo'?*

*¿De los nuevos trabajadores de este programa, cuántos siguen contratados?*

*¿Cuántas y cuáles empresas se hicieron acreedoras a los beneficios fiscales otorgados por el programa 'Primer Empleo'?*

*¿A cuánto ascendieron las deducciones otorgadas en el primer año de operación del programa 'Primer Empleo'?*

**Respuesta:**

Con respecto a la pregunta ¿Cuántos jóvenes entraron a trabajar con el programa de 'Primer Empleo'?

El Programa Primer Empleo entró en operaciones el 1 de marzo de 2007, como una iniciativa del Gobierno Federal para contribuir a la creación de empleos permanentes y dignos y la formalización de las empresas. En el "Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de enero de 2007, se establece que el gobierno otorgará un subsidio hasta por 12 meses a la parte de las cuotas obrero patronales causadas a cargo de los patrones al contratar trabajadores adicionales de nuevo ingreso e inscribirlos en el IMSS. Dicho subsidio puede ser del 20% al 100% de las cuotas dependiendo del Salario Base de Cotización del trabajador. La inscripción de los patrones y el registro de trabajadores al Programa no podrá exceder del 31 de agosto de 2011 y el pago de subsidio del 30 de noviembre de 2012.

Al cumplirse casi un año de su lanzamiento y después de diversas consultas al sector empresarial y discusiones en torno al tema en los gabinetes económico y social del Gobierno Federal, el 17 de diciembre de 2007 se publicaron en el DOF las modificaciones al Programa Primer Empleo que entrarían en vigor a partir del 15 de enero de 2008. Con éstas, el Programa se flexibilizó para hacerlo más sencillo y atractivo sin que perdiera su objetivo inicial. Dentro de los beneficios que se consideraron destacan: la reducción del plazo de aseguramiento de los trabajadores para el pago del subsidio de 9 a 3 meses; la cancelación del requisito fiscal para inscribirse al Programa y la posibilidad de registrar a trabajadores retroactivos y a aquéllos que no hayan cotizado como permanentes por más de nueve meses con un mismo patrón.

Al 2 de septiembre de 2011 se habían registrado 83,081 trabajadores en el Programa Primer Empleo. El promedio de edad de los trabajadores registrados es de 25 años.

En relación a la pregunta ¿De los nuevos trabajadores de este programa, cuántos siguen contratados?

Al 10 de octubre un total de 43,062 trabajadores contaban con registro vigente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Considerando las preguntas ¿Cuántas y cuáles empresas se hicieron acreedoras a los beneficios fiscales otorgados por el programa 'Primer Empleo'? ¿A cuánto ascendieron las deducciones otorgadas en el primer año de operación del programa 'Primer Empleo'?

Los beneficios fiscales otorgados a empresas se refieren al Estímulo del Primer Empleo. Esta iniciativa de Estímulo al Primer Empleo fue aprobada por el Congreso de la Unión el 28 de octubre de 2010. Con la aprobación de dicha iniciativa, se agregó el capítulo VIII "Del fomento al primer empleo" a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual tendrá una vigencia de tres años contados a partir del 1 de enero de 2011.

El objetivo de dicha iniciativa es fomentar la creación de nuevos empleos con seguridad social para personas que no han tenido un trabajo formal con anterioridad. El mecanismo para lograr dicho objetivo es el otorgamiento de deducciones fiscales a patrones que incorporen a un trabajador nuevo en puestos de nueva creación. Se realiza una deducción adicional de 40% a la originalmente prevista en la Ley del ISR, considerando para ello el salario base de cotización<sup>38</sup>. En términos prácticos, el subsidio equivale a un ahorro para la empresa de 28 pesos por cada 100 pesos del salario del trabajador. Este factor se reducirá en 25% a partir del segundo año de vigencia de la disposición. En ningún caso, la deducción debe exceder el monto de la utilidad fiscal o, cuando corresponda, de la base determinada antes de aplicar dicha deducción adicional.

El beneficio aplica si:

- Los puestos son de nueva creación, permanecen existentes por lo menos 36 meses continuos y ocupados por el mismo trabajador al menos 18 meses continuos<sup>39</sup>.
- Los puestos son adicionales a la plantilla vigente al 31 de octubre de 2010 y el nuevo trabajador no tiene previa afiliación al régimen obligatorio del IMSS.

<sup>38</sup> La deducción prevista en la Ley del ISR es la que puede hacer cualquier empleador por concepto de las remuneraciones que le pague a sus trabajadores, es decir, el salario del trabajador que paga el empleador es un gasto deducible para efectos del ISR de la empresa.

<sup>39</sup> La Ley tiene vigencia de 3 años (2011-2013), aunque puede extenderse hasta 6 años en el caso de las personas físicas o morales que contraten nuevos trabajadores a finales de 2013.

- Los trabajadores perciben hasta 8 veces el salario mínimo mensual vigente.
- Se cumple con las obligaciones de seguridad social y no se tienen adeudos por créditos fiscales firmes con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El Estímulo al Primer Empleo se diseñó como deducción auto-aplicativa (no requiere autorización y simplemente se efectúa la deducción adicional en las declaraciones de los pagos provisionales del patrón), por lo que no es necesario que se solicite de manera expresa el subsidio al gobierno federal. Esto, no obstante, no limita la facultad de la autoridad de verificar la información.

- **Comprobación de información.** El SAT y el IMSS trabajan coordinadamente para la comprobación de los requisitos de la deducción adicional y lograr una fiscalización efectiva.
- **Sanciones.** Ante el incumplimiento de las disposiciones se impondrán multas como la pérdida definitiva del derecho a aplicar la deducción adicional estipulada en la Ley.

Cabe mencionar que pese a que dicha deducción adicional se puede aplicar en pagos provisionales, debido a que el estímulo entró en vigor en enero de 2011, la información sobre el número de trabajadores inscritos y las empresas beneficiadas en el primer año de aplicación se conocerá hasta la presentación de la declaración anual de 2011 (marzo y abril de 2012). Sin embargo, dados los requisitos tanto de permanencia del trabajador como de la nueva plaza, el número definitivo de trabajadores y empresas beneficiados con el estímulo se podrán conocer una vez transcurridos los plazos correspondientes.